FAM-AS Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

INFORME DE RESULTADOS

Ejercicio fiscal 2019

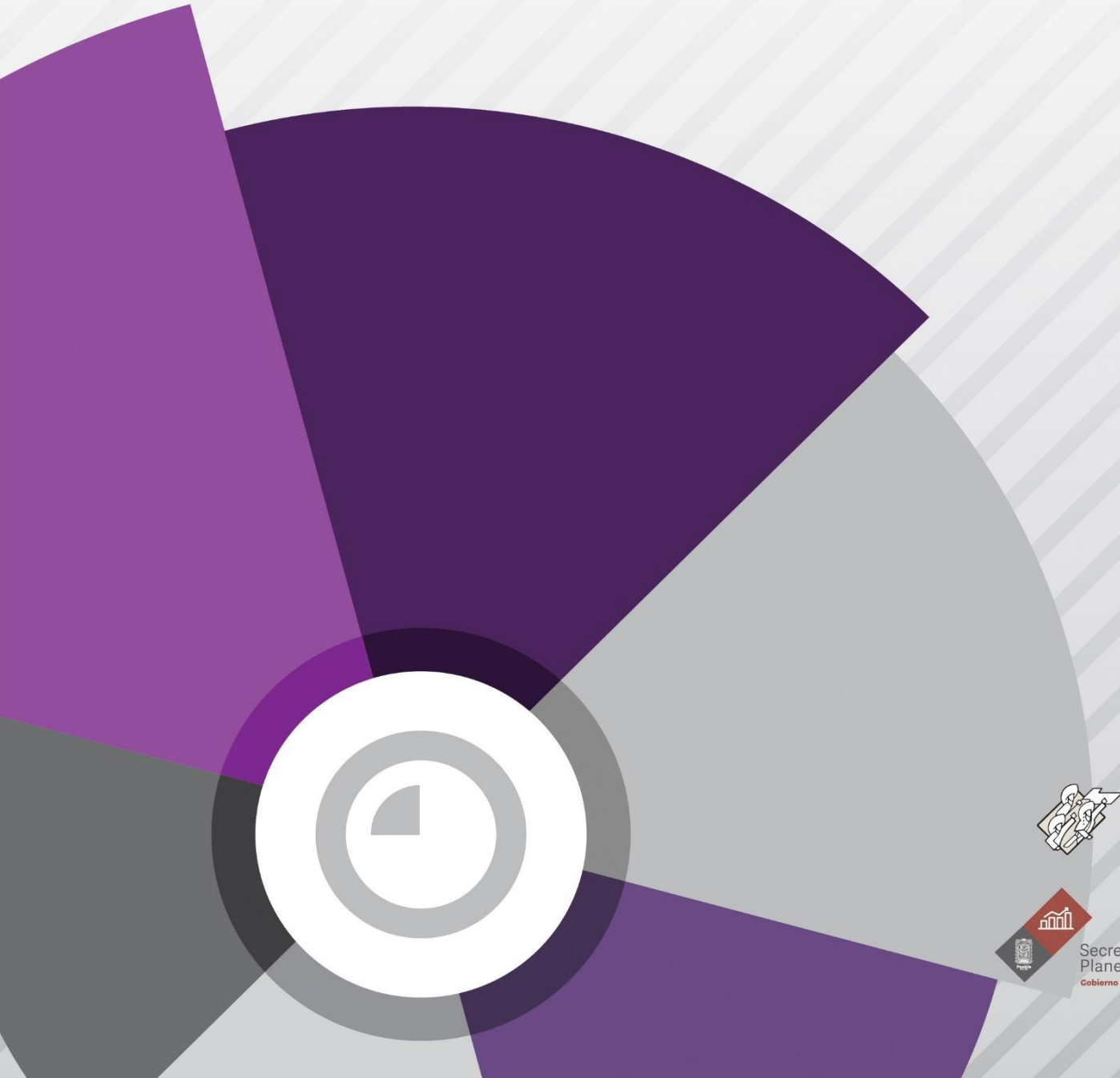

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE PROCESOS Y RESULTADOS DEL

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Ejercicio fiscal 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2020

ÍNDICE

i. INTRODUCCIÓN 7

ii. MARCO LEGAL 8

iii. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO 10

iv. EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAM-AS 38

Nota metodológica 38

Diseño metodológico 38

Estrategia del trabajo de campo 39

Descripción del contexto en el que opera el Fondo 41

Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo 53

Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo 143

Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo 166

Hallazgos 167

Análisis FODA 171

Recomendaciones 176

v. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAM-AS 188

Nota metodológica 188

Diseño metodológico 188

Estrategia del trabajo de campo 189

Secciones temáticas 191

Hallazgos 282

Análisis FODA 284

Recomendaciones 288

Valoración final del Fondo 297

vi. CONCLUSIONES 298

vii. ANEXOS 300

viii. FUENTES DE REFERENCIA 397

ix. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 411

Índice de anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM—AS....300
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS en el Estado de Puebla en 2019....306
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS en el estado de Puebla en 2019....307
Anexo 4. Diagramas de flujo....311
Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos....312
Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa....317
Anexo 7. Análisis FODA del Análisis de Procesos y Resultados....318
Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados....327
Anexo 9. Vinculación del FAM—AS con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes....349
Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAM—AS con otras fuentes de financiamiento....351
Anexo 11. Complementariedad del FAM—AS con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado)....352
Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAM—AS en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)....356
Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAM-AS a nivel estatal....358
Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAM—AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla....359
Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM—AS....361
Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAM—AS....371
Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAM—AS....374
Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAM—AS....377
Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM—AS....379
Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM—AS....382
Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM—AS....387
Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS....390
Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAM—AS en 2019....393
Anexo 24. Presupuesto del FAM—AS en 2019 por capítulo de gasto....395

Índice de tablas

Tabla 1. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 7
Tabla 2.Información general de pobreza y rezago social del estado de Puebla 2019 24
Tabla 3. Evolución del presupuesto del FAM–AS en el estado de Puebla 2016-2019 26
Tabla 4. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp 28
Tabla 5. Marco normativo que regula la operación del FAM-AS 41
Tabla 6. Presupuesto del FAM-AS 2019 162
Tabla 7. Secciones temáticas de la evaluación de resultados 189
Tabla 8. Marco normativo que regula la operación del FAM-AS 191
Tabla 9. Información general de pobreza y rezago social del estado de Puebla 2019 201
Tabla 10. Eficacia presupuestal del FAM-AS en 2019 280
Tabla 11. Valoración Final del Fondo de la Evaluación de Resultados 297



i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, *"establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de maneta integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos"*, se realizaron las evaluaciones a los Fondos del Gobierno del Estado de Puebla, señalados en el numeral 20 del PAE 2020.

Los Fondos evaluados, así como el tipo de evaluación aplicado, se señala en la siguiente tabla:

Tabla 1. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

	Evaluación del Pp	Tipo
1	I002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
2	I003. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
3	I006. Fondo de Aportaciones Múltiples—Infraestructura Educativa (FAM—IE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
4	I007. Fondo de Aportaciones Múltiples—Asistencia Social (FAM—AS), ejercicio 2019	Específica de Proceso y Resultado
5	I009. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA—ET).	Específica de Proceso y Resultado
6	I010. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación de Adultos (FAETA—EA).	Específica de Proceso y Resultado
7	I012. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado

Cada una de las evaluaciones fue abordada de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Planeación y Fianzas en la página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en 2020.

En el caso de la 'Evaluación Externa de Tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples—Asistencia Social (FAM—AS), ejercicio 2019', se llevó a cabo un análisis y valoración de la lógica interna de dicho programa con base en los siguientes apartados:

I. Planeación estratégica

II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

III. Calidad de la información generada

IV. Análisis de los resultados

V. Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)

Como parte de dicha evaluación se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Fondo; asimismo, en este informe final de resultados se presenta una valoración del diseño del Fondo con base en la escala cuantitativa establecida en los TdR aplicados.

Es relevante mencionar que, los resultados del análisis objetivo y sistemático del diseño del FAM—AS son los hallazgos y las recomendaciones expuestas, descritas y clasificadas por apartado temático al término del presente informe, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejora del gasto.

ii. MARCO LEGAL

El sustento legal de las evaluaciones de Tipo Específica de Procesos y Resultados para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, se encuentra enmarcado en normativa específica de índole federal y estatal.

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual forma, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la población para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Respecto al ámbito estatal se establece que, los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez, bajo los principios de disciplina financiera aplicables, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Aunado a lo anterior, los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación estratégica de la Administración Pública

Estatal, cuya evaluación se realiza a partir del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes, permitiendo generar información necesaria sobre el desempeño del gasto público.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 5 fracción I, XI, 105, 106,107, 112, 113 fracciones III, IV, IX, XI y 115 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Artículos 1, 21, 60 y 66 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

iii. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, así como de la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se debe realizar una descripción detallada del Fondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1. Nombre, clave y siglas del Fondo evaluado, así como año de inicio de operación.

Respuesta:

Nombre:	Fondo de Aportaciones Múltiples Subfondo de Asistencia Social
Siglas:	FAM – AS
Clave:	I007
Antecedentes:	De acuerdo con los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019', uno de los servicios de asistencia social que a lo largo de su historia ha proporcionado el DIF es la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria, a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas. La historia de este tipo de apoyo se remonta a 1929 con el programa "Gota de Leche", que a fines de los años setenta el DIF retoma con los Programas de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF). Hasta 1997 operaron de manera centralizada desde el SNDIF. Entonces, a partir del proceso de descentralización en diciembre de 1997, en la Ley de Coordinación Fiscal se estableció, con la edición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", el Fondo de Aportaciones Múltiples.

C.2. Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo evaluado a nivel nacional y estatal.

Repuesta:

La Ley de Asistencia Social confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones de este, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF). Con éstos, el SNDIF se coordina para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

En resumen, el FAM – AS es coordinado por:

- A nivel nacional por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- A nivel estatal por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del estado de Puebla.

Dichas instancias, en sus distintos niveles, se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos de dicho fondo.

C.3. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

– *La descripción debe considerar el análisis de la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos, en específico se deben identificar los rubros permitidos de la normatividad aplicable.*

La Ley de Coordinación Fiscal establece en el artículo 40 que, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% con el objetivo de otorgar desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

El FAM se divide en dos objetivos, por un lado, la Asistencia Social y por el otro, la Infraestructura Educativa; considerando que el objeto de interés en el presente informe es el primero, la Ley de Asistencia Social, en el artículo 3 lo define como: "… el *conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva*".

En este sentido, el principal destino del FAM – AS es *"el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos"*. Aunado a lo anterior, en lo que respecta a la asistencia social, el 46% de los recursos del FAM debe destinarse a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo cual ha requeridos de una eficaz coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), y de éste último al interiores de la entidad con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

Conforme a los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019', la EIASA tiene el objetivo general de: "*contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con Criterios de Calidad Nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos*".

En cuanto a los objetivos identificados en la MIR:

- A nivel federal, se identificó en la MIR del FAM – AS como objetivo a nivel Fin: *"contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia"*.
- A nivel estatal, los recursos del FAM –AS se ejecutaron a través del Programa presupuestario (Pp) 'E126. Programa de apoyo alimentario' cuyo objetivo establecido en la MIR es: *"contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios"*.

C.4. Vinculación de los objetivos del Fondo evaluado con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y federal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan o Programa Sectorial o estrategia Federal).

Repuesta:

El FAM-AS es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social, con especial énfasis en la asistencia alimentaria; en este sentido, se concluyó que el objetivo del fondo evaluado contribuye a la visión nacional en materia de bienestar e igualdad; mientras que, a nivel estatal, este suma al objetivo relacionado con la disminución de las desigualdades sociales entre las personas y las regiones de la entidad, bajo un enfoque sostenible.

La vinculación del objetivo del FAM-AS con las directrices que representan la planeación estratégica de índole nacional y estatal, se muestra en el Anexo 9 de este informe:

Anexo 9. Alineación del objetivo y los rubros del FAM-AS al PND, PED y PI vigentes

Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	**1. Política Social** Bienestar social e igualdad **Directrices:** ▪ Bienestar orientado prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres. ▪ Bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. ▪ Salud para el bienestar. ▪ Garantía del derecho del pueblo a la alimentación.	**Eje 4** **Disminución de las desigualdades** *Objetivo:* Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. **Estrategia 1** *Objetivo:* Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. **Estrategia 2** *Objetivo:* Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. **Estrategia Transversal Pueblos Originarios:** *Objetivo:* Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas. **Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva:**	**Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** **Tema** Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla *Estrategia 1* Fortalecer la atención universal en los servicios de salud *Línea de acción 9* Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. *Estrategia 4* Promover acciones mediante estrategias multisectoriales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que fortalezca si bienestar integral. *Línea de acción 8* Gestionar ante instancias estatales y nacionales apoyos a programas

Anexo 9. Alineación del objetivo y los rubros del FAM-AS al PND, PED y PI vigentes			
Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
		Objetivo: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	dirigidos para niñas, niños y adolescentes.

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos de planeación estratégica federales y estatales siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es importante apuntar que el objetivo del FAM-AS fue asociado al Pp E126, mediante el cual se ejercen dichos recursos, por lo que, en la medida que las metas de los Componentes de dicho programa se cumplan, y a su vez las de nivel Propósito, estos logros contribuirán a las estrategias estatales y nacionales a las que se encuentran vinculados.

C.5. Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo.

– *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición. Completar el Anexo 1.*

Repuesta:

A nivel Federal, la MIR del FAM -AS está conformada por 9 indicadores:

- A nivel Fin: un objetivo con 2 indicadores.
- A nivel Propósito: un objetivo con 2 indicadores.
- A nivel Componentes: dos objetivos con 3 indicadores.
- A nivel Actividades: dos objetivos con 2 indicadores.

Los indicadores de la MIR federal del FAM-AS se muestra en el Anexo 1 de este informe:

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS								
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 Comportamiento esperado: Ascendente	No Disponible
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria		Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t-6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Publicaciones sobre Metodología de

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS								
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
							país en el año t-6)]∗100	Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismo con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página web del DIF (ww.dif.gob.mx)
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) ∗100	Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASA: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF. ; Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF.
Propósito	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)		Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Cuatrienal	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t) / (Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y	Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-n: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, realizado por la Secretaría de Salud mediante el Instituto Nacional de Salud Pública http://ensanut.insp.mx /; Porcentaje de niños

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS								
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
							obesidad en el año t - 1))-1) ∗100	y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t:Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, realizado por la Secretaría de Salud mediante el Instituto Nacional de Salud Pública http://ensanut.insp.mx/
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Estratégico	Eficacia	Proporción	Trimestral	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA: Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones-despensas emitida por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo.: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas DIF
Componente	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS								
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
							a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) *100	nacional: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria Del Sistema Nacional DIF.
Componente	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y asi contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) *100	Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.; Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS									
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	A 1 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario- Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año: Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Actividad	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100	Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF: Minutas de las asesorías realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Atención Alimentaria, documentos oficiales firmados en común

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM-AS								
Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								acuerdo con cada Sistema DIF. En resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número de asesorías programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM-Asistencia Social, del Portal de Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto.

De la tabla anterior, se identificó que la MIR se compone por 5 indicadores estratégicos, y 4 de tipo gestión.

C.6 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

Repuesta:

La Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 39, que el Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable.

También, el artículo 40 expone que, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinará en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Asimismo, el artículo 41 señala que, la Secretaría de Salud dará a conocer a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de estas, para cada uno de los componentes del Fondo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la LCF se emitió el *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de estas*, en el Diario Oficial de la Federación. A continuación, se presenta la fórmula utilizada para la distribución a nivel estatal de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2019, así como la descripción de las variables empleadas.

$$FDR_{Ti} = v_i\,(MIVS_T) + d_i\,(MID_T)$$

Donde:

FDR = Fórmula de distribución de los recursos del Ramo 33 Fondo V.i

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2019

i = Entidad Federativa (1, 2, …, 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se divide el presupuesto autorizado en 2 montos:

i. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
ii. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtienen de la siguiente manera:

$$\mathbf{MIVS_T = Y_T(R_T)}$$

Donde:

***MIVS**$_T$* = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

***Y**$_T$* = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T

***R**$_T$* = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo T

T = Año 2019

$$\mathbf{MID_T = Z_T(R_T)}$$

Donde:

***MID**$_T$* = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

***Z**$_T$* = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T

***R**$_T$* = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo T

T = Año 2019

Los ponderadores cumplen:

$$\mathbf{Y_T + Z_T = 1}$$

$$\mathbf{Y_T = 0.98,\ Z_T = 0.02}$$

Segundo paso: calcular los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal

Ponderador estatal por Índice de Vulnerabilidad Social:

$$\boldsymbol{vi} = \frac{\boldsymbol{IVS_i}}{\sum_{i=1}^{32} \boldsymbol{IVS_i}}$$

Donde:

vi = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

IVSi = Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

I = 1,2, …, 32

Cálculo del índice de Vulnerabilidad Social

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\mathbf{IVS = 0.20(VF) + 0.07(VD) + 0.13(VG) + 0.30(VE) + 0.30(VS)}$$

Donde:

IVS = Índice de Vulnerabilidad Social 2017

VF = Vulnerabilidad Familiar

VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor

VG = Vulnerabilidad por Condición de Género

VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

- Ponderador estatal por Índice de Desempeño:

$$d_{i=}\frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

di = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

IDi = Índice de Desempeño de la entidad federativa i del periodo T-1

I = 1,2, …, 32

- Cálculo del Índice de Desempeño

La fórmula del cálculo es la siguiente:

ID = 0.26(DCS) + 0.24(FI) +0.1(FC) + 0.40(EIASA)

Donde:

ID= Índice de Desempeño 2018

DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable

FI = Fortalecimiento Institucional

FC = Focalización y Cobertura

EIASA = Implementación de los Programas de la EIASA

Criterios que considerar para la aplicación de la fórmula:

- Ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.
- Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.
- Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.

Finalmente, en cuanto al presupuesto asignado al estado de Puebla del FAM – AS para el ejercicio fiscal 2019 y el porcentaje que representa respecto al presupuesto nacional del Fondo, fue de **$12,313,797,894 pesos;** mientras que, para el estado de Puebla el monto anual correspondiente fue de **$729,101,738 pesos.** Por lo que, el porcentaje estatal del FAM – AS respecto al nacional fue de **5.92%**

C.7. Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del Fondo evaluado establecido en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Repuesta:

De conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) es el organismo rector en el estado en materia de asistencia social y tiene entre otros objetivos, la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios de este campo.

En este sentido, el Pp 'E126. Programa Apoyo Alimentario' correspondiente al ejercicio 2019 fue diseñado para dar control y seguimiento a los apoyos alimentarios del organismo que son financiados con recursos federales. Por lo que, el planteamiento del problema a resolver por el Pp consiste en "*la población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios y apoyos de alimentos, por lo que tienen un alto índice de salud deteriorada*".

Teniendo en cuenta que, la desnutrición es un problema de salud pública ya que deteriora las condiciones del cuerpo humano y según el grado de afectación puede dejar secuelas permanentes en quien padece o incluso, poner en peligro la vida, por tal motivo, es necesario realizar acciones para abatir dicho problema.

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp E126, debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable por carencias sociales y/o por ingreso, de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Conforme a lo anterior, el 'Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019' emitido por la Secretaría de Bienestar federal, señala lo siguiente:

Tabla 2.Información general de pobreza y rezago social del estado de Puebla 2019

Número de personas en la entidad federativa:	6,542,484
Población vulnerable por carencias:	1,406,634
Población vulnerable por ingresos:	405,634
Grado de rezago social:	Alto

Fuente: elaboración propia con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019.

De la tabla anterior, se observó que, en el estado de Puebla el 21.5% de la población total se encuentra como población vulnerable por carencias, mientras que, la población vulnerable por ingreso corresponde al 6.2% respecto al total estatal.

Aunado a lo anterior, los principales datos estadísticos más recientes del Diagnóstico del Pp E126 (mediante el cual se ejercieron los recursos del FAM-AS), derivados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Modulo de Trabajo Infantil

2011, Resultados por entidad federativa, el Censo de Población y Vivienda 2010, y la Medición Multidimensional de la Pobreza 2016, asociados a las necesidades y caracterización que presenta la población objetivo, se presentan a continuación:

- 28.2% de los menores en México se encuentra en hogares con Carencia Alimentaria, por lo que presentan limitaciones moderadas o severas para acceder a una alimentación sana y variada por falta de suficientes recursos económicos impidiendo llevar una vida activa y sana.
- 20.2% de los menores de cinco años en el estado de Puebla registraron baja talla, 4.1% bajo peso y 2.4% emaciación, esto como resultado de insuficiente consumo de energía, déficit de proteínas, grasas, nutrientes y una dieta inadecuada limitando el crecimiento, formación y crecimiento de los tejidos y del sistema inmunológico, además, el 8.3% presentó sobrepeso u obesidad.
- 29.2% de la población de 5 a 11 años registró sobrepeso, 10.6% presentaron obesidad, por lo que se tuvo una prevalencia combinada de 29.2%, siendo menor a la nacional.
- 25.2% de los menores de 12 a 19 años registraron sobrepeso, 11.1% obesidad por lo que la prevalencia combinada fue de 36.3%, encontrando en niveles similares a la nacional.
- 14.5% de los menores de 5 a 17 años realiza alguna actividad económica, de los cuales. 49.2% labora menos de 35 horas, 27% lo hace sin un horario determinado y 23.8% trabaja más de 35 horas, sin embargo, 66.4% no recibe ingreso por su trabajo, 17.2% gana hasta un salario mínimo y 16% recibe más de un salario mínimo.
- 5% de la población del estado de Puebla presenta algún tipo de discapacidad, siendo la limitación para moverse la principal causa con el 57.4% de los casos, seguida por la restricción para ver y oír.
- 48.8% de las personas con discapacidad son adultos mayores, siendo la limitación para moverse la principal causa, seguido de las limitaciones para ver y oír, estas causas generalmente están asociadas a la edad.

C.8 Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.

– *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.*

Repuesta:

Conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Entidades Federativas y municipios y, con base en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal (periodo 2016 – 2019) de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', a continuación, se presenta el análisis de la evolución del presupuesto del FAM -AS en el estado de Puebla durante el periodo 2016 – 2019:

Tabla 3. Evolución del presupuesto del FAM-AS en el estado de Puebla 2016-2019

Concepto / Año	2016	2017	2018	2019
Presupuesto anual nacional	9,092,256,174	9,980,561,904	10,868,951,882	12,313,797,894
Presupuesto anual estado de Puebla	585,099,380	604,755,271	643,088,039	729,101,738
Porcentaje estatal respecto del total nacional	6.44%	6.06%	5.92%	5.92%
Variación porcentual anual del estado de Puebla	1.55%	3.36%	6.34%	13.38%

Fuente: elaboración propia con base en:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De la tabla anterior, se observó que el porcentaje del presupuesto estatal respecto del total nacional se mantuvo en 5.92% para el ejercicio fiscal 2019. No obstante, la variación porcentual anual del estado de Puebla pasó de 6.34% a 13.38%, es decir, para el ejercicio fiscal 2019 hubo un aumento de presupuesto de $86,013,699.00 pesos respecto al ejercicio fiscal 2018.

A continuación, en la gráfica se muestra la variación porcentual del presupuesto del FAM–AS, asignado al estado de Puebla, durante el periodo de 2016 a 2019:

Gráfica 1. Variación porcentual del presupuesto asignado al Estado de Puebla por concepto del FAM-AS en el periodo 2016-2019

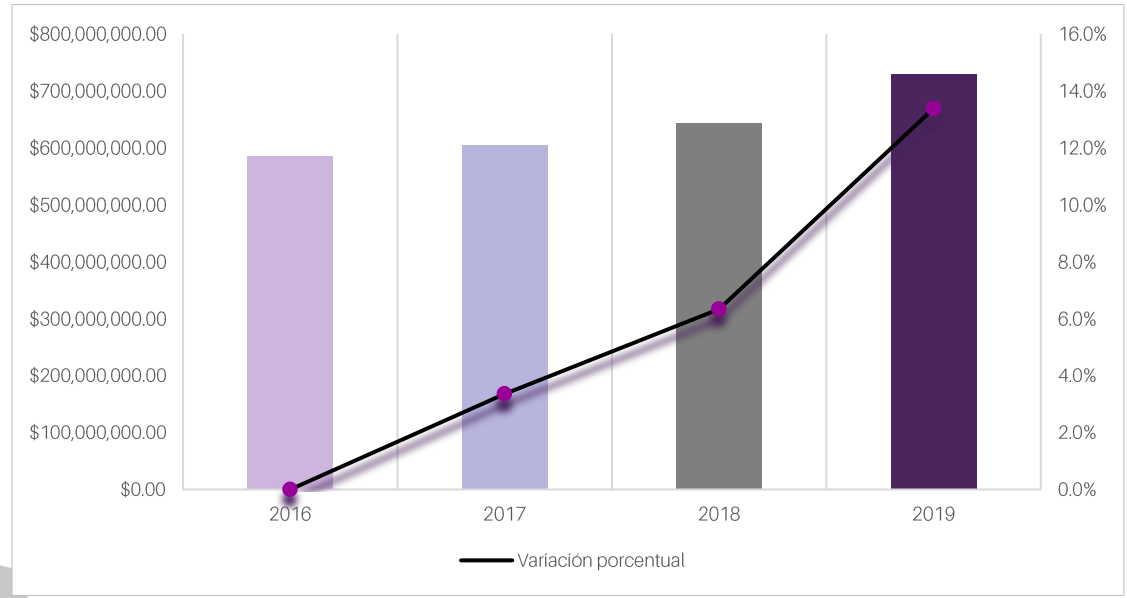

Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

C.9. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo evaluado, dicha información debe estar desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, en el caso de que aplique.

Repuesta:

Retomando que es a través del Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario' que se ejercen los recursos del FAM – AS, se identificó la población potencial, objetivo y atendida por el Pp.

A continuación, se expone la definición, cantidad y criterios de focalización de las poblaciones antes mencionadas.

Tabla 4. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Población	Definición de la población	Cuantificación
Potencial:	Población vulnerable por ingreso, carencia social o en situación de pobreza.	5,490,374
Objetivo:	Población que presenta carencias por acceso a la alimentación.	2,016,629
Atendida:	Población en carencia alimentaria atendidos por el SEDIF.	672,152

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E126.

Retomando que se utiliza la población vulnerable por carencias sociales y/o por ingreso, se presenta en seguida los criterios de focalización para la población potencial, objetivo y atendida:

- Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó de acuerdo con los últimos datos disponibles y corresponde a la población vulnerable por ingreso y/o carencia alimentaria del Estado de Puebla.
- Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se atiende a niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados y personas de grupos vulnerables por ingreso y/o carencia social ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo de salud, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.
- Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Población vulnerable por ingreso o carencia alimentaria o en situación de pobreza, que solicitan los diversos servicios.

En cuanto a la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida del Programa de Apoyo Alimentario, esta se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfica 2. Variación porcentual del presupuesto asignado al Estado de Puebla por concepto del FAM-AS en el periodo 2016-2019

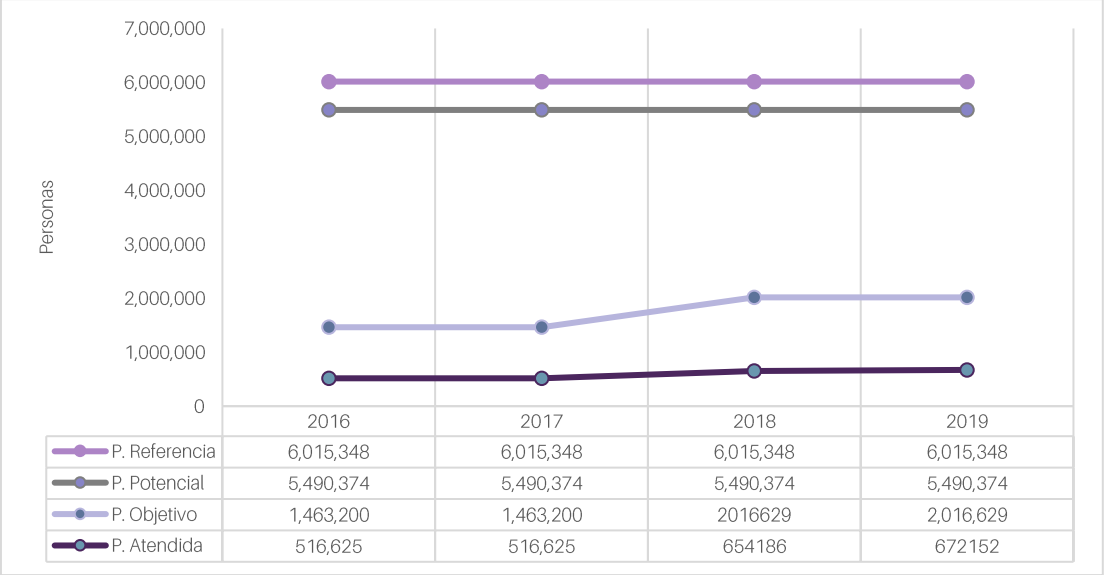

	2016	2017	2018	2019
P. Referencia	6,015,348	6,015,348	6,015,348	6,015,348
P. Potencial	5,490,374	5,490,374	5,490,374	5,490,374
P. Objetivo	1,463,200	1,463,200	2016629	2,016,629
P. Atendida	516,625	516,625	654186	672152

Como se puede apreciar, la población de referencia y potencial se ha mantenido constante durante el periodo 2016 – 2019. Mientras que, la población objetivo ha aumentado en un 37.82%

C.10 Descripción de los proyectos de inversión, productos y/o servicios que genera o brinda el Fondo evaluado en el estado.

Repuesta:

De acuerdo con el 'Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria' se identificaron los siguientes programas brindados en el estado:

1. Desayunos Escolares modalidad caliente: contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa.

2. Desayunos Escolares modalidad frío: contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar y adolescentes del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.

3. Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados: contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de niñas y niños de entre 1 a 3 años de edad cumplidos, que viven en el estado de Puebla, preferentemente en municipios de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

4. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables – Rescate Nutricio: contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, que viven en el estado de Puebla, preferentemente en municipios de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

5. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables – Apoyo Alimentario a personas con discapacidad: contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad Personas que por causas naturales o accidentales padecen algún tipo o grado de discapacidad, que viven en el estado de Puebla, preferentemente en municipios de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

6. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables – Apoyo Alimentario a casas de asistencia: contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban

servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.

7. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables – Apoyo Alimentario a adultos mayores: contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los Adultos Mayores de 65 años y más, que viven en el estado de Puebla, preferentemente en municipios de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos

8. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables – Apoyo Alimentario a jóvenes: contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.

9. Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo – Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal: contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.

Relacionado con el Programa Apoyos Médico-Hospitalarios y el Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios, la planeación de sus objetivos y metas se encuentran normados, respectivamente, en sus Reglas de Operación:

Programa Apoyos Médico-Hospitalarios. Los apoyos son de tipo económico (en porcentajes del 25%, 35%, 50%, 75% y hasta 100%) para: medicamento o material médico; prótesis quirúrgica o material quirúrgico; estudios de laboratorio o gabinete; hemodiálisis realizados únicamente por Cruz Roja.

Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorio. El tipo de apoyos brindados son: silla de ruedas adulto, silla de ruedas infantil, silla de ruedas (PCI) adulto, silla de ruedas (PCI) infantil, silla de ruedas uso diario, silla carriola (PCI), andadera adulto, andadera infantil, andadera PCI, muletas adulto, muletas infantil, muletas canadienses adulto, muletas canadienses infantil, bastón de apoyo, bastón tetrápodo, bastón blanco, auxiliar auditivo, lentes, prótesis externas/ órtesis.

C.11. Recursos (humanos, financieros, materiales, entre otros) con los que cuenta el Fondo evaluado para su operación y mencionar los avances importantes de los últimos 3 años.

Repuesta:

Entre la información proporcionada a esta instancia evaluadora, se identificó que las Unidades Administrativas responsables de la operación del FAM – AS son la Dirección Alimentaria y Desarrollo Comunitario, y la Dirección de Inclusión Social y Rehabilitación.

En cuanto a los recursos humanos, de acuerdo con la Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual 2019 SEDIF Puebla, este reconoce el esfuerzo por contar con 5 personas para impartir las acciones de orientación alimentaria, pues permite optimizar los recursos humanos y tiempos necesarios para ejecutar las capacitaciones en tiempo y forma. No obstante, en cuanto a los materiales didácticos manejados, se recomienda reforzar los contenidos temáticos con materiales didácticos que permitan el involucramiento activo de la población a quien se dirige la capacitación.

Por último, sobre los recursos financieros, como se mencionó en la característica 8, la variación porcentual anual del presupuesto del FAM – AS asignado al estado de Puebla se duplico del ejercicio 2018 al 2019, es decir, hubo un incremento en el presupuesto de $86,013,699.00 pesos (ver Gráfica 1).

Y sobre el presupuesto del Pp 'E126' a través del cual se ejercen los recursos del FAM – AS, en los últimos tres años ha evolucionado de la siguiente manera:

Gráfica 3. Variación porcentual del presupuesto asignado al Estado de Puebla por concepto del FAM-AS en el periodo 2016-2019

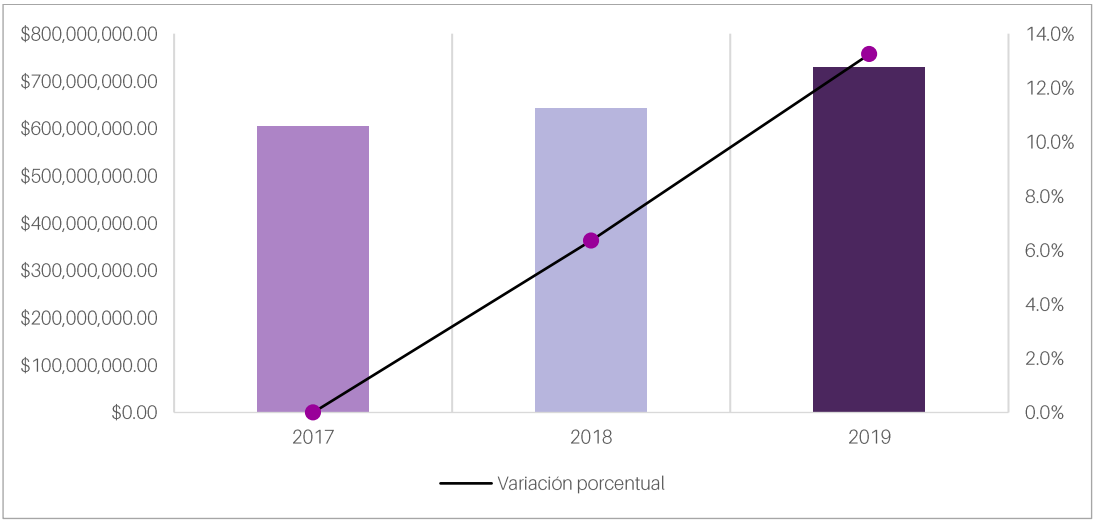

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el presupuesto del Pp 'E126' se ha incrementado en los últimos tres años, lo cual es congruente con los recursos del FAM – AS asignados al estado de Puebla.

C.12 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en el estado.

– *Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario por concepto del fondo, asignado en el ejercicio fiscal 2019. Completar Anexo 2.*

Repuesta:

Se identificó que los recursos del subfondo FAM–AS fueron ejercidos a través del Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario' por el SEDIF. En el Anexo 2 de este informe, se señalan los datos del ejecutor, la clave y el nombre del Pp, además de los objetivos a nivel Fin y Propósito del programa, así como el presupuesto devengado en el ejercicio 2019:

Anexo 2. Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin:	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios.	$729,197,399.52
			Propósito:	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

C.13 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

– Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado. Completar Anexo 3.

Repuesta:

El Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario' a través del cual se ejercieron los recursos del componente FAM – AS, cuenta con una MIR, la cual se conforma con un indicador por cada nivel de objetivos, Fin, Propósito y Componente, además de ocho indicadores a nivel Actividades, es decir que dicho programa cuenta en total con once indicadores a través de los cuales, a nivel estatal se da seguimiento al Fondo evaluado.

Los indicadores de cada nivel de objetivos de la MIR del Pp E126 se presentan en el Anexo 3 de este informe:

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM–AS en el estado de Puebla en 2019									
Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de puebla, el indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Población vulnerable con carencias sociales y/o ingreso- de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional Para la Evaluación De La Política Social (CONEVAL). -anexo estadístico de CONEVAL disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Total de personas en la entidad vulnerables por carencia alimentaria.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Anexo estadístico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Componente 1	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Muestra el porcentaje de las raciones y apoyos otorgados a las personas en carencia alimentaria a través de los programas alimentarios del SEDIF.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2) *100 V1: apoyos alimentarios para las personas en carencia alimentaria otorgados que mejoren su estado nutricional.	Tablero de control interno de los avances de metas y bases de datos bajo resguardo de alimentación y desarrollo comunitario
Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Total de raciones alimenticias de desayunos caliente para niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la dirección de alimentos y desarrollo comunitario

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM–AS en el estado de Puebla en 2019									
Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Total de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas y niños con carencia alimentaria.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de Los avances de metas y bases de datos Que tiene bajo resguardo la dirección De alimentos y desarrollo comunitario	
Actividad 1.3	Numero raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia.	Raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario	
Actividad 1.4	Numero de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Total de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria del programa iniciando una correcta nutrición.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla en 2019								
Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, del programa rescate nutricio.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Otorgar despensas a personas discapacitadas con carencia alimentaria, a través del programa apoyo alimentario	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Total de despensas otorgadas a jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con el programa apoyo alimentario a jóvenes	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de os avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la dirección de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.8	Numero de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Total de despensas otorgadas a adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con el programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

iv. EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAM-AS

Nota metodológica

Diseño metodológico

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6, 11 y 20 del PAE 2020, la evaluación del FAM-AS, se realizó en estricto apego a los 'Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33[1]' emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- **Objetivo general de la evaluación:**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejores la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

- **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno d ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno d ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Criterios técnicos para la evaluación de procesos del FAM-AS

[1] Disponible para consulta en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

Estrategia del trabajo de campo

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAM-AS en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- **Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online):** técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades[2], ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

- **Observación no participante:** técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- **Triangulación de datos.** Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.
- **Análisis de contenido.** Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- **Alineación y mapeo de procesos.** Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

[2] Disponibles en:
- https://coronavirus.gob.mx/
- https://previenecovid19.puebla.gob.mx/
- http://ss.puebla.gob.mx/covid-19

Descripción del contexto en el que opera el Fondo

Uno de los principales destinos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es la "Asistencia Social", la cual debe entender como *"el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. En este sentido, la asistencia social comprende acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación"* (Gobernación, 2019).

Bajo este contexto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), es el Organismo en materia de asistencia social cuyos objetivos principales son la la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en este campo, así como la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven otras instituciones públicas, sociales y privadas; lo anterior mediante los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA); el Programa de Apoyo Médico Hospitalario (PAMH); y el Programa Donación de Aparatos Rehabilita torios y Ayudas Funcionales (PDARAF), los cuales reciben recursos del FAM-Asistencia Social para su operación.

Considerando lo anterior, la planeación y operación de los programas que son financiados con recursos del fondo evaluado se encuentra regulada por los siguientes ordenamientos de índoles federal y estatal:

Tabla 5. Marco normativo que regula la operación del FAM-AS

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley General de Desarrollo Social - Ley de Asistencia Social - Ley General de Educación - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - Ley de Coordinación Fiscal - Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres - Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social 2019	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. - Ley Estatal de Salud. - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

- Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. - Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional - Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. - Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria - Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios - NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados-Información comercial y sanitaria	- Reglas de Operación del Programa Puebla Nutrida - Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Programa Apoyos Médico-Hospitalarios	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley de Asistencia Social - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios - Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2019	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla - Ley Estatal de Salud - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. - Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla - Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios - Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Programa Donación de Aparatos Rehabilita torios y Ayudas Funcionales (PDARAF)	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley de Asistencia Social - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2019	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. - Ley Estatal de Salud. - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. - Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. - Reglas de Operación del Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales - Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Fuente. Elaboración propia con datos de los ordenamientos federales y estatales enunciados en esta tabla, disponibles en: https://www.dof.gob.mx/ y https://ojp.puebla.gob.mx/

Aunado a lo anterior, la normatividad que establece el cálculo y distribución de los recursos del FAM-AS, así como los mecanismos y periodos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de dichas transferencias federales, son los siguientes:

- LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33

- AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.

Al respecto, es importante mencionar que el marco legal antes enunciado, es del conocimiento y dominio de los servidores públicos del SEDIF, quienes fungen como responsables de la planeación y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS; situación que se corroboró en las reuniones de trabajo sostenidas durante este proceso de evaluación.

Por otra parte, se identificó que los principales ordenamientos federales y estatales que regulan los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF se encuentran publicados en la 'Ventanilla Digital Puebla' mediante las 'Hojas informativas' de cada programa, lo cual permite que la población en general los conozca y se informe al respecto.

Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Fondo

Planeación

a. Nombre del proceso

Proceso de Planeación

A. Subproceso - Planeación Estratégica

Procedimiento A1. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

Procedimiento A2. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Procedimiento A3. Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario

B. Subproceso - Programación

Procedimiento B1. Elaboración del Programa presupuestario E126. Apoyo Alimentario

C. Subproceso - Presupuesto

Procedimiento C1. Revisión y actualización del Presupuesto Estatal

Procedimiento C2. Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos

Procedimiento D1. Actualización de lo indicadores Estratégicos del PED

Procedimiento D2. Modificación del Pp E126. Apoyo Alimentario

Procedimiento D3. Diseño y estimación de las metas de los indicadores del Tablero de Control de los Programas del EIASA

b. Instancias responsables del proceso

Proceso de Planeación

A. Subproceso - Planeación Estratégica

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Planeación

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

B. Subproceso - Programación

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de programación y Presupuesto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Subproceso - Presupuesto

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos
Unidad de programación y Presupuesto
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

c. Descripción del proceso

El proceso tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E126, a través del cual el SEDIF opera los programas alimentarios a su cargo, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto Gasto público del estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley Estatal de Salud
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación
- Manual de Programación y Presupuestación 2019

e. Periodos que comprende el proceso

Proceso de Planeación

A. Subproceso - Planeación Estratégica

Primeros 90 días del Gobierno en turno

Agosto a noviembre de 2019

B. Subproceso - Programación
Julio a octubre de 2018

C. Subproceso - Presupuesto
Septiembre a noviembre de 2018

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos
Enero a marzo de 2019

Coordinación interinstitucional e institucional

a. Nombre del proceso

Proceso de Coordinación Interinstitucional e institucional

A. Subproceso - Coordinación interinstitucional

Procedimiento A1. Recepción de Ingresos federales y estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamiento

Procedimiento A2. Convenios de colaboración específica con los Presidentes Municipales del Estado de Puebla.

B. Subproceso - Coordinación institucional

Procedimiento B1. Integración del Proyecto Estatal Anual 2019

Procedimiento B2. Ejecución y seguimiento de los Programas de la EIASA a cargo del SEDIF.

b. Instancias responsables del proceso

A. Subproceso - Coordinación interinstitucional

Secretaría de planeación y Finanzas

Subsecretaría de Ingresos

Subsecretaría de Egresos

Tesorería

Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia

H. Ayuntamientos del estado de Puebla

B. Subproceso - Coordinación institucional

Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia

c. Descripción del proceso

El proceso tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación, presupuestación y ejecución eficaz de las acciones previstas en el Pp E126, así como en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario a cargo del SEDIF.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política del estado Libre y Soberano del estado de Puebla
- Ley de Ingresos del estado de Puebla
- Ley de Egresos del estado de Puebla
- Ley de disciplina financiera para las entidades y sus municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Convenios de colaboración específica con Presidentes Municipales del estado de Puebla relacionados con los programas de la EIASA a cargo del SEDIF

e. Periodos que comprende el proceso

A. Subproceso - Coordinación interinstitucional

Primer trimestre de 2019

Durante todo el ejercicio fiscal 2019

B. Subproceso - Coordinación institucional

Tercer y cuarto trimestre de 2018

Ejecución

a. Nombre del proceso

Proceso de Ejecución

A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Procedimiento A1. Definición de las áreas de enfoque o población objetivo

Procedimiento A2. Planeación operativa de cada uno de los programas alimentarios de la EIASA – selección de beneficiarios

B. Subproceso – Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

Procedimiento B1. Diseño, selección y adquisición de apoyos alimentarios

C. Subproceso – Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

Procedimiento C1. Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios

b. Instancias responsables del proceso

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

c. Descripción del proceso

El proceso tiene como propósito definir las áreas de enfoque, de acuerdo con la estrategia de regionalización vigente, así como seleccionar a la población que será beneficiada con los apoyos alimentarios que se entregan a través de la EIASA, con base en los Convenios de

colaboración específicos con Presidentes Municipales relacionados con los programas de la EIASA a cargo del SEDIF.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política del estado Libre y Soberano del estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Reglas de Operación de los Programas alimentarios de la EIASA
- Convenios de colaboración específica con Presidentes Municipales del estado de Puebla relacionados con los programas de la EIASA a cargo del SEDIF

e. Periodos que comprende el proceso

Durante todo el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con el periodo de ejecución y/o entrega de apoyos alimentarios previstos para cada uno d ellos programas de la EIASA.

Monitoreo, seguimiento y control

a. Nombre del proceso

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Procedimiento A1. Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Procedimiento B1. Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento B2. Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SiMIDE)

Procedimiento B2. Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

C. Subproceso – Control

Procedimiento C1. Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

b. Instancias responsables del proceso

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Política Presupuestal
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Participación y Evaluación
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Subproceso – Control

Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Contabilidad

c. Descripción del proceso

Este proceso tiene como propósito conocer y dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la entidad, en este caso por concepto del FAM-AS, así como monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 a través del cual se ejercen los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lineamientos del reporte de los Recursos Federales Transferidos
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos
- Manual de Usuarios del SiMIDE
- Manual de Usuarios del SEE

e. Periodos que comprende el proceso

Reportes trimestrales

- 1 al 15 del mes de abril de 2019
- 1 al 15 de julio de julio de 2019
- 1 al 15 de octubre de 2019
- 1 al 15 de enero de 2020
- 1 al 15 de julio de 2020 – Reporte consolidado 2019 en el SRFT

Evaluación y mejora contraloría social

a. Nombre del proceso

Proceso de Evaluación y mejora contraloría social

A. Subproceso – Evaluación

Procedimiento A1. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Procedimiento A2. Informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios

Procedimiento A3. Diagnóstico de necesidades de evaluación

Procedimiento A4. Publicación del Programa Anual de Evaluación

Procedimiento A5. Elaboración de Términos de referencia

Procedimiento A6. Coordinación de la Evaluaciones del PAE correspondiente

Procedimiento A7. Integración del Documento Institucional de Trabajo

Subproceso – Contraloría social

Procedimiento B1. Participación social en los programas de la EIASA

b. Instancias responsables del proceso

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los programas públicos evaluados en el ejercicio fiscal correspondiente

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia

Comités de Participación Social

c. Descripción del proceso

El proceso tiene como propósito sentar las bases operativas para llevar a cabo la evaluación de los Programas presupuestarios, Fondos Federales del Ramo General 33, Subsidios y Convenios federales en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Puebla, a fin de aportar información útil sobre el desempeño de dichos programas públicos que permitan mejorar el gasto público.

d. Fundamentos normativos del proceso

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lay Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Lineamientos para la evaluación de los Programas Federales
- Lineamientos del reporte de los Recursos Federales Transferidos
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos

- Manual de Usuarios del ASPEC
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Reglas de Operación de los Programas alimentarios de la EIASA
- Convenios de colaboración específica con Presidentes Municipales del estado de Puebla relacionados con los programas de la EIASA a cargo del SEDIF
- Actas constitutivas de los Comités de Participación Social

e. Periodos que comprende el proceso

A. Subproceso - Evaluación

Procedimiento A1. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Enero a marzo de 2020

Procedimiento A2. Informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios

Enero a marzo de 2020

Procedimiento A3. Diagnóstico de necesidades de evaluación

Marzo de 2020

Procedimiento A4. Publicación del Programa Anual de Evaluación

Abril de 2020

A más tardar el último día hábil de abril de 2020

Procedimiento A5. Elaboración de Términos de referencia

Abril de 2020

A más tardar el último día hábil de abril de 2020

Procedimiento A6. Coordinación de la Evaluaciones del PAE correspondiente

Junio a diciembre de 2020

Procedimiento A7. Integración del Documento Institucional de Trabajo

Durante el ejercicio fiscal 2021

B. Subproceso – Contraloría social

Durante el ejercicio fiscal 2019

Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

Proceso - Planeación

1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

El proceso tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E126, a través del cual el SEDIF opera los programas alimentarios a su cargo, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA.

Subprocesos

1.1.A Subproceso - Planeación estratégica

Actividades:

- Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
- Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
- Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario

Componentes entregables:

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 2019-2024
- Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario
- Diagnóstico del Pp E126

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo, con base en el Sistema de Planeación Democrática y los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Planeación – Unidad Administrativa encargada de coordinar los trabajos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica del estado.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social en la entidad.

1.1.B Subproceso - Programación

Actividades:

Elaboración del Programa presupuestario E126. Apoyo Alimentario

Componentes entregables:

- Diagnóstico del Pp E126
- Estructura analítica del Pp E126
  - Árbol de problemas
  - Árbol de soluciones
  - Análisis de alternativas
  - Análisis de población potencial, objetiva y atendida
  - Concentrado de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Documentos técnicos del Pp E126
  - Ficha Técnica de alineación del Pp
  - Ficha Técnica de la MIR del Pp
  - Ficha Técnica de los indicadores estratégica de la MIR del Pp
  - Ficha Técnica de los indicadores de gestión de la MIR del Pp

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social en la entidad.

1.1.C Subproceso - Presupuesto

Actividades:

- Revisión y actualización del Presupuesto Estatal
- Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar

Componentes entregables:

- Presupuesto Estatal ajustado, de conformidad con la Ley de Egresos emitida en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acciones autorizadas y validadas para su ejecución por parte del SEDIF.

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social a la población de la entidad.

1.1.D Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

Actividades:

- Actualización de los indicadores Estratégicos del PED
- Modificación del Pp E126. Apoyo Alimentario
- Diseño y estimación de las metas de los indicadores del Tablero de Control de los Programas del EIASA

Componentes entregables:

- Indicadores Estratégicos del PED actualizados
- Indicadores institucionales actualizados.
- Pp E126. Apoyo Alimentario modificado
- Tablero de Control de los Programas del EIASA

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Unidad Responsable de recibir y, en su caso, autorizar las adecuaciones programáticas a los Programas Presupuestarios que le sometan a su consideración los Ejecutores de Gasto, de acuerdo a las disposiciones legales y normatividad aplicables.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social a la población de la entidad.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

De acuerdo con el mapeo de los subprocesos definidos:

2.1.1 Subproceso A. Planeación Estratégica

- **Inicio:** Al inicio de los primeros 120 días del Gobierno en turno, agosto de 2019
- **Fin:** Al término de los primeros 120 días del Gobierno en turno, noviembre de 2019
- **Articulación anterior:**
  - Establecimiento de la metodología para la elaboración del PED 2019-2024.
  - Consulta ciudadana a través de foros, mesas de trabajo con especialistas.
- **Articulación posterior:** Subproceso de Programación

2.1.2 Subproceso B. Programación

- **Inicio:** Tercer trimestre del ejercicio fiscal, julio de 2018
- **Fin:** Cuarto trimestre del ejercicio fiscal, octubre de 2018
- **Articulación anterior:** Subproceso de Planeación estratégica
- **Articulación posterior:** Subproceso de Presupuestación

2.1.3 Subproceso C. Presupuesto

- **Inicio:** Cuarto trimestre del ejercicio fiscal, septiembre de 2018
- **Fin:** Cuarto trimestre del ejercicio fiscal, noviembre de 2018.
- **Articulación anterior:** Subproceso de Programación
- **Articulación posterior:** Subproceso de actualización de los documentos programáticos

2.1.4 Subproceso D. Actualización de los documentos programáticos

- **Inicio:** Primer trimestre del ejercicio fiscal, enero de 2019
- **Fin:** Primer trimestre del ejercicio fiscal, marzo de 2019
- **Articulación anterior:** Subproceso de Presupuestación
- **Articulación posterior:** Subproceso de actualización normativa

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.1 **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí, el tiempo en el que se realiza el Proceso de Planeación, y en específico los subprocesos identificados, los cuales cabe mencionar que corresponden con las etapas del ciclo

presupuestario, se realizan en un periodo de tiempo adecuado, ya que se apegan de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula.

3.1.2 **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí, de acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con los ejecutores del gasto y las Unidades Administrativas coordinadoras del PbR en la Administración Pública Estatal, se constató que si bien la plantilla de personal ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes. Asimismo, tanto la Secretaría de Planeación y Finanzas, como el SEDIF, han impulsado la capacitación de sus servidores públicos en materia de PbR-SED.

3.1.3 **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí, toda vez que las actividades que se realizan en virtud del Proceso de Planeación, y de forma específica en cada subproceso, se encuentran consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa, por lo que su realización se ajusta al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

3.1.4 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí, puesto que todas las Unidades Administrativas que participan en el Proceso de Planeación cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí, derivado de la elaboración y publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-20204, así como de los instrumentos de planeación estratégica, de programación y presupuestación del gasto público, y en específico del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, el SEDIF cuenta con las directrices y los recursos para llevar a cabo la ejecución de las acciones de asistencia social a su cargo.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas yo subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

Subproceso - Programación y Subproceso - Presupuestación

Sistema o herramienta: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados

Siglas: SPPR

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Subproceso – Presupuestación

Procedimiento Contable

Sistema o herramienta: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Siglas: SAACG.NET

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad

Sistema o herramienta: Sistema contable-presupuestal

Siglas: INGRES

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad
- Unidad de Seguimiento a la Inversión

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí se considera adecuada la coordinación que existe entre las Dependencias y Entidades que participan en el Proceso de Planeación, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La instancia coordinadora de los subprocesos identificados en el Proceso de Planeación son coordinados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dependencia con las que los Ejecutores

del gasto interactúan y coadyuvan en la consolidación del PbR-SED en la entidad con el propósito de ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia, tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Las Dependencias y/o Entidades que participan en el Proceso de Planeación, se especifican a continuación:

A. Subproceso - Planeación Estratégica

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Planeación

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

B. Subproceso - Programación

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de programación y Presupuesto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Subproceso - Presupuesto

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de programación y Presupuesto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

D. Subproceso – Actualización de los documentos programáticos

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

- ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí, el Proceso de Planeación se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: La ejecución eficaz del Proceso de Planeación es de suma importancia ya que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E126, a través del cual el SEDIF opera los programas alimentarios a su cargo.

Lo anterior, ya que, derivado de la elaboración y publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como de los instrumentos de planeación estratégica, de programación y presupuestación del gasto público, y en específico del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, el SEDIF cuenta con las directrices y los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo, teniendo la posibilidad de cumplir con las metas previstas y contribuir con ello al *"cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia".*

Las características que se considera atribuyen importancia estratégica al Proceso de Planeación, son las siguientes:

- Los documentos de planeación estratégica (productos de cada subproceso) reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto atender las necesidades de la población, incrementar su bienestar y crear valor público.
- Los Programas presupuestarios, en este caso el Pp E126, es el instrumento que integra y articula las acciones que le permiten al SEDIF entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo, garantizando que los recursos se encuentran orientados a resultados y que, por lo tanto, contribuyen a la consecución de objetivos de orden superior.
- El proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la asignación de recursos a las Dependencias y Entidades, en este caso al SEDIF, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica.
- La actualización de los instrumentos programáticos, así como de la normatividad asociada al proceso de Planeación, son relevantes ya que, en el primer caso, dicho subproceso asegura que las acciones que son ejecutadas por el SEDIF, se encuentran vinculadas a los objetivos de orden superior; mientras que, en el segundo caso, se garantiza que los ordenamientos que regulan el proceso, así como los criterios técnico- metodológicos, se apeguen a las directrices federales, se encuentren actualizados y acordes a la política federal o estatal.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Solo si aplica para el Fondo evaluado.

9.1.1 Nombre del mecanismo

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas:

– Apoyo Alimentario a Adultos Mayores

– Desayunos Escolares en su Modalidad Fría

- Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad
- Desayunos Escolares en su Modalidad fría
- Rescate Nutricio
- Apoyos Médico-Hospitalarios

Estos incluyen un apartado de evaluación y seguimiento de los apoyos entregados, a través de la denominada "Evaluación al programa de las beneficiarias y Beneficiarios".

- **Descripción:** la evaluación se realiza mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios de opinión sobre la aceptación de los productos alimentarios.
- **Periodicidad:** En la manera de lo posible y de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- **Responsable:** Las encuestas son levantadas de forma directa por los Sistemas Municipales DIF, y/o (presidente (a) auxiliar, y/o Delegaciones Regionales SEDIF.
- **Resultados (públicos o reservados):** Los resultados son reservados y para uso de las Unidades administrativas adscritas al SEDIF.

Diagramas de flujo

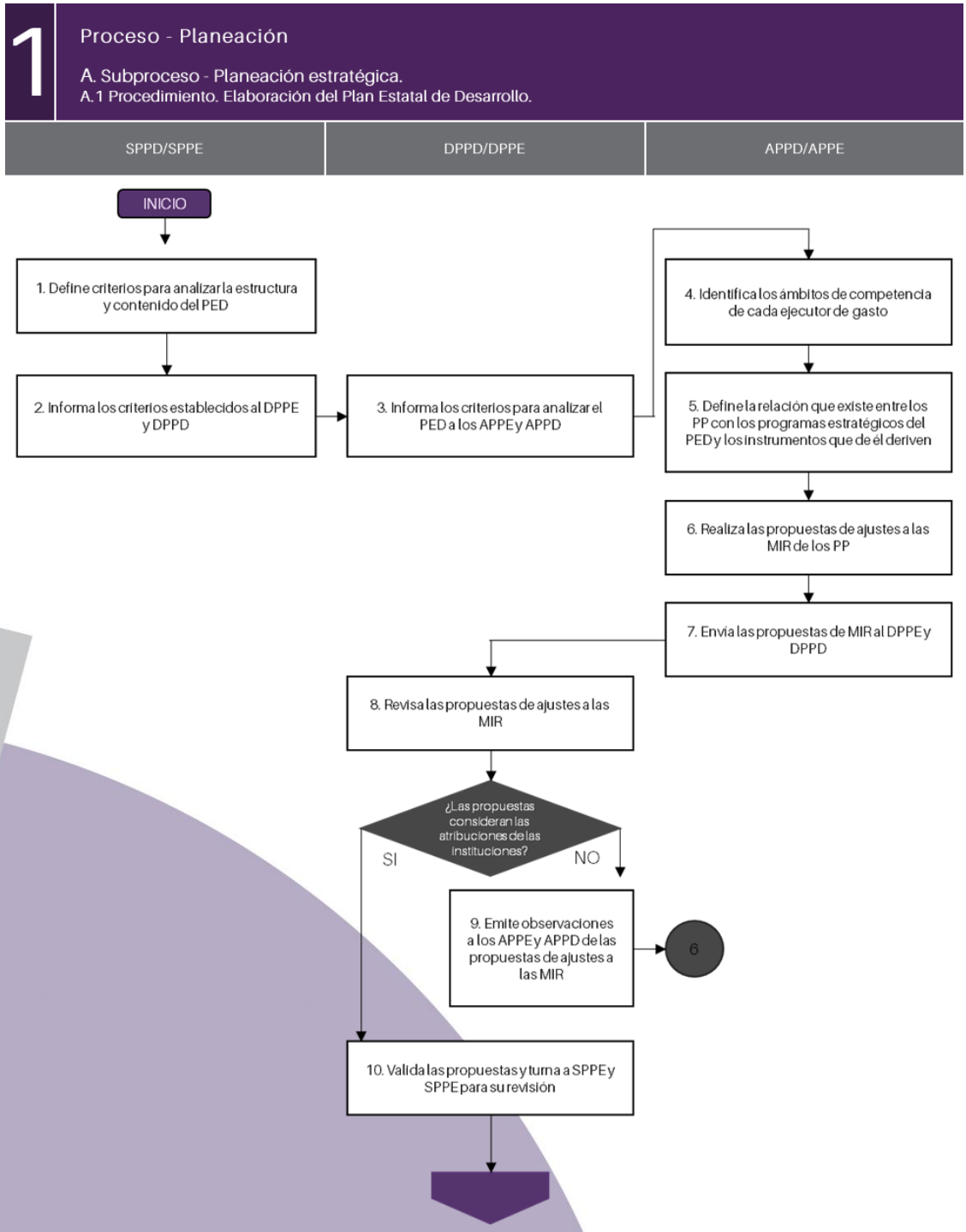

1 Proceso - Planeación

A. Subproceso - Planeación estratégica

A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

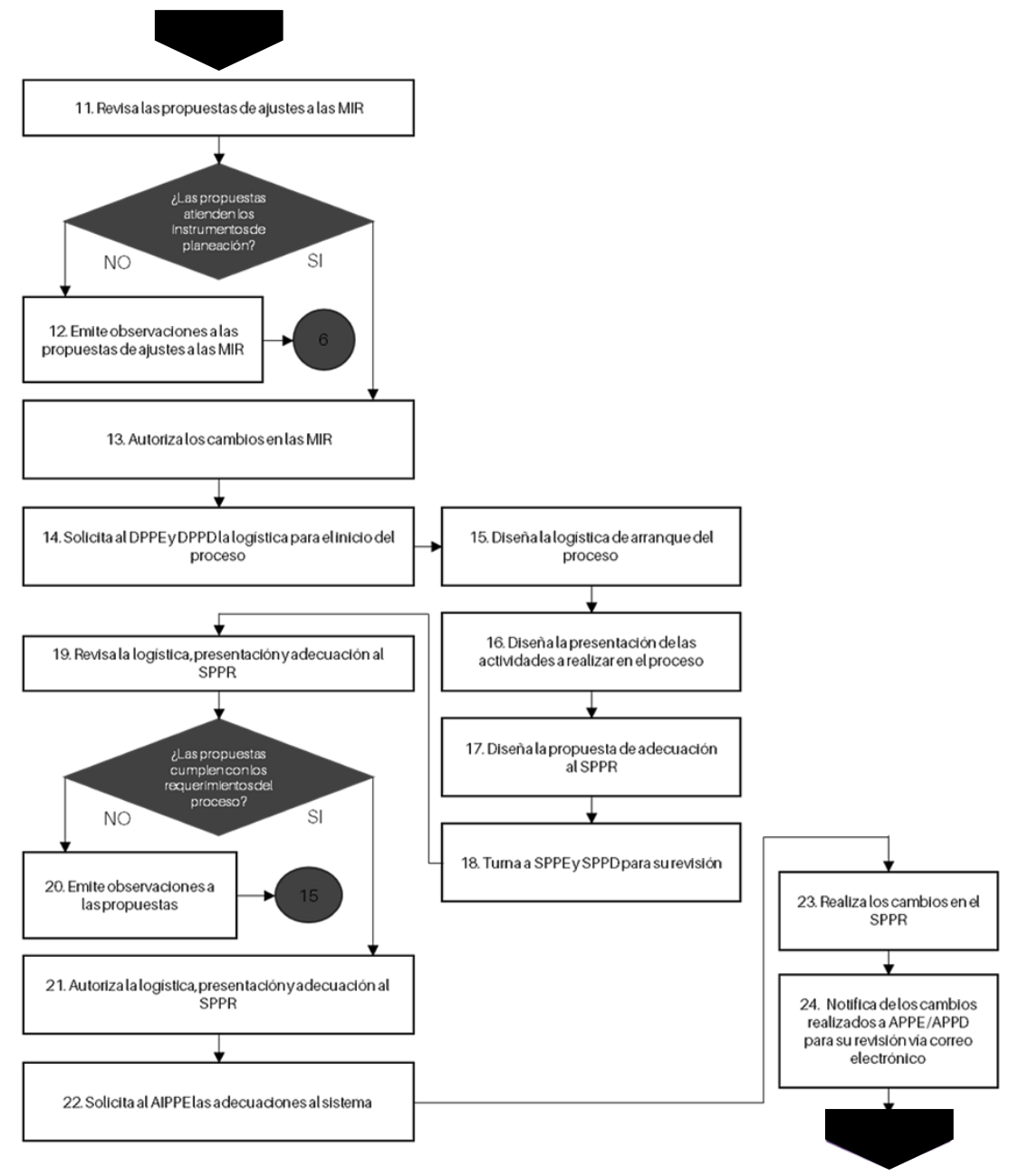

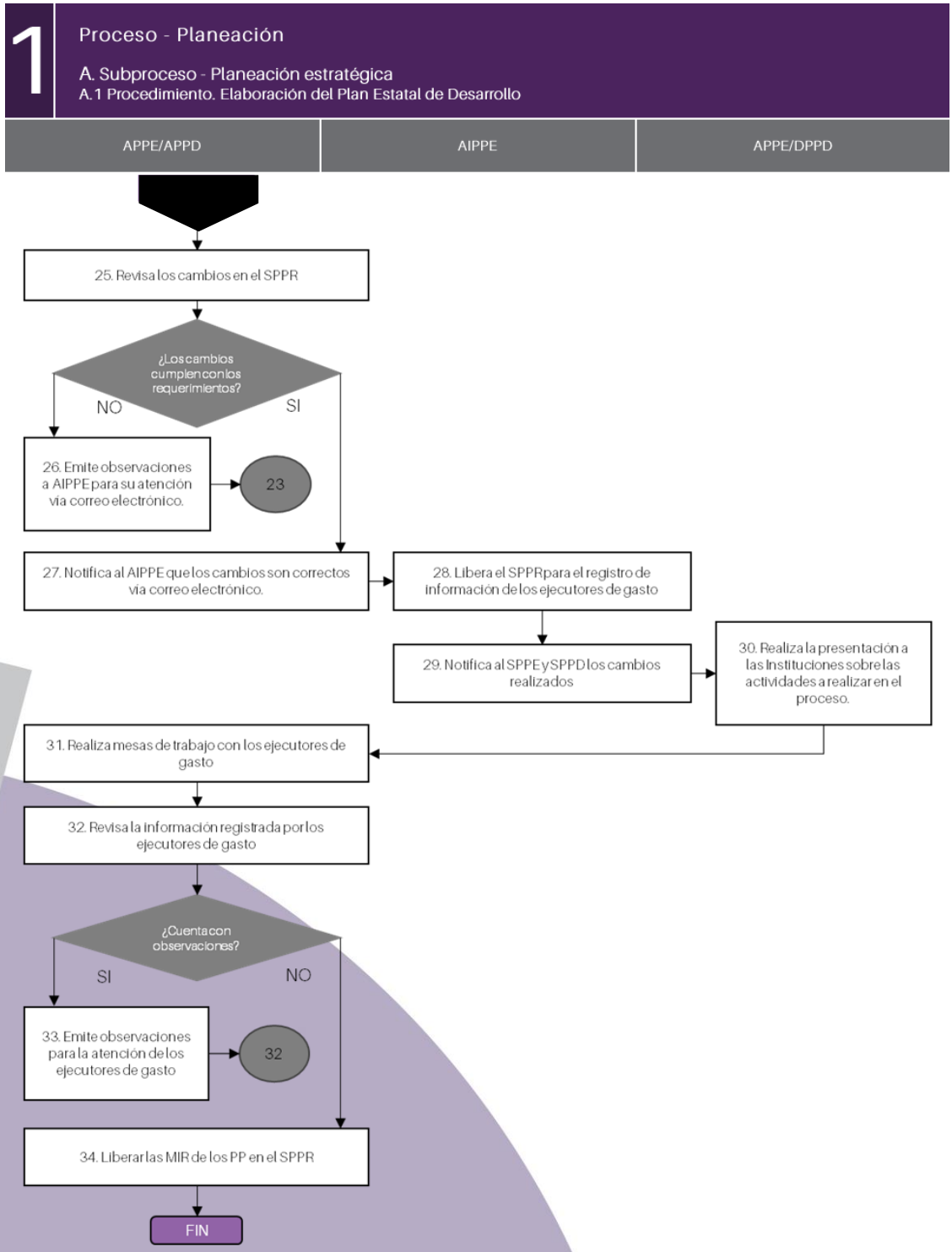
1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
APPE/APPD
AIPPE
APPE/DPPD
25. Revisa los cambios en el SPPR
¿Los cambios cumplen con los requerimientos?
NO
SI
26. Emite observaciones a AIPPE para su atención vía correo electrónico.
23
27. Notifica al AIPPE que los cambios son correctos vía correo electrónico.
28. Libera el SPPR para el registro de información de los ejecutores de gasto
29. Notifica al SPPE y SPPD los cambios realizados
30. Realiza la presentación a las Instituciones sobre las actividades a realizar en el proceso.
31. Realiza mesas de trabajo con los ejecutores de gasto
32. Revisa la información registrada por los ejecutores de gasto
¿Cuenta con observaciones?
SI
NO
33. Emite observaciones para la atención de los ejecutores de gasto
32
34. Liberar las MIR de los PP en el SPPR
FIN

1 Proceso - Planeación

A. Subproceso - Planeación estratégica

A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

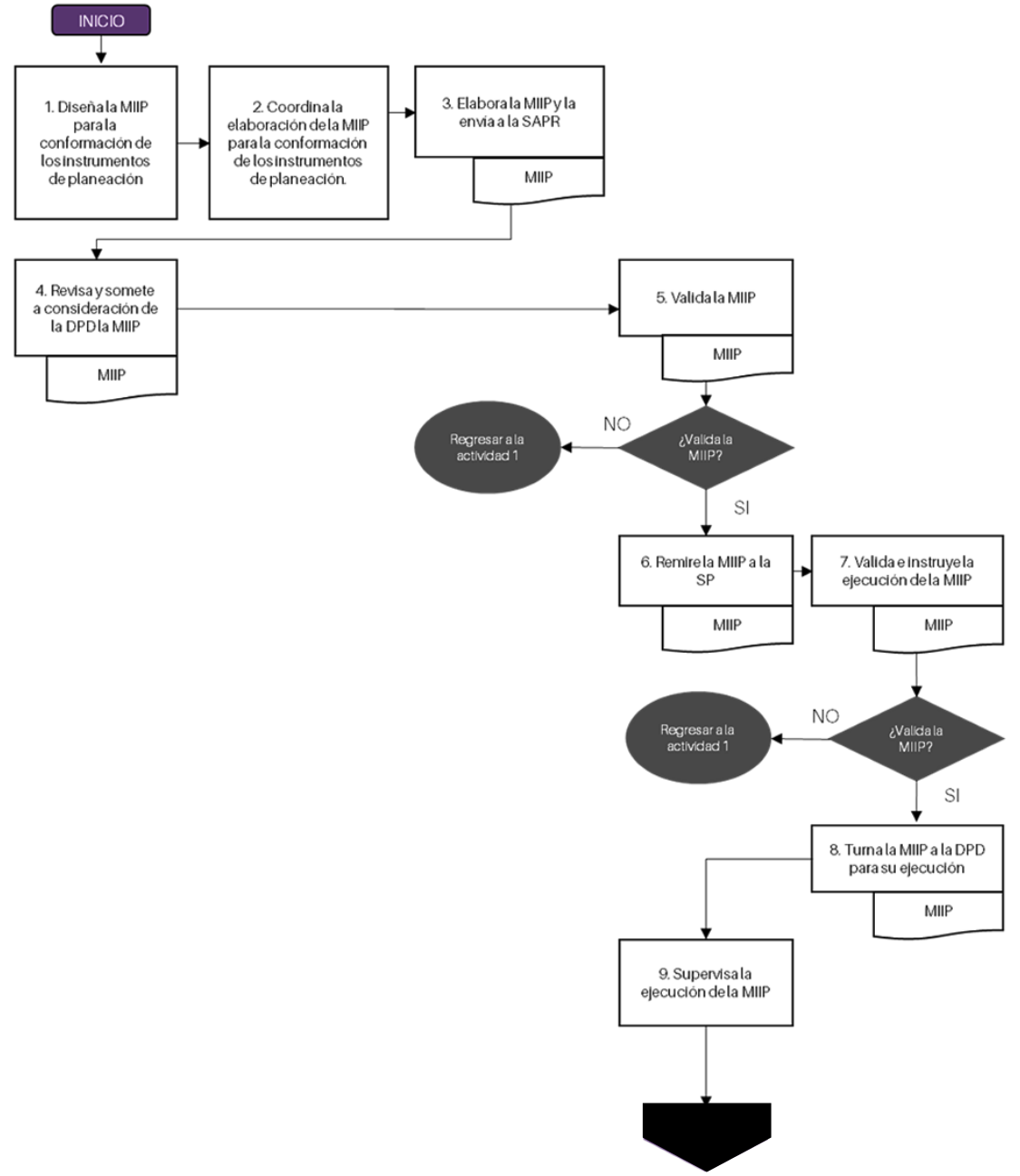

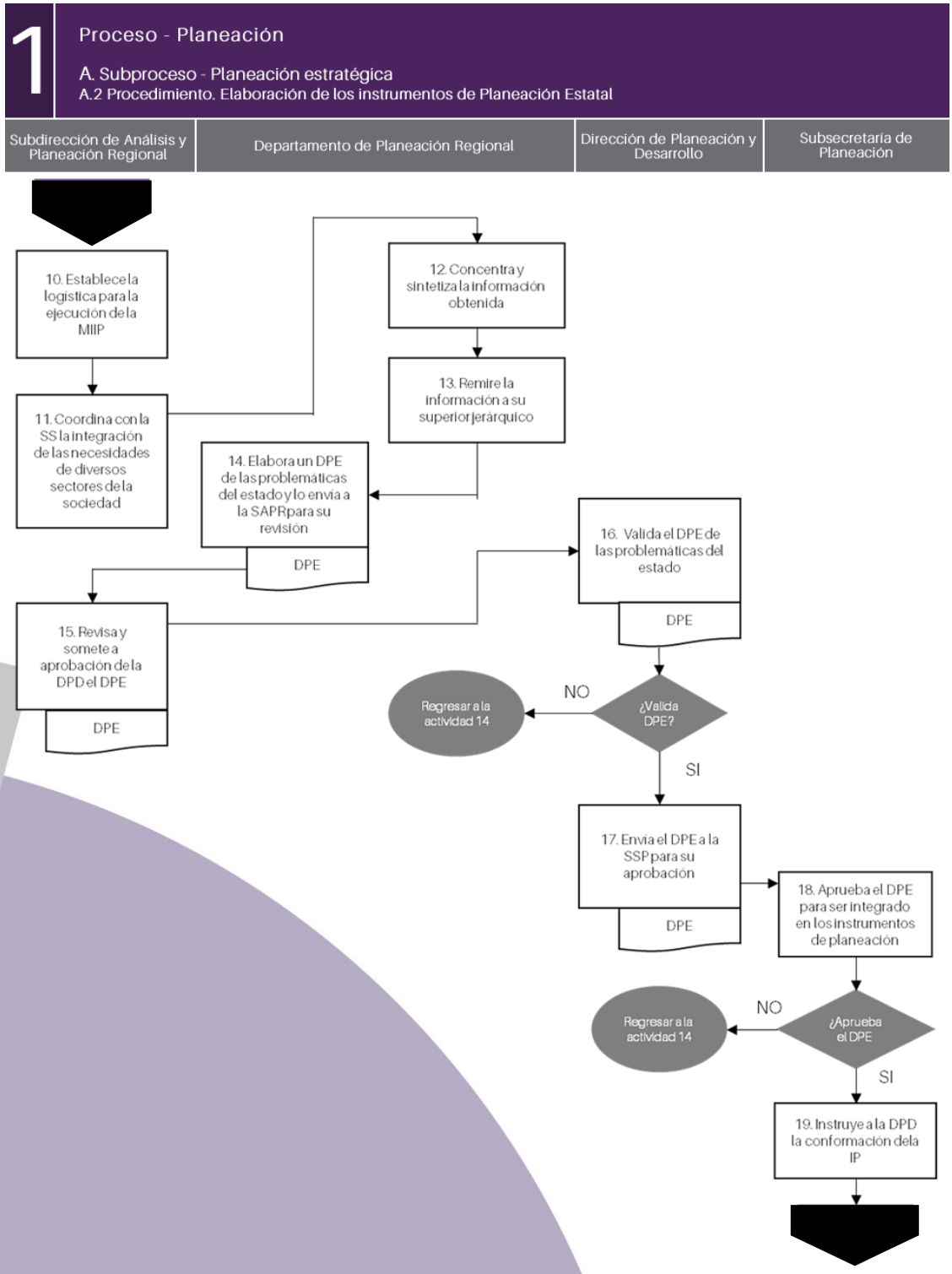
1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subdirección de Análisis y Planeación Regional
Departamento de Planeación Regional
Dirección de Planeación y Desarrollo
Subsecretaría de Planeación
10. Establece la logística para la ejecución de la MIIP
11. Coordina con la SS la integración de las necesidades de diversos sectores de la sociedad
12. Concentra y sintetiza la información obtenida
13. Remire la información a su superior jerárquico
14. Elabora un DPE de las problemáticas del estado y lo envía a la SAPR para su revisión
DPE
15. Revisa y somete a aprobación de la DPD el DPE
DPE
16. Valida el DPE de las problemáticas del estado
DPE
¿Valida DPE?
NO
Regresar a la actividad 14
SI
17. Envía el DPE a la SSP para su aprobación
DPE
18. Aprueba el DPE para ser integrado en los instrumentos de planeación
¿Aprueba el DPE
NO
Regresar a la actividad 14
SI
19. Instruye a la DPD la conformación de la IP

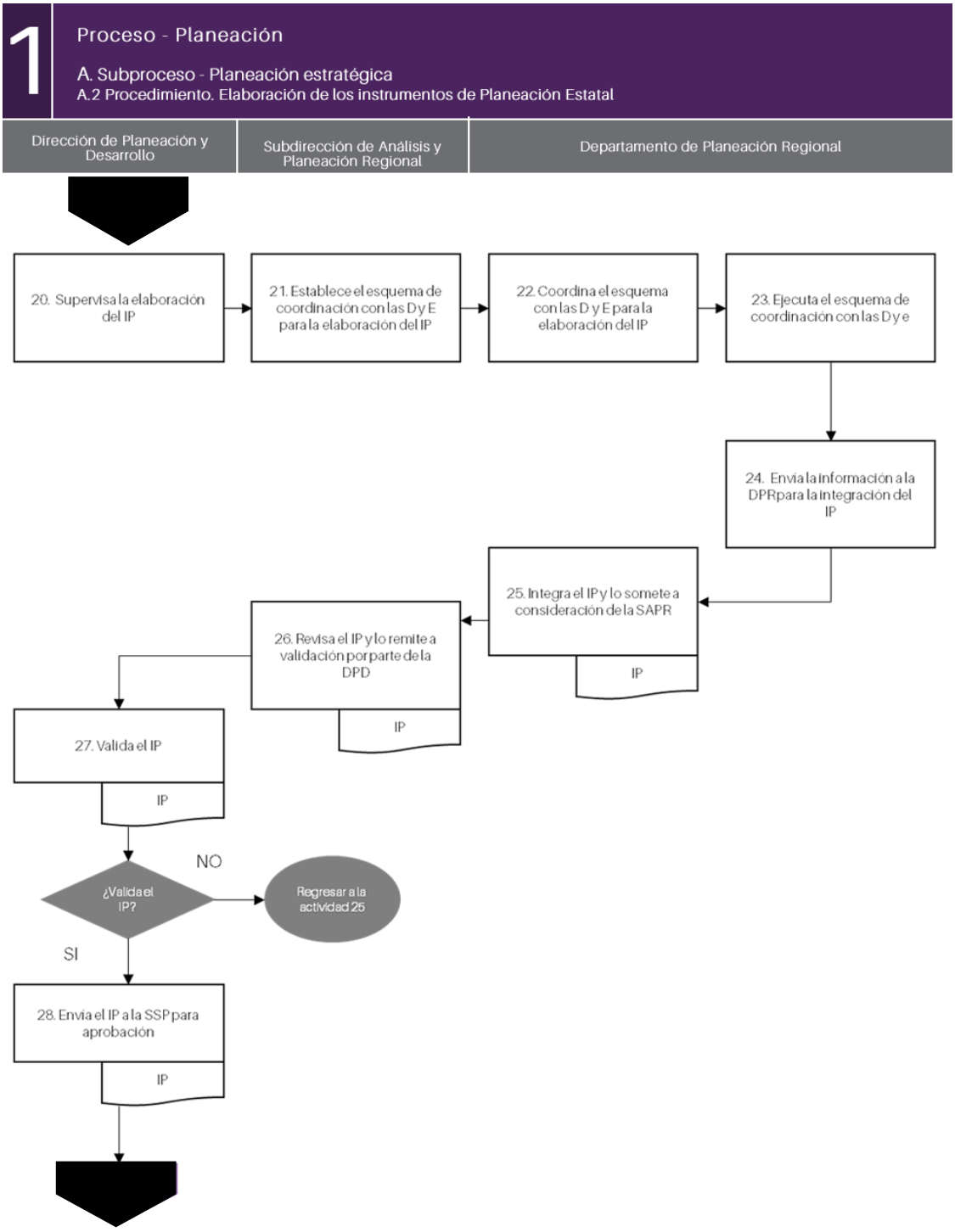
1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Dirección de Planeación y Desarrollo
Subdirección de Análisis y Planeación Regional
Departamento de Planeación Regional
20. Supervisa la elaboración del IP
21. Establece el esquema de coordinación con las D y E para la elaboración del IP
22. Coordina el esquema con las D y E para la elaboración del IP
23. Ejecuta el esquema de coordinación con las D y e
24. Envía la información a la DPR para la integración del IP
25. Integra el IP y lo somete a consideración de la SAPR
IP
26. Revisa el IP y lo remite a validación por parte de la DPD
IP
27. Valida el IP
IP
¿Valida el IP?
NO
Regresar a la actividad 25
SI
28. Envía el IP a la SSP para aprobación
IP

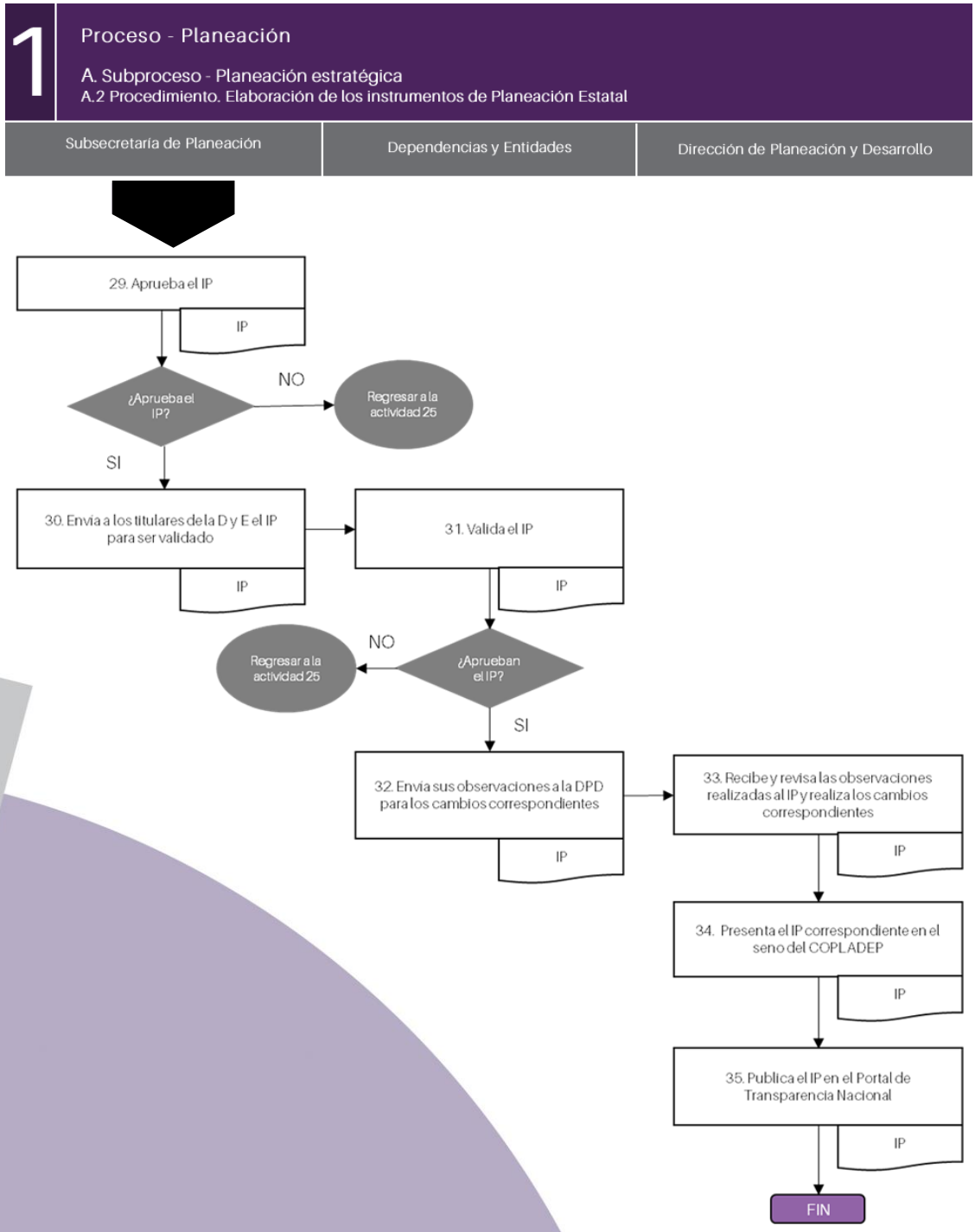
1
Proceso - Planeación
A. Subproceso - Planeación estratégica
A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal
Subsecretaría de Planeación
Dependencias y Entidades
Dirección de Planeación y Desarrollo
29. Aprueba el IP
IP
¿Aprueba el IP?
NO
Regresar a la actividad 25
SI
30. Envía a los titulares de la D y E el IP para ser validado
IP
31. Valida el IP
IP
Regresar a la actividad 25
NO
¿Aprueban el IP?
SI
32. Envía sus observaciones a la DPD para los cambios correspondientes
IP
33. Recibe y revisa las observaciones realizadas al IP y realiza los cambios correspondientes
IP
34. Presenta el IP correspondiente en el seno del COPLADEP
IP
35. Publica el IP en el Portal de Transparencia Nacional
IP
FIN

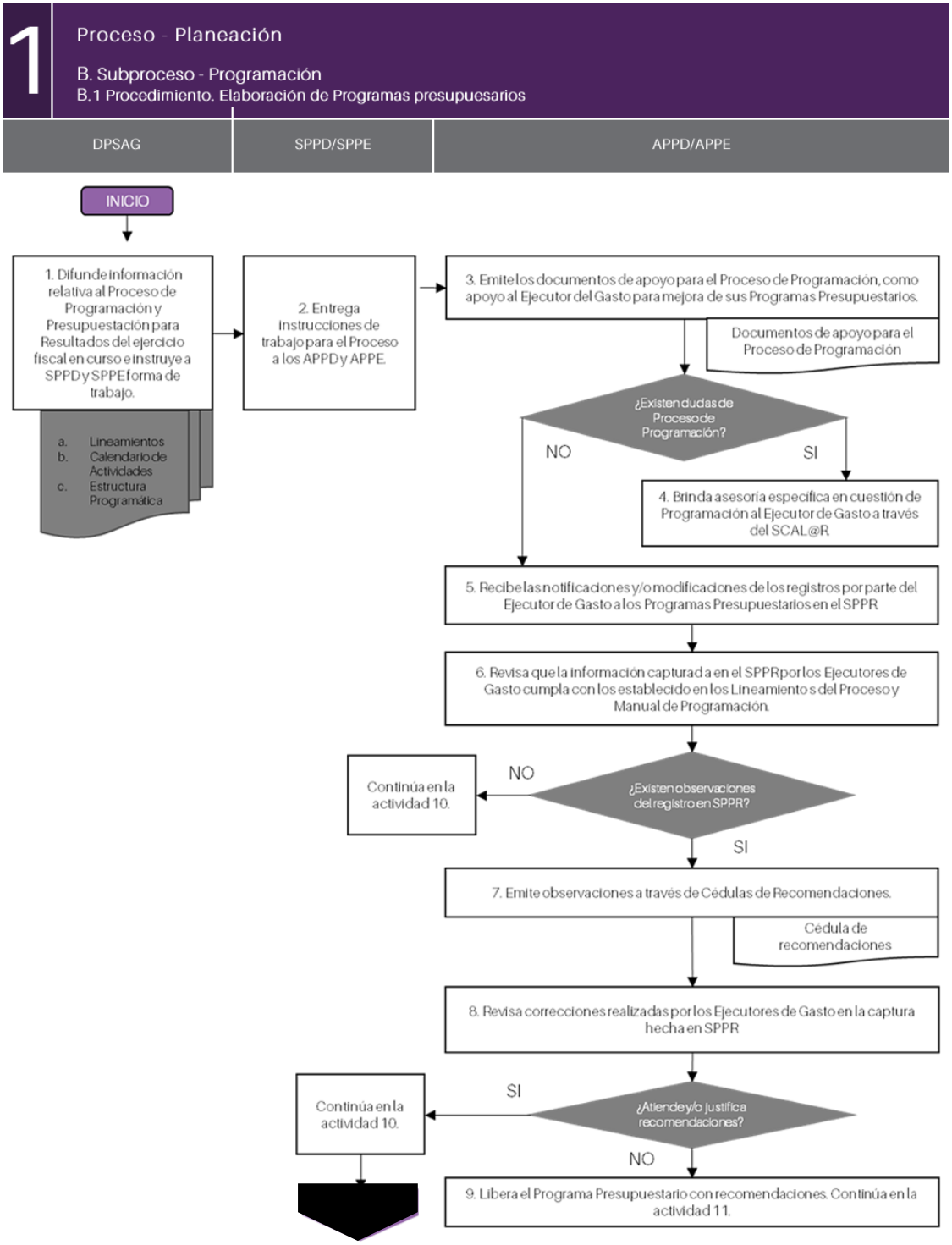
1
Proceso - Planeación
B. Subproceso - Programación
B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios
DPSAG
SPPD/SPPE
APPD/APPE
INICIO
1. Difunde información relativa al Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del ejercicio fiscal en curso e instruye a SPPD y SPPE forma de trabajo.
a. Lineamientos
b. Calendario de Actividades
c. Estructura Programática
2. Entrega instrucciones de trabajo para el Proceso a los APPD y APPE.
3. Emite los documentos de apoyo para el Proceso de Programación, como apoyo al Ejecutor del Gasto para mejora de sus Programas Presupuestarios.
Documentos de apoyo para el Proceso de Programación
¿Existen dudas de Proceso de Programación?
NO
SI
4. Brinda asesoría específica en cuestión de Programación al Ejecutor de Gasto a través del SCAL@R
5. Recibe las notificaciones y/o modificaciones de los registros por parte del Ejecutor de Gasto a los Programas Presupuestarios en el SPPR
6. Revisa que la información capturada en el SPPR por los Ejecutores de Gasto cumpla con los establecido en los Lineamientos del Proceso y Manual de Programación.
¿Existen observaciones del registro en SPPR?
NO
Continúa en la actividad 10.
SI
7. Emite observaciones a través de Cédulas de Recomendaciones.
Cédula de recomendaciones
8. Revisa correcciones realizadas por los Ejecutores de Gasto en la captura hecha en SPPR
¿Atiende y/o justifica recomendaciones?
SI
Continúa en la actividad 10.
NO
9. Libera el Programa Presupuestario con recomendaciones. Continúa en la actividad 11.

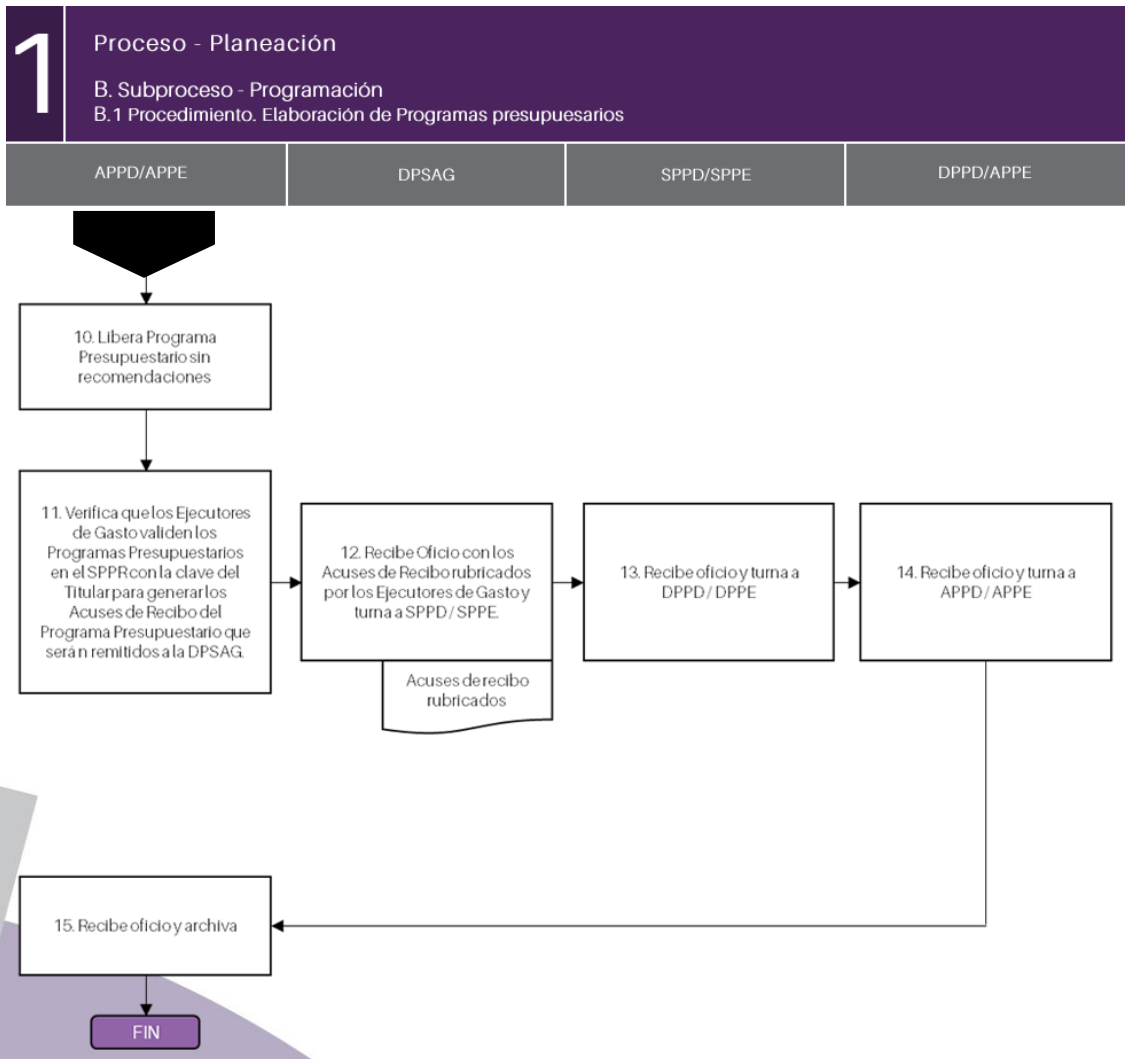
1
Proceso - Planeación
B. Subproceso - Programación
B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios
APPD/APPE
DPSAG
SPPD/SPPE
DPPD/APPE
10. Libera Programa Presupuestario sin recomendaciones
11. Verifica que los Ejecutores de Gasto validen los Programas Presupuestarios en el SPPR con la clave del Titular para generar los Acuses de Recibo del Programa Presupuestario que serán remitidos a la DPSAG.
12. Recibe Oficio con los Acuses de Recibo rubricados por los Ejecutores de Gasto y turna a SPPD / SPPE.
Acuses de recibo rubricados
13. Recibe oficio y turna a DPPD / DPPE
14. Recibe oficio y turna a APPD / APPE
15. Recibe oficio y archiva
FIN

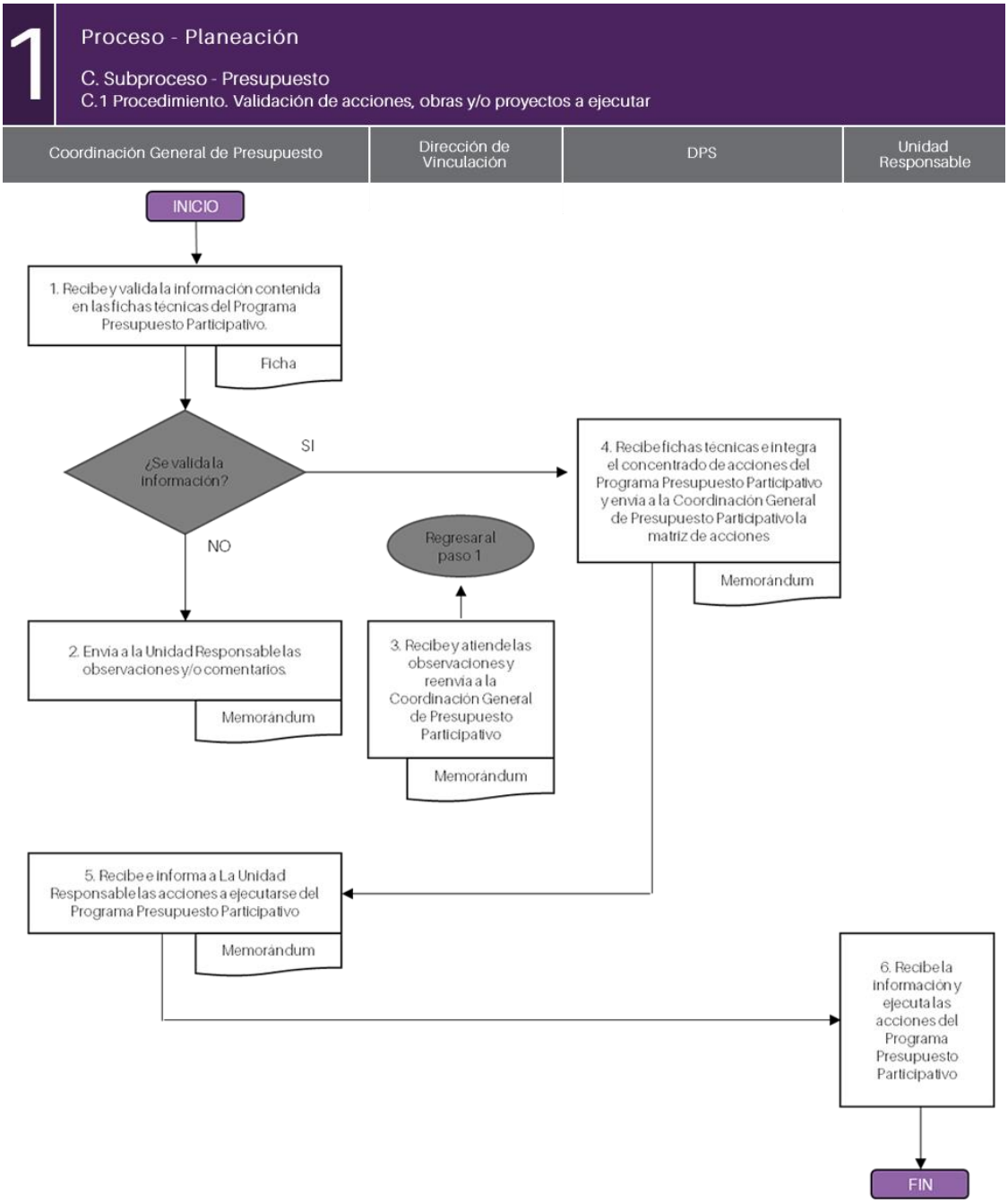
1
Proceso - Planeación
C. Subproceso - Presupuesto
C.1 Procedimiento. Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar
Coordinación General de Presupuesto
Dirección de Vinculación
DPS
Unidad Responsable
INICIO
1. Recibe y valida la información contenida en las fichas técnicas del Programa Presupuesto Participativo.
Ficha
¿Se valida la información?
SI
NO
4. Recibe fichas técnicas e integra el concentrado de acciones del Programa Presupuesto Participativo y envía a la Coordinación General de Presupuesto Participativo la matriz de acciones
Memorándum
Regresar al paso 1
2. Envía a la Unidad Responsable las observaciones y/o comentarios.
Memorándum
3. Recibe y atiende las observaciones y reenvía a la Coordinación General de Presupuesto Participativo
Memorándum
5. Recibe e informa a La Unidad Responsable las acciones a ejecutarse del Programa Presupuesto Participativo
Memorándum
6. Recibe la información y ejecuta las acciones del Programa Presupuesto Participativo
FIN

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.2 Procedimiento. Elaboración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios

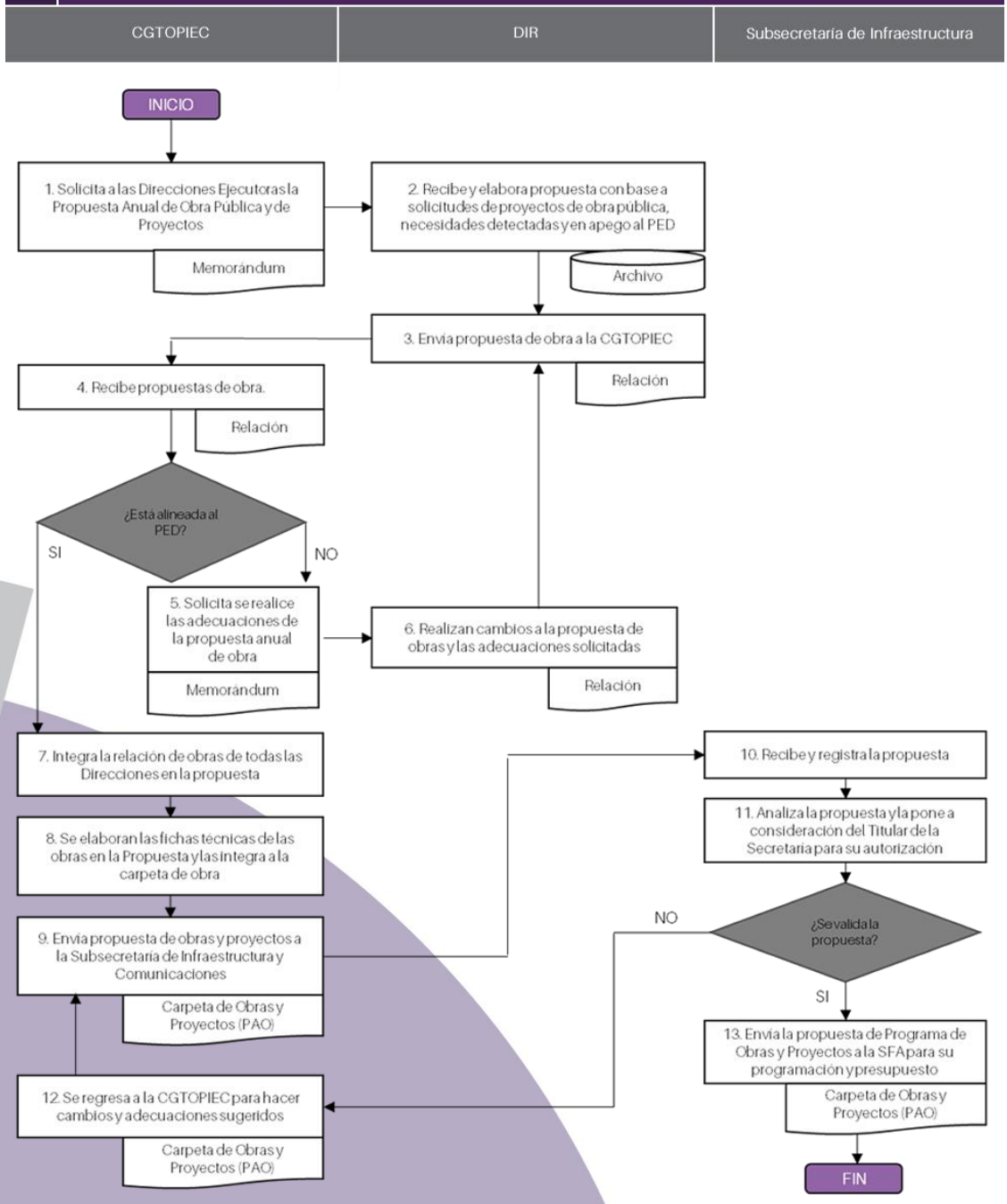

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.3 Procedimiento. Revisión y autorización de estimaciones de Obra Pública

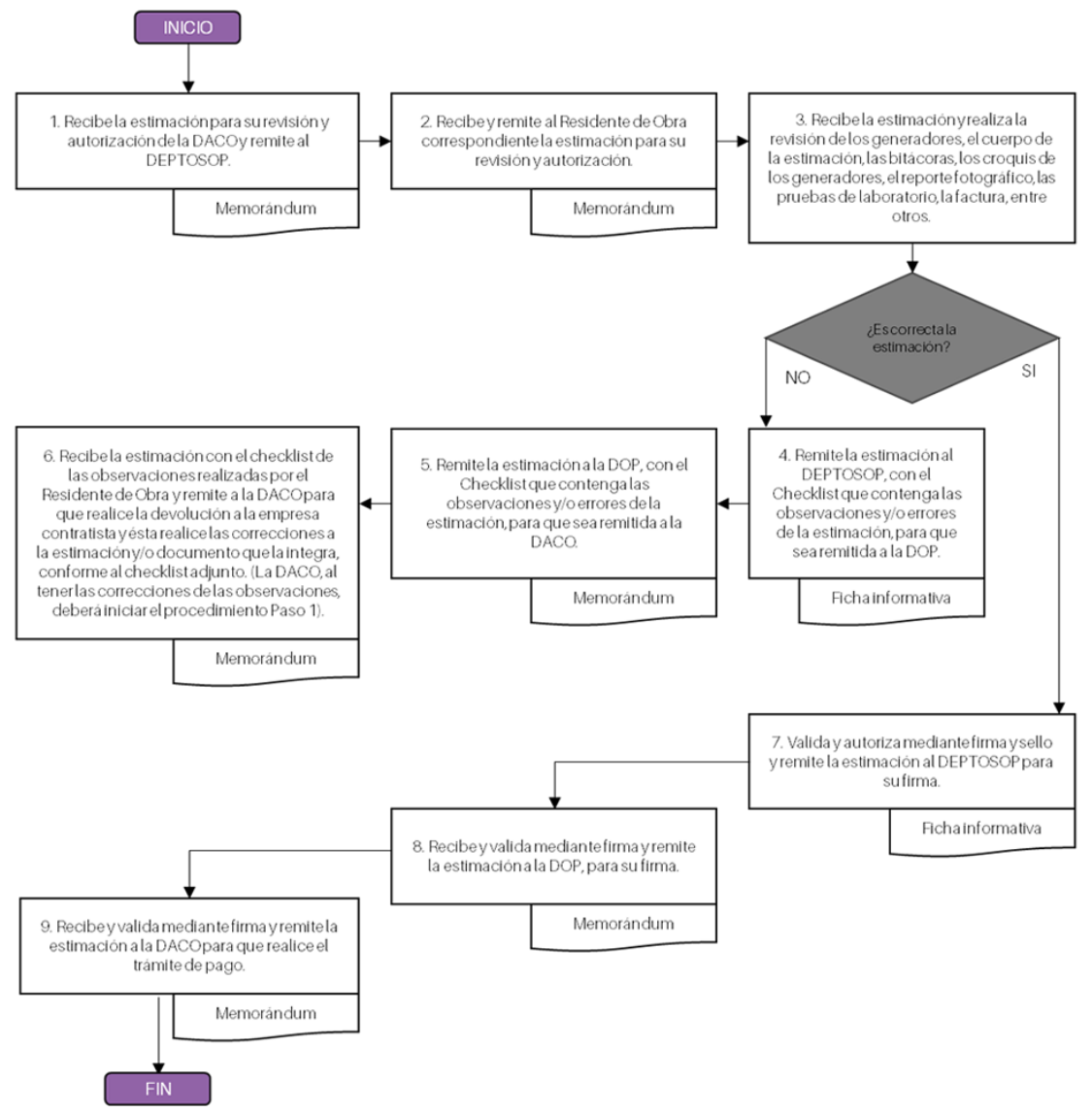

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública

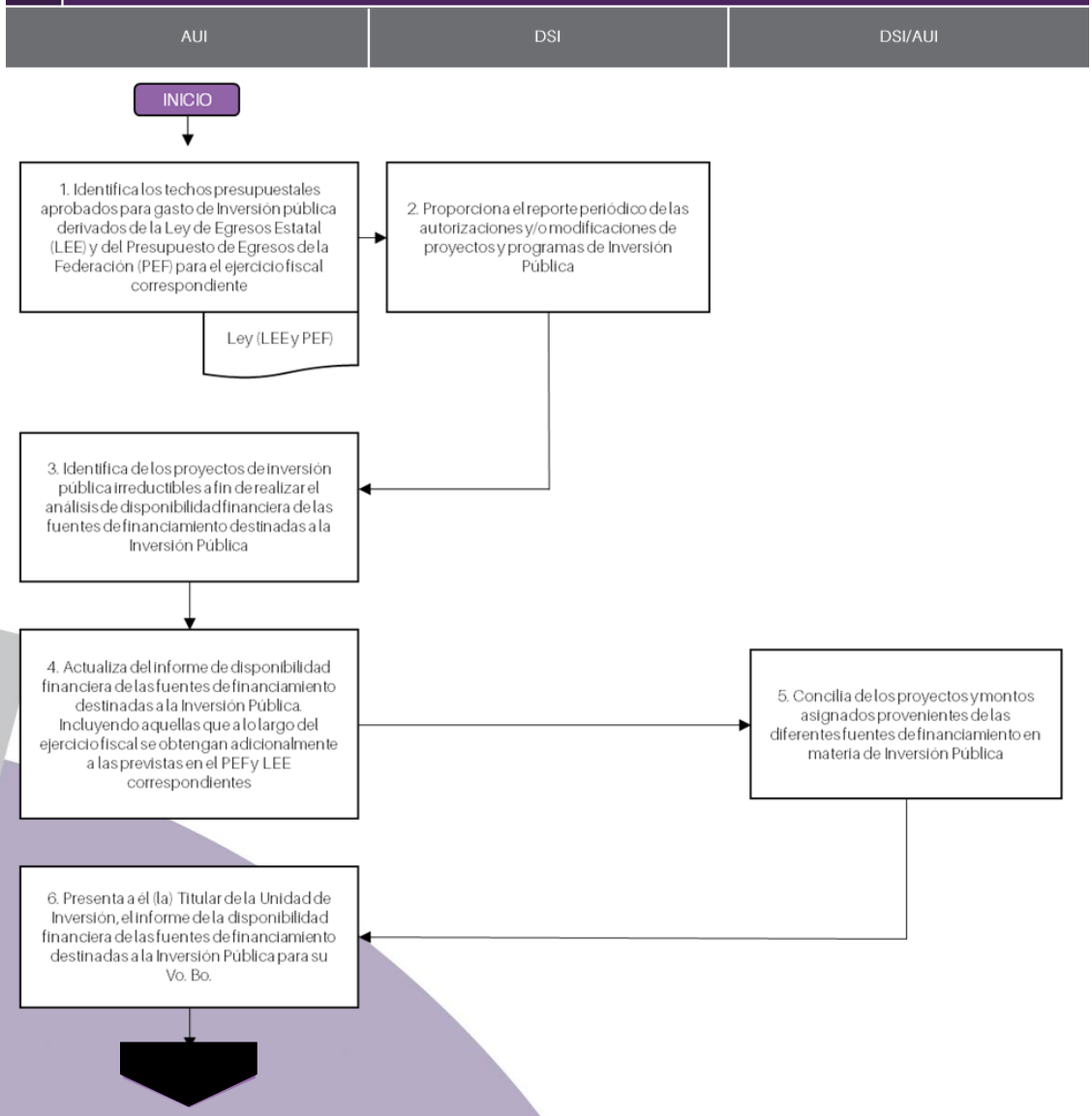

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública

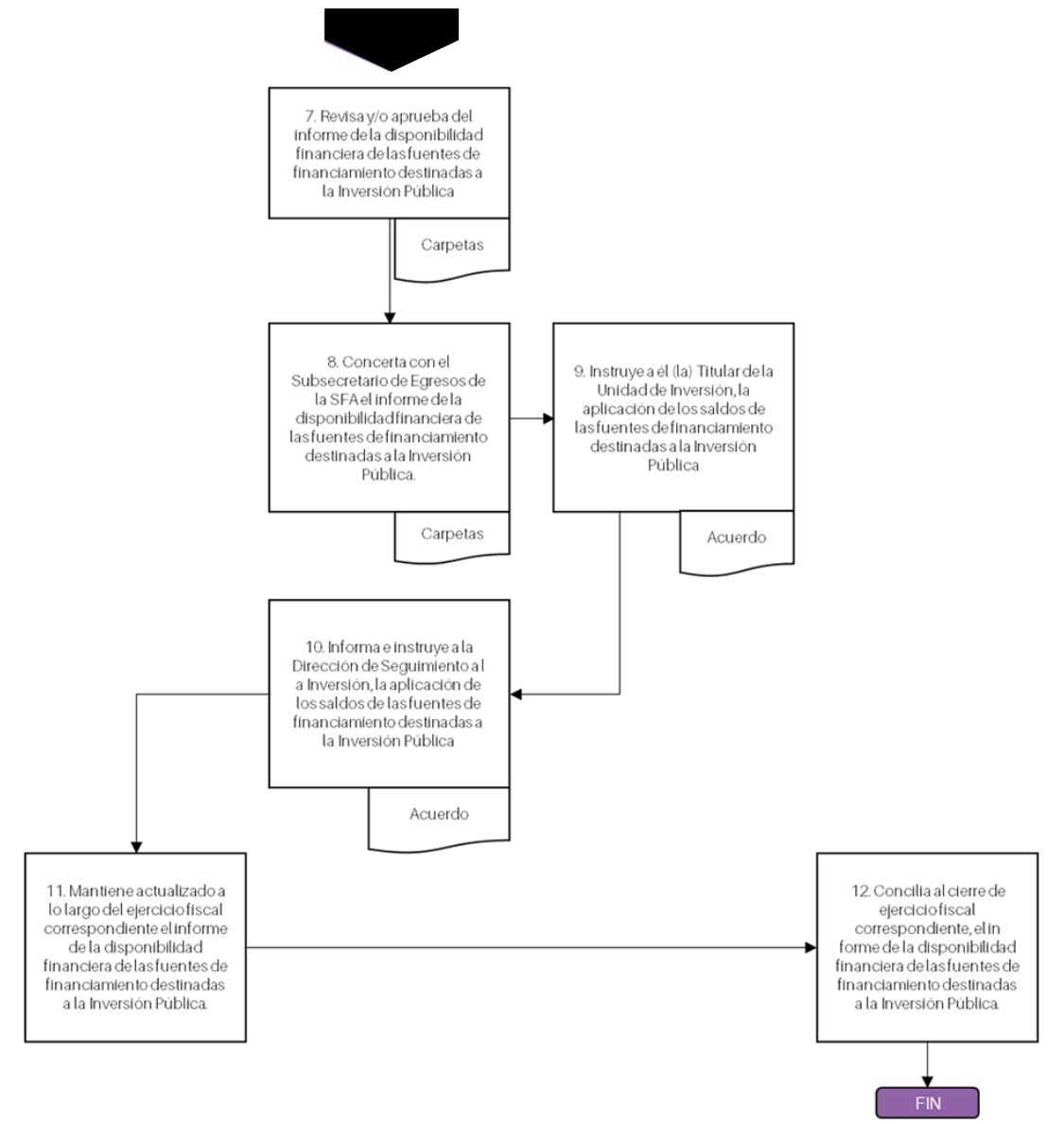

1 Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

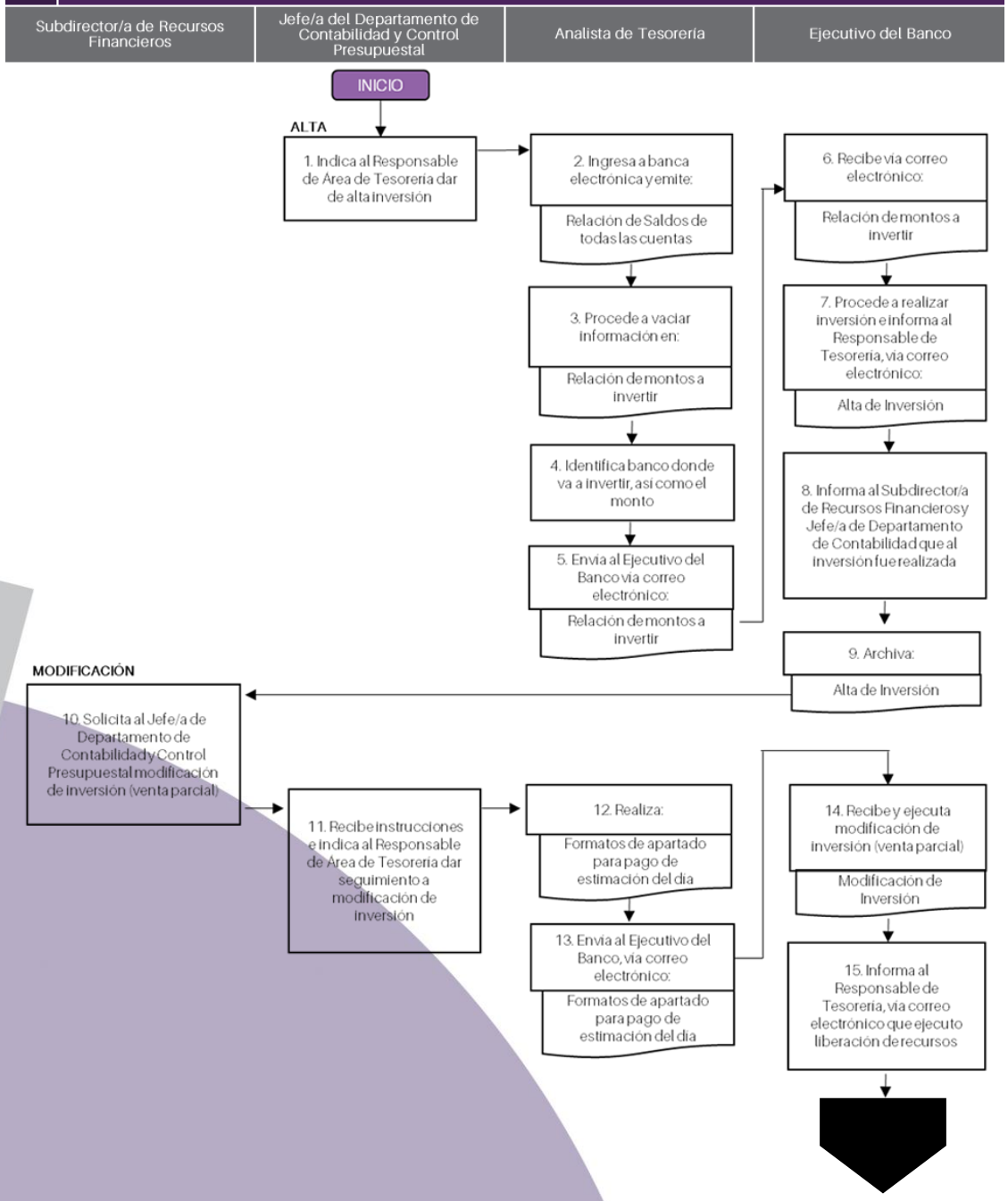

1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

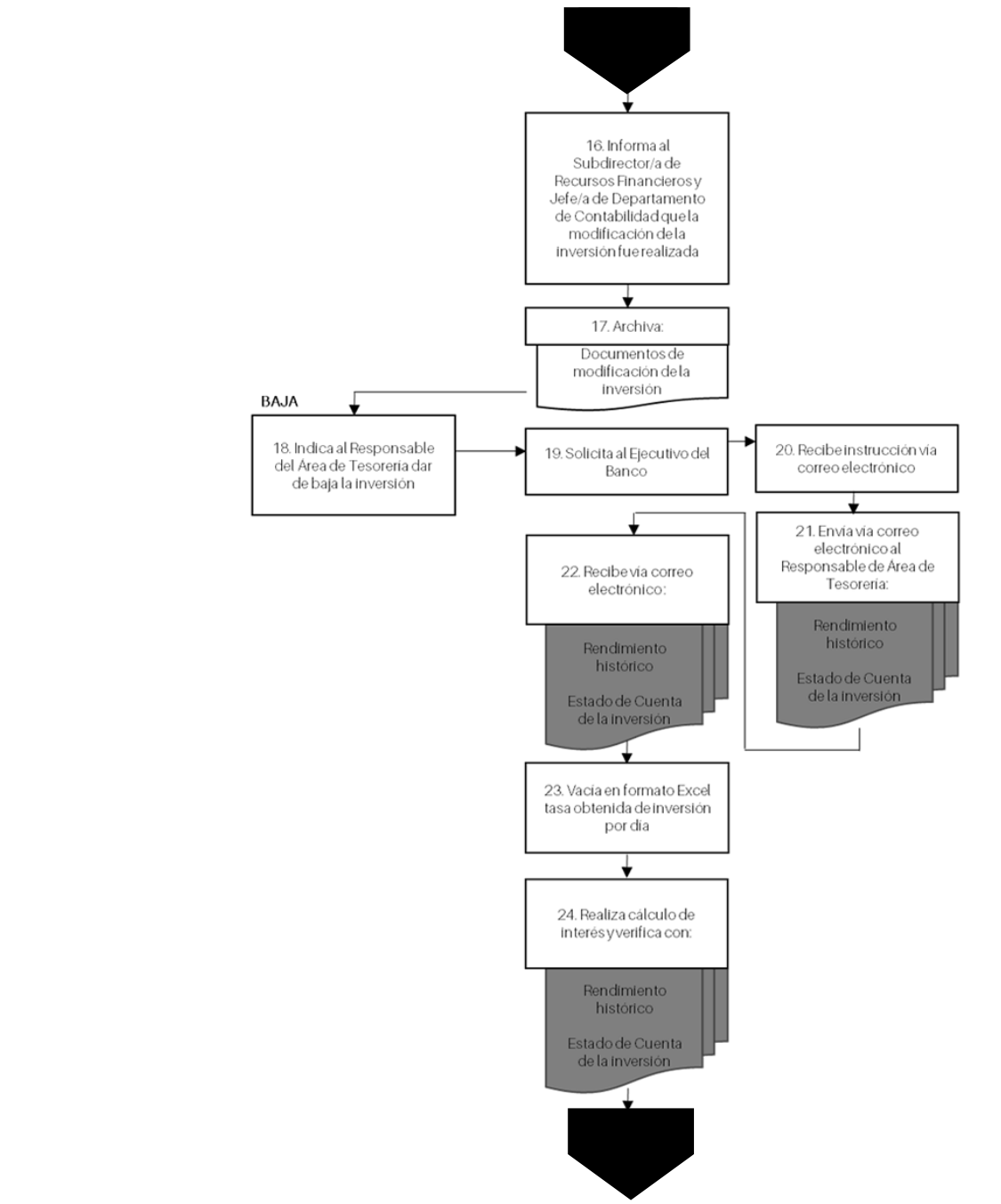

1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

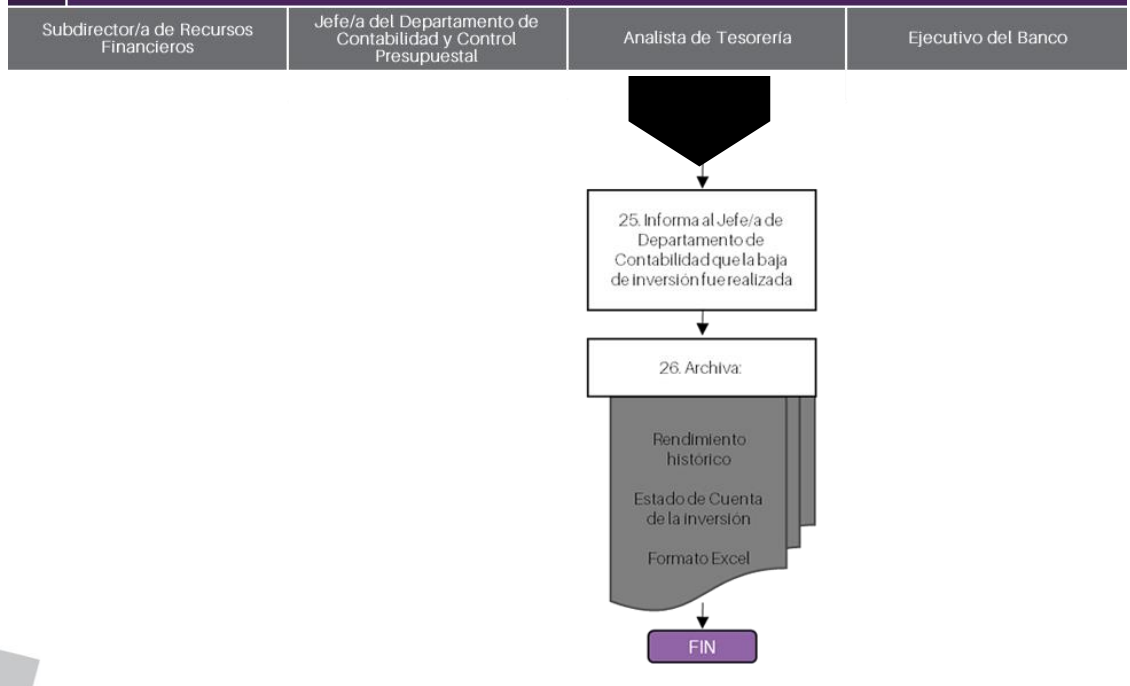

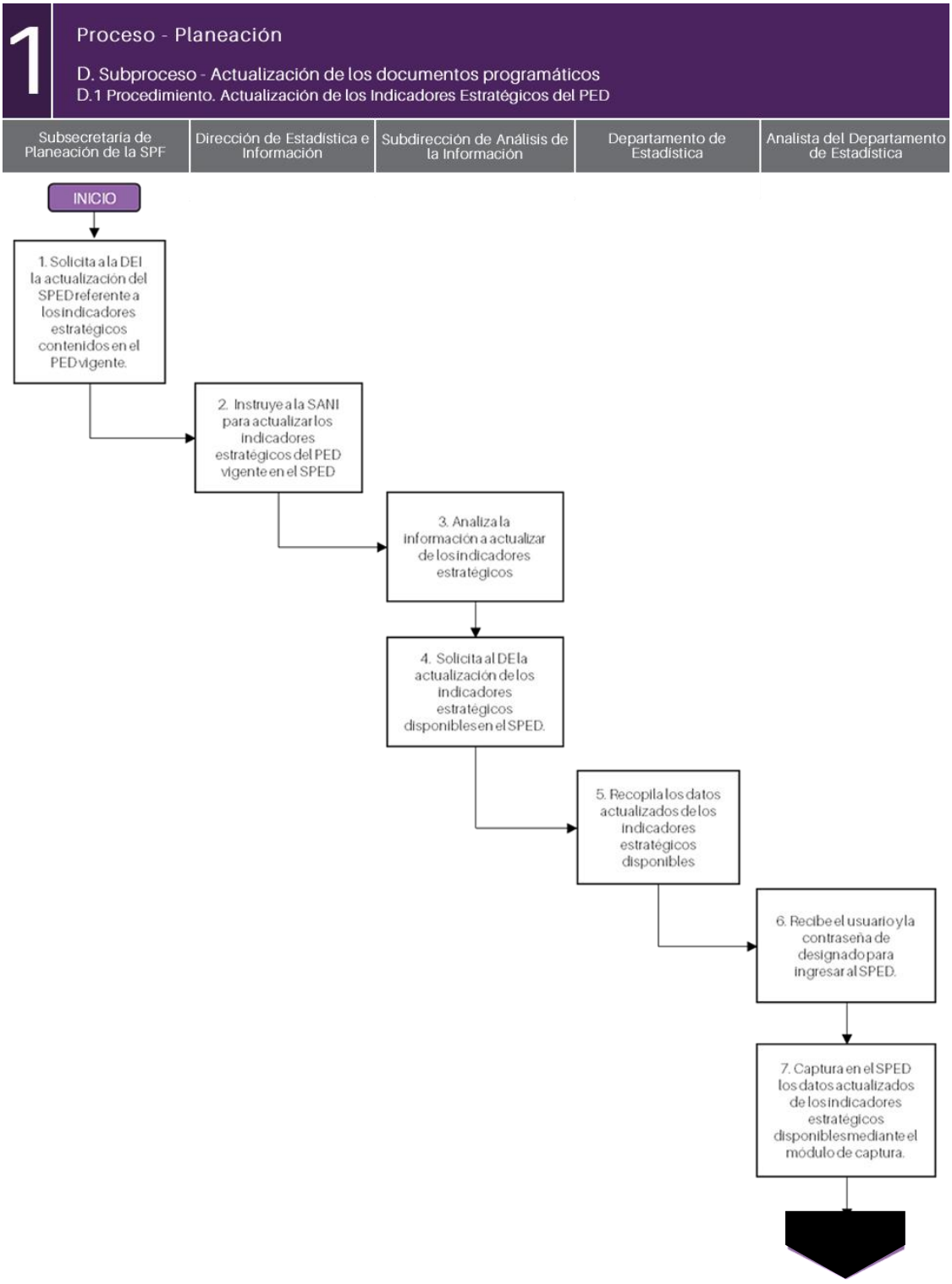
1
Proceso - Planeación
D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
D.1 Procedimiento. Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED
Subsecretaría de Planeación de la SPF
Dirección de Estadística e Información
Subdirección de Análisis de la Información
Departamento de Estadística
Analista del Departamento de Estadística
INICIO
1. Solicita a la DEI la actualización del SPED referente a los indicadores estratégicos contenidos en el PED vigente.
2. Instruye a la SANI para actualizar los indicadores estratégicos del PED vigente en el SPED
3. Analiza la información a actualizar de los indicadores estratégicos
4. Solicita al DE la actualización de los indicadores estratégicos disponibles en el SPED.
5. Recopila los datos actualizados de los indicadores estratégicos disponibles
6. Recibe el usuario y la contraseña de designado para ingresar al SPED.
7. Captura en el SPED los datos actualizados de los indicadores estratégicos disponibles mediante el módulo de captura.

1

Proceso - Planeación

D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

D.2 Procedimiento. Modificación de Pp

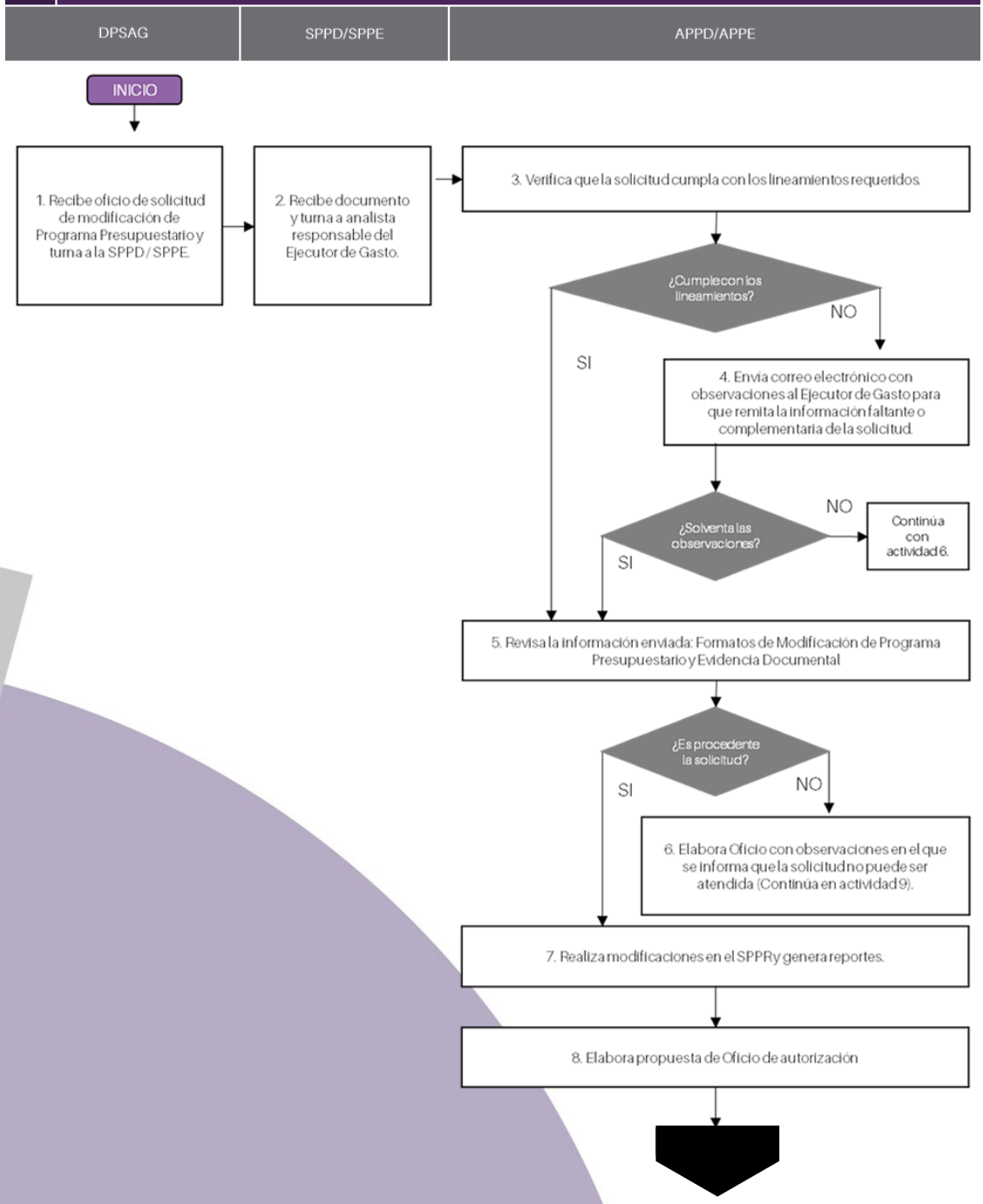

Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

R: El proceso tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación, presupuestación y ejecución eficaz de las acciones previstas en el Pp E126, así como en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario a cargo del SEDIF.

Subprocesos

1.1.A Subproceso - Coordinación interinstitucional

Actividades:

- Recepción de Ingresos federales y estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamiento.
- Convenios de colaboración específica con los Presidentes Municipales del Estado de Puebla.

Componentes entregables:

- Recibo de liberación de recursos federales del Ejecutor del Gasto.
- Convenios de colaboración específica con los Presidentes Municipales del Estado de Puebla, firmados.

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Ingresos
- Subsecretaría de Egresos
- Tesorería
- Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia
- H. Ayuntamientos del estado de Puebla

1.1.B Subproceso - Coordinación institucional

Actividades:

- Integración del Proyecto Estatal Anual 2019
- Ejecución y seguimiento de los Programas de la EIASA a cargo del SEDIF.

Componentes entregables:

- Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario
- Tablero de Control Único para el seguimiento de los Programas de la EIASA a cargo del SEDIF.
- Informe parcial del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario

Actores que participan y sus funciones:

- Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

De acuerdo con el mapeo del proceso (flujograma):

2.1.A Subproceso - Coordinación interinstitucional

- **Inicio:** Primer trimestre de 2019
- **Fin:** Cuarto trimestre de 2019.
- **Articulación anterior:** Proceso de Planeación / Subproceso de Programación / Subproceso de Presupuestación
- **Articulación posterior:** Proceso de Ejecución

2.1.B Subproceso - Coordinación institucional

- **Inicio:** Tercer trimestre de 2018
- **Fin:** Cuarto trimestre de 2019.
- **Articulación anterior:** Proceso de Planeación
- **Articulación posterior:** Proceso de Ejecución

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí, el tiempo en el que se realizan los subprocesos identificados, está limitado por la normativa federal y estatal que los regula.

3.1.B Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí, de acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con el SEDIF, si bien la plantilla de personal ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área

conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes.

3.1.C **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Las actividades que se realizan en el marco de los Subprocesos identificados, se encuentran consideradas en el Pp a cargo del SEDIF, por lo que su realización se ajusta al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

3.1.D **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Todas las Unidades Administrativas que participan en los Subprocesos identificados cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior correspondiente.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Derivado de la elaboración, por ejemplo del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, el SEDIF cuenta con las directrices y los recursos para llevar a cabo la ejecución de las acciones de asistencia social a su cargo.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas yo subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

5.1.A **Subproceso - Coordinación interinstitucional**

Sistema o herramienta: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados

Siglas: SPPR

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Procedimiento Contable

Sistema o herramienta: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Siglas: SAACG.NET

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad

Sistema o herramienta: Sistema contable-presupuestal

Siglas: INGRES

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad
- Unidad de Seguimiento a la Inversión

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí. Se considero adecuada la coordinación que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF y las Delegaciones del SEDIF, así como con las Unidades administrativas de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas que participan en los Subprocesos identificados.

6.1.A Subproceso - Coordinación interinstitucional

- Unidades administrativas participantes:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

- Coordinador principal del proceso:

Secretaría de Planeación y Finanzas

6.1.B Subproceso - Coordinación institucional

Sistema Nacional DIF

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistemas Municipales DIF

Delegaciones del SEDIF

- Coordinador principal del proceso:

Sistema Nacional DIF

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

- ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

Enlistar y describir brevemente los elementos que determinen la importancia de este proceso para el Fondo.

R: Las características que se considera atribuyen importancia estratégica al Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional, son las siguientes:

- Se trata de un Proceso en el que intervienen instancias de diferentes órdenes de gobierno, cuya sinergia y colaboración son fundamentales para la consecución d ellos objetivos previstos para cada programa del EIASA y del FAM-AS.
- El proceso permite la formulación del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos de cada programa y por lógica del FAM-AS.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Solo si aplica para el Fondo evaluado.

9.1.1 Nombre del mecanismo

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas:

– Apoyo Alimentario a Adultos Mayores

– Desayunos Escolares en su Modalidad Fría

- Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad
- Desayunos Escolares en su Modalidad fría
- Rescate Nutricio
- Apoyos Médico-Hospitalarios

Estos incluyen un apartado de evaluación y seguimiento de los apoyos entregados, a través de la denominada "Evaluación al programa de las beneficiarias y Beneficiarios".

- **Descripción:** la evaluación se realiza mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios de opinión sobre la aceptación de los productos alimentarios.
- **Periodicidad:** En la manera de lo posible y de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- **Responsable:** Las encuestas son levantadas de forma directa por los Sistemas Municipales DIF, y/o (presidente (a) auxiliar, y/o Delegaciones Regionales SEDIF.
- **Resultados (públicos o reservados):** Los resultados son reservados y para uso de las Unidades administrativas adscritas al SEDIF.

Diagramas de flujo

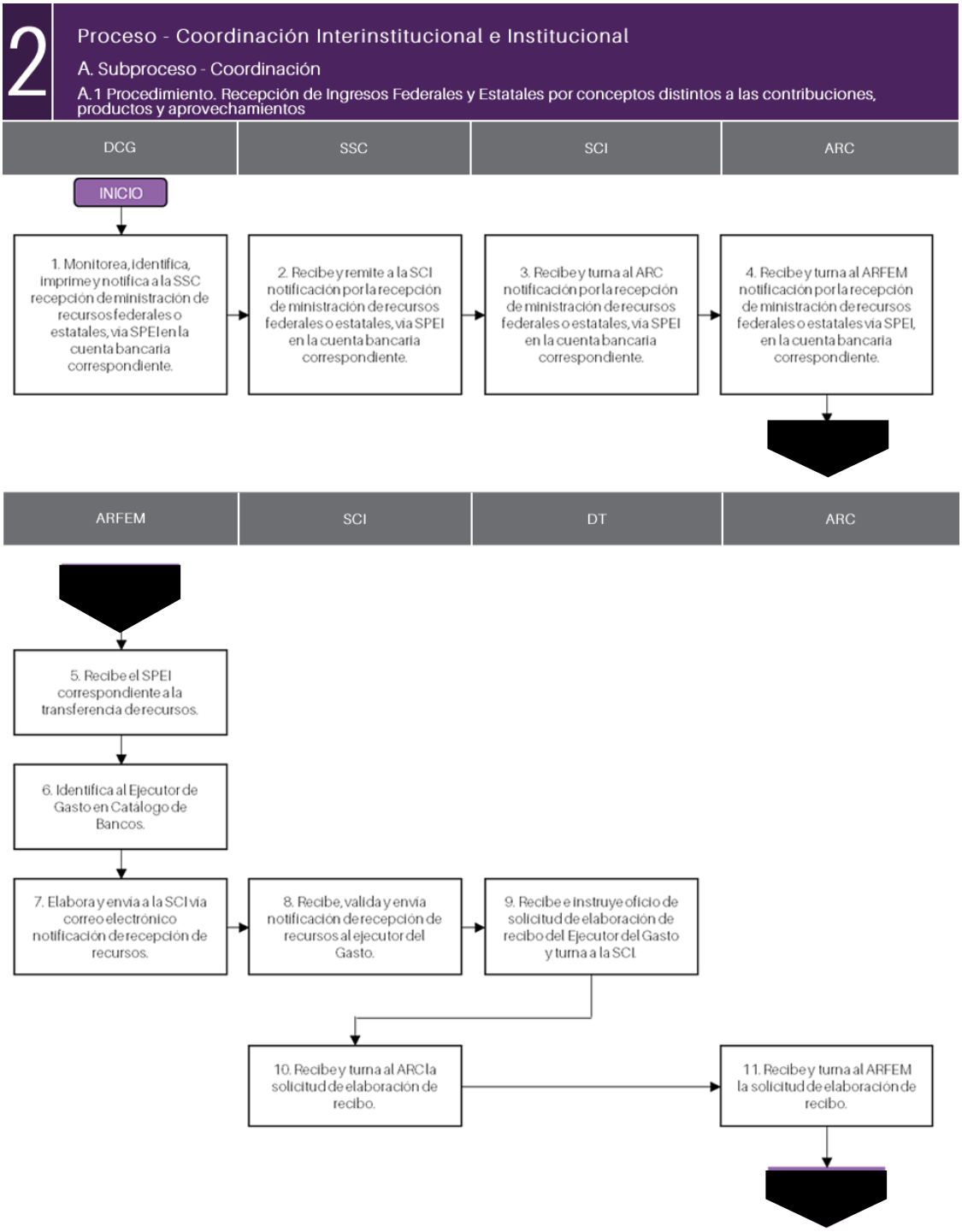

2

Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional

A. Subproceso - Coordinación

A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos

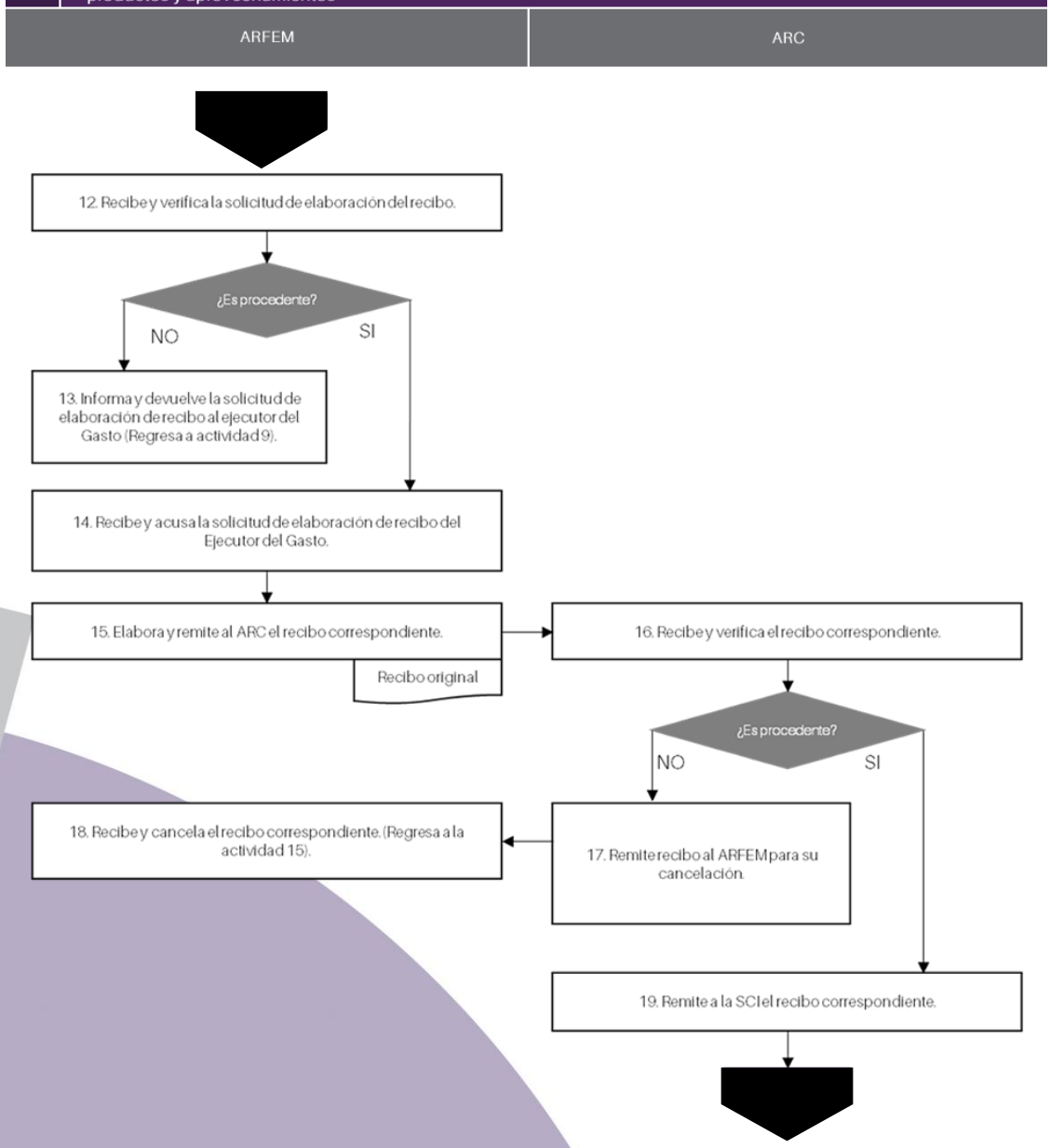

Proceso - Ejecución

1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

El proceso tiene como propósito definir las áreas de enfoque, de acuerdo con la estrategia de regionalización vigente, así como seleccionar a la población que será beneficiada con los apoyos alimentarios que se entregan a través de la EIASA, con base en los Convenios de colaboración específicos con Presidentes Municipales relacionados con los programas de la EIASA a cargo del SEDIF.

Subprocesos

1.1.A Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Actividades:

- Definición de las áreas de enfoque o población objetivo
- Planeación operativa de cada uno de los programas alimentarios de la EIASA – selección de beneficiarios

Componentes entregables:

Ficha técnica – Selección de Beneficiarios

Ficha técnica - Planeación operativa de cada programa de la EIASA

Actores que participan y sus funciones:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

1.1.B Subproceso – Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

Actividades:

- Diseño, selección y adquisición de apoyos alimentarios

Componentes entregables:

- Ficha técnica – Especificaciones técnicas de calidad del contenido de los apoyos alimentarios
- Ficha técnica - Guía de menús
- Ficha técnica – Estrategia de inclusión de verdura o fruta

Actores que participan y sus funciones:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

1.1.C Subproceso – Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

Actividades:

- Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios

Componentes entregables:

- Ficha técnica – Control de manejo de inventarios
- Ficha técnica - Prácticas de higiene en el almacenamiento de los productos alimentarios
- Ficha técnica – Control de caducidades (PEPS)
- Ficha técnica – Estrategia de distribución
- Ficha técnica – Entrega y preparación de alimentos

Actores que participan y sus funciones:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

De acuerdo con el mapeo del proceso (flujograma).

1.1.A Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

- Inicio: Enero de 2019
- Fin: 31 de enero de 2019
- Articulación anterior: Coordinación institucional (elaboración PEA 2019)
- Articulación posterior: Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

1.1.B Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión

- Inicio: Febrero de 2019
- Fin: De acuerdo con las reglas de operación de cada programa
- Articulación anterior: Selección de usuarios (población objetivo)

- Articulación posterior: Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

1.1.C Subproceso – Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión

- Inicio: Durante el periodo que establezca el Convenio de colaboración específica con el SMDIF
- Fin: Durante el periodo que establezca el Convenio de colaboración específica con el SMDIF
- Articulación anterior: Selección de usuarios (población objetivo)
- Articulación posterior: Monitoreo, seguimiento y control

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.1 Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Los subprocesos identificados para el Proceso de Ejecución se llevan acabo en estricto apego a lo señalado en las Reglas de Operación de cada uno de los programas de la EIASA y de acuerdo con lo planeado en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario; siendo fundamental el cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las actividades previstas en dichos documentos, ya que de esto dependen la correcta articulación de los procesos anterior y posterior, así como la consecución de los objetivos establecidos por el SEDUF en coordinación con el Sistema Nacional DIF.

3.1.2 Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, el personal se mantiene en constante capacitación en materia de PbR y de la normativa aplicable a cada uno de los programas de la EIASA.

Asimismo, las fichas técnicas incluidas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, consideran un campo en el que se señala la frecuencia con la que se capacitará al personal encargado de las actividades previstas en cada Subproceso (almacenamiento, fumigaciones, manejo de inventarios, control de caducidades, entre otros).

3.1.3 Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. El SEDIF realiza la programación de las actividades sustantivas (frecuencia y cantidad) en función de los recursos económicos, técnicos, materiales y humanos disponibles; asimismo, estas fueron consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa responsable, por lo que su realización se ajusta al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

3.1.4 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Todas las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Ejecución cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

Aunado a lo anterior, el personal del SEDIF señaló, durante las reuniones de trabajo realizas durante este proceso de evaluación, que los recursos destinados al equipamiento e inventario vehicular necesario para ejecutar los programas de la EIASA son limitados, no obstante, cada una Unidad Administrativa involucrada en el Proceso procura en todo momento la optimización de los recursos disponibles a fin de cumplir a cabalidad las metas establecidas.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Las fichas técnicas generadas en cada Subproceso identificado dan cuenta de las actividades que se realizan durante la ejecución de los programas de la EIASA, los cuales cabe reiterar, son financiados con recursos del FAM-AS.

Dichos productos son el insumo principal para que, una vez realizadas las actividades previstas, se lleve a cabo el Proceso de monitoreo, seguimiento y control de estas, con el objetivo de vigilar y medir el nivel de cumplimiento de las metas establecidas.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas yo subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

Proceso de Ejecución:

Sistema o herramienta: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados

Siglas: SPPR

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Procedimiento Contable

Sistema o herramienta: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Siglas: SAACG.NET

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad

Mecanismo: Sistema de Recursos Federales Transferidos

Siglas: SRFT

Sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAM-Asistencia Social.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos

Mecanismo: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Siglas: SiMIDE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de estos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Mecanismo: Sistema Estatal de Evaluación

Siglas: SEE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
- Dirección de Participación y Evaluación

En todos los casos, las Unidades Administrativas responsables de los mecanismos antes señalados, capacitan a los usuarios de cada sistema y les brindan acompañamiento durante los periodos de captura; asimismo han emitido manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la materia.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí. Se considera adecuada la coordinación que existe entre las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Ejecución, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en el Reglamento Interior del SEDIF, relacionadas con actividades establecidas en las ROP de los programas de la EIASA y en el PEA 2019.

Unidades administrativas participantes:

- Dirección General del SEDIF
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
- Dirección de Ecología de la Salud
- Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
- Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Dirección de Asistencia Jurídica
- Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
- Dirección de Delegaciones
- Dirección de Administración

Coordinador principal del proceso:

- Dirección General del SEDIF
- Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

Pregunta guía: ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos? (describir el por qué)

R: Sí. El Proceso de Ejecución se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

Bajo este contexto, en el Informe parcial del PEA 2019 se identificaron debilidades y oportunidades de mejora relacionados con el personal operativo (en campo) de los programas de la EIASA, así como en materia de rendición de cuenta y transparencia de los recursos ejercidos.

Por otra parte, el reporte de los indicadores del Pp E126 en el SiMIDE y en el SEE, fueron validados por las instancias responsables de dicho mecanismo; asimismo, en el SRFT, la información sobre el ejercicio y resultados del Fondo, también fue validada y publicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

Enlistar y describir brevemente los elementos que determinen la importancia de este proceso para el Fondo.

R: La ejecución de las actividades establecidas en las Regolas de Operación de cada programa de la EIASA son fundamentales para contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y en general, a la población en situación vulnerable.

Los subprocesos identificados se caracterizan por lo siguiente:

- Aseguran la calidad y producción de alimentos establecidos en la EIASA.
- Privilegian a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida.
- Fortalecen la capacitación en orientación nutricional a los preparadores de alimentos, así como la importancia de la higiene.
- Fortalecen la percepción de la asistencia social, la corresponsabilidad de parte de los integrantes del comité, así como de las madres padres o tutores de las y los beneficiarios.
- Permiten capacitar al personal operativo que es responsable de coordinarse con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de las instituciones educativas.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Solo si aplica para el Fondo evaluado.

9.1 Nombre del mecanismo

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas: Apoyo Alimentario a Adultos Mayores; Desayunos Escolares en su Modalidad Fría; Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad; Desayunos Escolares en su Modalidad fría; Rescate Nutricio; Apoyos Médico-Hospitalarios.

Estos incluyen un apartado de evaluación y seguimiento de los apoyos entregados, a través de la denominada "Evaluación al programa de las beneficiarias y Beneficiarios".

- **Descripción:** la evaluación se realiza mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios de opinión sobre la aceptación de los productos alimentarios.
- **Periodicidad:** En la manera de lo posible y de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

- **Responsable:** Las encuestas son levantadas de forma directa por los Sistemas Municipales DIF, y/o (presidente (a) auxiliar, y/o Delegaciones Regionales SEDIF.
- **Resultados (públicos o reservados):** Los resultados son reservados y para uso de las Unidades administrativas adscritas al SEDIF.

Diagramas de flujo

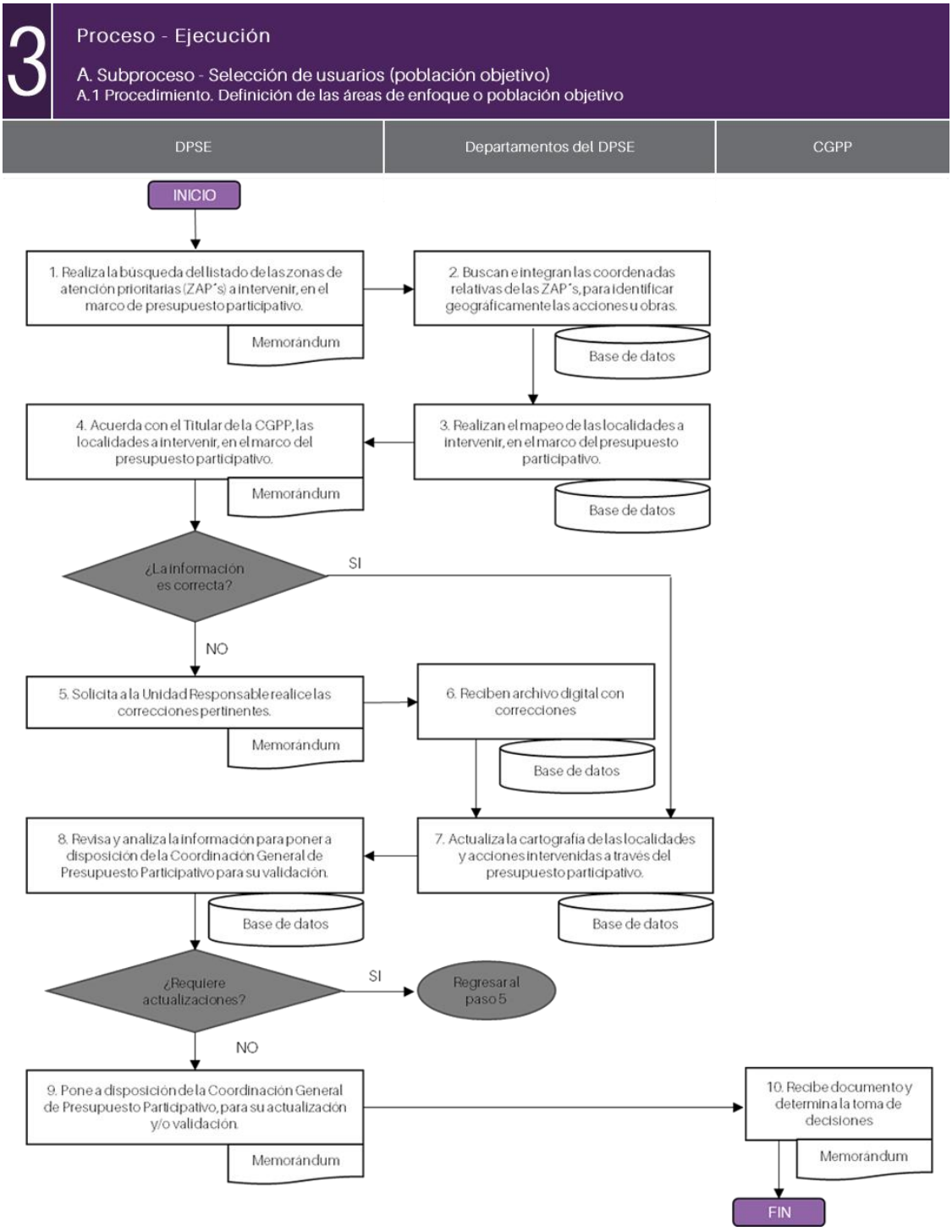

3 Proceso - Ejecución

A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)

A.2 Procedimiento. Control de beneficiarios del programa

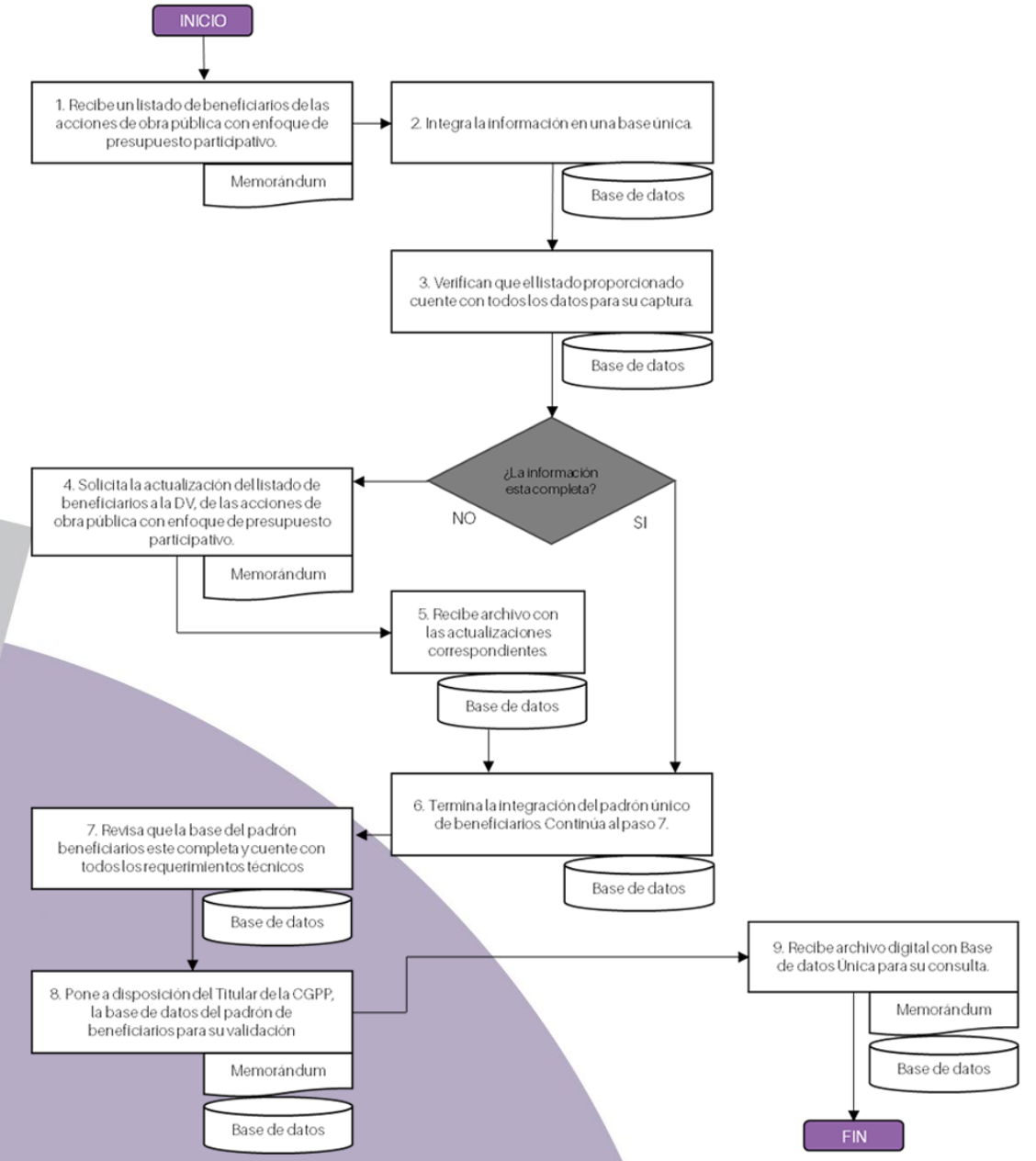

Proceso - Monitoreo, seguimiento y control

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

Este proceso tiene como propósito conocer y dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la entidad, en este caso por concepto del FAM-AS, así como monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 a través del cual se ejercen los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Subprocesos

1.1.A Subproceso – Integración de informes trimestrales

Actividades:

- Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

Componentes entregables:

- Publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal – Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las iniciativas de

ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.

- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social en la entidad.

1.1.B Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Actividades:

- Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SiMIDE)
- Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

Componentes entregables:

- Informe trimestral del módulo Indicadores del FAM-AS del SRFT.
- Informe trimestral del avance de indicadores para resultados del SiMIDE
- Informe trimestral del avance de los indicadores de gestión del SEE

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir

los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.

- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal – Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las iniciativas de ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- Secretaría de la Función Pública – Dependencia responsable del control interno de la Administración Pública y, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la Ley Orgánica, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes
- Dirección de Participación y Evaluación – Unidad Administrativa responsable de verificar que la evaluación a la gestión de los programas presupuestarios y la evaluación de trámites y servicios, que se realicen en las Dependencias y Entidades, se efectúen con apego a las disposiciones aplicables e informar a su superior jerárquico de los avances y resultados que se generan
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social en la entidad.

1.1.C Subproceso – Control

Actividades:

- Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Componentes entregables:

- Notificaciones de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás

disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.

- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Control Presupuestal – Unidad responsable de realizar el trámite de pago, previa determinación de las áreas competentes, de las devoluciones procedentes de cantidades pagadas indebidamente a la Secretaría por concepto de contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas, así como de recursos que se encuentren en fondos por administración de esta Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicables.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social a la población de la entidad.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

De acuerdo con el mapeo del proceso (flujograma).

2.1.A **Subproceso** – Integración de informes trimestrales

- Inicio: enero de 2019
- Fin: 31 de enero de 2019
- Articulación anterior: Proceso de Ejecución
- Articulación posterior: Proceso de integración y reporte de indicadores

2.1.B **Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores**

- Inicio y Fin:
  - 1 al 15 del mes de abril de 2019
  - 1 al 15 de julio de julio de 2019
  - 1 al 15 de octubre de 2019
  - 1 al 15 de enero de 2020
  - 1 al 15 de julio de 2020 – Reporte consolidado 2019 en el SRFT
- Articulación anterior: Integración de los informes trimestrales

- Articulación posterior: Subproceso de control / Subproceso de Rendición de Cuentas / Subproceso de transparencia

2.1.C Subproceso – Control

- Inicio: 01 de enero de 2019
- Fin: 31 de diciembre de 2019

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se realiza de manera trimestral, bajo fechas estipuladas en la normatividad aplicable, por lo que cada Subproceso se llevó a cabo en tiempo y forma, siendo validado cada registro realizado o reportado en los sistemas informáticos correspondientes.

3.1.B **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. De acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con el SEDIF y las Unidades Administrativas coordinadoras del PbR-SED en la Administración Pública Estatal, se constató que si bien la plantilla de personal ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes.

3.1.C **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Toda vez que las actividades que se realizaron en materia de monitoreo, seguimiento y control, fueron consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa, por lo que su realización se ajustó al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

3.1.D **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Todas las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Los reportes trimestrales de los indicadores federales del FAM-AS a cargo del SEDIF, así como los correspondientes a la MIR del Pp E126, son fundamentales para la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos. Asimismo, constituyen el principal insumo llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas yo subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

Mecanismo: Sistema de Recursos Federales Transferidos

Siglas: SRFT

Sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAM-Asistencia Social.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos

Mecanismo: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Siglas: SiMIDE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de estos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Mecanismo: Sistema Estatal de Evaluación

Siglas: SEE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
- Dirección de Participación y Evaluación

En todos los casos, las Unidades Administrativas responsables de los mecanismos antes señalados, capacitan a los usuarios de cada sistema y les brindan acompañamiento durante los periodos de captura; asimismo han emitido manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en materia de programación, presupuestación, armonización contable, monitoreo y evaluación.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí. Se considera adecuada la coordinación que existe entre las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación, monitoreo y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La instancia coordinadora de los subprocesos identificados en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control son coordinados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dependencia con la que los Ejecutores del Gasto interactúan y coadyuvan en la consolidación del PbR-SED en la entidad con el propósito de ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia, tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

A. Subproceso – Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

B. Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Política Presupuestal
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Participación y Evaluación
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Subproceso – Control
Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Control Presupuestal

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

- ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

Prueba de lo anterior es que el reporte d ellos indicadores del Pp E126 en el SiMIDE y en el SEE, fueron validados por las instancias responsables de dichos mecanismo; asimismo, en el SRFT, la información sobre el ejercicio y resultados del Fondo, también fue validada y publicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el SEDIF, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al FAM-AS, la cual es esencial para la rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos públicos.

Las características e importancia estrategia de dicho proceso, se señalan continuación:

- En el marco del Sistema de Rendición de Cuentas, la información que el SEDIF reporta en el SRFT es revisada por la instancia estatal designada, y una vez validada, pasa a un segundo nivel de validación, esta vez por parte de la autoridad federal correspondiente, en este caso la Coordinadora del Fondo, la Secretaría de Salud Federal, para luego ser informada al Congreso de la Unión.

- Por otra parte, la información antes referida permite dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Armonización Contable del Gasto Público, acciones que son evaluadas trimestralmente por el CONAC a través del SeVAC.
- La información antes referida, junto con la reportada en el SiMIDE y el SEE forman parte de la Cuenta Pública anual, la cual, por otra parte, es fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, y revisada por los Órganos de Control Interno (Delegados) de la Secretaría de la Función Pública.
- Asimismo, el resultado de los indicadores del Fondo y del Pp E126 constituyen el principal insumo para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Solo si aplica para el Fondo evaluado.

9.2 Nombre del mecanismo

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas: Apoyo Alimentario a Adultos Mayores; Desayunos Escolares en su Modalidad Fría; Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad; Desayunos Escolares en su Modalidad fría; Rescate Nutricio; Apoyos Médico-Hospitalarios.

Estos incluyen un apartado de evaluación y seguimiento de los apoyos entregados, a través de la denominada "Evaluación al programa de las beneficiarias y Beneficiarios".

- **Descripción:** la evaluación se realiza mediante la aplicación de encuestas y cuestionarios de opinión sobre la aceptación de los productos alimentarios.
- **Periodicidad:** En la manera de lo posible y de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- **Responsable:** Las encuestas son levantadas de forma directa por los Sistemas Municipales DIF, y/o (presidente (a) auxiliar, y/o Delegaciones Regionales SEDIF.
- **Resultados (públicos o reservados):** Los resultados son reservados y para uso de las Unidades administrativas adscritas al SEDIF.

Diagramas de flujo

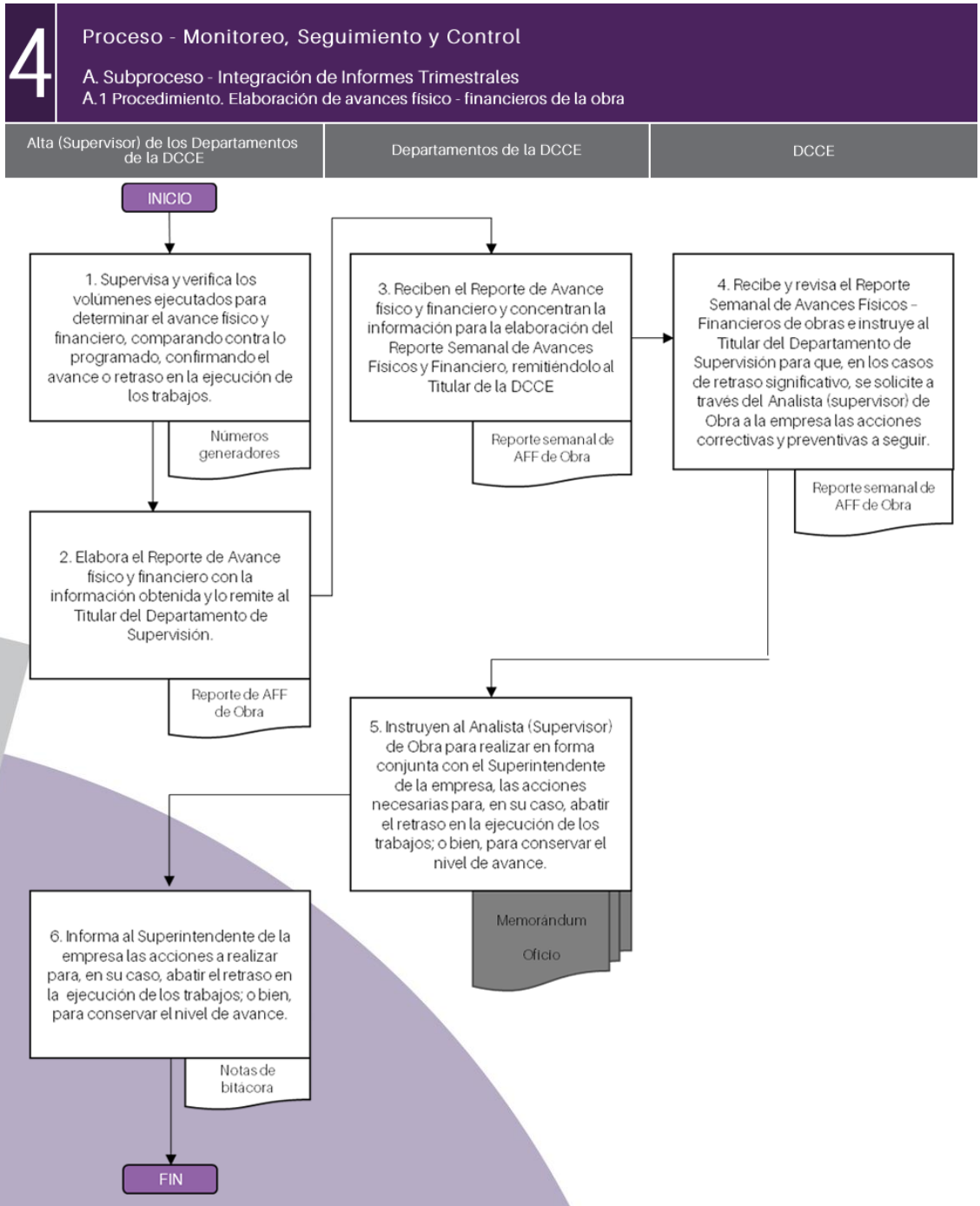

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

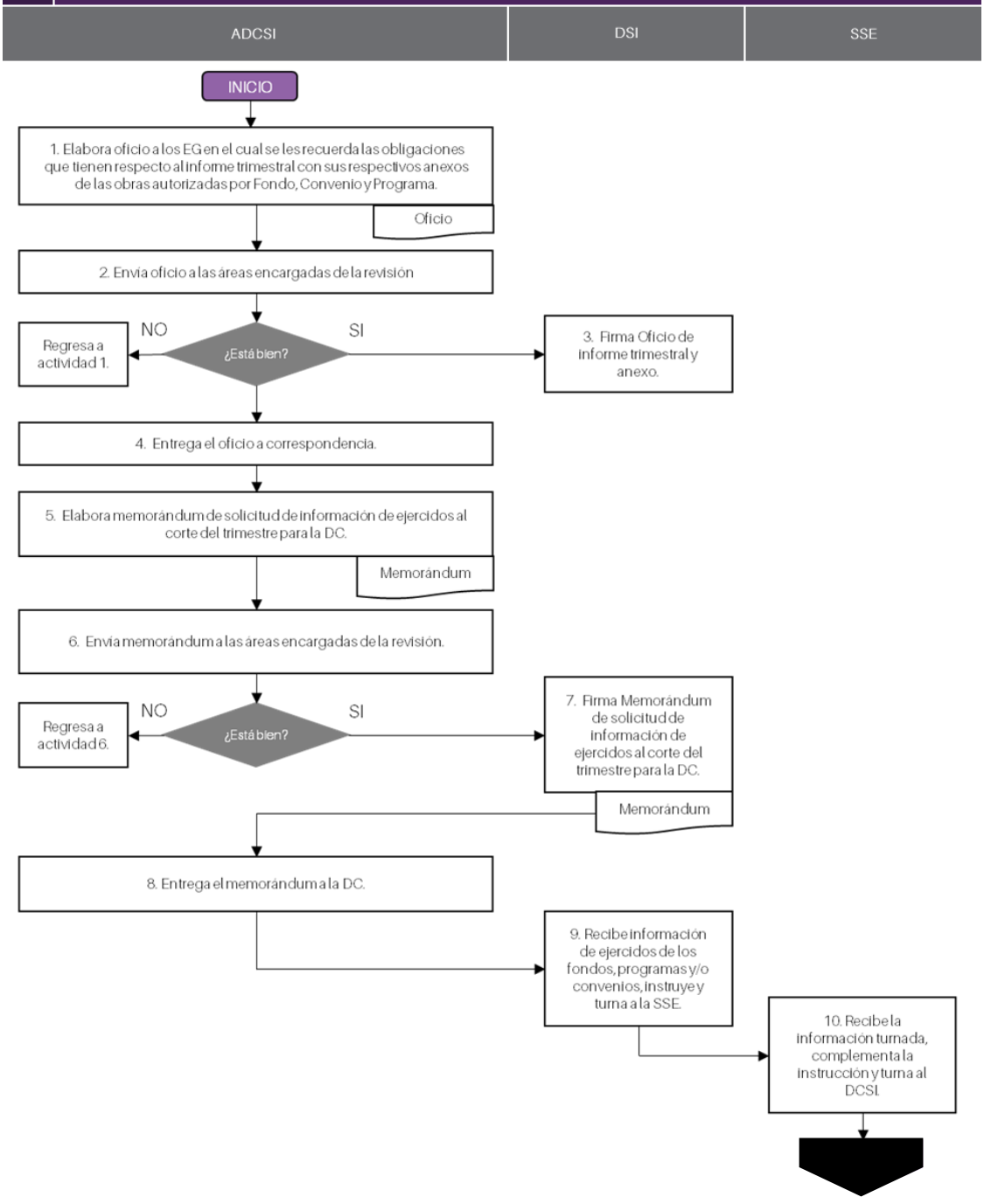

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

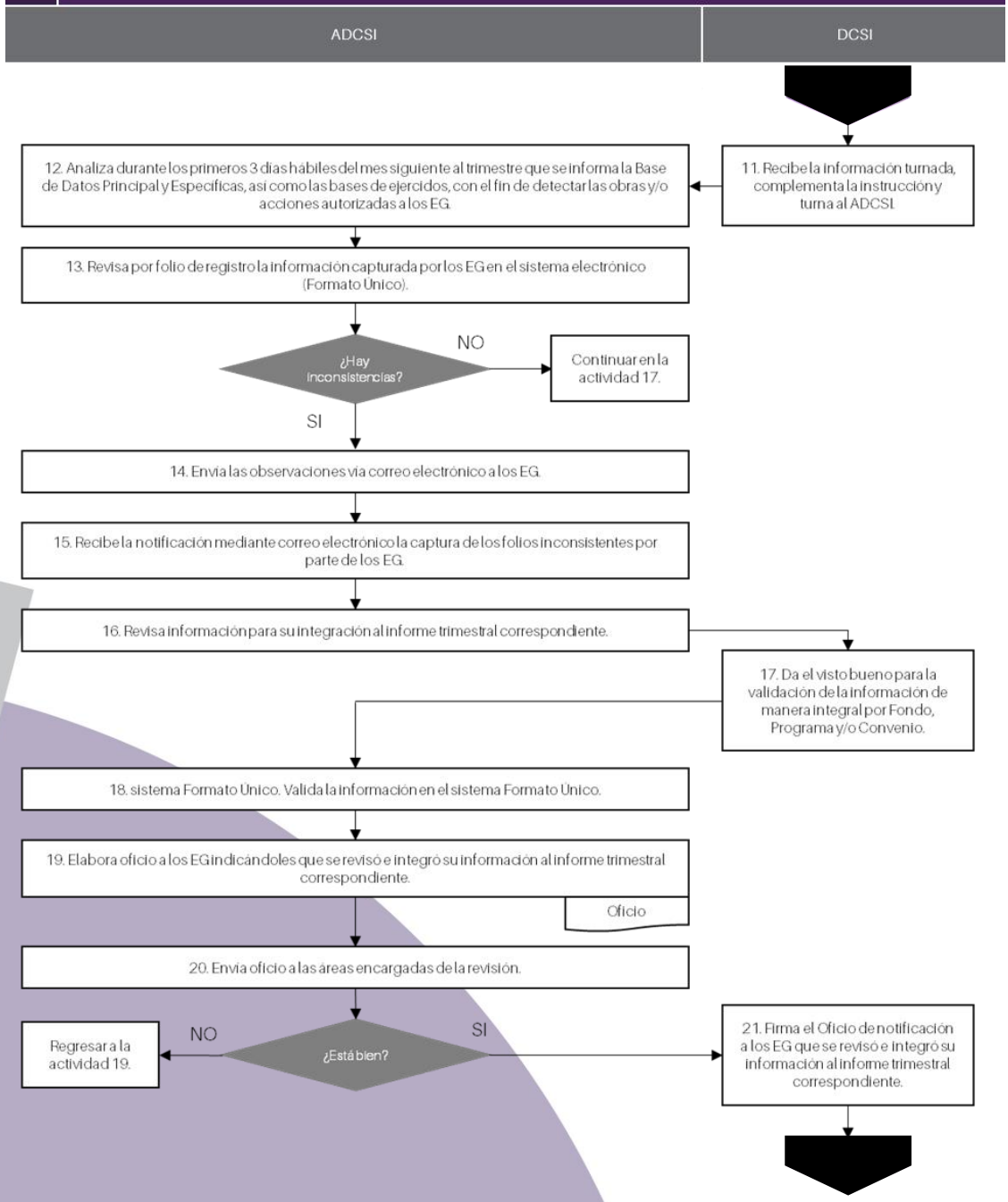

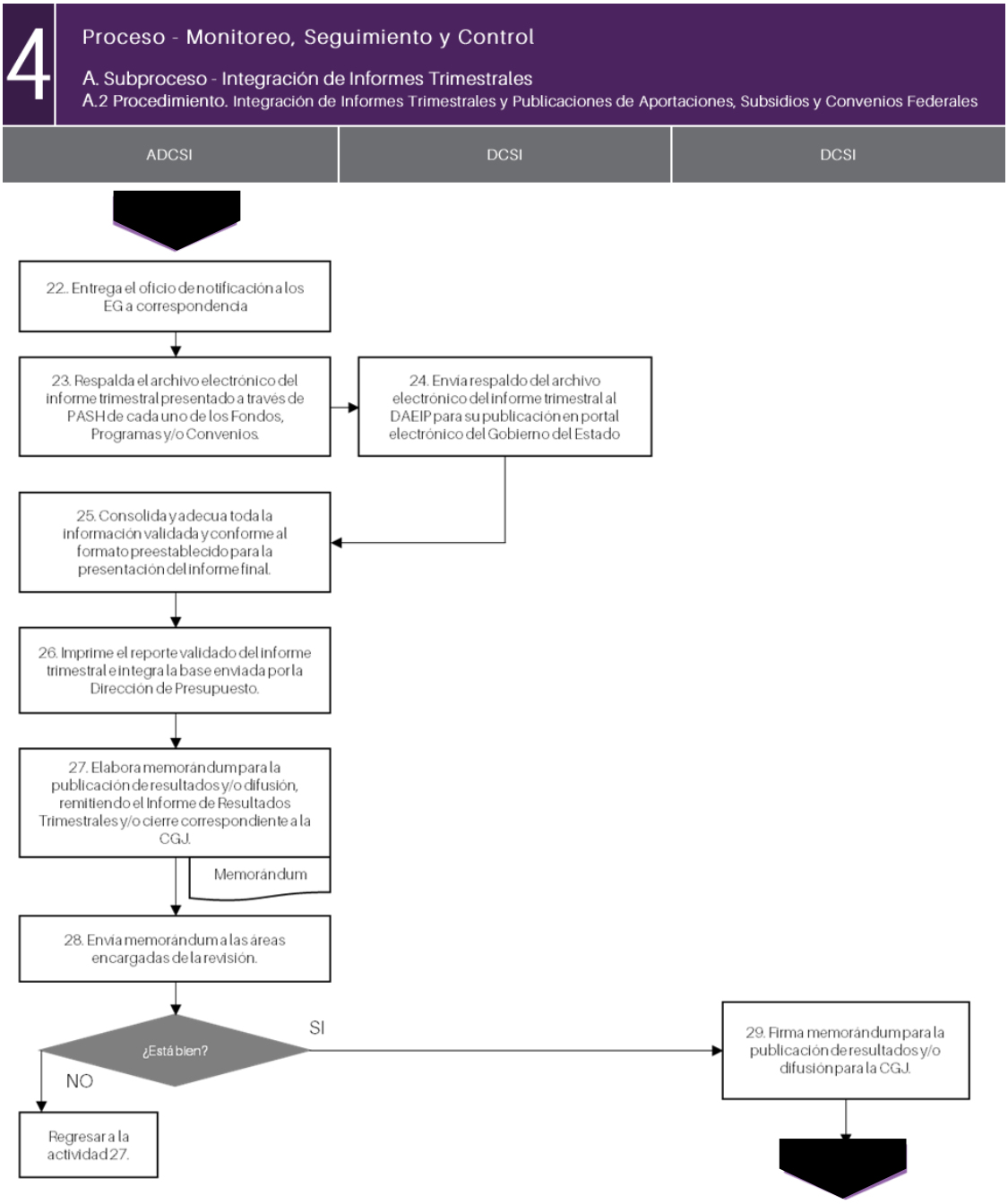
4
Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control
A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales
ADCSI
DCSI
DCSI
22. Entrega el oficio de notificación a los EG a correspondencia
23. Respalda el archivo electrónico del informe trimestral presentado a través de PASH de cada uno de los Fondos, Programas y/o Convenios.
24. Envía respaldo del archivo electrónico del informe trimestral al DAEIP para su publicación en portal electrónico del Gobierno del Estado
25. Consolida y adecua toda la información validada y conforme al formato preestablecido para la presentación del informe final.
26. Imprime el reporte validado del informe trimestral e integra la base enviada por la Dirección de Presupuesto.
27. Elabora memorándum para la publicación de resultados y/o difusión, remitiendo el Informe de Resultados Trimestrales y/o cierre correspondiente a la CGJ.
Memorándum
28. Envía memorándum a las áreas encargadas de la revisión.
¿Está bien?
SI
NO
29. Firma memorándum para la publicación de resultados y/o difusión para la CGJ.
Regresar a la actividad 27.

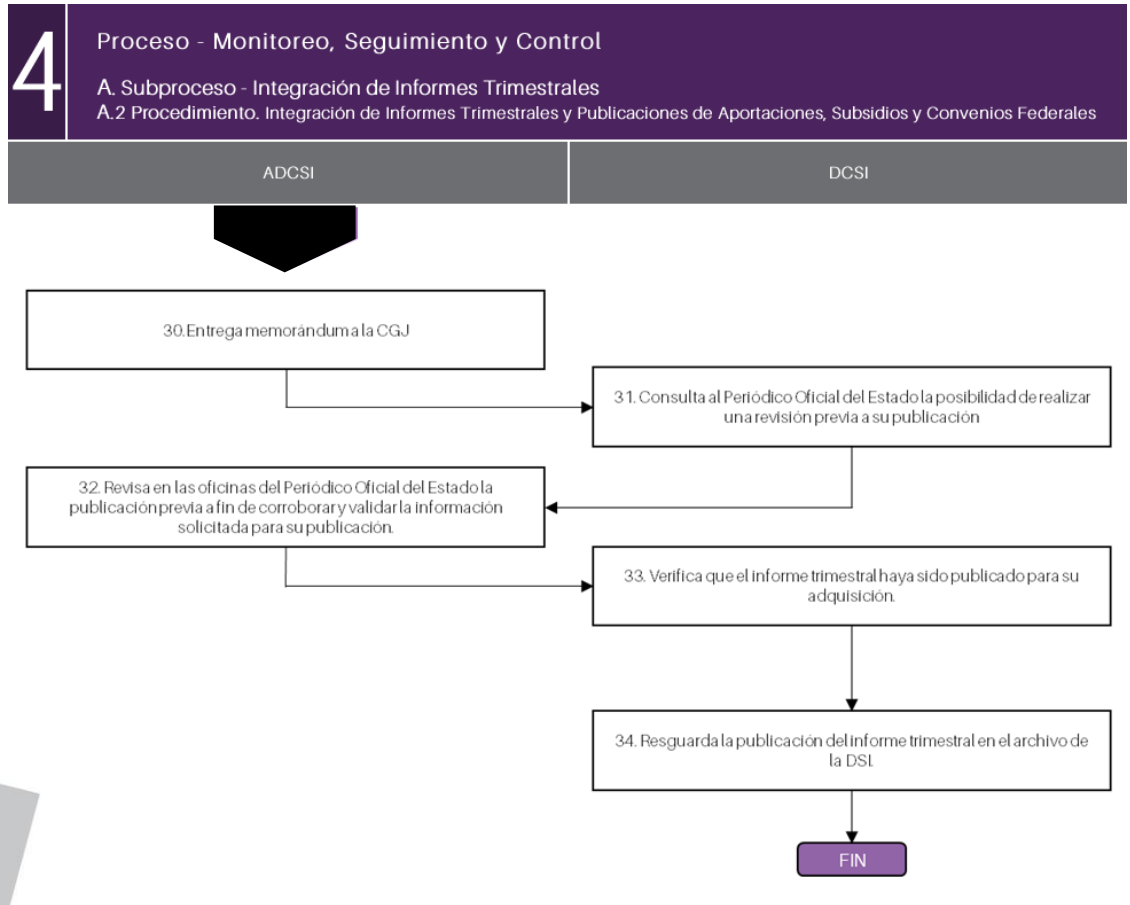
4
Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control
A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales
A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales
ADCSI
DCSI
30. Entrega memorándum a la CGJ
31. Consulta al Periódico Oficial del Estado la posibilidad de realizar una revisión previa a su publicación
32. Revisa en las oficinas del Periódico Oficial del Estado la publicación previa a fin de corroborar y validar la información solicitada para su publicación.
33. Verifica que el informe trimestral haya sido publicado para su adquisición.
34. Resguarda la publicación del informe trimestral en el archivo de la DSI.
FIN

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

B.1 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

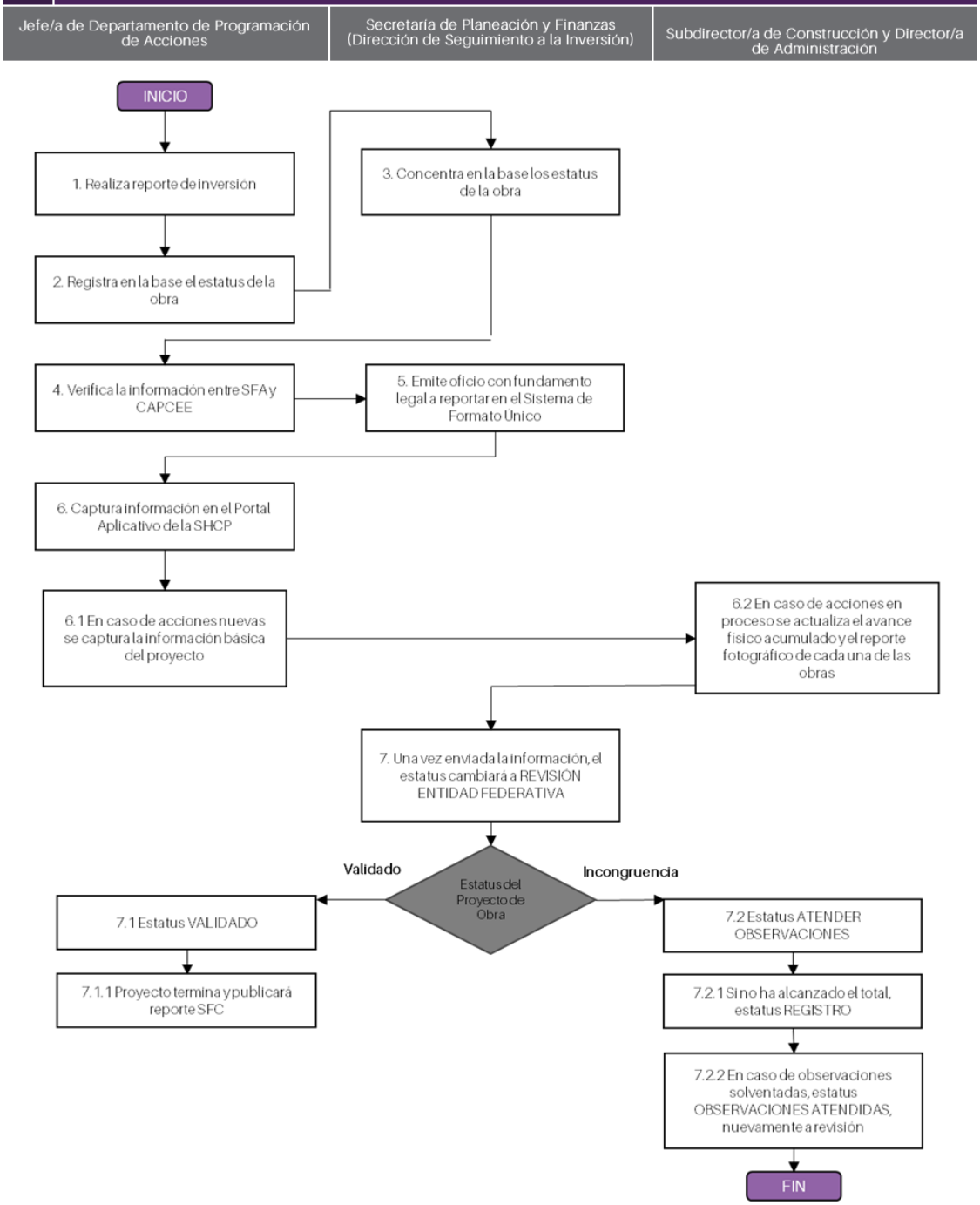

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

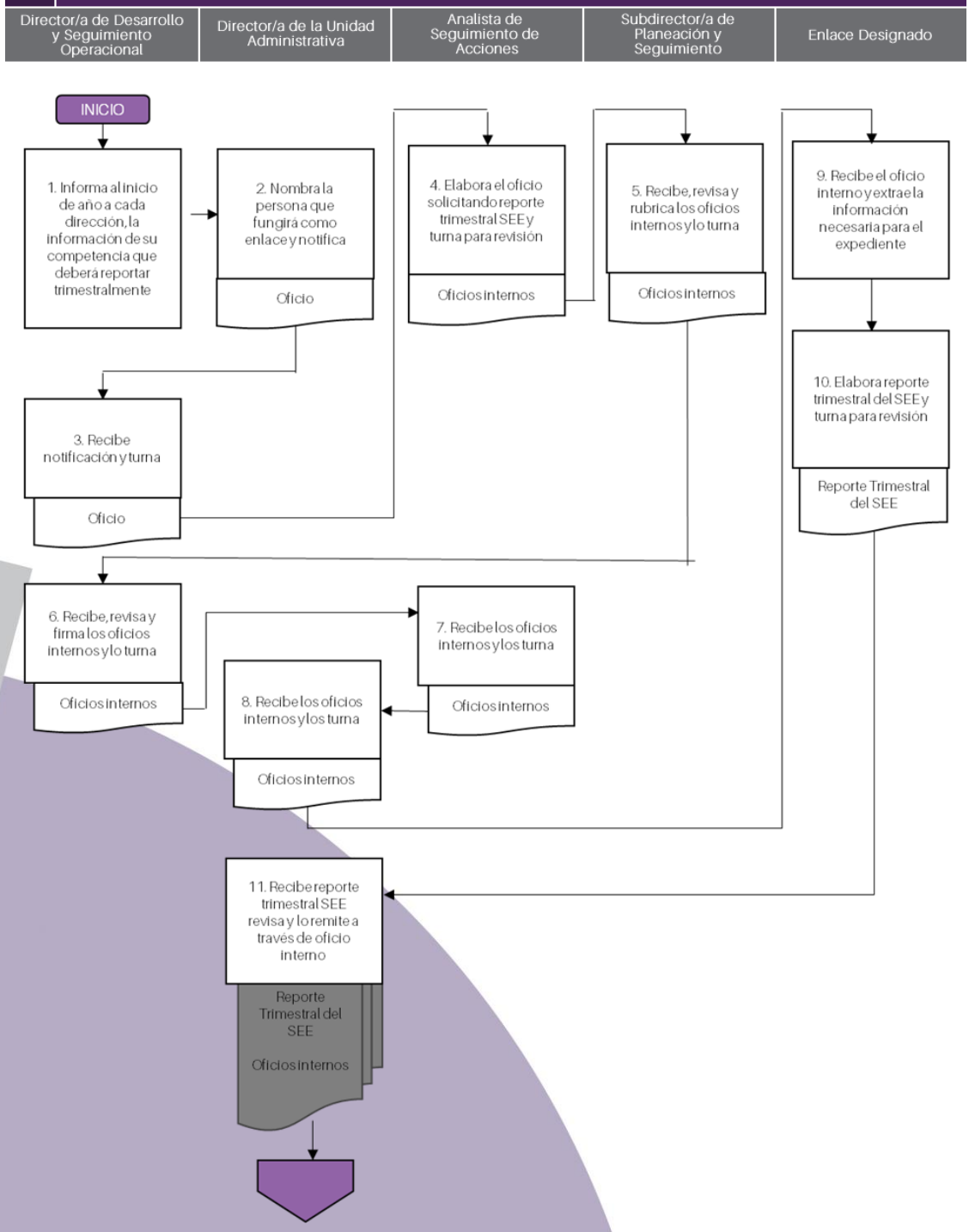

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

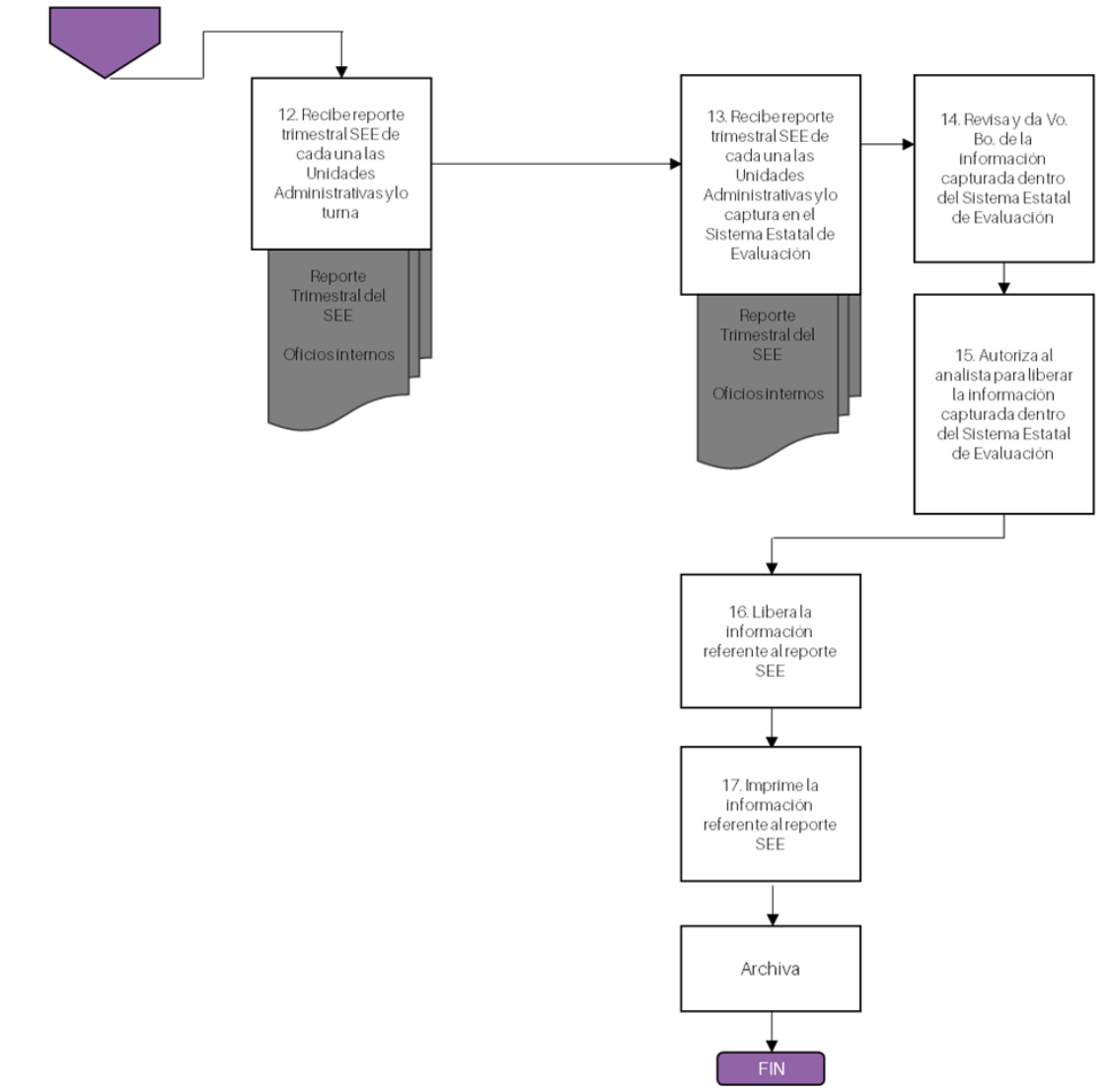

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

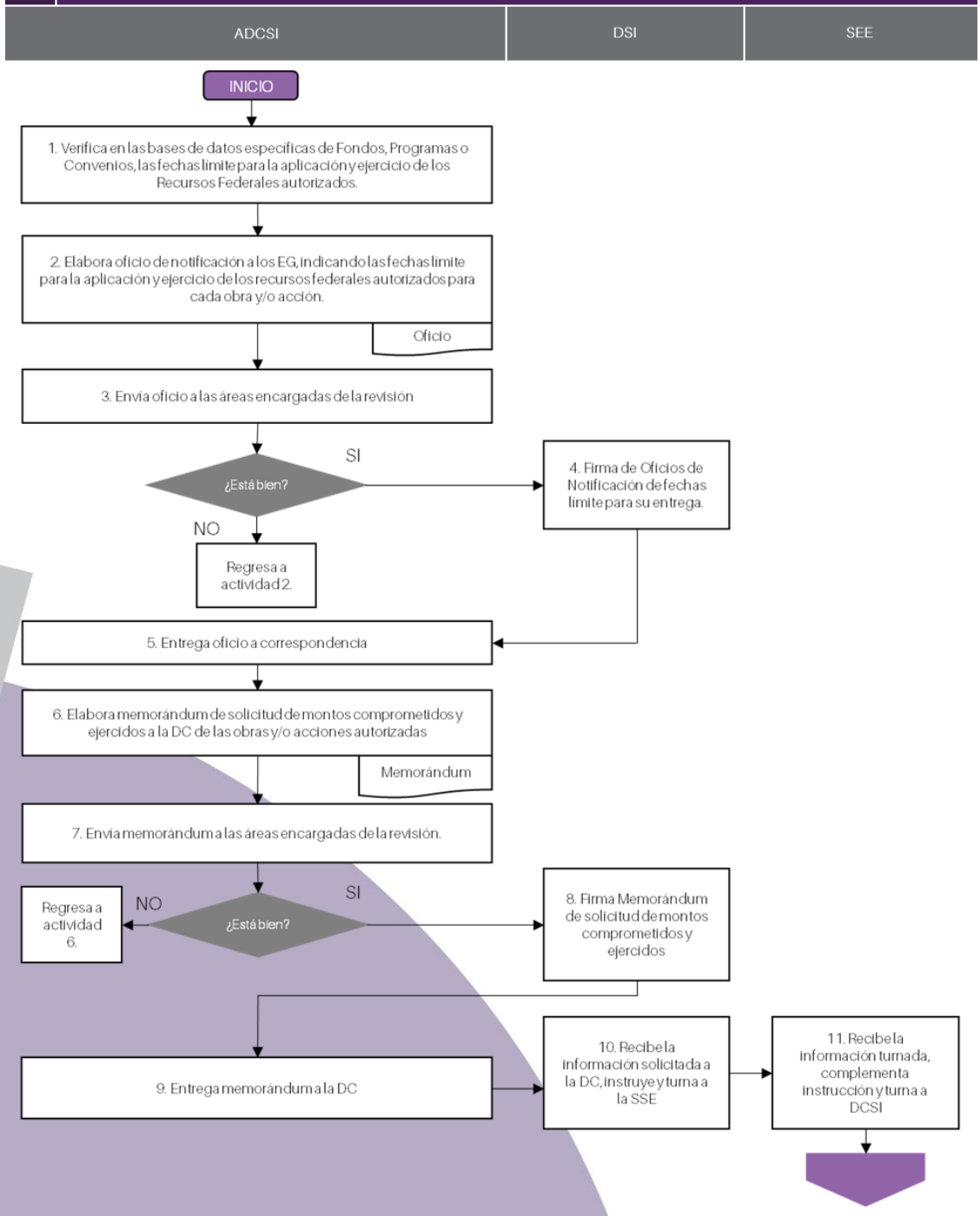

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

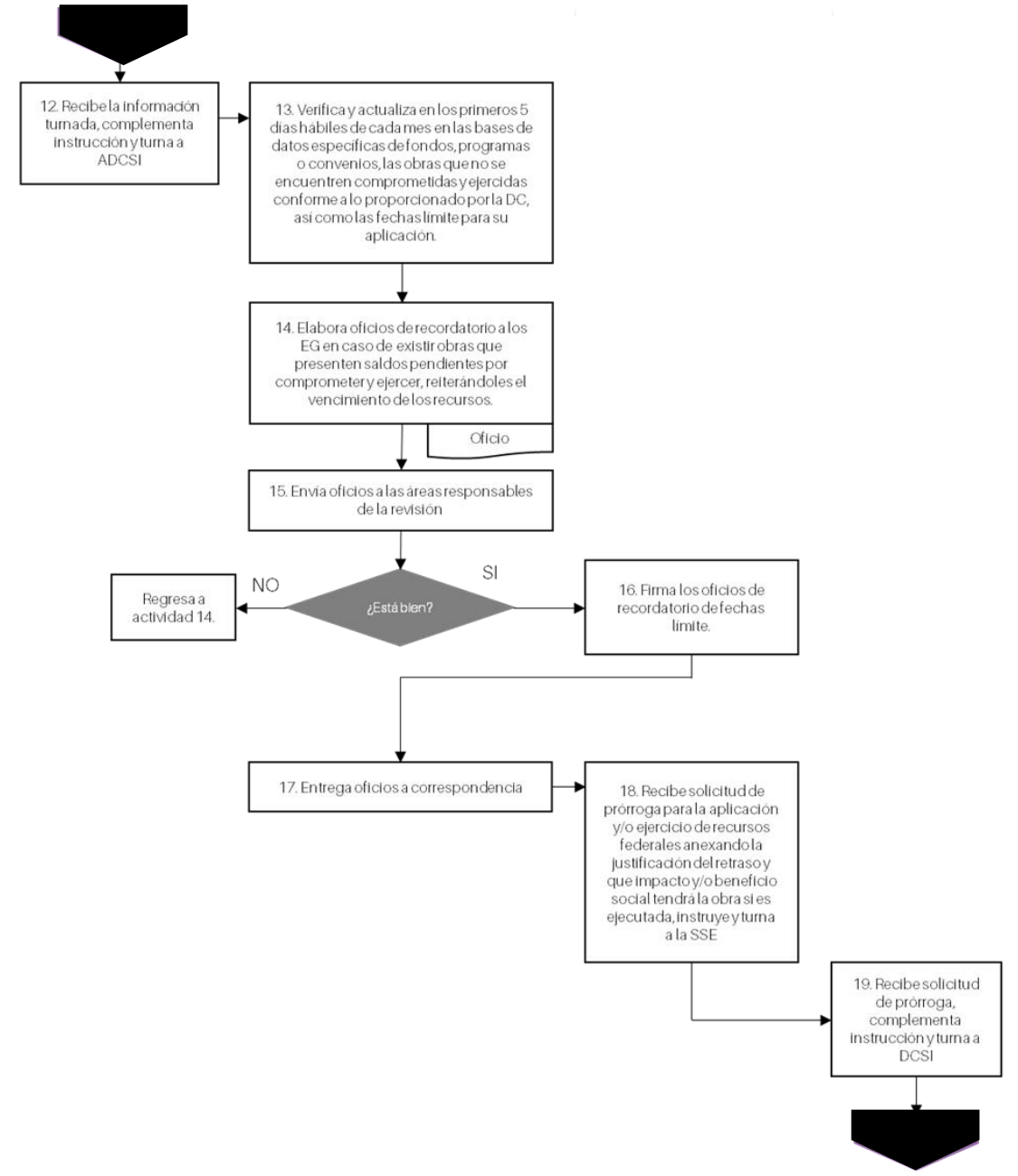

4 Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

C. Subproceso - Monitoreo

C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

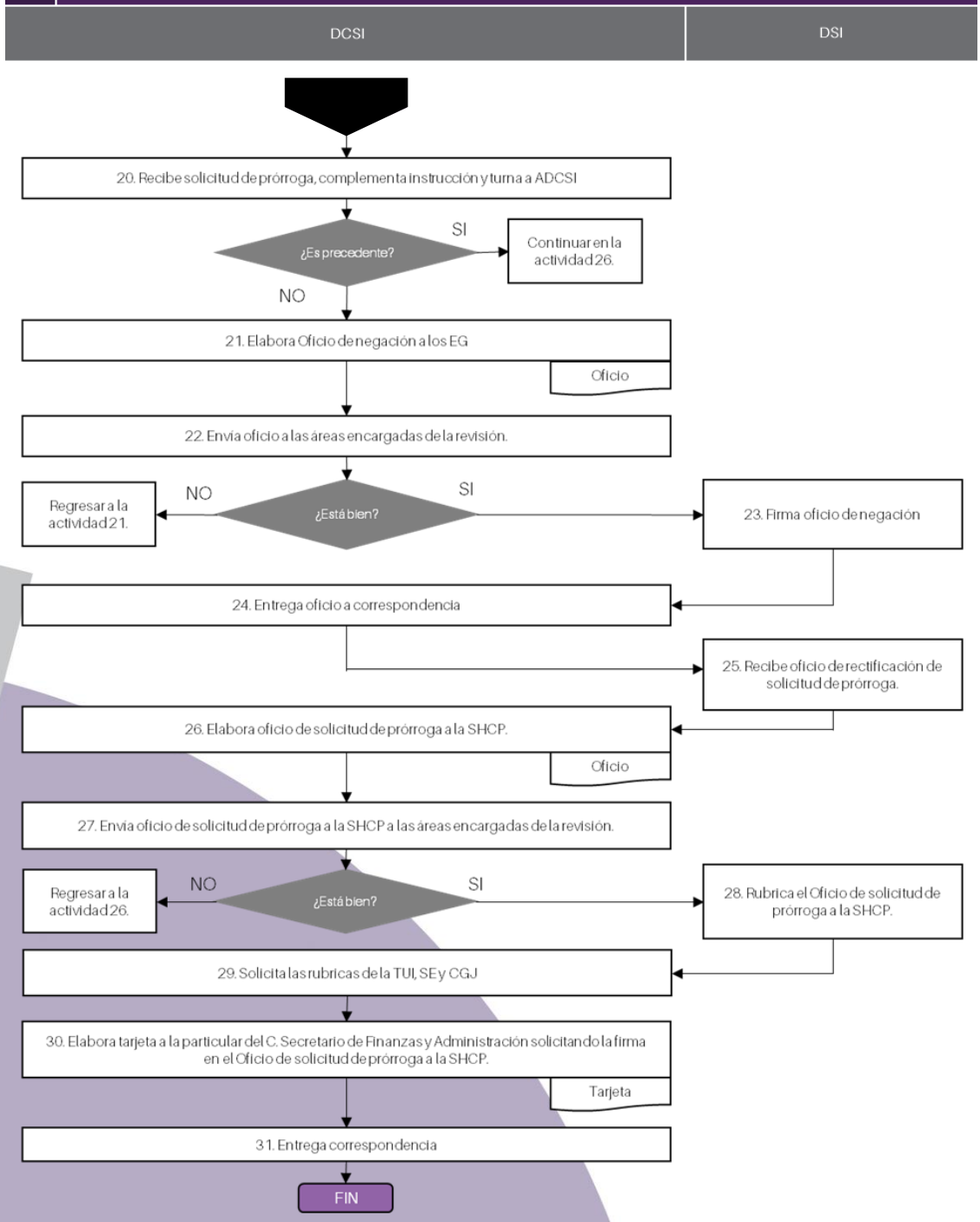

Proceso – Evaluación y mejora contraloría social

1. Descripción del proceso y subprocesos

Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

El proceso tiene como propósito sentar las bases operativas para llevar a cabo la evaluación de los Programas presupuestarios, Fondos Federales del Ramo General 33, Subsidios y Convenios federales en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Puebla, a fin de aportar información útil sobre el desempeño de dichos programas públicos que permitan mejorar el gasto público.

A. Subproceso - Evaluación

Actividades:

- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Integrar el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Elaborar Programa Anual de Evaluación para su publicación
- Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para su publicación
- Integración del Documento Institucional de Trabajo
- Componentes entregables:
- Informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- Informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Programa Anual de Evaluación (PAE)
- Términos de Referencia (TdR)
- Documento Institucional de Trabajo

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)'.
- Subsecretaría de Planeación: Responsable de la instrumentación del SED.
- Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

2.1 Subproceso A. Evaluación

Primer periodo del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2019.
- Fin: 30 de abril de 2020.

Segundo periodo del año del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2020.
- Fin: 30 de abril 2020.

- Articulación anterior: Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.
- Articulación posterior: Proceso de Planeación

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: No. El programa Anual de evaluación (PAE) y los TdR han sido publicados en el periodo que indica el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad General; sin embargo, en cuanto al seguimiento de ASM, no se identificó evidencia de que los compromisos aceptados en el DIT correspondiente, hayan sido implementados.

Al respecto, se concluyó que los DIT presentan un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y Presupuestación.

Referente a la elaboración de los TdR para los diferentes tipos de evaluación, no se identificaron documentos oficiales sobre los criterios metodológicos aplicados para su diseño o integración.

3.1.B Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: No. Si bien se constató que el personal cuenta con el perfil adecuado y las competencias necesarias para desempeñar sus funciones, derivado de las diferentes entrevistas realizadas con participación del personal de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se concluyó que el personal es insuficiente para dar cabal cumplimiento a las atribuciones que le fueron conferidas a dicha Área Administrativa en el Reglamento Interior de la SPF.

3.1.C Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Con la información obtenida de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019, se considera que los recursos financieros fueron suficientes para la operación de los procesos de evaluación de ese ejercicio fiscal.

Además, se verificó que las metas del Componente referente al Sistema de Evaluación del Desempeño en el Pp P004, fueron cumplidas al 100% dicho ejercicio fiscal.

3.1.D **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Se pudo observar y constatar en este periodo atípico de 2020, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Evaluación cuentan con infraestructura y medios instalados suficientes para atender sus actividades.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. El contar con informes de resultados de evaluaciones satisfactorias que incluyan los apartados de información de acuerdo con las necesidades de evaluación, permiten generar insumos dentro del ciclo presupuestario, y dotar de información a las Unidades administrativas responsables del Subproceso de Programación, así como al Ejecutor del Gasto.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

  Objetivo, finalidad o uso (descripción):

  Contiene información del Sistema de Evaluación del Desempeño, como en Programa Anual de Evaluación (PAE) y los resultados de las acciones programadas desde 2013 a la fecha, con el propósito brindar información del desempeño útil para la toma de decisiones de mejora que propicien el desarrollo institucional. Incluyen los resultados de las evaluaciones no contempladas en el PAE (evaluaciones complementarias), que se han realizado a solicitud de las distintas dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se presentan las metodologías empleadas en los procesos de evaluación y un apartado destinado a la publicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones efectuadas en cada ejercicio.

  Unidad administrativa responsable:

  Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

  Insumos de información suministrada: Los PAE desde 2013 a 2020, Resultados de las Evaluaciones, Metodologías, Mecanismo ASM, Evaluaciones Complementarias y Gaceta.

  ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir):

  Sí, de acuerdo con el calendario del PAE se puede encontrar información de los procedimientos del Subproceso de Evaluación. Es un repositorio histórico que permite constatar y conocer los resultados de evaluación en cada ejercicio fiscal.

- ASPEC.

  Objetivo, finalidad o uso (descripción):

  Sistema para el seguimiento de la implementación de los aspectos susceptibles de mejorar que derivas de las evaluaciones a los programas del Gobierno del Estado de Puebla.

  Unidad administrativa responsable:

  Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

  Insumos de información suministrada:

  Resultados de las evaluaciones del desempeño aplicadas a los programas, fondos, convenios y subsidios federales.

  ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir):

  Sí. Una herramienta innovadora de acuerdo con la descripción que proporcionaron los usuarios. La limitante que se halló es que no es de acceso público.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

Unidades administrativas participantes:

- Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Planeación y Finanzas).
- SEDIF

Coordinador principal del proceso:

Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación

Descripción de la interacción entre participantes:

- Cumplimiento por normativa y apego a la legislación aplicable entre los ejecutores del gasto y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes? (Escala de 0 a 5, siendo 5 el nivel más alto):

- 4 (Cuatro). El presente proceso que transcurre ha servido como evidencia del importante rol que tiene la Secretaría Planeación y Finanzas, y fue notorio el peso que tiene en la coordinación y convocatoria ante las demás dependencias y entidades, estableciendo las líneas de trabajo.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos? (describir el por qué)

R: Sí. De acuerdo con el marco normativo federal y estatal, el Proceso de Evaluación, cumple con lo requerido normativamente y se considera pertinente ya que de acuerdo con los elementos que

actualmente se revisan en el contexto del avance de la implementación del PbR-SED, guarda congruencia y apego documentado.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: Los elementos que determinan la importancia de este Proceso son:

- Metas definidas para la evaluación por parte de la Instancia Coordinadora del SED (Secretaría de Planeación y Finanzas).
- Indicadores de desempeño en Pp P004. Planeación y Evaluación Estratégica, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Vinculación y alineación de la Evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en 2019.
- Cumplimiento con la obligación de llevar a cabo la evaluación por Ley.
- Publicación de los instrumentos del SED (PAE, TdR, Resultados de Evaluaciones, ASM, DIT)
- Coordinación interinstitucional evidente en el proceso de evaluación.
- Disposición del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) para participar en el Proceso.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

No existen mecanismo implementado para conocer la satisfacción de las Dependencias y Entidades que participaron en procesos de evaluación de sus programas, o bien, para conocer la opinión de los servidores públicos de las diferentes unidades responsables que formaron parte del Proceso de Evaluación.

Diagramas de flujo

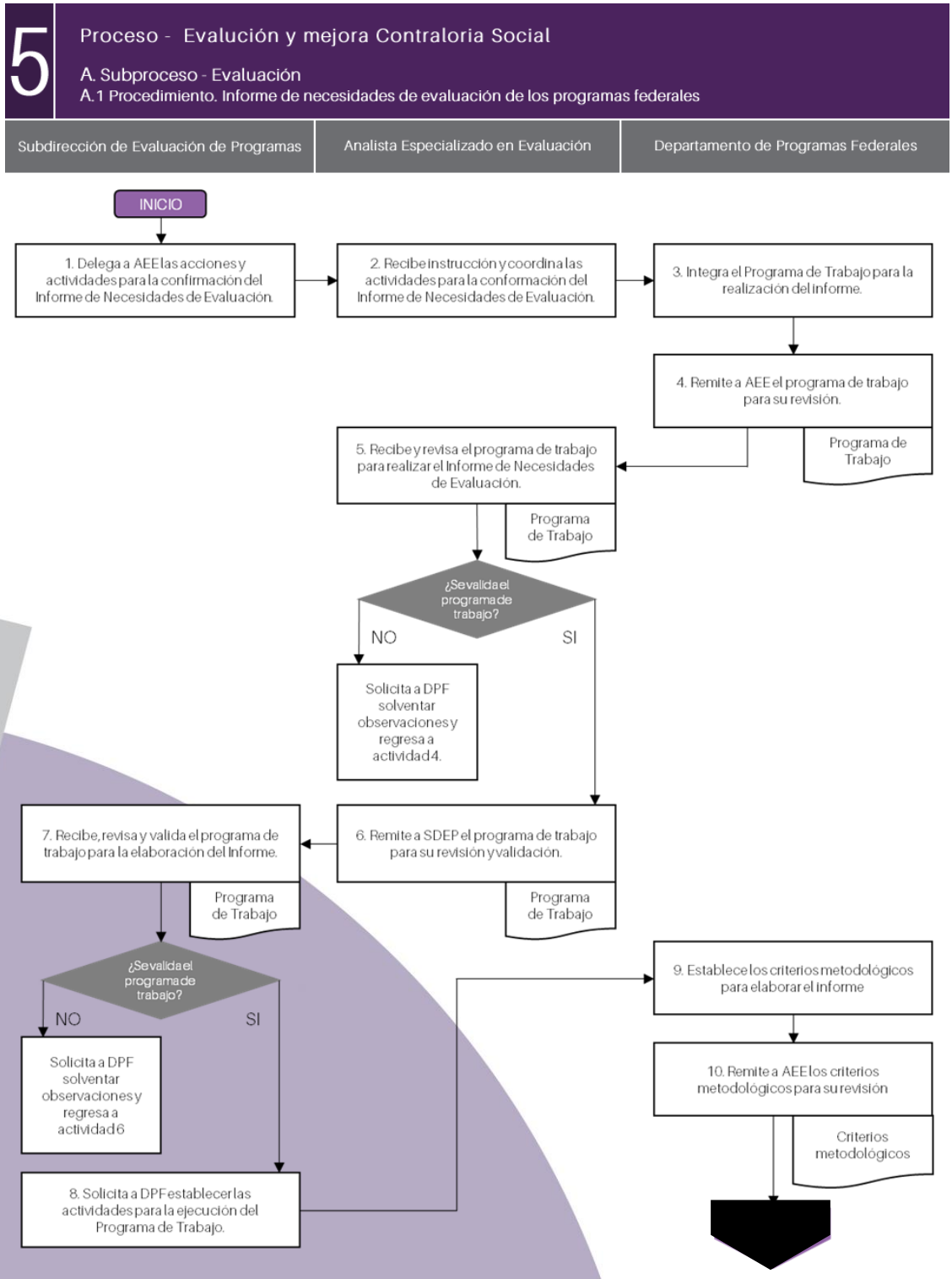

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

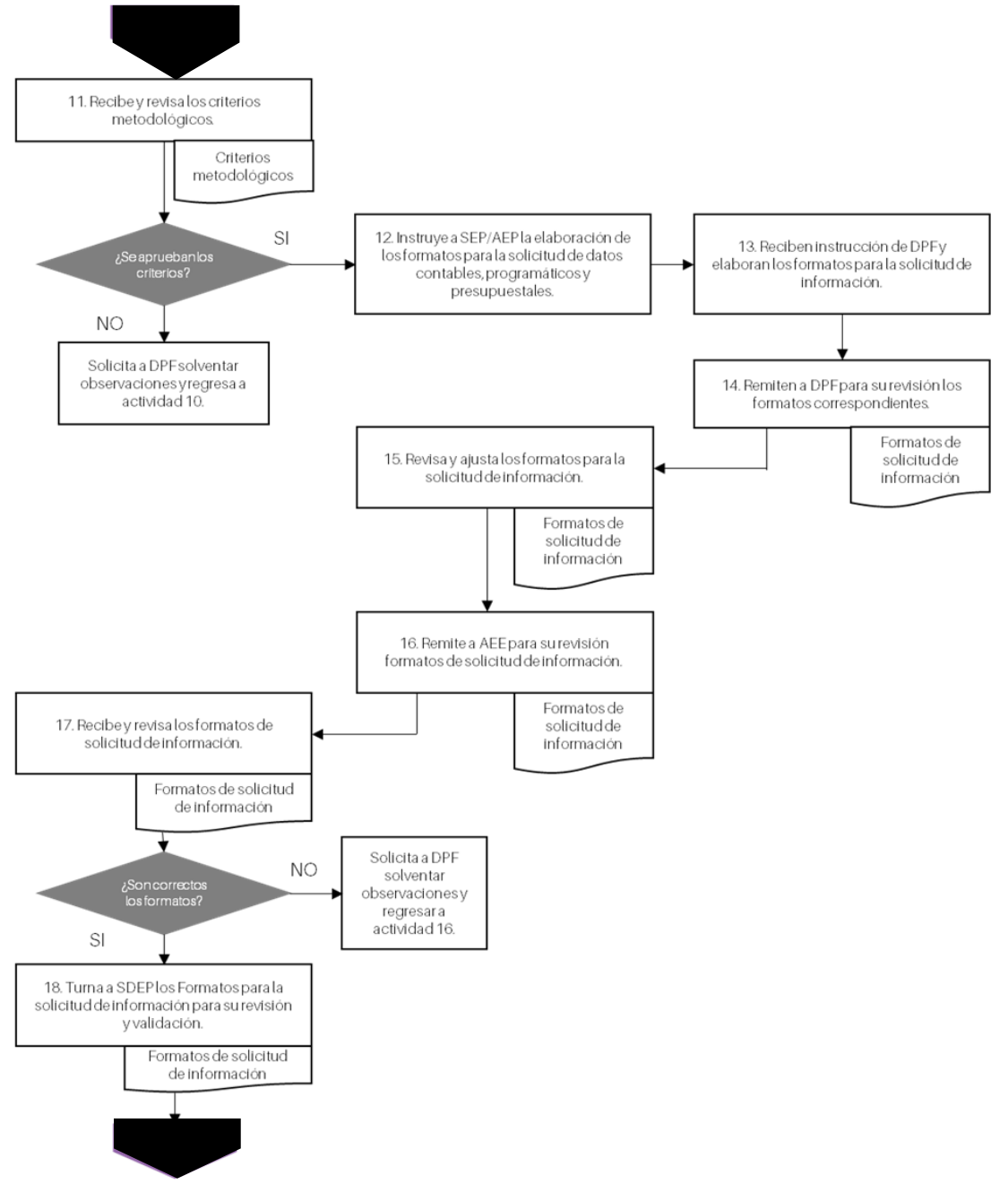

5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

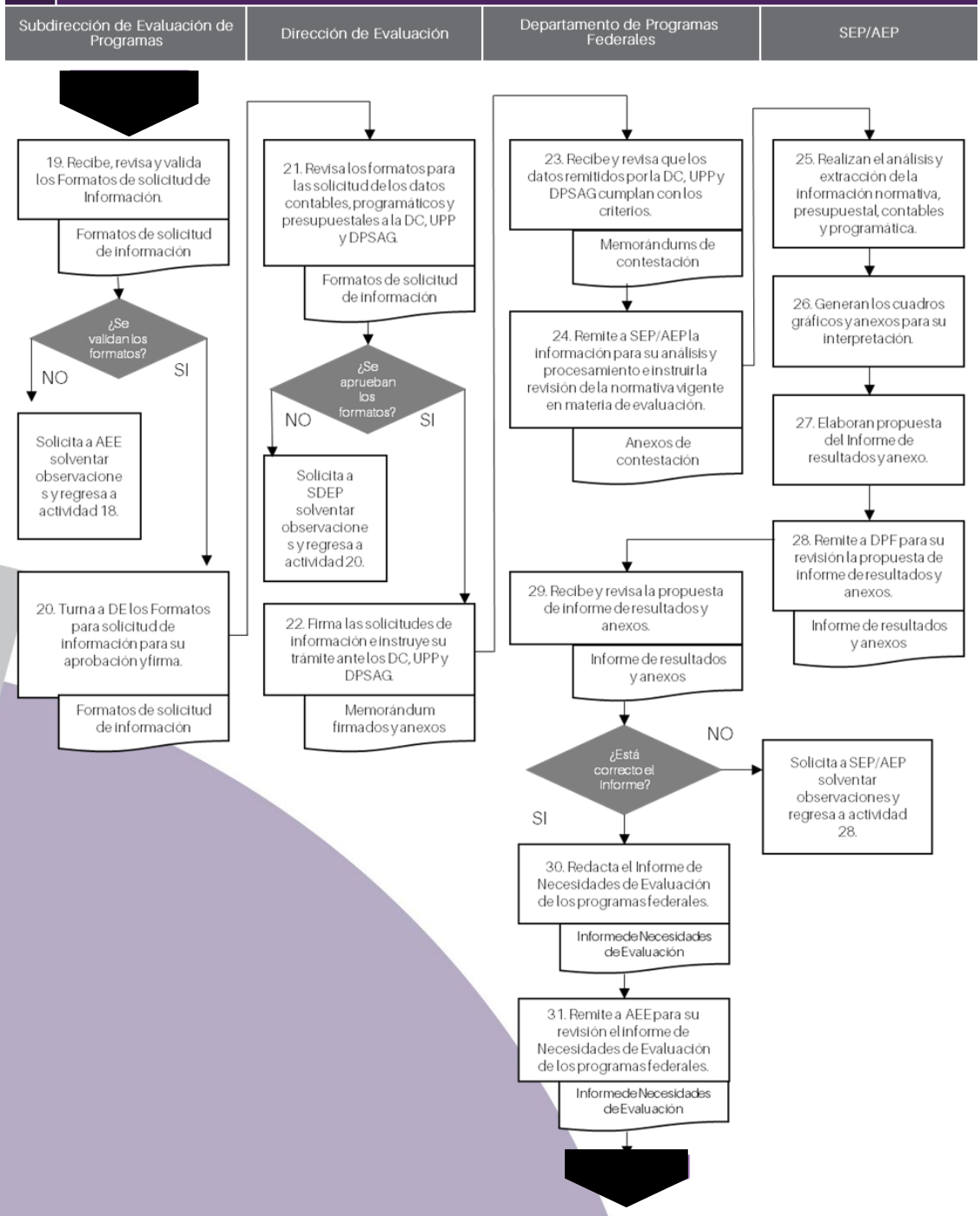

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

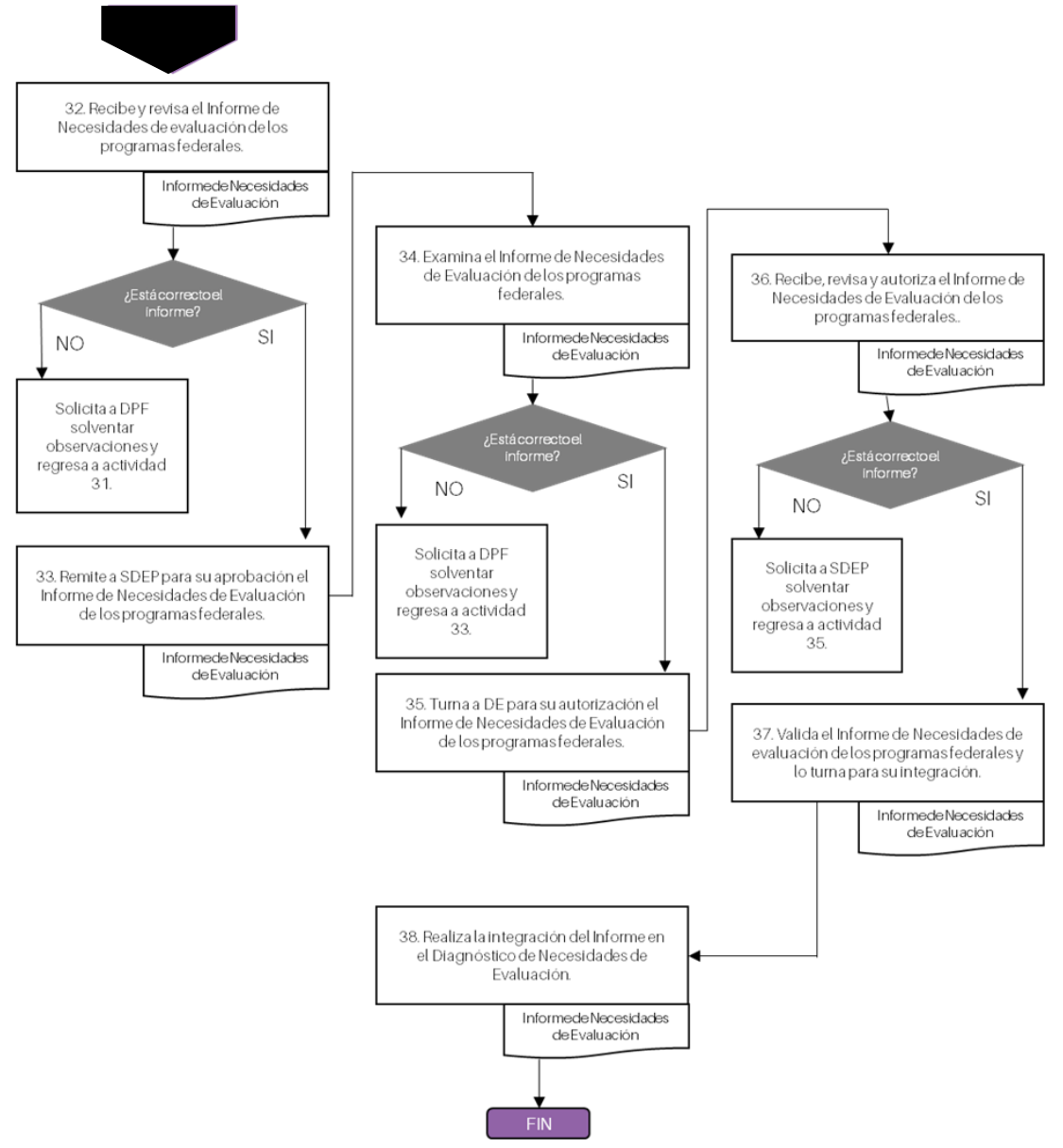

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

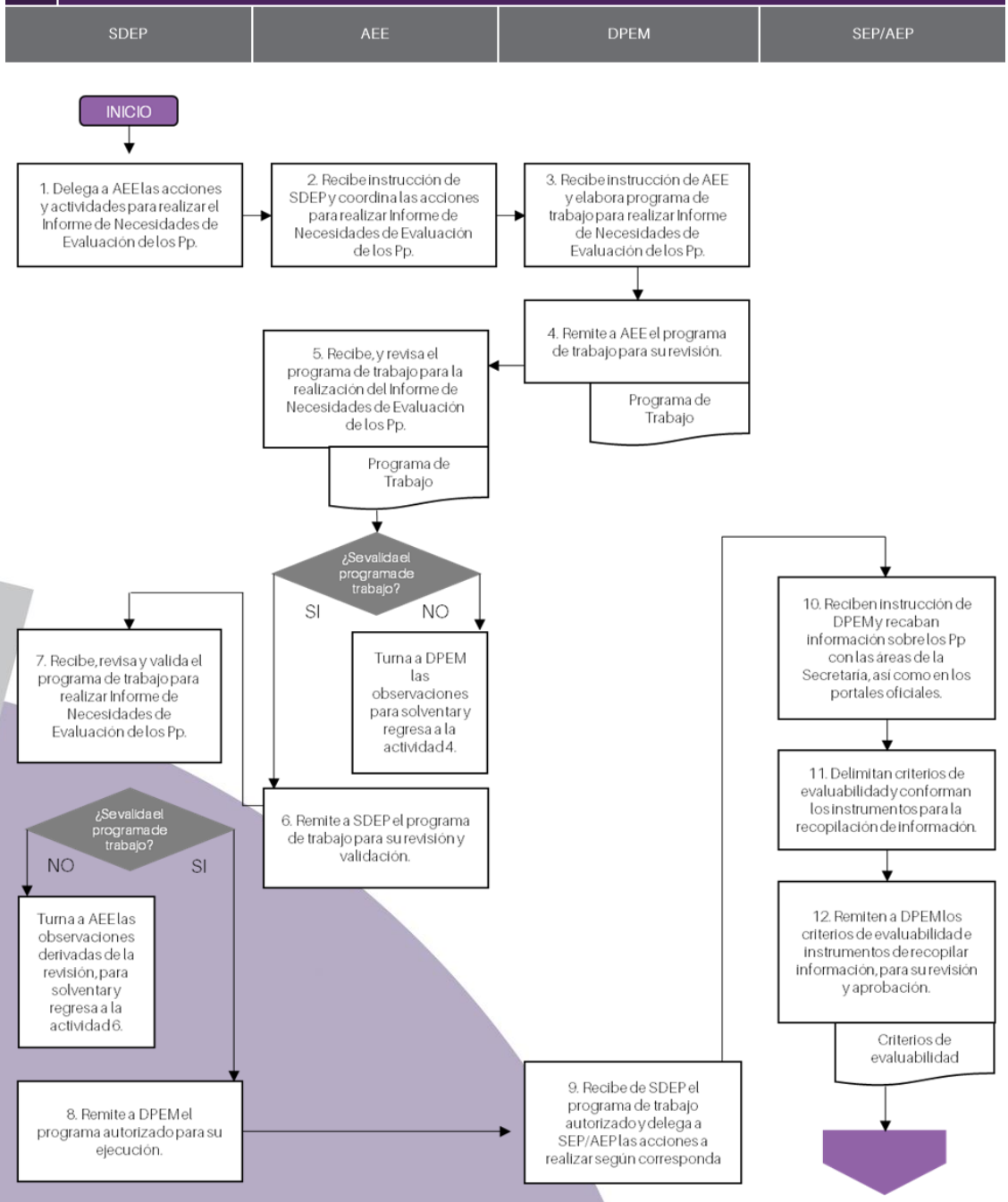

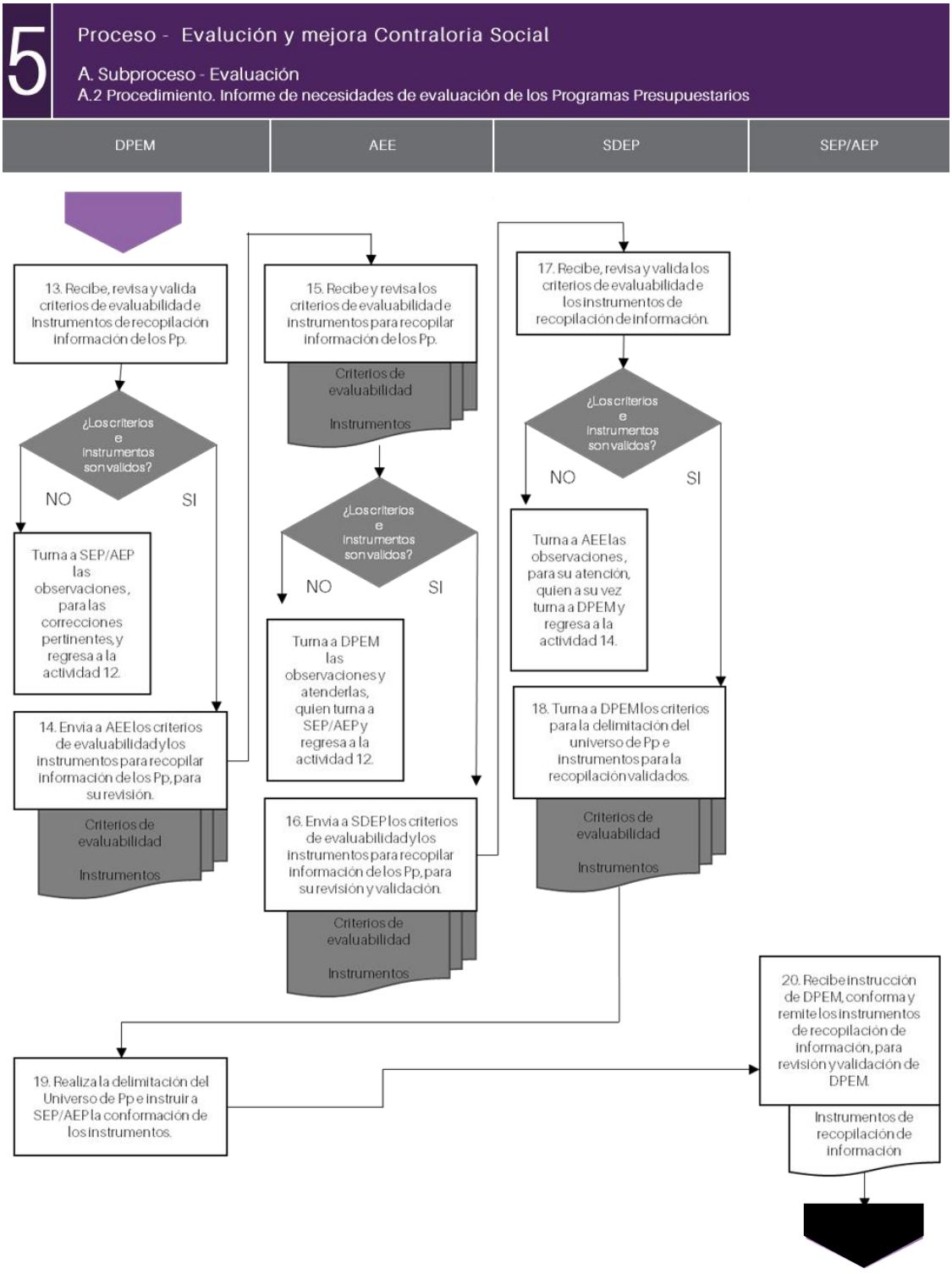
5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios
DPEM
AEE
SDEP
SEP/AEP
13. Recibe, revisa y valida criterios de evaluabilidad e Instrumentos de recopilación información de los Pp.
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a SEP/AEP las observaciones, para las correcciones pertinentes, y regresa a la actividad 12.
14. Envia a AEE los criterios de evaluabilidad y los instrumentos para recopilar información de los Pp, para su revisión.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
15. Recibe y revisa los criterios de evaluabilidad e instrumentos para recopilar información de los Pp.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a DPEM las observaciones y atenderlas, quien turna a SEP/AEP y regresa a la actividad 12.
16. Envia a SDEP los criterios de evaluabilidad y los instrumentos para recopilar información de los Pp, para su revisión y validación.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
17. Recibe, revisa y valida los criterios de evaluabilidad e los instrumentos de recopilación de información.
¿Los criterios e instrumentos son validos?
NO
SI
Turna a AEE las observaciones, para su atención, quien a su vez turna a DPEM y regresa a la actividad 14.
18. Turna a DPEM los criterios para la delimitación del universo de Pp e instrumentos para la recopilación validados.
Criterios de evaluabilidad
Instrumentos
19. Realiza la delimitación del Universo de Pp e instruir a SEP/AEP la conformación de los instrumentos.
20. Recibe instrucción de DPEM, conforma y remite los instrumentos de recopilación de información, para revisión y validación de DPEM.
Instrumentos de recopilación de información

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

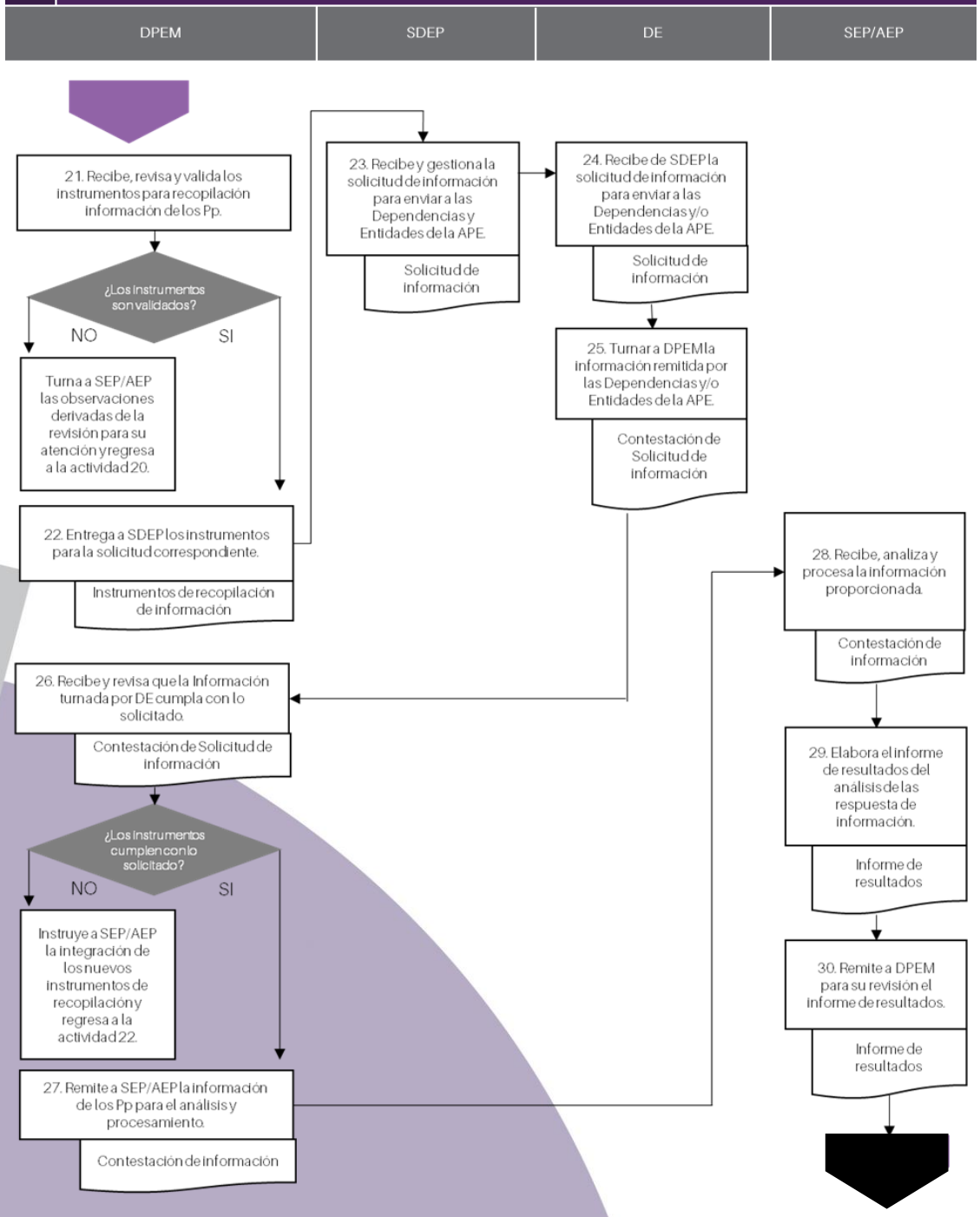

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

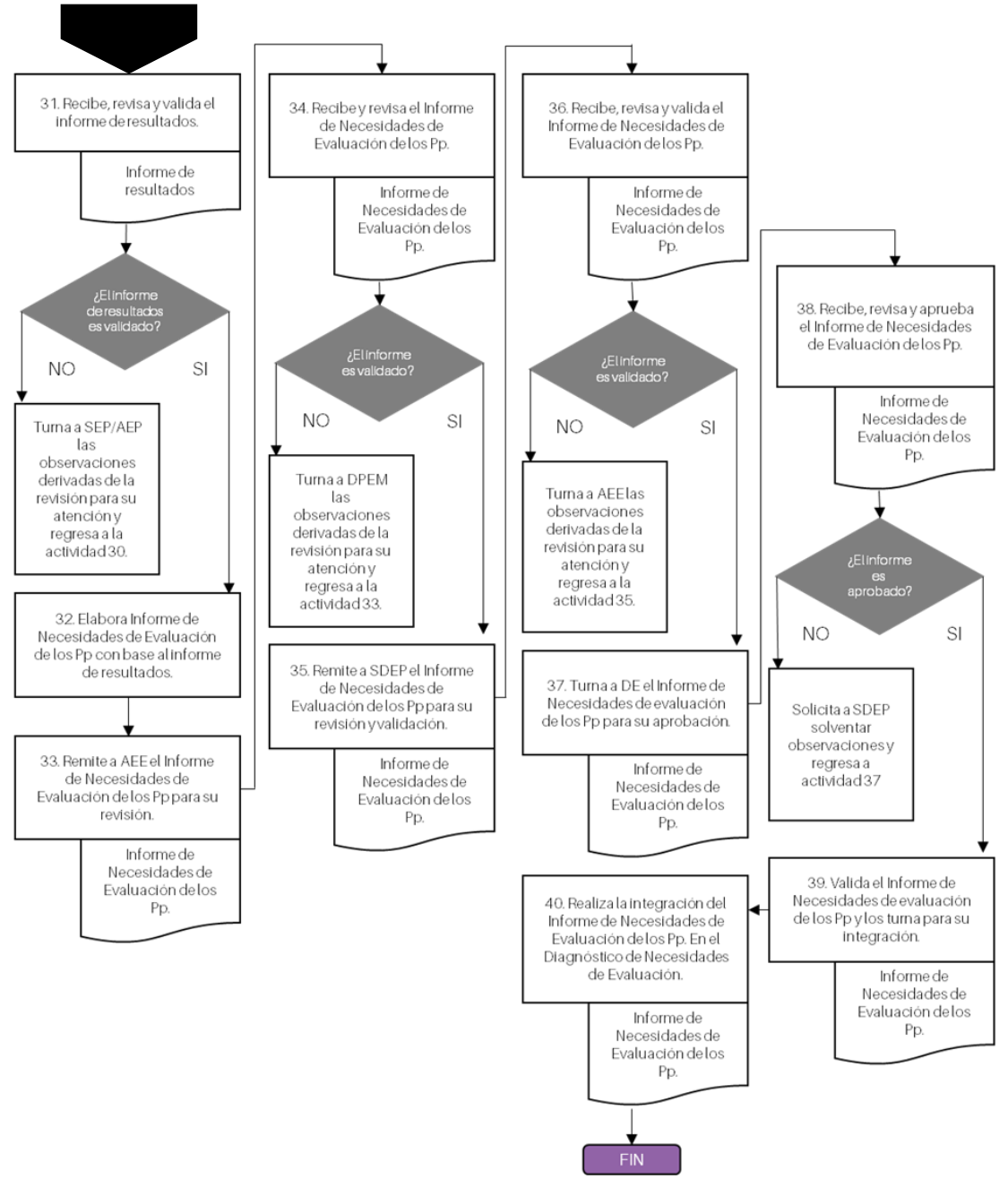

5

Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.3 Procedimiento. Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

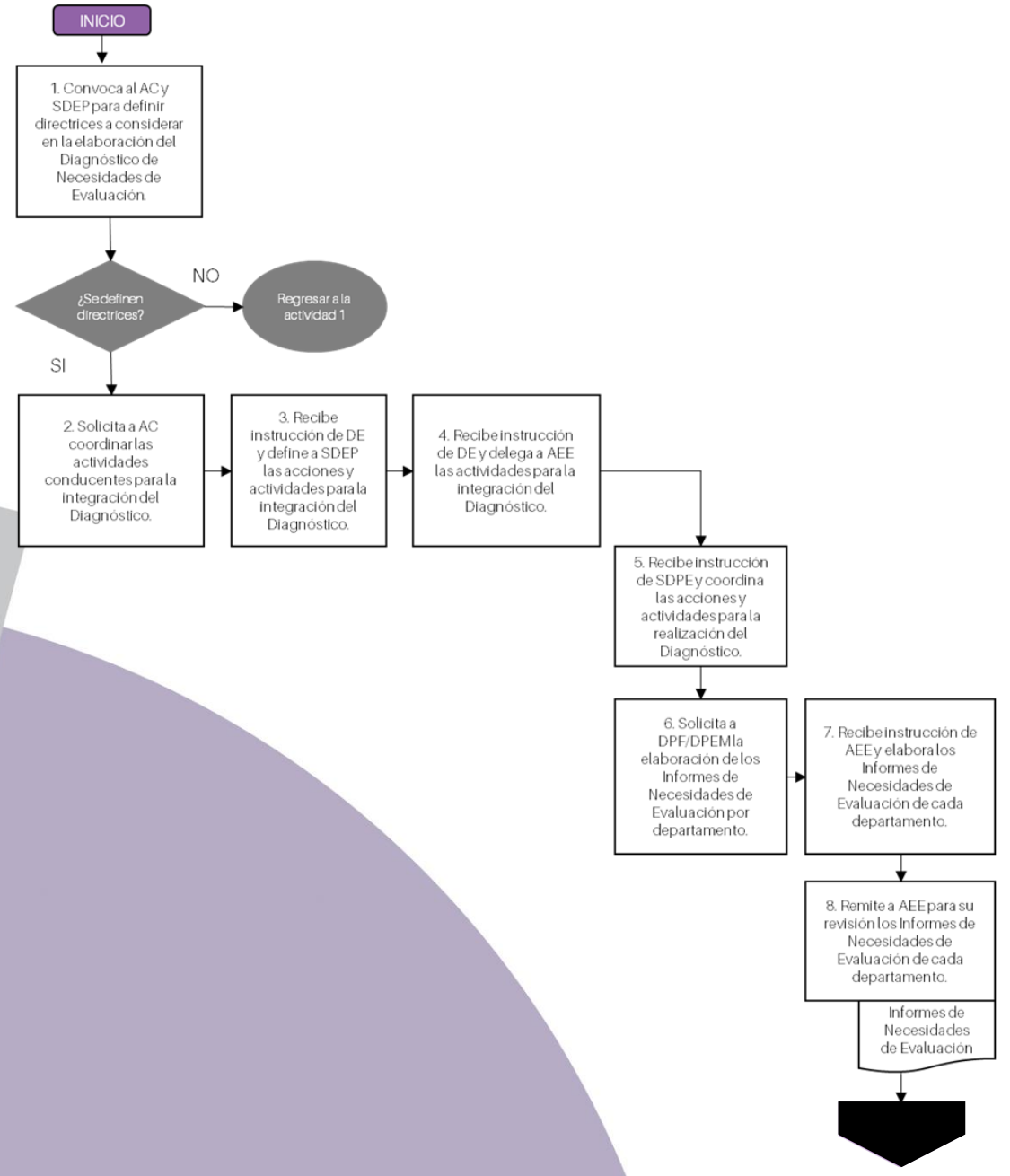

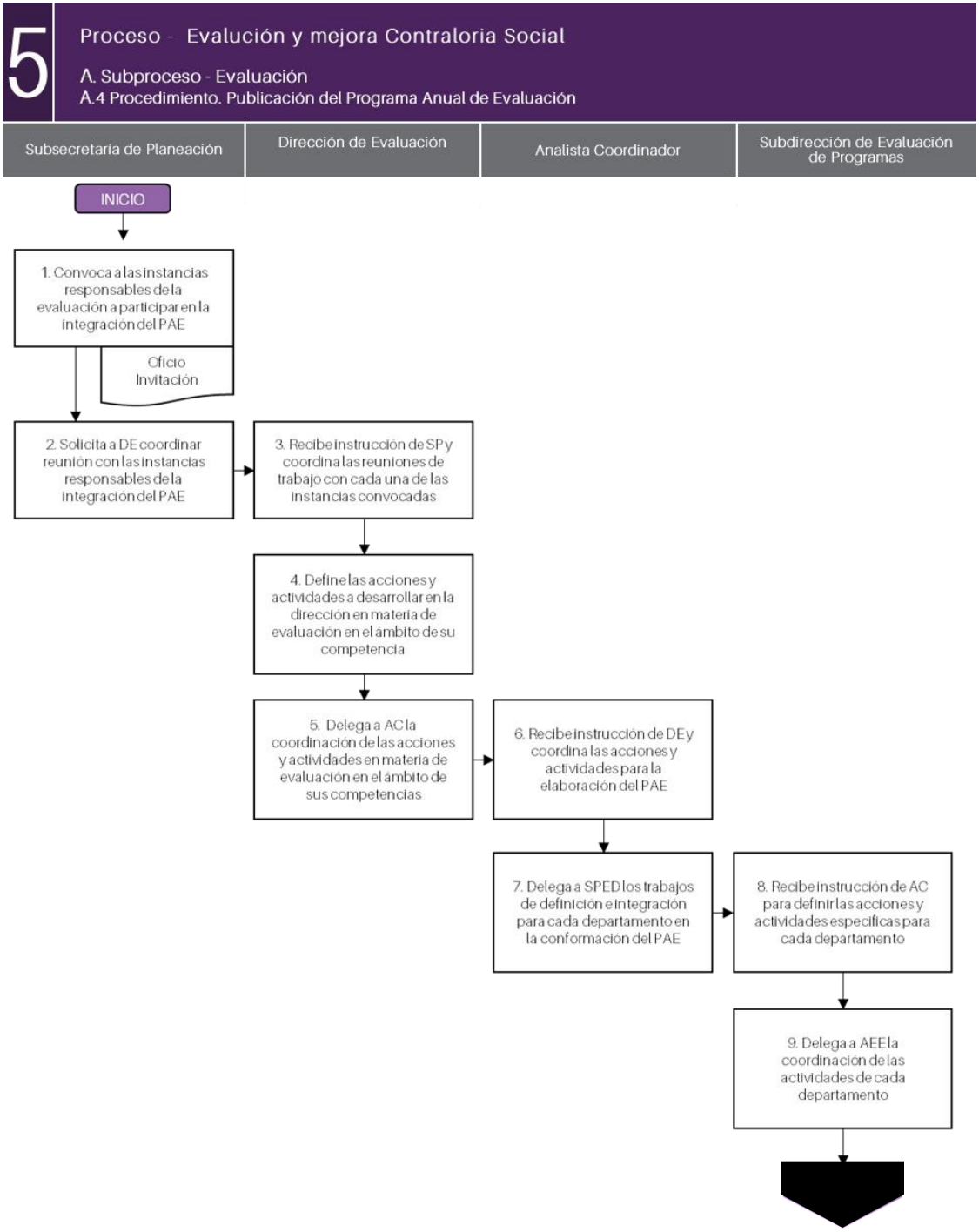
5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación
Analista Coordinador
Subdirección de Evaluación de Programas
INICIO
1. Convoca a las instancias responsables de la evaluación a participar en la integración del PAE
Oficio Invitación
2. Solicita a DE coordinar reunión con las instancias responsables de la integración del PAE
3. Recibe instrucción de SP y coordina las reuniones de trabajo con cada una de las instancias convocadas
4. Define las acciones y actividades a desarrollar en la dirección en materia de evaluación en el ámbito de su competencia
5. Delega a AC la coordinación de las acciones y actividades en materia de evaluación en el ámbito de sus competencias
6. Recibe instrucción de DE y coordina las acciones y actividades para la elaboración del PAE
7. Delega a SPED los trabajos de definición e integración para cada departamento en la conformación del PAE
8. Recibe instrucción de AC para definir las acciones y actividades específicas para cada departamento
9. Delega a AEE la coordinación de las actividades de cada departamento

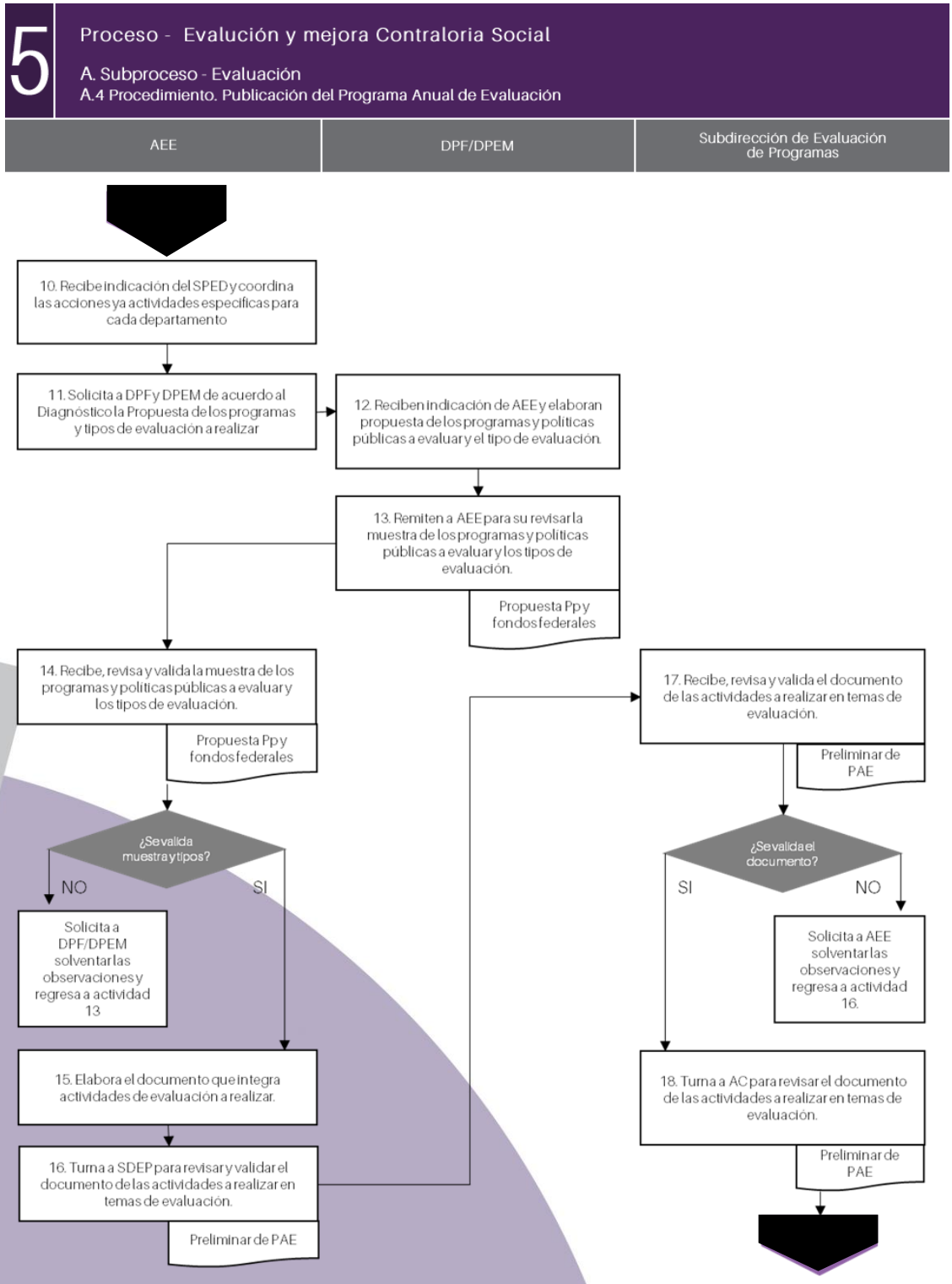
5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación
AEE
DPF/DPEM
Subdirección de Evaluación de Programas
10. Recibe indicación del SPED y coordina las acciones ya actividades especificas para cada departamento
11. Solicita a DPF y DPEM de acuerdo al Diagnóstico la Propuesta de los programas y tipos de evaluación a realizar
12. Reciben indicación de AEE y elaboran propuesta de los programas y politicas públicas a evaluar y el tipo de evaluación.
13. Remiten a AEE para su revisar la muestra de los programas y politicas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Ppy fondos federales
14. Recibe, revisa y valida la muestra de los programas y politicas públicas a evaluar y los tipos de evaluación.
Propuesta Ppy fondos federales
¿Se valida muestra y tipos?
NO
SI
Solicita a DPF/DPEM solventar las observaciones y regresa a actividad 13
15. Elabora el documento que integra actividades de evaluación a realizar.
16. Turna a SDEP para revisar y validar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
17. Recibe, revisa y valida el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE
¿Se valida el documento?
SI
NO
Solicita a AEE solventar las observaciones y regresa a actividad 16.
18. Turna a AC para revisar el documento de las actividades a realizar en temas de evaluación.
Preliminar de PAE

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación

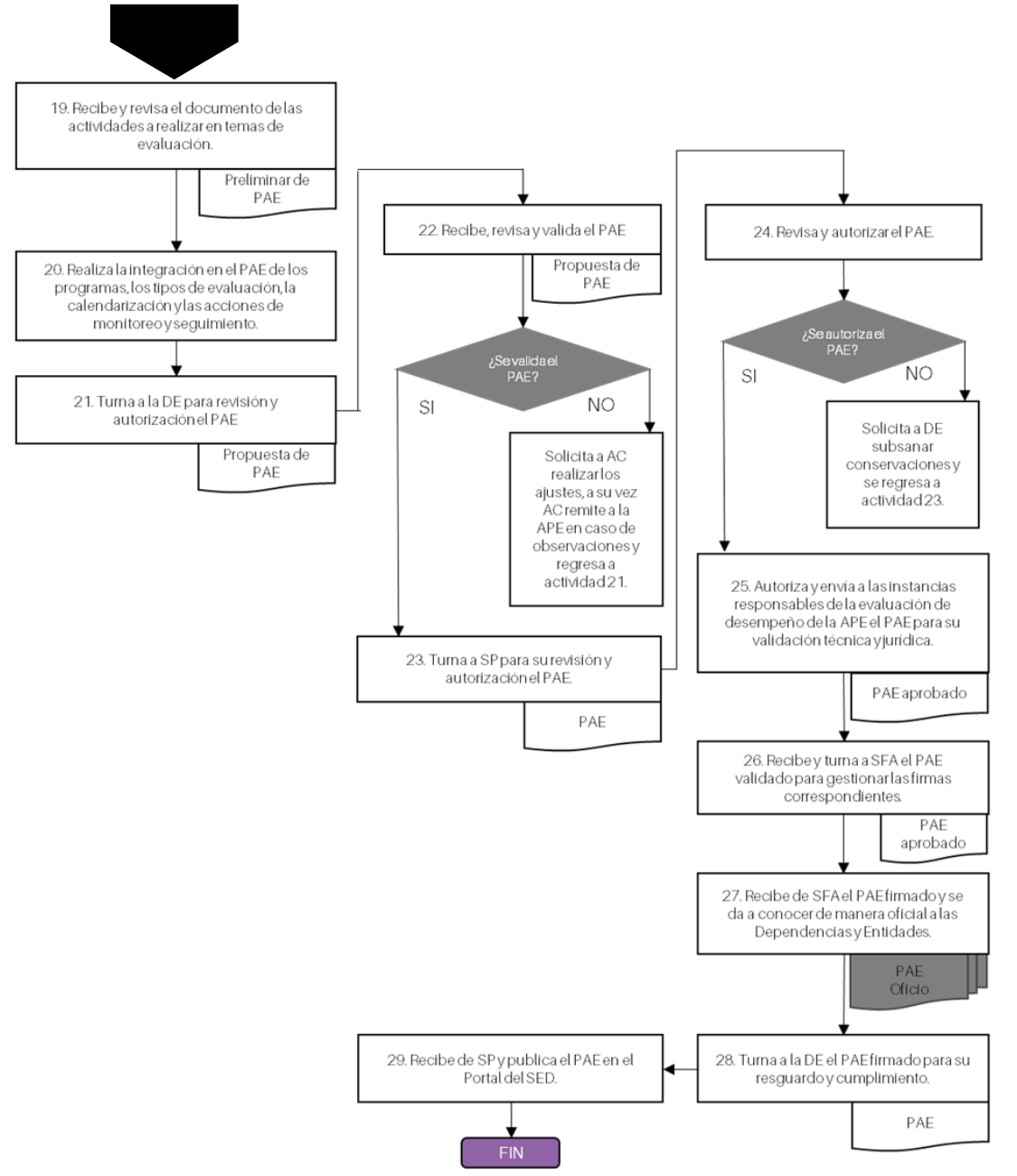

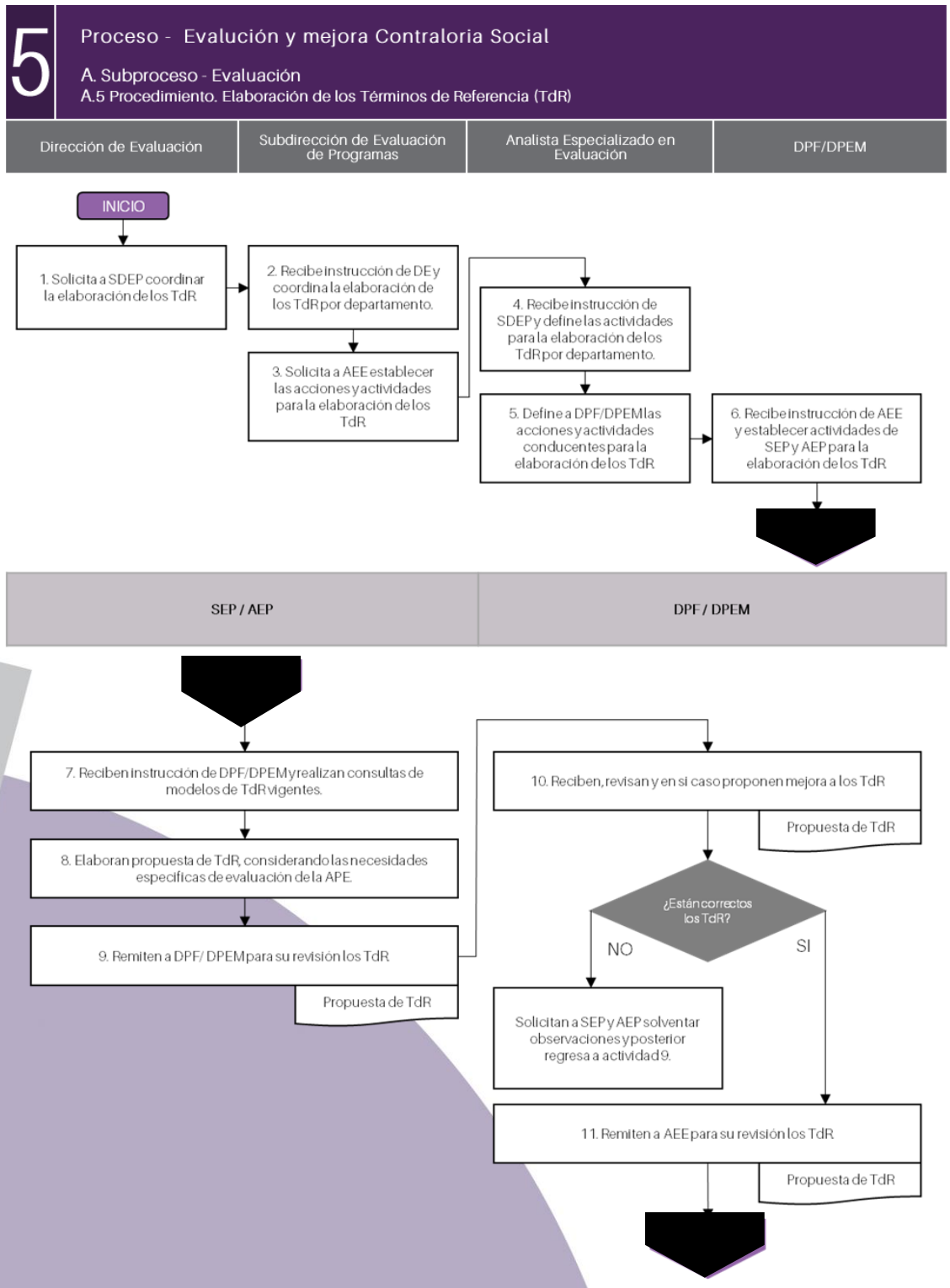
5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP coordinar la elaboración de los TdR
2. Recibe instrucción de DE y coordina la elaboración de los TdR por departamento.
3. Solicita a AEE establecer las acciones y actividades para la elaboración de los TdR
4. Recibe instrucción de SDEP y define las actividades para la elaboración de los TdR por departamento.
5. Define a DPF/DPEM las acciones y actividades conducentes para la elaboración de los TdR
6. Recibe instrucción de AEE y establecer actividades de SEP y AEP para la elaboración de los TdR
SEP / AEP
DPF / DPEM
7. Reciben instrucción de DPF/DPEM y realizan consultas de modelos de TdR vigentes.
8. Elaboran propuesta de TdR, considerando las necesidades específicas de evaluación de la APE.
9. Remiten a DPF/ DPEM para su revisión los TdR
Propuesta de TdR
10. Reciben, revisan y en si caso proponen mejora a los TdR
Propuesta de TdR
¿Están correctos los TdR?
NO
SI
Solicitan a SEP y AEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 9.
11. Remiten a AEE para su revisión los TdR
Propuesta de TdR

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)

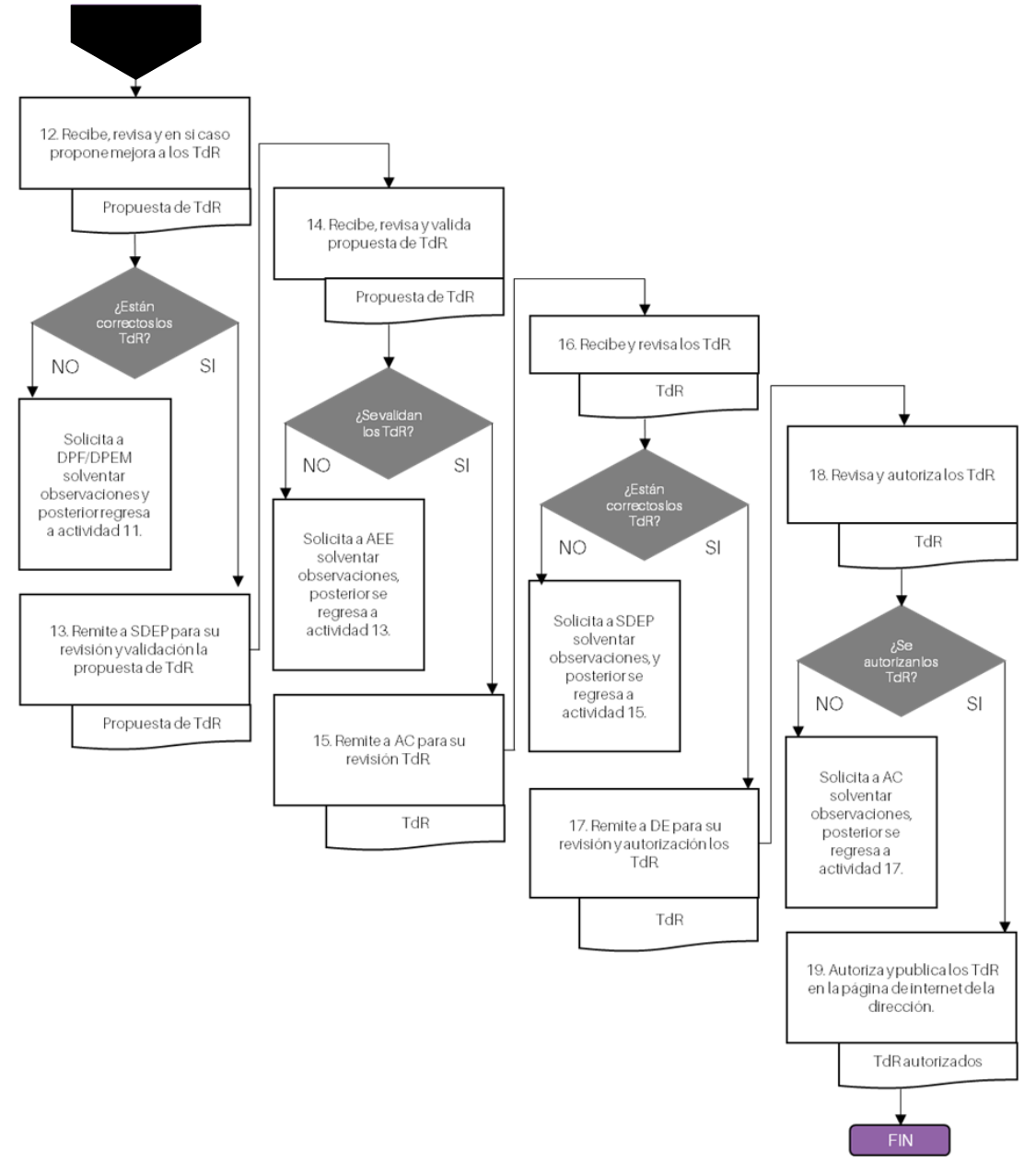

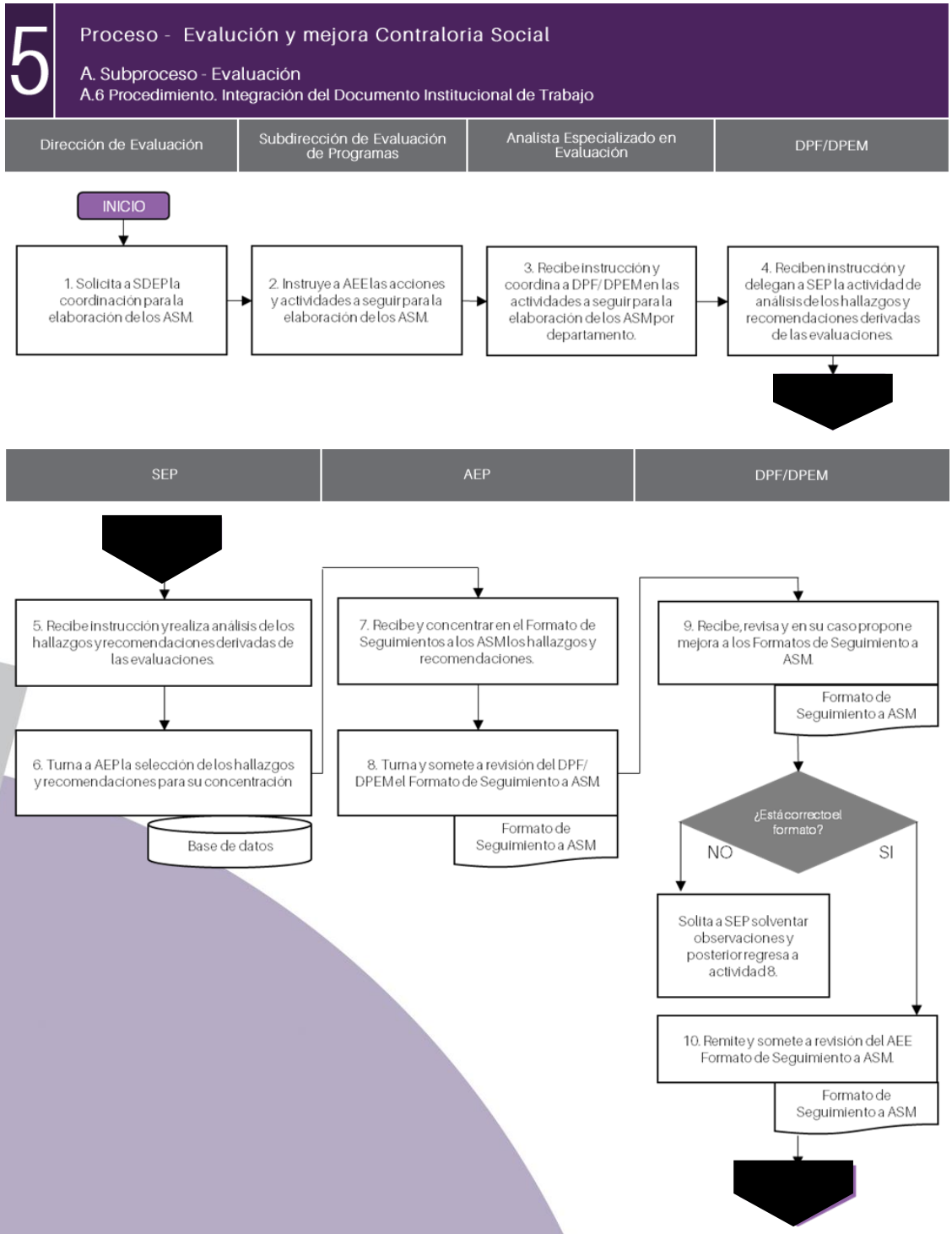
5
Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social
A. Subproceso - Evaluación
A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo
Dirección de Evaluación
Subdirección de Evaluación de Programas
Analista Especializado en Evaluación
DPF/DPEM
INICIO
1. Solicita a SDEP la coordinación para la elaboración de los ASM.
2. Instruye a AEE las acciones y actividades a seguir para la elaboración de los ASM.
3. Recibe instrucción y coordina a DPF/ DPEM en las actividades a seguir para la elaboración de los ASM por departamento.
4. Reciben instrucción y delegan a SEP la actividad de análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
SEP
AEP
DPF/DPEM
5. Recibe instrucción y realiza análisis de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
6. Turna a AEP la selección de los hallazgos y recomendaciones para su concentración
Base de datos
7. Recibe y concentrar en el Formato de Seguimientos a los ASM los hallazgos y recomendaciones.
8. Turna y somete a revisión del DPF/ DPEM el Formato de Seguimiento a ASM
Formato de Seguimiento a ASM
9. Recibe, revisa y en su caso propone mejora a los Formatos de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Está correcto el formato?
NO
SI
Solita a SEP solventar observaciones y posterior regresa a actividad 8.
10. Remite y somete a revisión del AEE Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

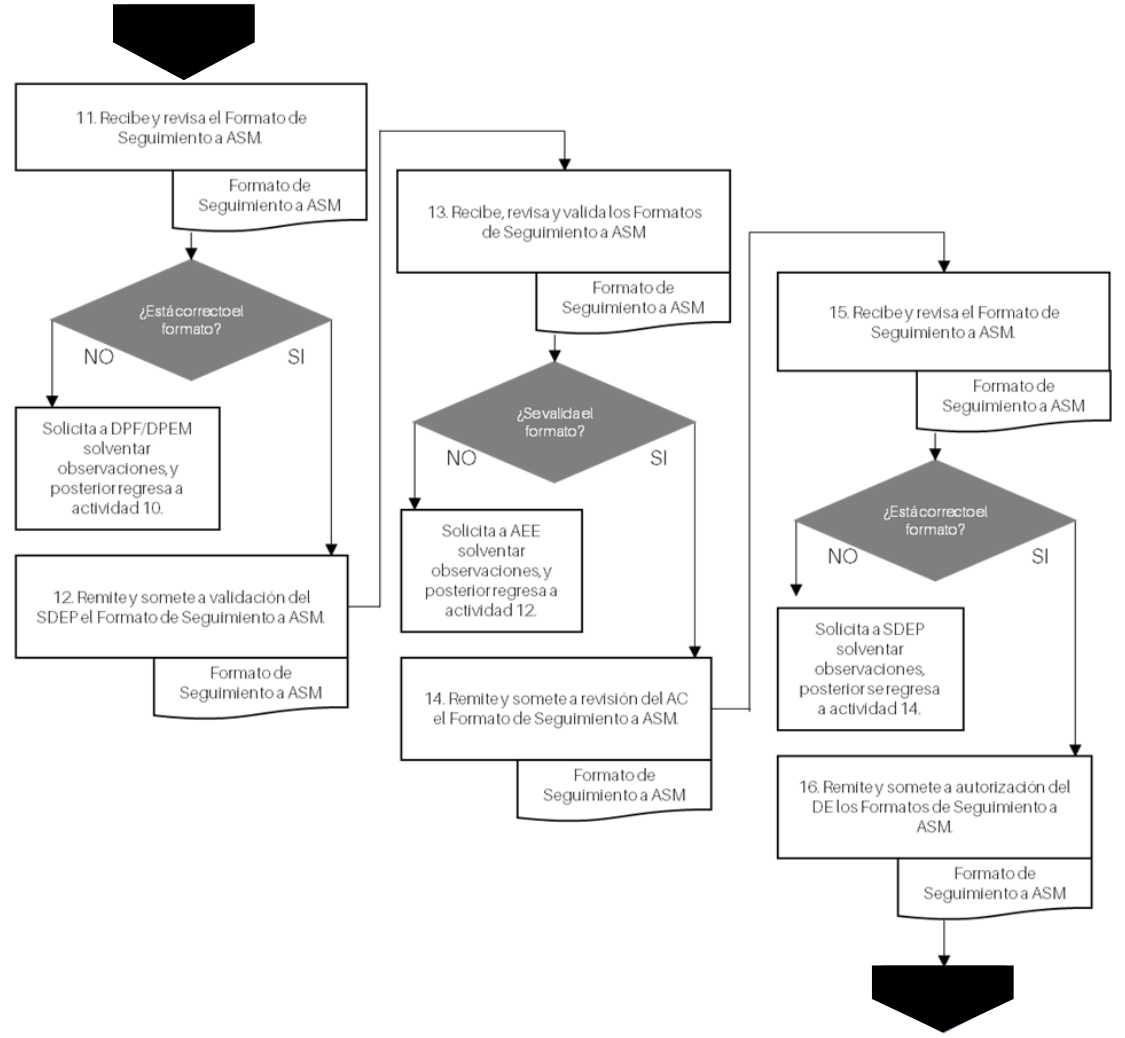

DE

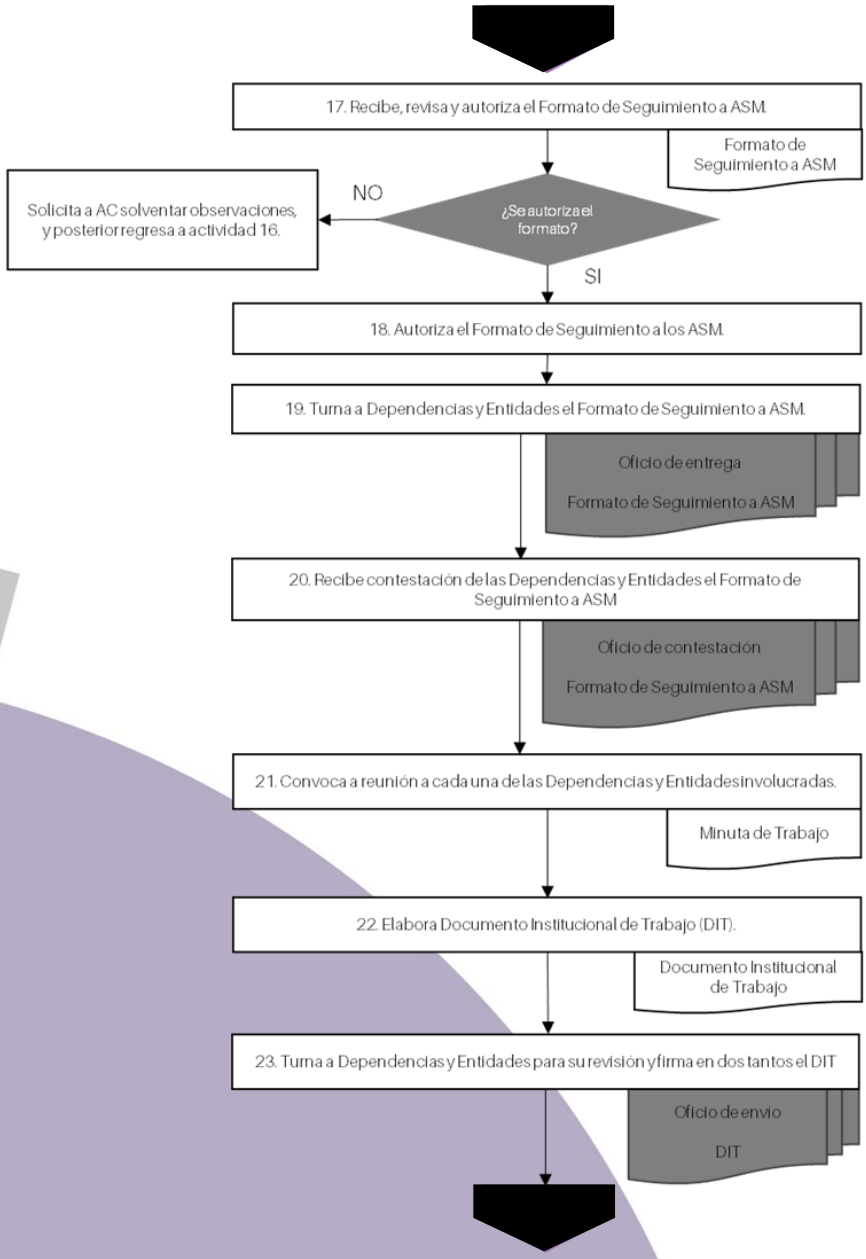
17. Recibe, revisa y autoriza el Formato de Seguimiento a ASM.
Formato de Seguimiento a ASM
¿Se autoriza el formato?
NO
Solicita a AC solventar observaciones, y posterior regresa a actividad 16.
SI
18. Autoriza el Formato de Seguimiento a los ASM.
19. Turna a Dependencias y Entidades el Formato de Seguimiento a ASM.
Oficio de entrega
Formato de Seguimiento a ASM
20. Recibe contestación de las Dependencias y Entidades el Formato de Seguimiento a ASM
Oficio de contestación
Formato de Seguimiento a ASM
21. Convoca a reunión a cada una de las Dependencias y Entidades involucradas.
Minuta de Trabajo
22. Elabora Documento Institucional de Trabajo (DIT).
Documento Institucional de Trabajo
23. Turna a Dependencias y Entidades para su revisión y firma en dos tantos el DIT
Oficio de envio
DIT

5 Proceso - Evalución y mejora Contraloria Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE

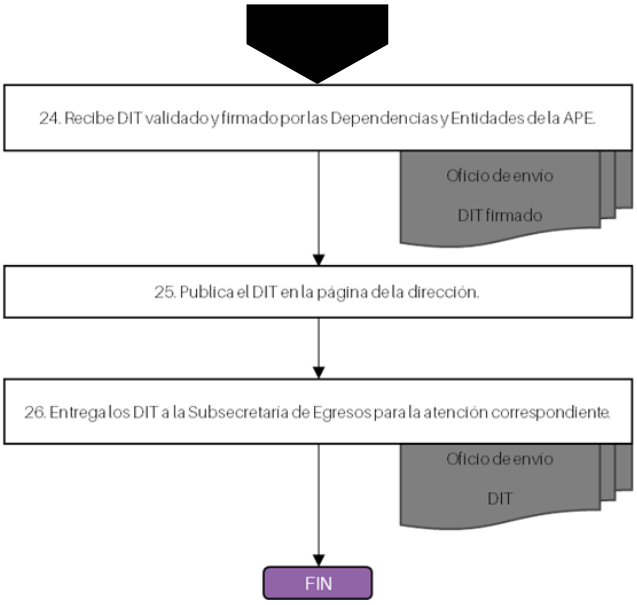

Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

Planeación

Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Para el análisis de este proceso y subprocesos, a parte de las consideraciones generales, se deben responder las siguientes preguntas.

1. **¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de procesos de planeación del Fondo en la entidad?**

Respuesta:

Las necesidades de la población que pueden ser atendidas con recursos del Fondo evaluado y que motivaron la creación de la EIASA, también fueron previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como en los principales instrumentos de planeación del Estado de Puebla.

En sentido estricto, la entidad no realiza la planeación del FAMS-AS como programa, ya que dichos recursos solo constituyen la principal fuente de financiamiento del Pp E126, cuyo Propósito se encuentra asociado al objetivo de dicho fondo federal y vinculado directamente con la EIASA.

Asimismo, la entrega de sus Componentes a través de la ejecución de las Actividades definidas en 2019, fueron estructuradas en función del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, instrumento de planeación que integra y articula la información necesaria para la eficaz operación de los 9 programas que forman parte de la EIASA, el cual se apega a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 emitidos por el Sistema Nacional DIF.

Bajo este contexto, se consideró que el Proceso de Planeación inicia con la elaboración del PED, seguido del Programa Institucional del SEDIF, el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, el diseño del Pp a través de los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS, su posterior proceso de alineación al PED y otros instrumentos de planeación, así como su presupuestación.

Considerando lo anterior, se determinó los siguiente:

- De acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con los ejecutores del gasto y las Unidades Administrativas coordinadoras del PbR en la Administración Pública Estatal, se constató que si bien la plantilla de personal ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes. Asimismo, tanto la Secretaría de Planeación y

Finanzas, como el SEDIF, han impulsado la capacitación de sus servidores públicos en materia de PbR-SED.

- Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso toda vez que las actividades que se realizan en virtud del Proceso de Planeación, y de forma específica en cada subproceso, se encuentran consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa, por lo que su realización se ajusta al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.
- En cuanto a la infraestructura o capacidad instalada, se concluyó que es suficiente para llevar a cabo el proceso puesto que todas las Unidades Administrativas que participan en el Proceso de Planeación cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

2. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos y metas para cada uno de los ejecutores de los recursos para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

Respuesta:

El tiempo en el que se realizó el Proceso de Planeación y, en específico los subprocesos identificados, los cuales cabe mencionar que corresponden con las etapas del ciclo presupuestario, se realizan en un periodo de tiempo adecuado, ya que se apegan de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula.

3. ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?

Respuesta:

La ejecución eficaz del Proceso de Planeación es de suma importancia ya que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E126, a través del cual el SEDIF opera los programas alimentarios a su cargo.

Por otra parte, se consideró que las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados y permiten el desarrollo óptimo de otros procesos, lo anterior ya que, por ejemplo, los documentos de planeación estratégica reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto para atender las necesidades de la población.

Asimismo, los Pp son los instrumentos que integran y articulan las acciones que le permiten, en este caso al SEDIF entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo, garantizando que los recursos se encuentran orientados a resultados.

Aunado a lo anterior, el proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la asignación de recursos a las Dependencias y Entidades, en este caso al SEDIF, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para

garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica.

Aunado a lo anterior, también se consideró adecuada la coordinación que existe entre las Dependencias y Entidades que participaron en el Proceso de Planeación, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

4. ¿Las metas establecidas del Fondo para la entidad federativa, así como el de los Pp a través de los cuales se ejecutaron los recursos, son factibles y pertinentes?

Respuesta:

Los valores de las metas reportadas en 2019 para los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, mostraron una evolución lógica en comparación con las registradas en años anteriores, por lo que se concluyó que el SEDIF cuenta con una memoria de cálculo y considera además los resultados obtenidos en años anteriores para cada indicador.

Es importante mencionar que la información del cierre definitivo del ejercicio fiscal 2019, expone la meta programada y modificada a nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, sin embargo, el avance de cumplimiento no fue reportado, razón por la cual, no fue posible acreditar el grado de avance de los objetivos.

Por otra parte, las metas establecidas para 10 de los 11 indicadores de la MIR del Pp E126, fueron bien estimadas, pertinentes y factibles de ser alcanzadas en el periodo establecido; en este sentido, solo la meta de la Actividad 1.4 no acreditó cabalmente la orientación a resultados de del Pp en ese nivel de objetivo.

5. ¿Existe un área dentro de la gestión del Fondo dedicada a la realización de la planeación en la entidad federativa? ¿es adecuado el funcionamiento?

Respuesta:

Tal como se mencionó en la pregunta 1, la entidad no realiza la planeación del FAM-AS como programa, ya que dichos recursos solo constituyen la principal fuente de financiamiento del Pp E126, cuyo Propósito se encuentra asociado al objetivo de dicho fondo federal y vinculado directamente con la EIASA.

En este sentido, a nivel federal la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, adscrita al Sistema Nacional DIF, es la responsable de emitir los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019; mientras que al interior del SEDIF, la Unidad Responsable de los procesos de planeación es la Dirección de Planeación y Evaluación.

6. ¿En el proceso de planeación se considera a otros actores involucrados (por ejemplo, Municipios) necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa? ¿la coordinación entre actores es adecuada?

Respuesta:

Se corroboró, a través de las evidencias documentales disponibles y mediante las reuniones de trabajo sostenidas con el SEDIF, que existe una adecuada, así como obligada coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y el Sistema Estatal DIF (SEDIF), y de este último, al interior de la entidad, con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF); situación que a lo largo del tiempo, en el caso de la EIASA a partir de 2001, ha permitido la implementación de los programas y acciones de asistencia social que son entregados a la población objetivo.

En el caso del programa "Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales", este también es operado por el SEDIF, instancia que se coordina con las Delegaciones Regionales del Sistema para su ejecución en los municipios de la entidad; mientras que el programa "Apoyos Médico-Hospitalarios", es operado en los 217 municipios del estado de Puebla por parte del SEDIF a través de las Delegaciones Regionales,

7. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normativa y lo realizado en la práctica?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que el Proceso de Planeación se realizó en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

8. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Respuesta:

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Planeación se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Grado de consolidación operativa del FAM-AS

Se deberá analizar el grado de consolidación operativa del Fondo de Aportaciones en la entidad, respondiendo con un "Si" o "No" y justificando la respuesta sobre los siguientes elementos, presentándolos en el informe de evaluación en formato libre.

I. ¿Existen documentos que normen los procesos y subprocesos del Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación:

Cada Subproceso identificado, se encuentra regulado por leyes, normas y lineamientos específicos, los cuales se enuncian a continuación:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto Gasto público del estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley Estatal de Salud
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación
- Manual de Programación y Presupuestación 2019

II. ¿Los procesos y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores del Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación:

El Proceso de Planeación se encuentra documentado, no obstante, solo los Subprocesos de Programación, Presupuesto y Actualización de documentos programáticos, cuentan con evidencias que permiten conocer y verificar su cumplimiento; lo anterior solo de forma general, es decir a nivel de objetivos institucionales y Programas presupuestarios, pero no de forma específica para el Fondo.

III. ¿Los procesos y subprocesos están estandarizados? Es decir, ¿son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Fondo de manera homogénea?

Respuesta: Sí

Justificación:

El marco normativo que regula el Proceso de Planeación, y de forma específica los lineamientos y manuales técnicos dirigidos a los Ejecutores del gasto en la entidad, garantizan que los Subprocesos identificados, se encuentren estandarizados.

Asimismo, derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con los Enlaces Directivos y Operativos del SEDIF, se constató que los criterios técnicos, normativos y metodológicos asociados a los Subprocesos en comento, son de su conocimiento y dominio.

IV. ¿Cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores del Fondo?

Respuesta: Sí

Justificación:

En el caso del SEDIF, este definió indicadores de gestión para cada Programa de la EIASA, cuyas metas y avances fueron reportados mensual y trimestralmente en el "Tablero Único de Control". Los resultados obtenidos fueron valorados y reportados en el "Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", identificando, a partir de estos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de sus procesos operativos.

V. ¿Cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras?

Respuesta: No

Justificación:

No se identificaron mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

VI. ¿Los procesos y subprocesos analizados cuentan con sistemas informáticos que permiten la automatización de su ejecución?

Respuesta: Sí

Justificación:

Los mecanismos identificados para cada Subprocesos se mencionan a continuación:

Subproceso - Programación y Subproceso - Presupuestación

Sistema o herramienta: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)

Subproceso – Presupuestación

Procedimiento Contable

Sistema o herramienta:

- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)
- Sistema contable-presupuestal (INGRES)

Medición de atributos del Proceso - Planeación

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:		Proceso - Planeación
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	**4**	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación se consideró eficaz ya que, en 2019, a pesar del contexto atípico por el que transitó la Administración Pública Estatal, cumplió con los objetivos propuestos y se generaron los productos esperados.	
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es oportuna.
Justificación:	El tiempo en el que se realizó el Proceso de Planeación y, en específico los subprocesos identificados, fue adecuado ya que se apegaron de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula; asimismo, se generaron los productos esperados en tiempo y forma.	
Suficiencia	**3**	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	A nivel institucional, el Proceso de Planeación se consideró suficiente para generar los documentos de planeación estratégica, programáticos y presupuestarios previstos en su propósito; no obstante, no se centra en la planeación del Fondo y el cabal cumplimiento de su objetivo.	
Pertinencia	**4**	Entre75% y 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	Se consideró que las actividades, los componentes y los actores que intervinieron en el Proceso de Planeación del programa, fueron adecuados y permitieron el desarrollo óptimo de otros procesos, por lo que se consideraron pertinentes.	

Coordinación interinstitucional e institucional

Categorizar los procesos a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades previendo que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. **¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo y a cuál orden de gobierno pertenecen?**

Respuesta:

Proceso de Coordinación Interinstitucional e institucional

A. Subproceso - Coordinación interinstitucional

Procedimiento A1. Recepción de Ingresos federales y estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamiento

Procedimiento A2. Convenios de colaboración específica con los Presidentes Municipales del Estado de Puebla.

B. Subproceso - Coordinación institucional

Procedimiento B1. Integración del Proyecto Estatal Anual 2019

Procedimiento B2. Ejecución y seguimiento de los Programas de la EIASA a cargo del SEDIF.

2. **¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?**

Respuesta:

El proceso tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación, presupuestación y ejecución eficaz de las acciones previstas en el Pp E126, así como en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario a cargo del SEDIF.

Las características que se considera atribuyen importancia estratégica al Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional, son las siguientes:

- Se trata de un Proceso en el que intervienen instancias de diferentes órdenes de gobierno, cuya sinergia y colaboración son fundamentales para la consecución de los objetivos previstos para cada programa del EIASA y del FAM-AS.
- El proceso permite la formulación del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos de cada programa y por lógica del FAM-AS.

3. **¿Cuáles son las obligaciones y compromisos de cada uno de los actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo?**

Respuesta:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia - Organismo Público Descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – Organismo Público Descentralizado responsable de operar los programas de asistencia social a la población de la entidad.

4. **¿Considera adecuada la coordinación entre las oficinas centrales y otros actores necesarios involucrados para el logro de las metas y objetivos?**

Respuesta:

Sí. Se considero adecuada la coordinación que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF y las Delegaciones del SEDIF, así como con las Unidades administrativas de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas que participan en los Subprocesos identificados. Cabe mencionar que, derivado de la elaboración, por ejemplo, del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, el SEDIF cuenta con las directrices y los recursos para llevar a cabo la ejecución de las acciones de asistencia social a su cargo.

5. ¿La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos?

Respuesta:

Sí. El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019. Cabe mencionar que se trata de un Proceso en el que intervienen instancias de diferentes órdenes de gobierno, cuya sinergia y colaboración son fundamentales para la consecución de los objetivos previstos para cada programa del EIASA y del FAM-AS.

6. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

7. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Respuesta:

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Medición de atributos del Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:		Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:	Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional	
Atributo	Valor	Interpretación
Justificación:	Se consideró un Proceso eficaz ya que los productos que se generaron, por ejemplo, el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, permitieron al SEDIF contar con las directrices y los recursos para ejecutar las acciones de asistencia social a su cargo.	
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El tiempo en el que se realizaron los subprocesos identificados, estuvo limitado por la normativa federal y estatal que los regula, por lo que se llevaron a cabo con oportunidad, cumpliendo con el propósito previsto.	
Suficiencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	La mayoría de los Subprocesos identificados fueron suficientes para generar los productos esperados; no obstante, no se contó con evidencias suficientes para valorar con el máximo puntaje la coordinación entre los participantes y el nivel de eficacia en los flujos de comunicación.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Los Subprocesos de coordinación interinstitucional identificados se consideraron pertinentes para generar productos como el PEA 2019; sin embargo, a nivel institucional no se distinguieron procedimientos que dieran cuenta de la sinergia y coordinación que al interior del SEDIF, por lo que no pudieron ser valorados.	

Ejecución

Identificar y analizar cómo se desarrolla el procesos y subprocesos, con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales de deben responder las siguientes preguntas.

1. **¿Existe una metodología o método para la selección de beneficios (o proyectos)? ¿es adecuada?**

Respuesta:

Sí. A nivel federal los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019, especifican la definición y características de la población objetivo; asimismo, en su apartado de focalización estipula que el SEDIF, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, debe elaborar un diagnóstico estatal de las comunidades para identificar las que requieran Asistencia Alimentaria, considerando el objetivo de cada programa de la EIASA, y para ello deben emplear una metodología de focalización que permita establecer criterios de inclusión de individuos o familias a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria, u otras fuentes formales que el estado posea.

Por otra parte, las Reglas de Operación elaboradas por el SEDIF para cada programa de la EIASA, incluyen un apartado en el que se describe a la población objetivo, otro en el que se estipulan los criterios y procedimientos para que los ciudadanos que lo requieran, puedan ser beneficiarios del programa correspondiente, así como una sección que se refiere al "Padrón final de Beneficiarios y Beneficiarias".

A nivel estatal, tanto en el Diagnóstico del Pp E126, como en el documento sobre el análisis de la población objetivo, se estipula quienes pueden ser beneficiarios de los apoyos alimentarios, así como los criterios para que debe cumplir la población para poder ser incluida.

Considerando lo anterior, se concluyó que los métodos utilizados para la selección de los beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria son adecuados.

2. **¿Existen mecanismos de validación de la información recibida sobre los posibles beneficiarios (o proyectos)?**

Respuesta:

Sí. De acuerdo con las ROP de los programas de la EIASA, los padrones de beneficiarios de los Programas Alimentarios que opera el SEDIF, se integran de acuerdo con los requerimientos de información que señala el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006 y con base a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018.

3. **¿El Fondo tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de productos o servicios (o selección de número de proyectos) de acuerdo con la posible demanda? ¿es adecuado este mecanismo?**

Respuesta:

Sí. El Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica de cada Programa de la EIASA, por lo que, con base en las ROP de los programas, las estimaciones de la población potencial y objetivo, así como el uso de indicadores de gestión previamente definidos, se estima la cantidad, tipo y calidad de los insumos que deben ser adquiridos para integrar los apoyos alimentarios, cómo almacenarlos y cómo distribuirlos a los beneficiarios que se encuentran registrados en el "Listado de entrega de apoyos alimentarios".

4. **¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿estos mecanismos son pertinentes?**

Respuesta:

Sí. Las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA contemplan un procedimiento para la implementación de acciones de aseguramiento de la calidad alimentaria, lo cual requiere de *"controles que permitan garantizar la inocuidad de los insumos alimentarios y alcanzar el equilibrio adecuado entre ésta y otras cualidades, a través de un conjunto de prácticas vinculadas a cada uno de los procesos de la operación del Programa Alimentario"*.

En este sentido, para garantizar la calidad de los insumos alimentarios, el SEDIF tiene la tarea de *"llevar a cabo ciertas acciones de prevención, vigilancia y control dentro del proceso que implica desde la selección hasta la preparación de alimentos, seguimiento a su calidad a través de la toma de muestras de productos de manera aleatoria para su análisis sensorial, y ante un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)"*.
Los mecanismos de control de la calidad se consideraron pertinentes, ay que se realizan desde la selección de los insumos que conforman los apoyos alimentarios; durante la implementación de las acciones a favor del aseguramiento de la calidad; y después de ser implementadas, ya que se les da seguimiento e incluso se evalúan para que, en caso necesario sean corregidas.

5. **¿Los bienes y servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?**

Respuesta:

Sí. De acuerdo con la información proporcionada por el SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, las Unidades Administrativas responsables de los programas de la EIASA, confirmaron que se apegan a la planeación prevista en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, garantizando que los apoyos alimentarios llegan completos y en tiempo a los destinos previstos.

6. **¿El fondo cumple con las especificaciones sobre la forma en que se debe realizar la entrega de productos, servicios o proyectos?**

Respuesta:

Sí. Las Reglas de Operación de los programas de la EIASA consideran las características y tipos de apoyo que deben entregarse, así como los procedimientos generales (institucionales e interinstitucionales) para que los Beneficiarios reciban adecuadamente los productos alimentarios.

Adicionalmente, el PEA 2019 especifica cómo, dónde, cuándo y quién es el responsable de preparar y/o entregar los alimentos o productos alimentarios a los beneficiarios.

7. ¿Existen mecanismos para verificar que los productos, servicios o proyectos realmente lleguen a la población que debe ser beneficiada?

Respuesta:

Sí. De acuerdo con las Reglas de Operación de cada programa de la EIASA, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Control y Seguimiento y/o Delegaciones Regionales SEDIF supervisará periódicamente en el domicilio de la beneficiaria o beneficiario la supervivencia, así como la debida focalización del programa, debiendo levantar un formato de verificación por cada visita.

Aunado a lo anterior, se identificó que Sistemas Municipales DIF promueven las acciones de Contraloría Social entre los miembros de la comunidad, entendiéndose ésta como "el mecanismo de participación de la sociedad en el ejercicio de los recursos públicos, de manera que se constituyan como una práctica de rendición de cuentas a la sociedad".

Dichas acciones consisten en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de criterios de elegibilidad, derechos de los Beneficiarias y Beneficiarios, obligaciones del Programa y el desempeño con honestidad y calidad de los servidores públicos.

8. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso de Ejecución se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

9. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Ejecución se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Aunado a lo anterior, el personal del SEDIF señaló, durante las reuniones de trabajo realizas durante este proceso de evaluación, que los recursos destinados al equipamiento e inventario vehicular

necesario para ejecutar los programas de la EIASA son limitados, situación que representa un obstáculo en el cumplimiento de las metas establecidas.

Medición de atributos del Proceso - Ejecución

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:		Proceso - Ejecución
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	De acuerdo con el "Tablero de Control Único", las metas de los indicadores de gestión asociados a cada uno de los programas de la EIASA, fueron cumplidos a cabalidad, situación que denota que, a pesar del contexto político y administrativo atípico presentado en el estado de Puebla durante 2019, las acciones establecidas en el PEA 2019 y reflejadas en el Pp E126, fueron eficientes.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	El contexto político-administrativo atípico que tuvo lugar en el estado de Puebla durante 2019, incidió en la ejecución de algunas acciones planeadas en el PEA, teniendo que adaptarse a las circunstancias y disponibilidad de recursos (técnicos, económicos, materiales y humanos). Si bien la respuesta del SEDIF ante dicho contexto fue eficiente, existieron debilidades en materia de oportunidad de las actividades realizadas en campo, las cuales no fueron previstas en los subprocesos identificados.	
Suficiencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Durante la realización de esta evaluación, se identificaron Reglas de Operación para cada programa de la EIASA, las cuales fueron elaboradas por el SDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC); no obstante, dichos documentos normativos se consideran insuficientes para describir y documentar adecuadamente la ejecución de las actividades sustantivas a cargo de los Sistemas DIF, por lo que la elaboración y/o diseño de procedimientos específicos se consideró una oportunidad de mejora en la operación del Fondo.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Si bien las acciones sustantivas para la ejecución del FAM-AS a través de los programas de la EIASA se consideraron pertinentes para la consecución de los objetivos del Fondo, la descripción de los procedimientos, tal cual se identificaron, no es suficiente para valorar con el nivel máximo la pertinencia del Proceso.	

Monitoreo, seguimiento y control

Identificar y analizar los procesos asociados al Monitoreo, seguimiento y control del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. **¿El Fondo cuenta con algún sistema informático de apoyo para el proceso de supervisión, monitoreo y seguimiento? ¿son adecuados estos sistemas? ¿se utiliza para implementar mejoras en la operación del programa?**

Respuesta:

Sí. La entidad documenta anualmente los resultados del FAM-AS a nivel de Propósito, Componente 2 y la Actividad 1.1 a través de los indicadores correspondientes a dichos niveles de la MIR federal, cuyas metas y avances son reportadas en el módulo "Indicadores" del SRFT, en pego a los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y bajo los criterios de calidad establecidos en la Guía del SRFT. Lo anterior como parte del proceso de Rendición de Cuentas de las aportaciones federales.

Por otra parte, los resultados del ejercicio de los recursos del FAM-AS también fueron documentados a través de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126. Apoyo Alimentario, cuyas metas y avances fueron reportadas trimestralmente en el SiMIDE y en el SEE en apego a su frecuencia de medición; lo anterior como parte del proceso de seguimiento a los indicadores de resultados.

A nivel institucional el SEDIF diseñó y estableció indicadores de gestión con el propósito de medir el cumplimiento de las acciones comprometidas para ejecutar los programas que forman parte de la EIASA, motivo por el cual de manera mensual y trimestral reportó las metas, así como sus avances en el "Tablero Único de Control".

Los sistemas SRFT, SiMIDE y SEE, así como el tablero Único de Control se consideraron adecuados para la supervisión, monitoreo y seguimiento de los recursos del FAM-AS y del Pp E126, el cual en 2019 fue financiado con dicho Fondo.

2. **¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?**

Respuesta:

Sí. El FAM- AS cuenta con una MIR federal completa, conformada por un Fin, un Propósito, dos Componentes y dos Actividades, así como por un total de nueve indicadores asociados a dichos niveles de la Matriz.

Derivado del análisis de los indicadores federales del FAM-AS, se concluyó que estos son adecuados, ya que aportan una base suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del programa, además, la dimensión de cada indicador es consistente con los conceptos de la MML.

3. **¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión, monitoreo y control en la entrega de productos, servicios o proyectos seleccionados? ¿se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?**

Respuesta:

Sí. Los documentos que concentran los resultados derivados de la supervisión, monitoreo y control en la entrega de los apoyos alimentarios, es el Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, cuyo propósito *es "informar los avances y el cumplimiento del PEA 2019 así como la congruencia con los Lineamientos de la EIASA 2019 relativo a la operación de los programas alimentarios implementados por los Sistemas Estatales DIF para la determinación de áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora".*

Los resultados que se presentan en dicho documento sirven como base para la planeación y programación de objetivos, metas y acciones en el año inmediato anterior, por lo que se afirma que este, permite tomar decisiones orientadas a mejorar la operación de cada programa del EIASA y por ende del FAM-AS.

4. **¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?**

Respuesta

Los mecanismos como el "Tablero Único de Control", en el que se reporta el avance de los indicadores de gestión de los programas de la EIASA, así como el Informe de Cumplimiento del PEA 2019, son complementados a través de las acciones de "Seguimiento" previstas en las Reglas de Operación de cada programa, las cuales se refieren a la supervisión periódica de la supervivencia, por parte de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Control y Seguimiento y/o Delegaciones Regionales SEDIF, del beneficiario o beneficiaria en su domicilio, así como la focalización del programa.

Considerando lo anterior, los mecanismos de control de los beneficiarios que recibieron apoyos alimentarios, se consideraron adecuados y pertinentes, ya que esto permiten verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el PEA y garantizar que los recursos destinados a dicha estrategia, contribuyan a la atención de la problemática central

5. **¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?**

Respuesta:

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del SEDIF durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Respuesta:

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Otra situación que puede representar un obstáculo en el Proceso analizado, según la información proporcionada por el SEDIF, es la conformación de Comités de Participación Ciudadana, encargados de llevar acabo acciones de control, vigilancia y evaluación de lo realizado con recursos del Fondo.

Medición de atributos del Proceso - Monitoreo, seguimiento y control

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:		Proceso - Monitoreo, seguimiento y control
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso se consideró eficaz, entre otros motivos, por la estricta normativa que lo regula, y por los criterios de calidad con la que debe cumplir la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM-AS y/o del Pp E126 en los sistemas de Monitoreo, Seguimiento y Control dispuestos por la federación y por el Estado de Puebla.	
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	La oportunidad con la que se realiza el Proceso, alcanzó la máxima valoración, ya que los periodos de captura de la información del desempeño del Fondo, específicamente de las metas y avances de los indicadores tanto en el SRFT como en el SiMIDE o el SEE, se encuentran normados, siendo indispensable que, en este caso el SEDIF, se apegue a un calendario de reporte, de atención de observación, así como a un ciclo de validación de dichos datos por parte de las instancias revisoras (federales o estatales)	
Suficiencia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso se concluyó que es suficiente, ya que los sistemas informáticos disponibles para llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del FAM-AS, son de índole federal, estatal e institucional, cuya información validada en conjunto, permite realizar una adecuada rendición de cuentas de dichos recursos federales.	

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:		Proceso - Monitoreo, seguimiento y control
Atributo	Valor	Interpretación
Pertinencia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control de los recursos del FAM-AS, se consideró pertinente, ya que sus resultados y/o productos generados, constituyen la base de varios procesos subsiguientes, como es el caso de la Rendición de Cuentas, el de Transparencia y de Evaluación del Desempeño, por lo que permitió cumplir los objetivos dispuestos para cada etapa y contribuyó a mejorar los procesos de gestión del Fondo, a partir de su cumplimiento.	

Evaluación y mejora contraloría social

Identificar y analizar los procesos asociados a la evaluación y contraloría social del Fondo, así como a los resultados alcanzados. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. **¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación al Presupuesto Modificado (o Autorizado en caso de aplicar)?**

Respuesta:

En cuanto al presupuesto asignado al estado de Puebla del FAM – AS para el ejercicio fiscal 2019 y el porcentaje que representa respecto al presupuesto nacional del Fondo, fue de $12,313,797,894 pesos; mientras que, para el estado de Puebla el monto anual correspondiente fue de $729,101,738 pesos.

También se observó que el porcentaje del presupuesto estatal respecto del total nacional se mantuvo en 5.92% para el ejercicio fiscal 2019. No obstante, la variación porcentual anual del estado de Puebla pasó de 6.34% a 13.38%, es decir, para el ejercicio fiscal 2019 hubo un aumento de presupuesto de $86,013,699.00 pesos respecto al ejercicio fiscal 2018.

Respecto al presupuesto reportado en los diferentes momentos contables, se calculó una eficiencia presupuestal del 99.3% considerando que el monto Recaudado fue de $$729,101,738.00 pesos; mientras que la suma Devengada ascendió a $723,463,869.50, tal como se muestra a continuación:

Tabla 6. Presupuesto del FAM-AS 2019

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total del FAM-AS	723,852,966.00	731,963,718.24	729,101,738.00	723,463,869.50	723,463,869.50	531,148,396.00	531,148,396.00

2. **¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Fondo, así como de los programas presupuestarios en los que se ejercieron los resultados?**

Respuesta:

MIR federal del FAM-AS

La información en el cierre definitivo del ejercicio fiscal 2019, mostró que las metas programada y modificada a nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1 de la MIR federal del FAM-AS fueron reportadas en tiempo y forma, pero no así lo realizado en el periodo; razón por la cual, no fue posible acreditar el grado de avance de los objetivos en comento.

En cuanto a la meta del indicador del Componente 2, Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, esta fue cumplida al 100% en los cuatro trimestres del año.

MIR del Pp E126

A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente 1 de la MIR del Pp E126, las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.

A nivel Actividades se identificó que, 7 de 8 metas tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que su avance se situó en un rango de entre 95 – 115.9% de cumplimiento).

La Actividad 1.4 registró un avance de incumplimiento, pues su logro se situó en un rango de 0 a 89.9%, específicamente obtuvo un nivel de cumplimiento de 64.50%.

3. ¿El Ente Público difunde los resultados del cumplimiento de las metas del Fondo, y de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos?

Respuesta:

Sí. Los resultados de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS son reportados en el SRFT y posteriormente, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Por otra parte, los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 son reportados, respectivamente en el SiMIDE y en el SEE, y una vez validados, al término d ecada trimestre son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera; así como en el Portal del PbR en el link: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor

4. ¿Los mecanismos para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre el Fondo son adecuados?

Respuesta:

Sí. Los programas de la EIASA, así como el PAMH y el PDARAF cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Atención de Quejas o inconformidades, fortaleciendo su ejecución.

5. ¿Los mecanismos para recibir las quejas e inconformidades que tengan los beneficiarios con respecto al Fondo son pertinentes?

Respuesta:

Sí. Las Reglas de Operación de los programas de la EIASA, incluyen en su contenido un apartado sobre el proceso y/o mecanismo para dar atención a las solicitudes de información presentadas

por la población interesada o beneficiaria de cada uno; de forma específica dicho apartado se denomina "Procedimiento de queja o inconformidad".

6. ¿Existen mecanismos para que los ejecutores de los recursos del fondo puedan conocer la satisfacción del beneficiario respecto a los bienes o servicios que otorgan?

Respuesta:

Sí. Las Reglas de Operación de los programas de la EIASA, incluyen en su contenido un apartado sobre la evaluación y seguimiento de los apoyos alimentarios entr5egados a la población objetivo, la cual se denomina "Evaluación al Programa de las Beneficiarias y Beneficiarios", la cual se realiza a través de encuestas y cuestionarios de opinión de la aceptación de los productos alimentarios que se proporcionan y son levantadas en forma directa por los SMDIF y/o la autoridad de la junta auxiliar y/o Delegaciones Regionales SEDIF.

7. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando ¿Fueron implementadas las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Respuesta:

No. El SEDIF cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas.

No obstante, durante el proceso de esta evaluación, no se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida.

8. ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron implementadas para mejorar el desempeño del Programa?

Respuesta:

No. En congruencia con la respuesta anterior, durante el proceso de esta evaluación, no se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida.

Medición de atributos del Proceso - Evaluación y mejora contraloría social

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos		
Nombre del proceso:	Proceso de Evaluación y mejora contraloría social	
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que se cumplieron lo objetivos estipulados en el Programa Anual de Evaluación correspondiente, así como de las metas del indicador del Componente relacionado con el SED Estatal en el Pp P004. Asimismo, se contó con evidencias sobre las etapas del proceso de evaluación, lo cual se consideró una buena práctica.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Se consideró que el Diagnóstico de necesidades de evaluación, la elaboración y publicación del PAE, así como de los TdR se realiza en tiempo y forma, en apego a la normatividad aplicable; no obstante, la contratación de las evaluaciones externas, así como el desarrollo del proceso de evaluación y su subsecuente seguimiento de ASM, se realizó de forma desfazada en relación con los subprocesos de Programación y Presupuestación, situación que dificultó, e incluso impidió la articulación y retroalimentación de dichas etapas del ciclo presupuestario.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiencia.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación identificados son pertinentes ara el contexto de la Administración Pública en el que se desarrollaron, además cumplieron con el total de sus metas previstas para el ejercicio fiscal 2019; no obstante, se considera necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones, así como de la contratación de evaluaciones externas, lo cual sumará claridad y mayor pertinencia al Proceso analizado.	

Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa					
Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	**80**	**20**	**20**	**20**	**20**
Valoración obtenida (puntos)	**72**	**20**	**18**	**17**	**17**
Porcentaje de puntos obtenidos	**90 %**	**100 %**	**90 %**	**85 %**	**85 %**
Proceso – Planeación	15	4	4	3	4
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	14	4	4	3	3
Proceso – Ejecución	13	4	3	3	3
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	16	4	4	4	4
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Hallazgos

Proceso – Planeación

- Se identificaron Reglas de Operación para cada programa de la EIASA, las cuales fueron elaboradas por el SEDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC); sin embargo, durante el proceso de evaluación, no se identificó un procedimiento particular para la elaboración y seguimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, la cual se identificó como una actividad sustantiva de planeación de los recursos del FAM-AS.
- El Manual de Procedimientos del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.
- En la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solo se encuentra publicado el Manual de Procedimientos de la Dirección General del SEDIF.
- El Manual de Organización del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.
- Los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, no contiene la vinculación de este con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
- Como parte del Proceso de Planeación Estratégica en la entidad federativa, se constató que el SEDIF participó en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación que derivan de éste bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, dentro de la documentación disponible no se identificó que dicho procedimiento, a nivel institucional (Unidades Administrativas del SEDIF), se encontrara documentado en sus manuales administrativos, a pesar de considerarse una actividad sustantiva.
- Como parte del Proceso de Planeación Estratégica en la entidad federativa, se constató que el SEDIF elaboró su Programa Institucional 2019-2024 bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, dentro de la documentación disponible no se identificó que dicho procedimiento, se encontrara documentado en sus manuales administrativos, a pesar de considerarse una actividad sustantiva de la institución.
- A nivel estatal, los objetivos y actividades asociados a los programas de la EIASA, así como los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles para llevarlos a cabo, cuya fuente de financiamiento es el FAM-AS, se reflejan en la MIR del Pp E126, cuyo diseño se apega a la normatividad establecida por la DPSAG de la Secretaría de Planeación y Finanzas; no obstante, a pesar de considerarse una actividad sustantiva, el procedimiento institucional para su elaboración y/o diseño de la estructura analítica, no se identificó dentro de los manuales administrativos del SEDIF que son de carácter público.
- El Diagnóstico del Pp E126, producto de la planeación de dicho instrumento, si bien considera un apartado denominado "Complementariedad y coincidencias", en el que se menciona que el

Pp E126, mediante el cual se ejercen los recursos del FAM-AS, presenta complementariedad con el programa estatal "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar", sin embargo, no se especifica de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia.

- A pesar de que los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación y estas describen las etapas generales para la ejecución de dichas intervenciones, no se identificaron documentos oficiales o procedimientos en los que se describa puntualmente la forma en que el SEDIF realiza el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria".
- No se encontraron procedimientos específicos para llevar a cabo la actualización de las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional

- Las ROP de los programas de la EIASA describen las etapas generales de la ejecución de dichas intervenciones, así como las Unidades Administrativas (federales, estatales y municipales) que participan en los procesos de operación de dichas intervenciones, sin embargo, no se identificaron documentos oficiales o de carácter normativo que describan puntualmente cómo se lleva a cabo el proceso de coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF, en la operación de sus programas.
- Las ROP de los programas de la EIEASA incluyen en su contenido el establecimiento de Acuerdos de colaboración específica entre el SEDIF y los H. Ayuntamientos del Estado de Puebla como instrumento indispensable para su ejecución al interior del Estado; no obstante, durante la realización de esta evaluación no se identificaron procedimientos administrativos relacionados con la elaboración y firma de dichos Acuerdos, en el que se describa puntualmente las actividades previas, concomitantes y posteriores que realizan las Unidades Administrativas participantes, así como los periodos del año en las que estas se llevan a cabo.
- Durante el proceso de evaluación, no se identificaron evidencias sobre la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, en la operación de los programas a cargo de dicho Organismo.

Proceso – Ejecución

- Si bien el SEDIF hizo constar que cuenta con Manuales de Procedimientos vigentes en 2019 en los que se describe la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, estos no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Proceso – Monitoreo, seguimiento y control

- El Sistema Nacional DIF (SNDIF) establece el proceso general y el calendario para la elaboración del Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la EIASA, mientras que las Unidades Administrativas del SEDIF son las responsables de recopilar y procesar la información, así como completar los formatos correspondientes y remitirlos al SNDIF, lo cual implica para estas la realización de actividades sistemáticas (sustantivas y adjetivas) en periodos determinados, que forman parte del Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control del Fondo evaluado, las cuales no se encontraron identificadas en el Manual de Procedimientos del Organismo.
- Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que el SEDIF realiza para el control y comprobación presupuestal de las acciones reportadas en el Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
- Las ROP de algunos programas de asistencia alimentaria, por ejemplo de "Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente", contemplan el uso de "mecanismos de corresponsabilidad social", los cuales se refieren al importe o cuota de recuperación del apoyo que en casos específicos aportan los beneficiarios o los municipios con los que el SEDIF estableció un convenio de colaboración; al respecto, durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que dicho Organismo o Unidad Responsable debe llevar a cabo sobre el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas bajo los criterios de dichos mecanismos de corresponsabilidad social.

Proceso – Evaluación y mejora contraloría social

- No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2018 en el periodo establecido.
- Se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida en el DIT vigente, el cual derivó de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2018 coordinada por la Dirección de Evaluación, instancia responsable del seguimiento de dichos ASM.
- Los DIT que fueron generados a partir de los procesos de seguimiento de ASM que coordina la Dirección de Evaluación, tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.
- No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario, en específico con la programación y presupuestación del gasto público.
- El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente para cumplir

con todos las responsabilidades que le son conferidas a dicha Unidad Administrativa en el Reglamento Interior de la SPF.

- El ASPEC, sistema informático a cargo de la Dirección de Evaluación, no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
- No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas por parte de la Dirección de Evaluación, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Planeación que, de acuerdo con su Reglamento Interior, es responsable del diseño e implementación del SED.
- No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas" por parte de la Unidad Administrativa de la implementación del SED en la entidad, cuya relevancia radica en la erogación de recursos públicos que anualmente se destinan a la realización de dichos ejercicios de valoración de los programas públicos.
- Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados en este informe de evaluación.
- Las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA consideran la ejecución de acciones de Contraloría Social, para lo cual el SEDIF hizo constar que la DADC elaboró una guía técnica para llevar a cabo dichas disposiciones, sin embargo, durante la evaluación no se identificó que este documento formara parte de la normativa publicada en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Análisis FODA

Anexo 7. Análisis FODA	
Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realiza el SEDF a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para la posterior ejecución de las acciones en materia social.
	Se identificaron los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El SEDIF cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos de algunos de los procedimientos que aportan al cumplimiento de los Subprocesos identificados.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS son conocidos y aplicados por las Áreas Administrativas involucradas en los procesos de gestión de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	La normativa general que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF son públicos.
	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF, así como los procedimientos de operación de cada uno, son del dominio de los servidores públicos del SEDIF.
	Los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Seguimiento.
	El SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados por concepto del FAM-AS.
	La planeación de los recursos del FAM-AS, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E126.
Coordinación interinstitucional e institucional	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el SEDIF y el Sistema Nacional DIF, las Delegaciones del SEDIF, así como con los Sistemas Municipales DIF.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el SEDIF y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del SEDIF, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación entre las Áreas Administrativas adscritas a dicha institución.
	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Anexo 7. Análisis FODA	
Ejecución	Las ROP de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario regulan la selección de beneficiarios.
	El Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario permite estimar la producción necesaria de apoyos alimentarios de acuerdo con la posible demanda.
	Las ROP de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario estipulan, entre otros, los criterios para el control de calidad de los poyos alimentarios que se entregan a los beneficiarios.
	Existen mecanismos para verificar que los apoyos alimentarios y de asistencia social lleguen a la población que debe ser beneficiada.
	La operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria se apega a sus ROP y los ordenamientos federales y estatales aplicables en la materia.
Monitoreo, seguimiento y control	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAM.
	A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126.
	El FAM-AS cuenta con una MIR federal que facilita el seguimiento de su desempeño.
	Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
	Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-AS, y tomar decisiones en torno a su desempeño.
Evaluación y mejora contraloría social	A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente 1 de la MIR del Pp E126, las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
	Los resultados de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
	La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
	Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación.
	Los programas de la EIASA, así como el PAMH y el PDARAF cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Atención de Quejas o inconformidades, fortaleciendo su ejecución.

Anexo 7. Análisis FODA	
	Las ROP de los programas de la EIASA, incluyen en su contenido un apartado sobre la evaluación y seguimiento de los apoyos alimentarios entregados a la población objetivo.
	El SEDIF cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
	La entidad cuenta con un mecanismo denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAM-AS.
Proceso	Oportunidades
Planeación	Actualización de los Manuales de Procedimientos del SEDIF.
	Actualización y publicación de los Manuales de Organización de todas la áreas Administrativas adscritas al SEDIF.
	Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
	Fortalecimiento de los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, mediante la integración de su vinculación con objetivos de orden superior.
	Elaboración de procedimientos administrativos por parte del SEDIF, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los Subprocesos identificados en el Proceso de Planeación.
Coordinación interinstitucional e institucional	Elaboración de procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF y los demás actores involucrados en la operación del FAM-AS.
	Contar con evidencias que permitan verificar que existe coordinación eficaz entre el SEDIF y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para la operación y supervisión de los programas de asistencia alimentaria.
	Contar con evidencias que denoten la comunicación eficiente entre las Áreas Administrativas que conforman el SEDIF.
Ejecución	Elaboración de procedimientos administrativos sobre la ejecución de cada uno de los 9 Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Elaboración de procedimientos administrativos sobre el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas por los beneficiarios de aquellos programas de asistencia social que consideran en sus ROP, mecanismos de corresponsabilidad social.
Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas" por parte de la Unidad Responsable del SED.

Anexo 7. Análisis FODA	
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC, sistema a cargo de la Unidad Responsable del SED.
	Incremento del personal de estructura de la Dirección de Evaluación.
Proceso	**Debilidades**
Planeación	No se identificaron procedimientos administrativos para la elaboración del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Manuales de Procedimientos y de Organización del SEDIF desactualizados.
	No se identificaron procedimientos administrativos relacionados con la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, no incluyen la vinculación de este con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
Coordinación interinstitucional e institucional	No se identificaron procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF.
Ejecución	No se identificaron procedimientos administrativos sobre la ejecución particular de cada uno de los 9 Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
Monitoreo, seguimiento y control	No se distinguieron procedimientos administrativos relacionados con el reporte y seguimiento de los indicadores de gestión del "Tablero de Control Único".
	No se encontraron procedimientos administrativos relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
	Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Anexo 7. Análisis FODA	
Proceso	Amenazas
Generales	El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas públicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.
	La intervención de instancias federales en la operación del FAM-AS, podría limitar la injerencia del SEDIF en la adecuación y/o actualización de los procedimientos para llevar a cabo los procesos de operación del Fondo.
	Los remanentes de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), se reflejan en las condiciones de vida de la población, a nivel de empleo, salud e ingresos, por lo que, en el corto plazo, la población en condiciones de vulnerabilidad social, podría incrementar, afectando el alcance previsto para cada programa de la EIASA.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los programas de la EIASA.

Recomendaciones

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación	Durante la realización de esta evaluación, se identificaron Reglas de Operación para cada programa de la EIASA, las cuales fueron elaboradas por el SDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC); sin embargo, durante el proceso de evaluación, no se identificó un procedimiento particular para la elaboración y seguimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, la cual se identificó como una actividad sustantiva de planeación de los recursos del FAM-AS.	Definir, elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas y los actores involucrados (internos y externos) en la elaboración del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Puebla, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Planeación	El Manual de Procedimientos del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el contenido del Manual de Procedimientos del SEDIF, en el que se incluyan los procedimientos sustantivos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF y no solo de la Dirección General bajo los criterios	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	Finanzas, data del 2018.	establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	
Planeación	En la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solo se encuentra publicado el Manual de Procedimientos de la Dirección General del SEDIF.	Publicar el Manual de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF en la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cumpla a cabalidad con las disposiciones de transparencia relacionadas con el marco normativo que regula su operación institucional.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Planeación	El Manual de Organización del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el Manual de Organización del SEDIF bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Organización actualizado y acorde con su estructura orgánica vigente.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Planeación	Los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, no contiene la vinculación de este con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.	Considerar en el procedimiento de Actualización y/o Modificación del Pp E126, la alineación de dicho programa con los objetivos de orden superior de carácter federal y estatal,	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal	Garantizar que el Pp E126 se encuentra directamente vinculado y por lo tanto contribuye, a la consecución de objetivos nacionales y, en	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		correspondientes al PND 2019-2024, y al Programa Institucional del SEDIF.	para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda	su caso, institucionales.	
Planeación	Como parte del Proceso de Planeación Estratégica en la entidad federativa, se constató que el SEDIF participó en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación que derivaron de este bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, dentro de la documentación disponible no se identificó que dicho procedimiento, a nivel institucional (Unidades Administrativas del SEDIF), se encontrara documentado en sus manuales administrativos, a pesar de considerarse una actividad sustantiva.	Si bien las directrices y procedimiento macro para la elaboración del Plan estatal de Desarrollo, por atribución le corresponden a la SPF, se sugiere que el SEDIF considere incluir en su Manual de Procedimientos institucional, las actividades, periodos de tiempo y Unidades Administrativas adscritas a dichos Organismo, que participan en el proceso de planeación estatal, actividades sustantivas que consolidan el modelo PbR en la entidad y derivado del cual se generan documentos estratégicos carácter público como el PED, el Programa Especial y el Programa Institucional correspondiente. Lo anterior, describiendo las etapas, actividades, periodos y Unidades Administrativas involucradas en dicho porceso, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, así como someterlo a validación por parte de la Dirección	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria			
Planeación	A nivel estatal, los objetivos y actividades asociados a los programas de la EIASA, así como los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles para llevarlos a cabo, cuya fuente de financiamiento es el FAM-AS, se reflejan en la MIR del Pp E126, cuyo diseño se apega a la normatividad establecida por la DPSAG de la Secretaría de Planeación y Finanzas; no obstante, a pesar de considerarse una actividad sustantiva, el procedimiento institucional para su elaboración y/o diseño de la estructura analítica, no se identificó dentro de los manuales administrativos del SEDIF que son de carácter público.	Si bien los lineamientos, metodología y tiempos para la programación de los programas estatales son establecidos por la DPSAG de la SPF, el SEDIF es responsable de diseñar la estructura analítica del Pp E126, así como de alimentar el SPPR con la información que este requiere; actividad sustantiva relacionada con la planeación y programación a cargo de dicho Organismo cuyo procedimiento se sugiere, incluir en el Manual de Procedimientos institucional del SEDIF, describiendo las etapas, actividades, periodos y Unidades Administrativas involucradas en dicho proceso, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, así como someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Planeación	El Diagnóstico del Pp E126, producto de la planeación de dicho instrumento, si bien considera un apartado	Considerar en el Diagnóstico del Pp E126, integrar de forma puntual cuáles son los programas	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ampliar el alcance del Pp E126.	Alta La implementación de la recomendación depende

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	denominado "Complementariedad y coincidencias", en el que se menciona que el Pp E126, mediante el cual se ejercen los recursos del FAM-AS, presenta complementariedad con el programa estatal "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar", sin embargo, no se especifica de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia.	federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.			directamente del SEDIF.
Planeación	A pesar de que los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación y estas describen las etapas generales para la ejecución de dichas intervenciones, no se identificaron documentos oficiales o procedimientos en los que se describa puntualmente la forma en que el SEDIF realiza el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria".	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario., actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos"	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		funcionalidad integral del personal a cargo.	
Coordinación interinstitucional e institucional	Las ROP de los programas de la EIASA describen las etapas generales de la ejecución de dichas intervenciones, así como las Unidades Administrativas (federales, estatales y municipales) que participan en los procesos de operación de dichas intervenciones, sin embargo, no se identificaron documentos oficiales o de carácter normativo que describan puntualmente cómo se lleva a cabo el proceso de coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF, en la operación de sus programas.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF, en la operación de sus programas de apoyo en materia de asistencia social. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de los objetivos de los programas de asistencia alimentaria a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Coordinación interinstitucional e institucional	Las ROP de los programas de la EIEASA incluyen en su contenido el establecimiento de Acuerdos de colaboración específica entre el SEDIF y los H. Ayuntamientos del Estado de Puebla como instrumento indispensable para su ejecución al interior del Estado; no obstante, durante la realización de esta evaluación no se identificaron	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, Unidades Administrativas que intervienen y los productos esperados, relacionados con la elaboración y firma de los Acuerdos de colaboración específica entre el SEDIF y los H. Ayuntamientos del Estado de Puebla,	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	procedimientos administrativos relacionados con la elaboración y firma de dichos Acuerdos, en el que se describa puntualmente las actividades previas, concomitantes y posteriores que realizan las Unidades Administrativas participantes, así como los periodos del año en las que estas se llevan a cabo.	actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Proceso de Coordinación interinstitucional así como en el de Ejecución de los programas del EIASA, los cuales son financiados con recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.		de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Proceso de Coordinación interinstitucional del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Ejecución	Si bien el SEDIF hizo constar que contó con Manuales de Procedimientos vigentes en 2019 en los que se describe la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, estos no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Publicar los Manuales de Procedimientos (actualizados y vigentes) en los que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria en la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Actualizar el apartado de Normatividad de la PNT, contar con información actual y vigente sobre los procedimientos administrativos de las actividades sustantivas que lleva a cabo el SEDIF.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Monitoreo, seguimiento y control	El, mientras que las Unidades Administrativas del SEDIF son las responsables de recopilar y procesar la información, así como completar los formatos correspondientes y remitirlos al SNDIF, lo cual implica para	Si bien el Sistema Nacional DIF (SNDIF) establece el proceso general y el calendario para la elaboración del Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la EIASA, se sugiere que en el marco de	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	estas la realización de actividades sistemáticas (sustantivas y adjetivas) en periodos determinados, que forman parte del Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control del Fondo evaluado, las cuales no se encontraron identificadas en el Manual de Procedimientos del Organismo.	dicho proceso, el Organismo Estatal elabore y oficialice un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, actividades, flujos de comunicación con el SNDIF, periodos de tiempo y productos que se generan, relacionados con la elaboración del Informe en comento, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Seguimiento del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.		interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Seguimiento del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Monitoreo, seguimiento y control	Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que el SEDIF realiza para el control y comprobación presupuestal de las acciones reportadas en el Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones reportadas en el Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Control de los recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		con el Subproceso de Control del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Monitoreo, seguimiento y control	Las ROP de algunos programas de asistencia alimentaria, por ejemplo de "Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente", contemplan el uso de "mecanismos de corresponsabilidad social", los cuales se refieren al importe o cuota de recuperación del apoyo que en casos específicos aportan los beneficiarios o los municipios con los que el SEDIF estableció un convenio de colaboración; al respecto, durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que dicho Organismo o Unidad Responsable debe llevar a cabo sobre el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas bajo los criterios de dichos mecanismos de corresponsabilidad social.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, actividades, flujos de comunicación y productos comprobatorios generados, relacionados con el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas por los beneficiarios que reciben apoyos a través de los Programas de la EIASA que consideran en sus ROP "mecanismos de corresponsabilidad social", actividad relevante en el Subproceso de Control de los recursos destinados a dichos porgramas. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Control del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Evaluación y mejora	No se identificaron evidencias documentales que	Generar, oficializar y publicar las evidencias	Dirección de Evaluación	Contar con evidencias documentales	Alta La implementación

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
contraloría social	permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2018 en el periodo establecido.	documentales, que pueden ser un control de seguimientos, informes, o formatos técnicos, que permitan verificar que la Dirección de Evaluación, en coordinación con el SEDIF, hayan realizado el proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM comprometidos en el DIT vigente en 2019-2020.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	que permitan conocer el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida en el DIT vigente y dar seguimiento al proceso de ASM, con el propósito de garantizar que las evaluaciones externas, cumplan con l objetivo de mejorar los procesos de gestión del Fondo.	de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT que fueron generados a partir de los procesos de seguimiento de ASM que coordina la Dirección de Evaluación, tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.	Modificar los periodos de implementación del mecanismo de seguimiento de ASM, a fin de disminuir el tiempo de desfase que existe actualmente en dicho proceso.	Dirección de Evaluación Colabora el Sistema Estatal para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda.	Garantizar que los ASM aceptados en el DIT correspondientes mantengan vigencia y contribuyan a mejorar los procesos de gestión del FAM-AS.	La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
Evaluación y mejora contraloría social	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas por parte de la Dirección de Evaluación, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Planeación que, de acuerdo con su Reglamento Interior, es responsable del diseño e implementación del SED.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con la "Coordinación de las Evaluaciones' externas, actividad sustantiva y de gran valor en el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General	Dirección de Evaluación Colabora el Sistema Estatal para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda.	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el SED en la entidad.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.		sustantiva competencia de la Dirección de Evaluación, en este caso relacionada con el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Evaluación y mejora contraloría social	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas" por parte de la Unidad Administrativa de la implementación del SED en la entidad, cuya relevancia radica en la erogación de recursos públicos que anualmente se destinan a la realización de dichos ejercicios de valoración de los programas públicos.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con la Contratación de las evaluaciones externas, actividad sustantiva y de gran valor en el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Dirección de Evaluación	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia de la Dirección de Evaluación, en este caso relacionada con el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el SED en la entidad.
Evaluación y mejora contraloría social	Las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA consideran la	Publicar la Guía técnica (actualizada y vigente) emitida por la DADC del	Sistema Estatal para el Desarrollo	Actualizar el apartado de Normatividad de la PNT, contar	Alta La implementación de la

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAM-AS					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	ejecución de acciones de Contraloría Social, para lo cual el SEDIF hizo constar que la DADC elaboró una guía técnica para llevar a cabo dichas disposiciones, sin embargo, durante la evaluación no se identificó que este documento formara parte de la normativa publicada en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia.	SEDIF en la que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de acciones de Contraloría Social, en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, ya que dicho documento forma parte de la normativa que regula la participación social en los programas de la EIASA.	Integral de la Familia	con información actual y vigente sobre los procedimientos administrativos de las actividades sustantivas que lleva a cabo el SEDIF.	recomendación depende directamente del SEDIF.

v. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAM-AS

Nota metodológica

Diseño metodológico

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a esta Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

Lo anterior a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- **Objetivo general de la evaluación:**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

- **Objetivos específicos:**

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

La metodología aplicada se basa en el análisis de 5 apartados temáticos que contempló un cuestionario de 31 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 7. Secciones temáticas de la evaluación de resultados

	Sección	Preguntas	Total
I.	Planeación estratégica	1 a 9	9
II.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10 a 19	10
III.	Calidad de la información generada	20 a 24	5
IV.	Análisis de los resultados	25 a 31	7
V.	Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)	-------	-------
	Total		31

De las 31 preguntas contempladas en estos cinco apartados temáticos, 17 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Además de 14 preguntas de carácter abierto, en las cuales no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 31 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Estrategia del trabajo de campo

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Fondo evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones Múltiples—Asistencia Social (FAM—AS), ejercicio 2019', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 17 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

Secciones temáticas

Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta general: Sí

Justificación:

Uno de los principales destinos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es la "Asistencia Social", la cual debe entender como *"el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. En este sentido, la asistencia social comprende acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación"* (Gobernación, 2019).

Bajo este contexto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), es el Organismo en materia de asistencia social cuyos objetivos principales son la la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en este campo, así como la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven otras instituciones públicas, sociales y privadas; lo anterior mediante los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA); el Programa de Apoyo Médico Hospitalario (PAMH); y el Programa Donación de Aparatos Rehabilita torios y Ayudas Funcionales (PDARAF), los cuales reciben recursos del FAM-Asistencia Social para su operación.

Considerando lo anterior, la planeación y operación de los programas que son financiados con recursos del fondo evaluado se encuentra regulada por los siguientes ordenamientos de índoles federal y estatal:

Tabla 8. Marco normativo que regula la operación del FAM-AS

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley General de Desarrollo Social - Ley de Asistencia Social - Ley General de Educación	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. - Ley Estatal de Salud.

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - Ley de Coordinación Fiscal - Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres - Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social 2019 - Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. - Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional - Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. - Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria - Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios - NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados-Información comercial y sanitaria	- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla - Reglas de Operación del Programa Puebla Nutrida - Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Programa Apoyos Médico-Hospitalarios	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley de Asistencia Social - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. - Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios - Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2019	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla - Ley Estatal de Salud - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. - Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla - Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios

- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Programa Donación de Aparatos Rehabilita torios y Ayudas Funcionales (PDARAF)	
Ordenamientos federales	Ordenamientos estatales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de Salud - Ley de Asistencia Social - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2019	- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. - Ley Estatal de Salud. - Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. - Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. - Reglas de Operación del Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales - Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Fuente. Elaboración propia con datos de los ordenamientos federales y estatales enunciados en esta tabla, disponibles en: https://www.dof.gob.mx/ y https://ojp.puebla.gob.mx/

Aunado a lo anterior, la normatividad que establece el cálculo y distribución de los recursos del FAM-AS, así como los mecanismos y periodos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de dichas transferencias federales, son los siguientes:

- LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33

- AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.

Al respecto, es importante mencionar que el marco legal antes enunciado, es del conocimiento y dominio de los servidores públicos del SEDIF, quienes fungen como responsables de la planeación y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS; situación que se corroboró en las reuniones de trabajo sostenidas durante este proceso de evaluación.

Por otra parte, se identificó que los principales ordenamientos federales y estatales que regulan los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF se encuentran publicados en la 'Ventanilla Digital Puebla' mediante las 'Hojas informativas' de cada programa, lo cual permite que la población en general los conozca y se informe al respecto.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Fondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa especial o sectorial y/o de alguna estrategia vigente?

Respuesta general: Sí

Justificación:

El FAM-AS es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social, con especial énfasis en la asistencia alimentaria; en este sentido, se concluyó que el objetivo del fondo evaluado contribuye a la visión nacional en materia de bienestar e igualdad; mientras que, a nivel estatal, este suma al objetivo relacionado con la disminución de las desigualdades sociales entre las personas y las regiones de la entidad, bajo un enfoque sostenible.

La vinculación del objetivo del FAM-AS con las directrices que representan la planeación estratégica de índole nacional y estatal, se muestra en el Anexo 9 de este informe:

Anexo 9. Alineación del objetivo y los rubros del FAM-AS al PND, PED y PI vigentes

Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	3. Política Social Bienestar social e igualdad **Directrices:** ▪ Bienestar orientado prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres. ▪ Bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. ▪ Salud para el bienestar. ▪ Garantía del derecho del pueblo a la alimentación.	Eje 4 **Disminución de las desigualdades** *Objetivo:* Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. **Estrategia 1** *Objetivo:* Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. **Estrategia 2** *Objetivo:* Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. **Estrategia Transversal Pueblos Originarios:** *Objetivo:* Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las	**Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** **Tema** Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla *Estrategia 1* Fortalecer la atención universal en los servicios de salud *Línea de acción 9* Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. *Estrategia 4* Promover acciones mediante estrategias multisectoriales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que fortalezca si bienestar integral.

Anexo 9. Alineación del objetivo y los rubros del FAM-AS al PND, PED y PI vigentes			
Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
		desigualdades sociales de los pueblos indígenas. **Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva:** *Objetivo:* Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	*Línea de acción 8* Gestionar ante instancias estatales y nacionales apoyos a programas dirigidos para niñas, niños y adolescentes.

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos de planeación estratégica federales y estatales siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es importante apuntar que el objetivo del FAM-AS fue asociado al Pp E126, mediante el cual se ejercen dichos recursos, por lo que, en la medida que las metas de los Componentes de dicho programa se cumplan, y a su vez las de nivel Propósito, estos logros contribuirán a las estrategias estatales y nacionales a las que se encuentran vinculados, generando las condiciones necesarias para incrementar el bienestar de la población, en específico de la población objetivo a la que están dirigidas las acciones en materia de asistencia social.

Considerando lo anterior, se identificó oportunidad de mejora en la información que integra la ficha técnica denominada "Alineación Estratégica", ya que esta no contiene la vinculación del Pp E126 con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.

3. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo y tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo.	Sí
b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar acabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Fondo.	Sí
c. Están apegados a un documento normativo.	Sí
d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En congruencia con la respuesta anterior, el objetivo del FAM-AS se encuentra asociado al Fin y Propósito del Pp E126, cuyos Componentes y Actividades fueron definidos en función de los procesos de planeación establecidos en el marco del "Sistema de Planeación Democrática del estado de Puebla", cuya base está constituida por las necesidades que presenta la población y que fueron identificadas a través de los diagnósticos y consultas ciudadanas realizadas para la elaboración de documentos como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, los Programas Sectoriales y Especiales a los que se encuentra alineado el programa antes referido, así como para el diseño de este, cumpliendo con el inciso (a).

Por otra parte, para la definición de las acciones (tipo y cantidad) a realizar, así como de las metas que se propuso cumplir en el ejercicio fiscal 2019, los servidores públicos a cargo del Pp E126 consideraron, entre otros aspectos, el monto presupuestal disponible en el año, el cual casi en su totalidad, provino del FAM-AS; lo anterior en apego a la normatividad que regula los procesos de programación y presupuestación vigentes, y bajo las consideraciones estipuladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, por lo que los incisos (b), (c) y (d) también se cumplen.

A nivel institucional, el SEDIF contó con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", documento que constituye un *"apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA"*.

En dicho proyecto, el SEDIF definió los objetivos y metas de cada uno de los 9 programas que conforman la estrategia EIASA, con base en la identificación de la población potencial (cuantificación, caracterización y ubicación); asimismo, determinó las acciones necesarias para la selección y adquisición de bienes, insumos o instrumentos (apoyos) que entregaría a la población, así como para la distribución y almacenamiento de estos.

Lo anterior, considerando los recursos disponibles, presupuesto que en su mayoría proviene del FAM-AS, cuotas de recuperación y/o aportaciones de los padres de familia; mientras que en materia normativa, dichos procesos estandarizados, los cuales son del dominio y aplicación por parte de las Unidades Administrativas que adscritas al SEDIF, se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019, fortaleciendo y complementando el cumplimiento de los incisos (a), (b), (c) y (d).

Por último, relacionado con el PAMH y PDARAF, la planeación de sus objetivos y metas se encuentran normados, respectivamente, por las "Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios" y las "Reglas de Operación del Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales"; sin embargo, no se encontraron disponibles evidencias documentales sobre programas o proyectos anuales de índole institucional como en el caso de la EIASA.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del fondo evaluado?

Respuesta general:

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta 3, desde la óptica de la planeación del Pp E126, la base para su diseño y definición de metas está constituida por las necesidades que presenta la población potencial y objetivo que pretende atender, las cuales son identificadas a través de los diagnósticos y consultas ciudadanas realizadas para la elaboración de documentos de mayor jerarquía como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, los Programas Sectoriales y Especiales a los que se encuentra alineado; asimismo, el programa antes referido, cuenta con un "Diagnóstico" propio en el que se consideran entre otros criterios:

- Antecedentes y la definición del problema central.
- Estado actual del problema y su evolución en un periodo de tiempo determinado.
- Experiencia de atención de la problemática central en el estado, a nivel nacional e internacional.
- Definición, así como la caracterización de la población potencial y objetivo.
- Prospectiva de una estrategia de cobertura y focalización.
- Estimación de los costos y las fuentes de financiamiento disponibles.

Aunado a lo anterior, a nivel institucional el SEDIF contó con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", cuyos objetivos y metas de los 9 programas que conforman la estrategia EIASA, fueron establecidos con base en la:

- Identificación de la población potencial (cuantificación, caracterización y ubicación)
- Determinación de las acciones necesarias para la selección y adquisición de bienes, insumos o instrumentos (apoyos) que entregaría a la población.
- Definición de las actividades necesarias para la distribución y almacenamiento de los apoyos.

Relacionado con el PAMH y PDARAF, la planeación de sus objetivos y metas se apegan, respectivamente, a las "Reglas de Operación del Programa Apoyos Médico-Hospitalarios" y las "Reglas de Operación del Programa de Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales".

En todos los casos, la priorización de las actividades a ejecutar y la estrategia de cobertura, se realiza de conformidad con lo señalado en la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, la cual

norma las acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación a cargo del SEDIF, las cuales en general, deben ser orientadas a la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales; menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato; menores infractores; alcohólicos, farmacodependientes e individuos en condiciones de vagancia; mujeres en períodos de gestación o lactancia; adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; personas con discapacidad o incapaces; indigentes; personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales; víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono; familiares que dependen económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono; habitantes de los medios rural o urbano que carezcan de lo indispensable para su subsistencia; y personas afectadas por desastres.

Referente a los actores que participan en la identificación de las necesidades que pueden ser atendidas con recursos del FAM-AS y, a nivel estatal, a través del Pp E126 son las siguientes:

- Secretaría de Salud Nacional – responsable del fondo.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – responsable de la EIASA.
- Secretaría de Salud del Estado de Puebla – coordinadora de las acciones en materia de asistencia social en la entidad.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla– responsable de la EIASA, PAMH y PDARAF a nivel estatal, así como del Pp E126.
- Delegaciones Municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

5. ¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos del fondo pueden contribuir o atender?

Respuesta general:

Justificación:

De conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) es el organismo rector en el estado en materia de asistencia social y tiene entre otros objetivos, la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios de este campo.

En este sentido, el Pp 'E126. Programa Apoyo Alimentario' correspondiente al ejercicio 2019 fue diseñado para dar control y seguimiento a los apoyos alimentarios del organismo que son financiados con recursos federales. Por lo que, el planteamiento del problema a resolver por el Pp consiste en "*la población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios y apoyos de alimentos, por lo que tienen un alto índice de salud deteriorada*".

Teniendo en cuenta que, la desnutrición es un problema de salud pública ya que deteriora las condiciones del cuerpo humano y según el grado de afectación puede dejar secuelas permanentes en quien padece o incluso, poner en peligro la vida, por tal motivo, es necesario realizar acciones para abatir dicho problema.

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp E126, debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable por carencias sociales y/o por ingreso, de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Conforme a lo anterior, el 'Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019' emitido por la Secretaría de Bienestar federal, señala lo siguiente:

Tabla 9. Información general de pobreza y rezago social del estado de Puebla 2019

Número de personas en la entidad federativa:	6,542,484
Población vulnerable por carencias:	1,406,634
Población vulnerable por ingresos:	405,634
Grado de rezago social:	Alto

Fuente: elaboración propia con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019.

De la tabla anterior, se observó que, en el estado de Puebla el 21.5% de la población total se encuentra como población vulnerable por carencias, mientras que, la población vulnerable por ingreso corresponde al 6.2% respecto al total estatal.

Aunado a lo anterior, los principales datos estadísticos más recientes del Diagnóstico del Pp E126 (mediante el cual se ejercieron los recursos del FAM-AS), derivados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Modulo de Trabajo Infantil 2011, Resultados por entidad federativa, el Censo de Población y Vivienda 2010, y la Medición Multidimensional de la Pobreza 2016, asociados a las necesidades y caracterización que presenta la población objetivo, se presentan a continuación:

- 28.2% de los menores en México se encuentra en hogares con Carencia Alimentaria, por lo que presentan limitaciones moderadas o severas para acceder a una alimentación sana y variada por falta de suficientes recursos económicos impidiendo llevar una vida activa y sana.
- 20.2% de los menores de cinco años en el estado de Puebla registraron baja talla, 4.1% bajo peso y 2.4% emaciación, esto como resultado de insuficiente consumo de energía, déficit de proteínas, grasas, nutrientes y una dieta inadecuada limitando el crecimiento, formación y crecimiento de los tejidos y del sistema inmunológico, además, el 8.3% presentó sobrepeso u obesidad.
- 29.2% de la población de 5 a 11 años registró sobrepeso, 10.6% presentaron obesidad, por lo que se tuvo una prevalencia combinada de 29.2%, siendo menor a la nacional.
- 25.2% de los menores de 12 a 19 años registraron sobrepeso, 11.1% obesidad por lo que la prevalencia combinada fue de 36.3%, encontrando en niveles similares a la nacional.
- 14.5% de los menores de 5 a 17 años realiza alguna actividad económica, de los cuales. 49.2% labora menos de 35 horas, 27% lo hace sin un horario determinado y 23.8% trabaja más de 35 horas, sin embargo, 66.4% no recibe ingreso por su trabajo, 17.2% gana hasta un salario mínimo y 16% recibe más de un salario mínimo.
- 5% de la población del estado de Puebla presenta algún tipo de discapacidad, siendo la limitación para moverse la principal causa con el 57.4% de los casos, seguida por la restricción para ver y oír.
- 48.8% de las personas con discapacidad son adultos mayores, siendo la limitación para moverse la principal causa, seguido de las limitaciones para ver y oír, estas causas generalmente están asociadas a la edad.

6. La configuración institucional y normativa del fondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta general: Sí

	Cumplimiento
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del fondo.	Sí
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

Justificación:

Respecto del cumplimiento del inciso (a), se corroboró, a través de las evidencias documentales disponibles y mediante las reuniones de trabajo sostenidas con el SEDIF, que existe una adecuada, así como obligada coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y el Sistema Estatal DIF (SEDIF), y de este último, al interior de la entidad, con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF); situación que a lo largo del tiempo, en el caso de la EIASA a partir de 2001, ha permitido la implementación de los programas y acciones de asistencia social que son entregados a la población objetivo.

En el caso del programa "Donación de Aparatos Rehabilitatorios y Ayudas Funcionales", este también es operado por el SEDIF, instancia que se coordina con las Delegaciones Regionales del Sistema para su ejecución en los municipios de la entidad, y de forma específica al interior de la institución, las Unidades Administrativas que participan son las siguientes:

- Departamento de Inclusión Social.
- Departamento de Enlace, Gestión y Apoyo a Contingencias el Registro Único de Donación.

En cuanto al programa "Apoyos Médico-Hospitalarios", este es operado en los 217 municipios del estado de Puebla por parte del SEDIF a través de las Delegaciones Regionales, y a nivel institucional las Unidades Administrativas que intervienen en los procesos de gestión correspondientes son:

- Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social
- Departamento de Inclusión Social.
- Departamento de Enlace, Gestión y Apoyo a Contingencias el Registro Único de Donación.

Referente a los incisos (b) y (c), tanto la EIASA como los programas PAMH y PDARAF, cuentan con lineamientos y/o reglas de operación, herramientas que, si bien permite a los responsables flexibilidad suficiente para realizar una planeación amplia y objetiva, también marcan los objetivos y las líneas operativas acorde a las prioridades de asistencia social.

7. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o entidades que los ejercen al interior de la entidad y tiene las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del fondo al interior de la entidad están documentados y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Al interior del Estado de Puebla, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es la instancia responsable de diseñar y emitir los criterios con base en los cuales se realiza el cálculo y distribución de los recursos públicos de todas las fuentes de financiamiento disponibles.

En este sentido, el SEDIF, al igual que el resto de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, cumplen con los procesos de programación y presupuestación para que le sean asignados los recursos del FAM-AS a través del Pp E126, los cuales se encuentran normados por los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2019, y de forma operativa por el Manual de Programación y Presupuestación vigente, motivo por el cual los incisos (a) y (b) se cumplen.

Relacionado a lo anterior, el inciso (c) también se cumple ya que de forma específica los "Criterios generales para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos", así como los "Criterios metodológicos para la cuantificación del Gasto", se encuentran integrados en el Manual de Programación y Presupuestación 2019.

Los plazos para la revisión y/o modificación de los criterios antes mencionados, dependen de las necesidades que surgen en cada ejercicio fiscal respecto de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y tal como se señala en el Manual de Programación y Presupuestación, la actualización de dicho documento será informada por la Unidad de Programación y Presupuesto

de la Subsecretaría de Egresos, a todos los ejecutores del gasto. Cabe mencionar que el manual antes referido, fue emitido, bajo el enfoque del Presupuesto para Resultados (PbR) en 2013, y ha sido actualizado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Por último, se consideró relevante mencionar que a nivel institucional el SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados en el ejercicio fiscal, con base en los criterios establecidos en los "Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019" emitidos por el SNDIF, es decir que dichos criterios también se encuentran documentados, son de carácter estándar y se encuentran regulados normativa y operativamente.

8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?:

Respuesta general: Sí

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Pp E126 recibió un total de $729101,738.00 pesos provenientes de una sola fuente de financiamiento, en este caso del FAM-AS, lo anterior ya que dicho programa fue diseñado con el objetivo de contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios, el cual se encuentra directamente vinculado al objetivo del Fondo evaluado.

La información antes mencionada, se presenta en el Anexo 10 de este informe:

Anexo 10. Presupuesto devengado o ejercido					
Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
125. Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	$729101,738.00	0.00	0.00	$729101,738.00	El objetivo del Pp E126 se encuentra directamente vinculado al objetivo del FAM-AS, ya que este contribuye al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.
Total otras fuentes de financiamiento				0.00	
Total de Subsidio o Convenio/ Total de las otras fuentes de financiamiento				100%	

Fuente. Elaboración propia con datos contables proporcionados por la Dirección de Contabilidad de la SPF.

En relación con la complementariedad del FAM-AS con otros programas federales, dichos recursos son destinados a un total de 9 programas alimentarios que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA), cuya población objetivo es similar o igual. Aunado a lo anterior, a nivel estatal, el Pp E126 muestra complementariedad con el Pp E079. Programa de concurrencia con las entidades federativas cuyo propósito y población objetivo son similares.

La información antes señalada, se desagrega en el Anexo 11 del presente informe:

Anexo 11. Complementariedad del FAM-AS con otros programas públicos				
Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Desayunos Escolares modalidad Caliente	DEMC	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa	Para la selección de Beneficiarios, el SEDIF y el SMDIF realizarán actividades de promoción y difusión en donde predominen los grupos vulnerables, con inseguridad alimentaria en rezago social y pobreza extrema, con la finalidad de identificar a la población objetivo.
2	Desayunos Escolares modalidad Frío	DEMF	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar y adolecentes del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	Estar inscrito en el ciclo escolar, y asistir a la escuela. Para la selección de Beneficiarios, el SEDIF y el SMDIF realizarán actividades de promoción y difusión en donde predominen los grupos vulnerables, con inseguridad alimentaria en rezago social y pobreza extrema, con la finalidad de identificar a la población objetivo.
3	Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados	PAAMNE	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de edad cumplidos, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	Tener entre 1 y 3 años de edad cumplidos. Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo con el estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. **Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.** Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.
4	Programa de Asistencia	PA AS VR	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad	Tener entre 2 a 12 años cumplidos.

Anexo 11. Complementariedad del FAM-AS con otros programas públicos				
Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
	Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio)		cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	Padecer algún grado de desnutrición (niñas y niños de bajo peso no son considerados). Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y/o municipios que contempla la Cruzada Nacional Contra el Hambre y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo con el estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.
5	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados)	PAASVAAD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Personas hasta los 69 años que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás que estén en riesgo de vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro Programa.
6	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia)	PAASVAACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Personas vulnerables que asisten o reciben servicios de Casas de Asistencia Social, como Estancias de Día para Personas de la Tercera Edad, Guarderías Públicas, Orfanatos, Centros de Atención, Educación Especial, Centros Integradores de Servicios, Comedores Comunitarios y Alberges entre otros.
7	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores)	PAASVAAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria),	Personas adultos mayores de 65 años y más, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los

Anexo 11. Complementariedad del FAM-AS con otros programas públicos				
Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
			aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa
8	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes Vulnerables por Ingresos)	PAASVAAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Personas jóvenes mujeres y hombres entre 14 años cumplidos hasta 29 años cumplidos, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.
9	Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal).	PAAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria
Programas estatales				
10	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	E079	Contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos.

Fuente. Elaboración propia con datos de los siguientes documentos:
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019.
- Ficha Técnica de la MIR del Pp E079.

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del fondo en 2019?

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

Se identificó que los recursos del subfondo FAM-AS fueron ejercidos a través del Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario' por el SEDIF. En el Anexo 2 de este informe, se señalan los datos del ejecutor, la clave y el nombre del Pp, además de los objetivos a nivel Fin y Propósito del programa, así como el presupuesto devengado en el ejercicio 2019:

Anexo 2. Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin:	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios.	$729,197,399.52
			Propósito:	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, sobre los siguientes rubros:

	Cumplimiento
a. Ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque.	Sí
b. Cuantifican y caracterizan a la población objetivo o área de enfoque directa e indirecta que presenta el problema o la necesidad.	Sí
c. Indicadores gestión	Sí
d. Indicadores de estratégicos vinculados al propósito del fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

A nivel institucional, el SEDIF elabora el "Informe parcial de cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", el cual tiene como propósito *"informar los avances y el cumplimiento del PEA 2019 así como la congruencia con los Lineamientos de la EIASA 2019 relativo a la operación de los programas alimentarios implementados por los Sistemas Estatales DIF para la determinación de áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora".*

Respecto del cumplimiento de los incisos (a) y (b), el informe antes referido incluye información sobre la ubicación geográfica de la población que fue atendida a través de los 9 programas de la EIASA en el estado de Puebla, lo anterior en congruencia con las características y cuantificación de la población objetivo, definida para cada uno.

En este sentido, el informe incluye la descripción d ellos siguientes conceptos relacionados con los incisos evaluados:

Beneficiarios

- Población objetivo que fue atendida en los tres primeros trimestres del año (número de beneficiarios).
- Porcentaje de población objetivo que fue atendida con respecto con la población potencial
- Número de niñas atendidas con el programa
- Número de niños atendidos con el programa
- Metodología utilizada para la selección de los beneficiarios
- Principales criterios utilizados en la metodología para la selección de los beneficiarios

Por otra parte, el inciso © se cumple ya que además de los indicadores de gestión reportados en el informe antes mencionado, estos se informan, a través del "Tablero Único de Control" en el que se concentran mensual y trimestralmente las metas y avances en su cumplimiento registrados para cada uno de los 9 Programas de la EIASA, por parte de la Dirección de Orientación Nutricional y Desarrollo Comunitario, Control y Seguimiento y Distribución del SEDIF.

Asimismo, el inciso (d) se cumple ya que los indicadores estratégicos vinculados al objetivo del Fondo evaluado corresponden a los de nivel Fin y Propósito del Pp E126, los cuales se reportan trimestralmente en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) de acuerdo con su frecuencia de medición, que en este caso es bienal y anual respectivamente.

Adicionalmente, los 8 indicadores de nivel Actividad del Pp E126, son reportados trimestralmente en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), constituyendo una fuente de referencia respectos del cumplimiento de las acciones financiadas con recursos del FAM-AS vinculadas con el cumplimiento de su propósito a nivel estatal.

11. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

Al interior de la Administración Pública Estatal, a partir de la implementación del PbR-SED se han desarrollado, actualizado e institucionalizado diversos mecanismos sistematizados que permiten el registro, control, seguimiento y evaluación de la información programática, presupuestal, contable y de evaluación del desempeño generada por los ejecutores de los recursos públicos.

A nivel federal y de forma exclusiva para llevar el control de los recursos transferidos a las entidades y sus municipios por concepto de aportaciones, subsidios y convenios, en este caso el FAM-AS, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolló el actual Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual permite, en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas, dar seguimiento a dicho fondo a nivel financiero, de indicadores y evaluaciones del desempeño que son reportadas por los ejecutores.

En el caso concreto de la entidad, los principales mecanismos utilizados para el control de la información generada en cada etapa del ciclo presupuestario se mencionan a continuación:

Programación y presupuestación

Mecanismos: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados

Siglas: SPPR

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Contable

Mecanismos: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

Siglas: SAACG.NET

- Secretaría de Planeación y Finanzas

- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad

Mecanismo: Sistema contable-presupuestal

Siglas: INGRES

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Contabilidad
- Unidad de Seguimiento a la Inversión

Desempeño

Mecanismo: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Siglas: SiMIDE

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Mecanismo: Sistema Estatal de Evaluación

Siglas: SEE

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
- Dirección de Participación y Evaluación

Mecanismo: Sistema de Seguimiento de ASM

Siglas: ASPEC

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Planeación
- Dirección de Evaluación

En todos los casos, las Unidades Administrativas responsables de los mecanismos antes señalados, capacitan a los usuarios de cada sistema y les brindan acompañamiento durante los periodos de captura; asimismo han emitido manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en materia de programación, presupuestación, armonización contable, monitoreo y evaluación.

Ejemplo de lo anterior son los siguientes documentos públicos:

- Manual para la operación del SPPR
- Sistema SCALAR
- Manual del SiMIDE
- Manual del ASPEC

12. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo evaluado a nivel de fin propósito, componentes y actividades?

Respuesta general: No aplica respuesta general

Justificación:

La entidad documenta anualmente los resultados del FAM-AS a nivel de Propósito, Componente 2 y la Actividad 1.1 a través de los indicadores correspondientes a dichos niveles de la MIR federal, cuyas metas y avances son reportadas en el módulo "Indicadores" del SRFT, en pego a los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y bajo los criterios de calidad establecidos en la Guía del SRFT. Lo anterior como parte del proceso de Rendición de Cuentas de las aportaciones federales.

Por otra parte, los resultados del ejercicio de los recursos del FAM-AS también fueron documentados a través de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126. Apoyo Alimentario, cuyas metas y avances fueron reportadas trimestralmente en el SiMIDE y en el SEE en apego a su frecuencia de medición; lo anterior como parte del proceso de seguimiento a los indicadores de resultados.

En cuanto a los antecedentes de evaluación del FAM-AS en la entidad, se identificó que este ha sido sujeto a evaluación del desempeño a partir del ejercicio fiscal 2013, cuya base metodológica se basó en el análisis de los indicadores de resultados del Fondo, así como del del Pp mediante el cual fue ejercido cada año.

Los resultados de dichas evaluaciones, desde el 2015 han sido integradas al mecanismo de "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora", cuyo resultado ha sido oficializado a través del "Documento Institucional de Trabajo", en el cual se asientan los compromisos de implementación de las recomendaciones aceptadas por los responsables del Fondo evaluado, por lo que se consideró que estas han contribuido a mejorar los procesos de gestión de dichas aportaciones en la entidad.

A nivel institucional el SEDIF diseñó y estableció indicadores de gestión con el propósito de medir el cumplimiento de las acciones comprometidas para ejecutar los programas que forman parte de la EIASA, motivo por el cual de manera mensual y trimestral reportó las metas, así como sus avances en el "Tablero Único de Control". Dicha actividad estuvo a cargo de la Dirección de Orientación Nutricional y Desarrollo Comunitario, Control y Seguimiento y Distribución del SEDIF, cuyos resultados contribuyeron a la integración del "Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los programas de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria".

Sobre los resultados de los indicadores reportados en el "Tablero Único de Control" y el "Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2019", no se identificó que estos fueran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el SRFT, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente cobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En congruencia con la respuesta anterior, el SEDIF reporta en el SRFT los indicadores de nivel Propósito, Componente 2 y la Actividade1.1 que corresponden a la MIR federal del FAM-AS, información que permite dar seguimiento al desempeño del fondo evaluado en la entidad.

Aunado a lo anterior, la información financiera que deriva de las acciones ejecutadas con recursos del Fondo, fueron reportadas en el módulo Ejercicio del Gasto de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes mencionada; mientras que el resultado de la evaluación del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue registrado en el nivel Evaluaciones del Portal Aplicativo de la misma Secretaría, es decir en el SFU-PASH.

El análisis de los criterios de calidad con los que cumplió la información del desempeño antes señalada, se realizó a través del Anexo 12 del presente informe, cuya fuente de información principal se encontró publicada en el portal estatal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAM-AS en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)					
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Destino del Gasto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Destino del Gasto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Destino del Gasto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Destino del Gasto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí

Fuente. Elaboración propia con datos del portal de cumplimiento estatal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Homogeneidad:

- El registro de los recursos del FAM-AS en el SDRFT a nivel financiero se realizó en los seis momentos contables y con base en los preceptos de armonización contable señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados en el módulo correspondiente de acuerdo con su frecuencia de medición y método de cálculo, cumpliendo además con el orden y llenado de los conceptos requeridos en el sistema.

Desagregación:

- El reporte trimestral del avance financiero del FAM-AS contó con el detalle contable suficiente, de acuerdo con el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, reflejando el ejercicio del gasto hasta nivel de partida genérica.
- Los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF fueron registrados con el detalle requerido en función del nivel de la MIR al que pertenecen, en este caso correspondientes al primer indicador de Propósito, Componentes 1 y 3, así como de la Actividad 1.1

Completitud:

- Los reportes presentados a nivel financiero incluyeron la totalidad de los recursos federales transferidos a la entidad por concepto de FAM-AS y fueron cabalmente registrados en los rubros de gasto que correspondían, según el catálogo de conceptos de gasto por partida.
- Las metas y los avances de los indicadores del FAM-AS registrados en el módulo del SRFT, reflejaron valores dentro de los parámetros mínimos y máximos establecidos por la coordinadora del fondo a nivel federal, por lo cual se consideraron adecuados; asimismo, se determinó que los registros estuvieron completos ya que correspondieron con cada nivel de la MIR que es responsabilidad, en este caso del SEDIF, reportar.

Actualizada:

- El avance financiero del FAM-AS fue reportado trimestralmente en el módulo Ejercicio del Gasto del SRFT, siendo validado por la instancia responsable en la entidad, denotando su correcta desagregación, completitud y actualidad.
- Las metas y los avances de los indicadores del FAM-AS fueron reportados en tiempo y forma, en apego a su frecuencia de medición y d acuerdo al nivel de la MIR al que pertenecen, siendo validados por la instancia estatal responsable, por lo cual se determinó que dicha información fue actualizada correctamente.

En conclusión, el SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT, cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la normatividad aplicable, registros que, además, fueron validados por la instancia estatal responsable de dicha tarea.

14. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del fondo que se reportan en el SRFT?:

	Cumplimiento
a. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2019, de los indicadores de desempeño del fondo analizado.	No
b. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	No
c. Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio 2019.	Sí

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
1	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del fondo, pero estos no corresponden con la evidencia solicitada o no se encuentran actualizados.

Justificación:

Para el ejercicio fiscal 2019 no se identificaron evidencias documentales de carácter institucional que permitieran conocer los instrumentos, formatos o los criterios aplicados durante el proceso de generación, diseño y/o estimación del valor de las metas de los indicadores del FAM-AS que son reportados por el SEDIF en el SRFT; no obstante, se consideró que la definición y método de cálculo integrado en el formato de la MIR del fondo, describe a detalle las variables y la forma correcta de interpretar el resultado esperado, conceptos útiles y suficientes para establecer metas adecuadas, monitoreables y orientadas a resultados en cada indicador.

Asimismo, los valores de las metas reportadas en 2019 mostraron una evolución lógica en comparación con las registradas en años anteriores, por lo que se concluyó que el SEDIF cuenta con una memoria de cálculo y considera además los resultados obtenidos en años anteriores para cada indicador.

Considerando lo anterior, se recomienda al área administrativa responsable de reportar los indicadores de la MIR del FAM-AS, contra con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.

15. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, cumplen con las características establecidas.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de preguntas anteriores, a nivel estatal el SEDIF genera y reporta, en distintas plataformas, información sobre el desempeño del Pp E126, herramienta programática a través de la cual se ejercieron los recursos del FAM-AS en 2019.

El análisis de la calidad de la información reportada en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), en el Sistema de Monitoreo de Indicadores Estratégicos (SiMIDE) y en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), la cual posteriormente es publicada en el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realiza a través del Anexo 13 de este informe:

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAM-AS a nivel estatal					
Clave y nombre del Pp:	E126. Apoyo Alimentario	Ejecutor:	Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia (SEDIF)		
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente. Elaboración propia con datos publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera

Homogeneidad:

- El reporte del presupuesto ejercido a través del Pp E126 se registró en el SiMIDE bajo los momentos contables Aprobado, Modificado y Devengado, en apego a los preceptos de armonización contable señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Las metas y avances de cumplimiento de los indicadores estratégicos (Fin, Propósito y Componente 1) del Pp E126, reportados por el SEDIF en el SiMIDE fueron registrados de

acuerdo con la frecuencia de medición y método de cálculo establecidos en su Ficha Técnica, cumpliendo además con el orden y llenado de los conceptos requeridos en dicho sistema.

- En el caso de las metas y avances establecidas para los indicadores de gestión (8 Actividades) del Pp E126, estos fueron registrados en el SEE, en congruencia con su frecuencia de medición y de acuerdo con los conceptos solicitados en el sistema.

Desagregación:

- El reporte trimestral del avance presupuestal del Pp E126 se realizó con el detalle contable requerido en el SiMIDE, el cual es congruente con el clasificador del gasto publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Por otra parte, los indicadores estratégicos y de gestión reportados por el SEDIF fueron registrados tanto en el SiMIDE como en el SEE con el detalle requerido y de acuerdo con el nivel de la MIR al que pertenecen.

Completitud:

- Los reportes sobre el presupuesto del Pp E126 reflejaron la totalidad de los recursos ejercidos en cada trimestre, los cuales cabe mencionar, fueron cabalmente registrados en los momentos contables requeridos en el sistema.
- Las metas y los avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 se registraron cabalmente y en apego a los campos definidos en el SiMIDE y el SEE en cada trimestre, coincidiendo con el nivel de la MIR al que pertenecen, su dimensión a medir y de acuerdo con los valores de las metas aprobadas, modificadas y alcanzas en cada periodo.

Actualizada:

- El reporte presupuestal del Pp E126 fue realizado trimestralmente en el SiMIDE, siendo validado por la instancia responsable en la entidad, en este caso la Dirección de programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, así como la Dirección de Participación y Evaluación, denotando su correcta desagregación, completitud y actualidad.
- Las metas y los avances de los indicadores del Pp E126 fueron reportados en tiempo y forma, tanto en el SiMIDE como en el SEE en apego a su frecuencia de medición y de acuerdo con el nivel de la MIR al que pertenecen, siendo validados por la instancia estatal responsable, por lo cual se determinó que dicha información fue actualizada correctamente.

Considerando lo anterior, los reportes trimestrales del presupuesto ejercido a través del Pp E126, así como del establecimiento de las metas y el registro de sus avances, se realizaron cumpliendo con los criterios de calidad que debe presentar la información del desempeño de los Pp, por lo cual fueron validados por la DPSAG y la DPE.

16. Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos es decir disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b. La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

Los documentos normativos que regulan la operación de los programas de la EIASA que son financiados con recursos del FAM-AS, así como las leyes y normas aplicables al Fondo, se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, artículo 77 fracción I. Normatividad Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; no obstante, se considera necesario depurar dicha documentación, ya que se observaron ordenamientos que ya no se encuentran vigentes.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con un especio en su página de Internet denominado "Ventanillas Digital", mediante la cual se brinda información a la ciudadanía, entre otros, sobre los programas de asistencia social que brinda el SEDIF; en dicho espacio, la población tiene acceso a información general del programa, sobre su objetivo, población susceptible de ser beneficiaria, trámites y requisitos necesarios para obtener el apoyo, así como la normatividad que los regula, motivo por el cual el inciso (a) se cumple.

En cuanto a los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados del Pp E126, estos fueron publicados en la fracción VI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia; asimismo, pueden ser consultados en la página de Internet del PbR que la Secretaría de Planeación

y Finanzas tiene habilitada en la dirección http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor. Aunado a lo anterior, la información programática correspondiente al ejercicio fiscal 2019, también se encuentra disponible para consulta en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo cual el inciso (b) se cumple.

En cuanto al inciso ©, este se cumple ya que las Reglas de Operación de los programas de la EIASA, incluyen en su contenido un apartado sobre el proceso y/o mecanismo para dar atención a las solicitudes de información presentadas por la población interesada o beneficiaria de cada uno; de forma específica dicho apartado se denomina "Procedimiento de queja o inconformidad".

Referente al inciso (d), este también se cumple ya que cada programa del EIASA contempla un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación a cargo de los Comités de Participación Social, normados en la ROP correspondientes, las cuales se actualizan constantemente y se publican en la PNT, al igual que en la síntesis de información disponible para los programas del SEDIF en la "Ventanilla Digital".

En conclusión, la entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos del FAM-AS.

17. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Las(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	No
b. La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c. La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d. El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y /o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

Se constató que el FAM-AS cuenta con antecedentes de evaluación que datan del ejercicio fiscal 2013, cuyos resultados y metodologías aplicadas se encuentran concentradas en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible para consulta en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

Los datos generales de las evaluaciones se presentan en el Anexo 14 del presente informe:

Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAM—AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla				
Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/Informe_FAM-AS_FINAL.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAM—AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla				
Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de C	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAM-AS.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2016	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAM.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAM2015.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAM2014.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/fam_conac.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Fuente: elaboración propia con datos de:
- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados
- Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Centrando el análisis en los tipos de evaluación hasta ahora realizadas, se observó que a partir del ejercicio fiscal 2017 fueron emitidos TdR específicos para cada componente del FAM, por lo que desde entonces el FAM-AS cuenta con un Informe de Resultados independiente, lo cual permitió orientar adecuadamente las recomendaciones al SEDIF y evitar duplicidades u omisiones en el análisis correspondiente.

Asimismo, se determinó que la evaluación del Fondo ha transitado por un ciclo de evaluación, en el que se identificaron metodologías diversas y, en su mayoría de tipo Específica, lo que requirió la adecuación de los términos aplicados para su valoración.

Una vez revisada la evaluación del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2018, se determinó que existen coincidencias y similitudes notorias con los TdR aplicados en el presente

ejercicio de análisis, lo cual representa una debilidad ya que, por la naturaleza del fondo (índole federal), esta muestra cambios marginales de un año a otro en su configuración analítica, operativa y normativa, de forma que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.

Por otra parte, se identificó que la configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado, ya que este se vuelve confuso al tratar, en algunas preguntas, al FAM-AS como un programa de índole estatal y en otras como una Fuente de Financiamiento de un Pp cuyos objetivos se encuentran directa o indirectamente vinculados al propósito de dicho Fondo.

En cuanto a la publicación de los resultados de las evaluaciones del FAM-AS, en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia estos fueron reportados en el SFU-PASH y publicados en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Considerando lo anterior, se sugiere a la Dirección de Evaluación, como instancia responsable de la publicación del Programa Anual de Evaluación y de la elaboración de los TdR aplicables al Ramo General 33, que implemente un mecanismo de control que permita evaluar la calidad de los criterios de evaluación aplicados en cada periodo, cuyos resultados concedan información suficiente para depurar y/o descartar preguntas de evaluación que no se alineen a las dimensiones de análisis que se pretende realizar o que, por su uso reiterado, resulten obsoletas.

18. Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?:

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

Justificación:

El SEDIF cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

El DIT fue oficializado el 23 d diciembre de 2019, siendo signado por el Jefe de Departamento de Enlace de Planeación del SEDIF y el Director de Evaluación de la SPF, asimismo, dicho documento se encuentra publicado en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20Multiples%20-%20Subfondo%20de%20Asistencia%20Social%20(FAM-AS)%20-%20SEDIF.pdf

Aunado a lo anterior, se verificó que, a partir del año 2019, el mecanismo de Seguimiento de ASM fue automatizado por la Dirección de Evaluación, a través del Sistema ASPEC, en cuyos módulos fue posible plasmar la "Postura Institucional" del SEDIF ante cada las recomendaciones generadas en la evaluación en comento.

Como resultado de dicho ejercicio de revisión, aceptación o rechazo de los ASM propuestos, se generó el DIT, en el cual se asentó que 10 de las 13 recomendaciones planteadas por el Evaluador Externo, serían implementadas en un periodo de tiempo definido; asimismo, se establecieron las acciones a realizar, los productos y/o evidencias esperadas, así como las Unidades Administrativas Responsables de llevar a cabo dichos compromisos y de su seguimiento.

Los ASM que fueron aceptados y demás datos señalados en el DIT en comento, se desglosan en el Anexo 15 de este informe:

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
1	Se recomienda al ejecutor del fondo, actualizar la información del diagnóstico del Programa presupuestario E126. "Apoyo Alimentario", conforme a las mediciones más recientes de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el SNDIF, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM-AS para ejercicios fiscales posteriores.	Institucional	Bajo	Acción: Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario E126,.Apoyo Alimentario para el ejercicio 2020. Inicio: 13/01/2020 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: Diagnóstico actualizado del programa presupuestario E126 del ejercicio 2020.	1. Dependencia/Entidad:SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad	Sin evidencia de seguimiento

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
2	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre sobre la gestión de los recursos del FAMAS en el SRFT, SiMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Institucional	Bajo	Acción: Realizar las evaluaciones trimestrales y anuales de acuerdo al calendario emitidos por las dependencias del gobierno estatal y federal. Inicio: 22/12/2019 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: 4 informes de Evaluación del 4to. trimestre 2019	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo 3. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Administración	Sin evidencia de seguimiento

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-AS que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que el ejecutor de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del SEDIF.	Medio	Específico	1. Acción: Revisión y modificación del "Diagrama y descripción del proceso de generación de la información de la determinación del valor reportado anualmente del indicador del porcentaje de los recursos ejercidos en programas alimentarios del total recibido del FAM-Asistencia Social" Inicio: 01/11/2019 Fin: 31/12/2019 Producto/Evidencia: Manual de procedimientos- Diagrama	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Sin evidencia de seguimiento

4	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia Social y del FAM Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.	Bajo	Interinstitucional	1. Accion: Generar un Informe de evaluación 2019 del FAM-AS, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF. Inicio: 15/01/2020 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: Informe de evaluación del FAM - Asistencia Social 2019	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 3. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo. 4. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Sin evidencia de seguimiento
5	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM	Alto	Interinstitucional	1. Acción: Establecer los ASM a implementar en el Documento Institucional de Trabajo DIT), en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF. Inicio: 27/02/2020	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2.	Sin evidencia de seguimiento

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
	aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAMAS. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subfondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.			Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Documento Institucional de Trabajo (DIT) 2. Acción: Reportar oportunamente la implementación de cada uno de los ASM establecidos en el DIT a través del Sistema ASPEC. Inicio: 30/04/2020 Fin: 30/05/2020 Producto/Evidencia: Capturas de pantalla del Sistema ASPEC donde se reporta la implementación de los ASM.	Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo 3. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrito Secretaría de Planeación y Finanzas	

6	Se recomienda al SEDIF, publicar su "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que dicho documento incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social y constituye un instrumento indispensable para determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Alto	Institucional	1. Acción: 1. Acción: Realizar 2 oficios dirigidos a los Departamento de Comunicación Social y Enlace de Planeación para publicar el "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Oficios	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sin evidencia de seguimiento

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
7	Se sugiere al SEDIF, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126 "Apoyo Alimentario", a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAM-AS, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y el programa.	Medio	Institucional	1. Acción: Integrar los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del programa presupuestario E126. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Programa presupuestario E126 para el ejercicio 2020.	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrita a la Unidad de Apoyo Ejecutivo.	Sin evidencia de seguimiento

8	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FAM-AS, generando información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, atendiendo en tiempo aquellos riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Medio	Institucional	1. Acción: Realizar el informe de evaluación del FAM-AS 2019 Inicio: 28/02/2020 Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Informe de Evaluación del FAM-AS, 2. Acción: El SEDIF en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, realizar la evaluación al FAM- Asistencia Social acorde a las características del Subfondo. Inicio: 30/01/2020 Fin: 28/02/2020 Producto/Evidencia: Informe de Evaluación del FAM -AS	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 3. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrita a	Sin evidencia de seguimiento

9	Considerando los antecedentes de evaluación del FAM-AS, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.-Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAMAS. b.- Desempeño, resultados o impacto del programa presupuestario que fueron financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que el Pp ha generado en la población beneficiada.	Alto	Institucional	1. Acción: Realizar un análisis del FAM-AS y del Programa Presupuestario E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada. Esto a partir de los Antecedentes de Evaluación. Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Oficio y Reporte del Análisis.	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Sin evidencia de seguimiento
10	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables del SEDIF, que la información contable y presupuestaria,	Alto	Institucional	1. Accion: Fortalecer el adecuado registro del recurso devengado del FAM-AS, para que guarden relación y consistencia absoluta con los datos publicados, evitando	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativas 2.	Sin evidencia de seguimiento

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM-AS							
Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
	guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, este registró un presupuesto devengado igual a $605,479,462.02 pesos, es decir, $724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM Asistencia Social registrado en la Cuenta			observaciones posteriores. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Informes de la conciliación contable y presupuestal.	Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	

Fuente. Elaboración propia con datos del DIT derivado de la Evaluación Específica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2019, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20Multiples%20-%20Subfondo%20de%20Asistencia%20Social%20(FAM-AS)%20-%20SEDIF.pdf

Considerando el Anexo antes presentado, se concluyó lo siguiente:

- Durante el proceso de esta evaluación, no se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de

los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida.

- A pesar de contar con un mecanismo automatizado para el Seguimiento de los ASM, este no es de acceso público, por lo que su estructura, funcionalidades y resultados, se desconocen.
- Se observó que la estructura y contenido del DIT vigente es igual al de los documentos utilizados en ejercicios fiscales anteriores, por lo que su actualización se consideró una oportunidad de mejora.
- No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario, en específico con la programación y presupuestación del gasto público.

19. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contenga hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el Estado de Puebla?

Respuesta general: No

Justificación:

La fiscalización de los recursos del FAM-AS 2019 se llevó a cabo a partir de febrero de 2020 y estuvo a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), bajo el número de auditoría 1043-DS-GF; no obstante, los resultados de dicho ejercicio de revisión no se encontraron disponibles durante el periodo de ejecución de la presente evaluación.

Considerando lo anterior, no fue posible verificar y analizar los aspectos establecidos en los TdR aplicados.

Calidad de la información

20. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

No todos los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados oportunamente en el módulo correspondiente de acuerdo con su frecuencia de medición y método de cálculo, cumpliendo además con el orden y llenado de los conceptos requeridos en el sistema, cumpliendo con el inciso (a).

El SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT, cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la normatividad aplicable, registros que, además, fueron validados por la instancia estatal responsable de dicha tarea, cumpliendo con los incisos (b) y (d).

Respecto del inciso ©, los indicadores del desempeño del Fondo fueron registrados con el detalle requerido en función del nivel de la MIR al que pertenecen, en este caso correspondientes al primer indicador de Propósito, Componentes 1 y 3, así como de la Actividad 1.1

En cuanto al inciso (e), las metas y los avances de los indicadores del FAM-AS fueron reportados en tiempo y forma, en apego a su frecuencia de medición y de acuerdo con el nivel de la MIR al que pertenecen, siendo validados por la instancia estatal responsable, por lo cual se determinó que dicha información fue actualizada correctamente.

21. La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A nivel estatal, se verificó que el SEDIF reportó el avance de los indicadores tanto estratégicos como de gestión del Pp E126 a través del SiMIDE y en el SEE.

Considerando lo anterior, se constató que el SEDIF generó y reportó durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2019 el avance de las metas, así como el nivel de su cumplimiento, además, lo hizo en tiempo y forma en los sistemas antes mencionados.

Por lo tanto, se verificó que la información generada y reportada es oportuna y confiable, pues de acuerdo con los manuales para la revisión y validación de la información de desempeño del Pp E126, el SEDIF cumplió con los criterios mencionados en tales documentos normativos.

También se consideró que la información generada y reportada es pertinente respecto a su gestión, pues, permite medir los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes, así como a nivel Actividades, de manera trimestral, del Pp E126.

Teniendo en cuenta que la información sobre el avanece de los indicadores se realiza mediante el el SiMIDE y el SEE, se corroboró que la información generada y reportada para monitorear el

desempeño del Pp en comento, se encuentra sistematizada, es decir, que la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, cuyo uso está estandarizado.

Finalmente, se constató que los avances de los indicadores se encuentran publicados hasta el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo cual la información se encuentra actualizada.

22. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado permite verificar los siguientes atributos:

	Cumplimiento
a. La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b. La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c. Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Toda vez que el destino de los recursos del FAM-AS no se orientan a la ejecución de obras y/o proyectos de inversión, el módulo Destino del Gasto no es reportado por el SEDIF.

Pese a lo antes expuesto, el análisis del presente reactivo se realizó con base en el Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, *"documento tiene como propósito informar los avances y el cumplimiento del PEA 2019 así como la congruencia con los Lineamientos de la EIASA 2019 relativo a la operación de los programas alimentarios implementados por los Sistemas Estatales DIF para la determinación de áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora".*

Bajo este contexto, se verificó que la ejecución de las acciones previstas para cada programa de la EIASA se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables, atendiendo mediante éstas, a la población objetivo definida en las ROP correspondientes, cumpliendo con los incisos (a) y (b).

El informe antes mencionado, detalla cuáles y en qué medida se cumplieron las acciones planeadas para cumplir con los objetivos y metas de cada uno de los programas de la EIASA, por lo que se cumplió con el inciso ©.

En cuanto al inciso (d), se constató que los resultados obtenidos para cada programa fueron reportados en el "Tablero Único de Control", por lo cual el mecanismo utilizado para dar seguimiento a los indicadores de gestión asociados a las acciones ejecutadas por parte del SEDIF, la Delegaciones del SEDIF y/o los Sistema Municipales DIF, se encuentran sistematizados.

De forma complementaria, se corroboró que el registro de los recursos del FAM-AS en el SRFT a nivel financiero se realizó en los seis momentos contables y con base en los preceptos de armonización contable señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, los reportes presentados a nivel financiero incluyeron la totalidad de los recursos federales transferidos a la entidad por concepto de FAM-AS y fueron cabalmente registrados en los rubros de gasto que correspondían, según el catálogo de conceptos de gasto por partida; dicho reporte trimestral del avance financiero reportado en el módulo Ejercicio del Gasto del SRFT, fue validado por la instancia responsable en la entidad, denotando su correcta desagregación, completitud y actualidad.

23. La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo permite verificar los siguientes atributos:

	Cumplimiento
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Esta sistematizada.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En congruencia con la respuesta de preguntas anteriores, el SEDIF reporta información del Pp E126 a través del SiMIDE y el SEE, por lo que, se comprobó que la ejecución del programa se realizó conforme a las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, se verificó que la población atendida mediante el Pp E126 fue la definida en el Diagnóstico del programa, así como en el análisis de la población objetivo, cumpliendo con los incisos (a) y (b).

Asimismo, el avance de cumplimiento de las Actividades programadas en la MIR del Pp E126, fue consultado en el Informe Anual de Evaluación 2019, documento que expone el nivel de cumplimiento logrado para cada acción, en este caso 8 Actividades cuyo cumplimiento aporta al logro del objetivo de nivel Componente, cumpliendo con el inciso ©.

Referente al inciso (d), dado que la información a nivel estatal es generada y reportada mediante el SiMIDE y el SEE, se concluyó que esta fue sistematizada, mediante sistemas informáticos oficiales a través de los cuales se genera información trimestral, sobre el ejercicio de los recursos del programa a través del cual se ejecutó el FAM-AS.

24. La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con las siguientes características

	Cumplimiento
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En cuanto al cumplimiento del inciso (a), se corroboró que el SEDIF genera y reporta información a nivel federal a través del SRFT, mientras que a nivel estatal lo realiza principalmente mediante el SiMIDE y el SEE, motivo por el cual se afirma que la información referente al avance en la consecución de los objetivos del FAM – AS es verificable públicamente.

Se identificó que el Proyecto Estatal Anual 2019 de los programas de la EIASA permitió conocer la ubicación geográfica de los beneficiarios, así como su cuantificación y las características que deben cumplir para poder acceder a dichos apoyos, por lo que, se puede monitorear las acciones que se llevan a cabo con los recursos del FAM – AS, y en este sentido, medir la contribución al cumplimiento de objetivos superiores.

Sobre la rastreabilidad de los recursos ejercidos para alcanzar los resultados, el módulo Ejercicio del Gasto' desagrega la información que, en 2019, permitió dar seguimiento a la asignación y ministración de los recursos en a la entidad, cumpliendo con el inciso (d).

Por último, no se identificó que el SEDIF haya modificado las metas de los indicadores reportados a nivel federal, sin embargo, el inciso (e) se cumple ya que "Ficha de indicadores" considera un campo en el que se puede justificar la modificación o incumplimiento de los valores planeados.

Análisis de resultados

25. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2019, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Fondo?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los objetivos de la MIR del Pp E126 contribuyen de manera directa al logro de los objetivos de la MIR federal del Fondo evaluado, por lo que, la medición de sus resultados del desempeño permiten a su vez , a conocer los efectos y resultados de la aplicación del FAM – AS en la entidad poblana.

En el Anexo 16 de este informe se presentan los datos del Pp E126 y el nivel de vinculación de sus objetivos con los del FAM-AS:

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAM-AS						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Alto
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Alto

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAM-AS						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Componentes	La población con carencia alimentaria con apoyos alimentarios asistenciales y despensas atendidas.	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Alto
			Actividad 1.1	Otorgar 40,073,805 raciones de desayunos escolares calientes en beneficio de 296,843 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos.	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Alto
			Actividad 1.2	Otorgar 30,090,960 raciones de desayunos escolares fríos en beneficio de 222,896 niñas y niños de escuelas preescolares y primarias públicas.	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Alto
			Actividad 1.3	Otorgar 2,786,080 raciones alimenticias a 17,413 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia con raciones alimentarias.	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Alto
			Actividad 1.4	Otorgar 600,000 despensas a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria a través del programa	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del	Alto

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAM-AS						
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
				iniciando una correcta nutrición.	programa iniciando una correcta nutrición.	
			Actividad 1.5	Otorgar 120,000 despensas a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria a través del programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Alto
			Actividad 1.6	Otorgar 540,000 despensas a 45,000 personas discapacitadas de 0 a 69 años de edad con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad.	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Alto
			Actividad 1.7	Otorgar 120,000 despensas a 10,000 jóvenes con carencia alimentaria de 14 a 29 años de edad con el programa apoyo alimentario a jóvenes.	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Alto
			Actividad 1.8	Otorgar 240,000 despensas a 20,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con carencias alimenticias a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Alto

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp E126. Disponible en el portal PbR del estado de Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/

Retomando que los objetivos de la MIR federal a nivel Fin y Propósito son los siguientes:

Fin: *contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.*

Propósito: n*iñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.*

Como se puede observar, los objetivos de la MIR estatal contribuyen de manera directa a los objetivos de la MIR federal, pues se busca lograr el bienestar social o disminuir la brecha social, mediante apoyos alimentarios.

Objetivos a nivel Componentes (MIR federal):

1. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.

2. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.

Como se puede concluir, el objetivo a nivel Componente de la MIR estatal contribuye de manera directa a los objetivos de la MIR federal, a través de los apoyos alimentarios que se distribuyen a la población.

26. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El análisis de los indicadores de la MIR del FAM-AS, de conformidad con las características establecidas en la pregunta 26, se muestran en el Anexo 17 del presente informe:

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAM-AS					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria leve, y seguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.	Sí	Sí	No
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.	Sí	Sí	No
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No se cuenta con información de sustento	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAM-AS					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.			
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricio de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.	Sí	Sí	No
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de apoyos alimentarios de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria a nivel nacional. la conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.	Sí	Sí	No
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia.	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas	Sí	Sí	Sí

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAM-AS					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
	otorgar apoyos alimentarios.	alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.			
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Mide la realización de asesorías y supervisiones a la operación de los programas alimentarios de los Sistemas Estatales DIF con el fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados en la conformación de apoyos alimentarios, así como, confirmar que se esté cumpliendo con el otorgamiento y características de los mismos.	Sí	Sí	No

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM-Asistencia Social, del Portal de Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto.

Tal como se observa en el anexo anterior, la MIR federal está conformada por 9 indicadores: dos a nivel Fin, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componentes y 2 a nivel Actividades. En conclusión, las características con las que cumplen los indicadores, se detallan a continuación:

Relevancia: se consideró que todos los indicadores son relevantes, ya que todos están directamente relacionados con los objetivos del FAM – AS.

Adecuado: se identificó que los nueve indicadores son adecuados, ya que aportan una base suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del programa, además, la dimensión de cada indicador es consistente con los conceptos de la MML.

Monitoreable: El indicador del Propósito: 'población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos'; los indicadores 'proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', 'porcentaje de dotaciones – despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia' a nivel

Componentes; y el indicador de la activad 1.1 ' porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios' cumplieron con el criterio de monitoreabilidad pues sus medios de verificación son precisos e inequívocos , por lo que, es preciso ubicar y consultar el medio de verificación.

Por otra parte, ambos indicadores a nivel Fin, el indicador 'Variación del estado nutricio de la población escolar - 5 a 11 años'; el indicador 'Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia' del Componente 2; y el indicador de la actividad 2.1 'Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF' no cumplieron con el criterio de monitoreabilidad, dado que, su seguimiento es responsabilidad de la federación, es decir, sus medios de verificación no son de acceso público, por lo que, no se puede hacer una verificación independiente de estos indicadores.

En cuanto a las metas de los indicadores antes mencionados, su análisis se muestra a continuación en el Anexo 18 de este informe:

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAM-AS

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I	100	Sí
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Componente 1	Proporción de	Trimestral	1	1	1	1	Sí

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAM-AS							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.						
	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I	100	No
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	S/I	S/I	S/I	97.90	No
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No

S/I: Sin información

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Como se mencionó en reactivos anteriores, el SEDIF no reportó el avance de los indicadores para los indicadores anuales a cargo del ejecutor.

Es importante mencionar que la información del cierre definitivo del ejercicio fiscal 2019, expone la meta programada y modificada a nivel Propósito, Componente y Actividad, sin embargo el avance de cumplimiento no fue reportado, razón por la cual, no fue posible acreditar el grado de avance de los objetivos.

En cuanto al análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126, este se presenta en el Anexo 19 de este informe:

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM- AS							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Relevancia	Nivel Adecuado	Monitoreable
E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de puebla, el indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales.	SÏ	SÏ	Sí
		Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Total de personas en la entidad vulnerables por carencia alimentaria.	SÏ	SÏ	Sí
		Componente	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Muestra el porcentaje de las raciones y apoyos otorgados a las personas en carencia alimentaria a través de los programas alimentarios del SEDIF.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes	Total de raciones alimenticias de desayunos caliente para niñas, niños y adolescentes con	SÏ	SÏ	No

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM- AS							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
			con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	carencia alimentaria.			
		Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Total de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas y niños con carencia alimentaria.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.3	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.4	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Total de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria del programa iniciando una correcta nutrición.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, del programa rescate nutricio.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.6	Número de despensas	Otorgar despensas a	SÏ	SÏ	No

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM- AS							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
			entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	personas discapacitadas con carencia alimentaria, a través del programa apoyo alimentario			
		Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Total de despensas otorgadas a jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con el programa apoyo alimentario a jóvenes	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.8	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Total de despensas otorgadas a adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con el programa apoyo alimentario a adultos mayores.	SÏ	SÏ	No

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

De la tabla anterior, se puede apreciar que la MIR estatal está conformada por 11 indicadores: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, uno a nivel Componente y 8 a nivel Actividades. En cuanto las conclusiones sobre las características que presenta cada indicador, estas se señalan a continuación:

Relevancia: todos los indicadores son relevantes ya que, están directamente relacionados con los objetivos del FAM – AS, lo cual, implica que han sido definidos sobre algún aspecto importante del objetivo y por lo tanto su cumplimiento aporta al objetivo de orden superior.

Adecuado: los 9 indicadores son adecuados porque aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares

al interpretar el indicador. Esto a consecuencia, de que, los indicadores son construidos a partir de lo publicado por el CONEVAL

Monitoreables: solo los indicadores a nivel Fin y Propósito se consideraron monitoreables, pues al ser construidos a partir de lo publicado por el CONEVAL, se puede realizar una verificación independiente. Por otro lado, los indicadores a nivel Componente y Actividades no son monitoreables, ya que, la información no es de acceso público, pues los medios de verificación son los tableros de control interno.

Sobre el análisis de las metas de los indicadores del Pp E126, este se presente en el Anexo 20 de este informe de resultados:

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM-AS

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Bienal	-	-	-	20.10	Sí
		Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Anual	-	-	-	2.80	Sí
		Componentes	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Trimestral	-	-	-	100	Sí

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM-AS									
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Trimestral	9,850,880	13,852,800	10,774,400	15,699,840	Sí
		Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Trimestral	7, 164,544	10,075,140	7, 164,544	9,403,464	Sí
		Actividad 1.3	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Trimestral	0	47,429	142,287	142,284	Sí

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM-AS									
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.4	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Trimestral	150,000	94,700	94,700	94,700	Sí
		Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	Sí
		Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Trimestral	135,000	60,700	47,500	47,500	Sí

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM-AS									
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Trimestral	0	27,714	83,142	83,144	Sí
		Actividad 1.8	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	Sí

Fuente: elaboración propia con base en el informe de Evaluación del cuarto trimestre 2019; informe anual de evaluación 2019 del Pp E126. Y en el avance de indicadores para resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, periodo: enero – diciembre de 2019.

De la tabla anterior se puede mencionar a nivel de objetivos Fin, Propósito y Componentes que las metas de cumplimiento establecidas para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, es decir, se encuentran entre un rango de 95 a 115% de cumplimiento.

A nivel de objetivos Actividades se identificó que, 7 de 8 metas de cumplimiento tienen un nivel de cumplimiento bueno (presentan un rango entre 95 – 115.9% de cumplimiento).

La Actividad 1.4 obtuvo un valor de incumplimiento, pues se encuentra en un rango de 0 a 89.9%, específicamente obtuvo un nivel de cumplimiento de 64.50%.

Por lo que, se recomienda realizar un análisis del comportamiento de las metas y/o las gestiones administrativas que permitan ajustar el número de acciones comprometidas, con la finalidad de

reducir la brecha entre las acciones programadas y los resultados obtenidos. Y así fortalecer el proceso de planeación y ejecución, en otras palabras, se sugiere al SEDIF tomar en consideración los recursos tanto presupuestales como técnicos y humanos con los que cuenta para la entrega de los bienes y/o servicios financiados con el FAM – AS.

27. **Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2019?**

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores al 130%).

Justificación:

Las metas establecidas para cada indicador de la MIR federal del FAM-AS reportadas por el SEDIF, se muestran en el Anexo 21:

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM—AS.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I

Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 2		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 3		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I

Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/R	N/R
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/R	N/R
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	97.90	N/R	N/R

Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Anual	S/I	S/I	S/I

S/I: Sin información

N/R: No reportó

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Tal como se observa en el Anexo anterior, solo el avance en el cumplimiento de la meta del Componente 1, que es de frecuencia trimestral, fue reportado y validado por la instancia responsable de dicha tarea en a la entidad; este se cumplió al 100% encada periodo.

Por otra parte, el avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de esta pregunta y por lo tanto representa una debilidad, ya que no fue posible conocer el desempeño del fondo en esos niveles de objetivo.

Con base en lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con el SEDIF (ejecutor responsable de los recursos del FAM -AS) reportar con oportunidad los datos sobre el comportamiento o avance de los indicadores en el SRFT, cumpliendo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SFRT.

28. **Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2019?**

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

La valoración del nivel de cumplimiento de las metas establecidas para el Pp E126 se muestra en el Anexo 22 de este informe:

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS.

Clave y nombre del Pp:	E126. Programa de Apoyo Alimentario		Ejecutor:	SEDIF				
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Bienal	-	-	-	20.10	20.80	103%
Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Anual	-	-	-	2.80	2.80	100%
Componente 1	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Trimestral	-	-	-	100	106.94	106.96%

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS.									
Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF		
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%	
Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Trimestral	9,850,880	13,852,800	10,774,400	15,699,840	**52,898,714**	105.42%	
Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Trimestral	7,164,544	10,075,140	7,164,544	9,403,464	**37,100,719**	109.74%	
Actividad 1.3	Numero raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia.	Trimestral	0	47,429	142,287	142,284	**332,000**	100%	
Actividad 1.4	Numero de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Trimestral	150,000	94,700	94,700	94,700	**280,000**	64.50%	

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS.									
Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF		
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%	
Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	**71,600**	110.84%	
Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Trimestral	135,000	60,700	47,500	47,500	**322,200**	110.84%	
Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Trimestral	0	27,714	83,142	83,144	**214,000**	110.31%	
Actividad 1.8	Numero de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	**71,600**	110.84%	

Fuente: elaboración propia con base en el informe de Evaluación del cuarto trimestre 2019; informe anual de evaluación 2019 del Pp E126. Y en el avance de indicadores para resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, periodo: enero – diciembre de 2019.

Del Anexo anterior, se observó que, a nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente del Pp e126, se alcanzó en promedió un nivel de cumplimiento del 103.32%, mientras que a nivel Actividades, en promedio se alcanzó un nivel de 102.81%

Asimismo, como se expuso en respuestas anteriores, la Actividad 1.4 fue la única que no alcanzó un nivel de cumplimiento mayor al 90%.

Por lo tanto, en cuanto a las metas programadas o establecidas para el Pp E126, se identificó que de los 11 indicadores que conforman las MIR, 10 alcanzaron un nivel de cumplimiento entre 95 y 115.9%, en consecuencia, se mostró un buen desempeño en el cumplimiento de las metas.

En cuanto a la meta del indicador de la Actividad 1.4 se reitera que, en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación, se tome en consideración los recursos humanos, presupuestales y técnicos disponibles para la entrega de los bienes y servicios que son financiados por el FAM – AS.

29. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo ¿cuál fue la cobertura del Fondo en la entidad federativa?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Entre los diferentes documentos remitidos a esta Instancia Evaluadora se identificó que el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, expone que la cobertura del FAM – AS en la entidad federativa abarca los 217 municipios del estado.

En cuanto a las regiones, se abarca las regiones I: Huachinango; II Teziutlán; III Ciudad Serdán; IV San Pedro Cholula; V Puebla; VI Izúcar de Matamoros; y finalmente la región VII Valle de Tehuacán y Sierra Negra.

Asimismo, dicho Proyecto Estatal Anual, presenta los Programas alimentarios operados por el SEDIF con recurso del subfondo, e indica el total de beneficiarios por Programa.

Cabe mencionar que se identificaron 2 programas de desayunos escolares y 7 de asistencia alimentaria, dando un total de 9 programas.

Además, es importante mencionar que el SEDIF recolecta información sobre los beneficiarios, por lo que, por cada programa se cuenta con un padrón de beneficiarios, que especifica el nombre y la clave del municipio, la localidad, y características de los beneficiarios, como sexo, edad, estado civil, entre otros datos, como la descripción de la ubicación geográfica

Teniendo en cuenta que los datos que se recolectan sobre los beneficiarios es basta, en el Anexo 23 se presenta una síntesis de la cuantificación de la población atendida por tipo de apoyo financiado con recursos del FAM – AS en 2019, información que fue proporcionada por el SEDIF.

Anexo 23. Información financiera sobre las acciones y obra del FAM-AS en 2019

Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubicación		Urbana o Rural	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	Región	Municipio		Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2				
Entrega desayunos escolares durante el ciclo escolar	I, II, III, IV, V, VI. Y VII	217 municipios	N:D.	Prevalencia de bajo peso para la talla en menores de cinco años.		---	222,896	N:D.	223,892
Entrega desayunos escolares	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.	Prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años.		---	296,843	N:D.	307,840

Anexo 23. Información financiera sobre las acciones y obra del FAM-AS en 2019									
Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubicación		Urbana o Rural	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	Región	Municipio		Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2				
durante el ciclo escolar				Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en menores de cinco años. Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en escolares. Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en adultos.					
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.			---	50,000	N:D.	50,000
Entrega de despensas mensualmente	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	45,000	N:D.	45,000
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.			---	20,000	N:D.	10,000
Entrega de despensas mensualmente	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	10,000	N:D.	10,000
Entrega única de despensas	217 municipios		N:D.			---	N:D.	N:D.	214,000
Entrega única de despensas	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	N:D.	N:D.	129,500
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.			---	N:D.	N:D.	26,191

Fuente: elaboración propia con base en la información remitida por el SEDIF.

30. Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

	Cumplimiento
a) El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Respuesta general: No procede respuesta general

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

Se identificó que la normativa aplicable al FAM – AS no establece una calendarización específica para la ejecución de los recursos por parte de la entidad federativa; no obstante, la planeación de las acciones financiadas con dichos recursos se establece en el Proyecto Estatal Anual 2019, por lo que su ejercicio se apega a dicho documento.

Tomando en consideración que las Actividades del Pp E126 fueron programadas y realizadas durante los cuatro trimestres del año 2019, es posible afirmar que los recursos recibidos fueron ejercidos por el SEDIF de acuerdo con lo establecido en el PEA 2019.

A continuación, se presenta la desagregación por partida de gasto de los recursos del FAM – AS.

Anexo 24. Presupuesto del FAM-AS en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
2000	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	¦	¦	¦	¦

Anexo 24. Presupuesto del FAM-AS en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
Materiales y suministros	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$714101738	$713157684.71	$521078324.06	73%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	---	---	---	---
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	---	---	---	---
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	---	---	---	---
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	---	---
	2700	VESTUARIO, BLANCOSPRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	---	---	---	---
	2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	---	---	---	---
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	---	---	---	---
		Subtotal de Capítulo 2000	$714101738	$713157684.71	$521078324.06	73%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIÓNES AL SECTOR PÚBLICO	---	$2,574,589.	---	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	---	---	---	---
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	---	---	---	---

Anexo 24. Presupuesto del FAM-AS en 2019 por capítulo de gasto					
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4400	AYUDAS SOCIALES	$15,000,000.00	$15,944,053.29	$10,070,072.54	63%
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	⋮	⋮	⋮	⋮
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	⋮	⋮	⋮	⋮
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	⋮	⋮	⋮	⋮
4800	DONATIVOS	⋮	⋮	⋮	⋮
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	⋮	⋮	⋮	⋮
	Subtotal de Capítulo 4000	**$15,000,000.00**	**$18,518,643.08**	**$10,070,072.54**	54%
	TOTAL	**$729,101,738.00**	**$731,676,327.79**	**$531,148,396.60**	73%

Fuente: elaboración propia con base en archivos internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, durante el ejercicio 2019, la eficacia presupuestal fue del 73% para alimentos y utensilios; mientras que para ayudas sociales solo fue del 63%.

En cuanto a la eficacia presupuestal de los recursos globales, se identificó que corresponde al 99.2%, de acuerdo con lo reportado en el SRFT y con lo proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Lo anterior, se puede apreciar en la tabla siguiente:

Tabla 10. Eficacia presupuestal del FAM-AS en 2019			
Nombre del subfondo	Recursos federales asignados	Recursos federales devengados	Eficacia presupuestal estimada
FAM-Asistencia Social	$729,197,399.52	$723,463,869.50	99.2%

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y lo reportado en el SFRT.

31. A partir del análisis de evaluación 2020 y de la revisión de los análisis externos anteriores (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la materia ¿qué temas del fondo considera importantes analizar mediante evaluaciones u otros aspectos conducidos por instancias externas?

Respuesta general: No procede respuesta general

Justificación:

En congruencia con la respuesta de la pregunta 17, se consideró que las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.

Aunado a lo anterior, se determinó que, en virtud de la amplia gama de programas que se ejecutan con recursos del FAM-AS, en el marco de la Ley de Asistencia Social, a través de la EIASA y bajo las directrices de planeación del Sistema Nacional DIF, se sugiere lo siguiente:

- Realizar una evaluación de impacto de la EIASA en una muestra de los municipios del Estado de Puebla.
- Diseñar y aplicar una evaluación de Resultados de cada programa de la EIASA, en la cual se considere un análisis comparativo de la cobertura de dichas intervenciones en un periodo de tiempo definido.
- Realizar una metaevaluación de los ejercicios realizados en los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAM-AS en dicho periodo.
- Elaborar una metodología de evaluación novedosa y robusta que permita abordar el análisis del FAM-AS desde la perspectiva de su naturaleza (federal) y como ésta se adapta para ser ejercido a nivel estatal a través de un Pp, evitando forzar valoraciones combinadas de su desempeño como programa federal y programa estatal.
- Valorar los procesos de operación no desde la perspectiva del Fondo, sino de los programas de la EIASA que se ejecutan con dichos recursos, ya que la entidad no tiene injerencia directa en la configuración normativa, operativa e institucional del FAM-AS, por ser de índole federal.

Lo anterior considerando que un ejercicio de evaluación adecuado a las características del Fondo permitirá generar recomendaciones que mejoren sus procesos de gestión en el estado.

Hallazgos

- La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no contiene información de la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de índole estatal, vigentes.
- La alineación del Pp E126 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 solo se desagrega hasta nivel objetivo, se sugiere que llegue hasta nivel línea de acción.
- La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no incluye la vinculación de los objetivos del Pp E126 con las políticas y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- No se identificaron formatos técnicos o normativos de uso institucional que permitieran conocer los instrumentos, formatos o los criterios aplicados durante el proceso de generación, diseño y/o estimación del valor de las metas de los indicadores del FAM-AS que son reportados por el SEDIF en el SRFT.
- Los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no se encuentran publicados en la PNT.
- La fracción I. Normatividad del artículo 77 publicada en la PNT contiene Reglas de Operación, Lineamientos y manuales que datan del 2016, por lo que algunos ya no se encuentran vigentes.
- Las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social no se encuentran publicados en la PNT.
- Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en el presente ejercicio de análisis, lo cual representa una debilidad ya que, por la naturaleza del fondo (índole federal), esta muestra cambios marginales de un año a otro en su configuración analítica, operativa y normativa, de forma que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.
- La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado, ya que este se vuelve confuso al tratar, en algunas preguntas, al FAM-AS como un programa de índole estatal y en otras como una Fuente de Financiamiento de un Pp cuyos objetivos se encuentran directa o indirectamente vinculados al propósito de dicho Fondo.
- Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.

- Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.
- No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida.
- A pesar de contar con un mecanismo automatizado para el Seguimiento de los ASM, este no es de acceso público, por lo que su estructura, funcionalidades y resultados, se desconocen.
- Se observó que la estructura y contenido del DIT vigente es igual al de los documentos utilizados en ejercicios fiscales anteriores.
- No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario, en específico con la programación y presupuestación del gasto público.
- El avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y de la Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de su desempeño.
- De los 11 indicadores que conforman la MIR del Pp E126, el de la Actividad 1.4 no registró un cumplimiento aceptable de su meta dentro del rango positivo de entre 95% y 115%.

Análisis FODA

Anexo 7. Análisis FODA	
Temática	Fortalezas
Planeación estratégica	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF se encuentran publicados en la 'Ventanilla Digital Puebla' y son de acceso público.
	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF, así como los procedimientos de operación de cada uno, son del dominio de los servidores públicos del SEDIF.
	Los programas de la EIASA, así como el PAMH y el PDARAF cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Atención de Quejas o inconformidades, fortaleciendo su ejecución.
	El SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados por concepto del FAM-AS.
	La planeación de los recursos del FAM-AS, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E126; y a nivel institucional través del PEA 2019, el cual se apega a las directrices del Sistema Nacional DIF, lo que garantiza su alineación a objetivos superiores en materia de asistencia social.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	La entidad federativa documentó los resultados del FAM-AS a través de indicadores de la MIR federal del FAM-AS y del Pp E126.
	A nivel institucional, el SEDIF documentó los resultados del PEA 2019 mediante el "Tablero de Control Único", a través del cual dio seguimiento a los resultados de cada programa de la EIASA.
	Los reportes trimestrales del presupuesto ejercido a través del Pp E126, así como del establecimiento de las metas y el registro de sus avances, se realizaron cumpliendo con los criterios de calidad aplicables, por lo cual fueron validados por la DPSAG y la DPE.
	La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos del FAM-AS.
	En el estado de Puebla, el FAM-AS cuenta con antecedentes de evaluación que datan del ejercicio fiscal 20163, práctica que ha permitido generar recomendaciones para mejorar la gestión del fondo y valorar su desempeño.
	Derivado de las recomendaciones generadas a partir de las evaluaciones del desempeño aplicadas al Fondo, el SEDIF cuenta con un DIT vigente, en el que, de manera oficial, se comprometió a implementar 10 recomendaciones para mejorar los procesos de gestión del FAM-AS.

Anexo 7. Análisis FODA	
Calidad de la información generada	Los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados oportunamente en el módulo del SRFT correspondiente de acuerdo con su frecuencia de medición y método de cálculo.
	El SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT, cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la normatividad aplicable.
	El SEDIF reportó el avance de los indicadores tanto estratégicos como de gestión del Pp E126 a través del SiMIDE y en el SEE, bajo los criterios establecidos en los manuales técnicos correspondientes.
	La información del desempeño generada y reportada fue oportuna y confiable, pues de acuerdo con los manuales para la revisión y validación de la información de desempeño registrada en el SiMIDE y en el SEE del Pp E126,
	La ejecución de las acciones previstas para cada programa de la EIASA se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables, atendiendo mediante éstas, a la población objetivo definida en las ROP correspondientes.
Análisis de resultados	A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente del Pp e126, este alcanzó en promedió un nivel de cumplimiento de sus metas del 103.32%, mientras que a nivel Actividades, en promedio se alcanzó un porcentaje del 102.81%
	En apego a las ROP vigentes, cada programa de la EIASA cuenta con un padrón de beneficiarios, que especifica el nombre y la clave del municipio, la localidad, y características de los beneficiarios, como sexo, edad, estado civil, entre otros datos, como la descripción de la ubicación geográfica.
	La cobertura de los programas de la EIAS abarca los 2017 municipios del estado de Puebla.
	La eficacia presupuestal de los recursos globales del FAM-AS ascendió al 99.2%, de acuerdo con lo reportado en el SRFT a nivel financiero.
Temática	**Oportunidades**
Planeación estratégica	Se identificó oportunidad de mejora en la información que integra la ficha técnica denominada "Alineación Estratégica", ya que esta no contiene la vinculación del Pp E126 con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
	Elaboración de programas anuales de índole institucional para la planeación de los programas PAMH y PDARAF.
	Robustecer el contenido del Diagnóstico del Pp E126, incluyendo la complementariedad de este con programas de índole federal.
	Contar con un procedimiento administrativo oficial en el que se describan las etapas y actores involucrados en la elaboración del PEA del año que corresponda.
	Diseñar un procedimiento administrativo oficial en el que se señalen las fases y las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración del Informe del PEA del año en curso.

Anexo 7. Análisis FODA	
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	Publicación de los resultados del "Tablero de Control Único" de los programas de la EIASA.
	Contar con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
	Publicación de los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla.
	Aplicación de metodologías de evaluación novedosas y robustas que permitan realizar un análisis pertinente del FAM-AS y de los programas de la EIASA por separado.
	La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado.
	Contar con evidencias que permitan verificar que el proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM por parte del SEDIF, se llevó a cabo.
Calidad de la información generada	Reportar con oportunidad los datos sobre el comportamiento o avance de los indicadores en el SRFT.
Análisis de resultados	Contar con un resumen ejecutivo de los resultados alcanzados en cada programa de la EIASA, que derive del Informe del PEA 2019.
	Publicar al menos, un resumen ejecutivo de los resultados alcanzados en cada programa de la EIASA, que derive del Informe del PEA 2019.
	Valorar el desempeño de los Comités de Participación Social.
	Publicar el resultado de las evaluaciones internas de cada programa de la EISA, así como documentar la atención de las fortalezas, debilidades, oportunidades y /o amenazas generadas a partir de dicho ejercicio.
Temática	**Debilidades**
Planeación estratégica	La ficha técnica denominada "Alineación Estratégica", no contiene la vinculación del Pp E126 con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
	No se encontraron disponibles evidencias documentales sobre programas o proyectos anuales de índole institucional para el PAMH y PDARAF como en el caso de la EIASA.
	Los resultados de los indicadores del "Tablero de Control Único" no son de carácter público.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	No se cuenta con un documento técnico oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
	Los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no se encuentran publicados en la PNT.
	Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en años anteriores, por lo que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.

Anexo 7. Análisis FODA	
	Solo se emitió un modelo de TdR para la evaluación del Ramo General 33 en 2020, lo cual incide en la valoración del FAM-AS, ya que cada fondo cuenta con características específicas y normativa diferenciada para su operación.
	No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario.
Calidad de la información generada	No todos los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados oportunamente en el módulo correspondiente al SRFT.
Análisis de resultados	El avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de esta pregunta y por lo tanto representa una debilidad.
	La Actividad 1.4 del Pp E126 fue la única que no alcanzó un nivel de cumplimiento mayor al 90%.
	La normativa aplicable al FAM – AS no establece una calendarización específica para la ejecución de los recursos por parte de la entidad federativa
Temática	**Amenazas**
Generales	El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas públicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.
	Los remanentes de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), se reflejan en las condiciones de vida de la población, a nivel de empleo, salud e ingresos, por lo que en el corto plazo, la población en condiciones de vulnerabilidad social, podría incrementar, afectando el alcance previsto para cada programa de la EIASA.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los programas de la EIASA.

Recomendaciones

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
1	La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no contiene información de la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de índole estatal, vigentes.	Integrar en la ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de índole estatal, vigentes.	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de objetivos de orden superior.	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a objetivos de orden superior.
1	La alineación del Pp E126 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 solo se desagrega hasta nivel objetivo, se sugiere que llegue hasta nivel línea de acción.	Alinear el Pp E126 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 hasta nivel línea de acción.	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de objetivos de orden superior.	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a objetivos de orden superior.
1	La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no incluye la vinculación de los objetivos del Pp	Considerar en la ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 la vinculación de los objetivos del	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	E126 con las políticas y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Pp E126 con las políticas y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.	objetivos de orden superior.	objetivos de orden superior.
2	No se identificaron evidencias documentales de carácter institucional que permitieran conocer los instrumentos, formatos o los criterios aplicados durante el proceso de generación, diseño y/o estimación del valor de las metas de los indicadores del FAM-AS que son reportados por el SEDIF en el SRFT.	Contar con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no se encuentran publicados en la PNT.	Publicar los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia artículo 77	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Robustecer el marco normativo que regula la operación d ellos programas de asistencia alimentaria que son financiados con recursos del FAM-AS.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		fracción I. Normatividad.			
2	La fracción I. Normatividad del artículo 77 publicada en la PNT contiene Reglas de Operación, Lineamientos y manuales que datan del 2016, por lo que algunos ya no se encuentran vigentes.	Depurar el contenido de la fracción I. Normatividad del artículo 77 publicada en la PNT, manteniendo solo los ordenamientos y normatividad vigente	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mantener los ordenamientos y marco normativo que regula la operación del de los programas financiados con recursos del fondo, actualizado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social no se encuentran publicados en la PNT.	Publicar las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social de cada programa de la EIASA, en la fracción XXXVII-B de la LTAIPEP en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mantener los ordenamientos y marco normativo que regula la operación del de los programas financiados con recursos del fondo, actualizado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en el presente ejercicio de análisis, lo cual representa una debilidad ya que, por la naturaleza del fondo (índole federal), esta muestra cambios marginales de un año a otro en su configuración analítica,	Realizar una metaevaluación, o ejercicio similar de los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAM-AS en dicho periodo.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	operativa y normativa, de forma que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.				Anual de Evaluación 2021.
2	La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado, ya que este se vuelve confuso al tratar, en algunas preguntas, al FAM-AS como un programa de índole estatal y en otras como una Fuente de Financiamiento de un Pp cuyos objetivos se encuentran directa o indirectamente vinculados al propósito de dicho Fondo.	Se sugiere a la Dirección de Evaluación, como instancia responsable de la publicación del Programa Anual de Evaluación y de la elaboración de los TdR aplicables al Ramo General 33, que implemente un mecanismo de control que permita evaluar la calidad de los criterios de evaluación aplicados en cada periodo, cuyos resultados concedan información suficiente para depurar y/o descartar preguntas de evaluación que no se alineen a las dimensiones de análisis que se pretende realizar o que, por su uso	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		reiterado, resulten obsoletas.			
2 y 4	Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.	Elaborar una metodología de evaluación novedosa y robusta que permita abordar el análisis del FAM-AS desde la perspectiva de su naturaleza (federal) y como ésta se adapta para ser ejercido a nivel estatal a través de un Pp, evitando forzar valoraciones combinadas de su desempeño como programa federal y programa estatal.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.
2 y 4	Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este	Diseñar y aplicar una evaluación de Resultados de cada programa de la EIASA, en la cual se considere un análisis comparativo de la cobertura de dichas intervenciones en un periodo	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo,

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.	de tiempo definido.		procesos de gestión del Fondo en el estado.	dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021
2	No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida.	Generar, oficializar y publicar las evidencias documentales, que pueden ser un control de seguimientos, informes, o formatos técnicos, que permitan verificar que la Dirección de Evaluación, en coordinación con el SEDIF, hayan realizado el proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM comprometidos en el DIT vigente.	Dirección de Evaluación Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con evidencias documentales que permitan conocer el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida en el DIT vigente y dar seguimiento al proceso de ASM, con el propósito de garantizar que las evaluaciones externas, cumplan con l objetivo de mejorar los procesos de gestión del Fondo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
2	A pesar de contar con un mecanismo automatizado para el	Integrar un módulo de acceso público al ASPEC, que permita conocer	Dirección de Evaluación	Disponer de evidencias documentales que denoten la evolución del	Alta La implementación de la recomendación

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	Seguimiento de los ASM, este no es de acceso público, por lo que su estructura, funcionalidades y resultados, se desconocen.	su objetivo, estructura, funcionalidades y resultados, como mecanismo importante que fortalece el SED estatal.		mecanismo implementado para tal fin.	depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
2	Se observó que la estructura y contenido del DIT vigente es igual al de los documentos utilizados en ejercicios fiscales anteriores.	Actualizar la estructura y contenido del DIT vigente, considerando la implementación del ASPEC, así como las modificaciones al proceso de coordinación entre la Dirección de Evaluación y el SEDIF, que esto implicó.	Dirección de Evaluación	Disponer de evidencias documentales, en este caso el DIT, actualizado y adecuado al proceso de seguimiento de ASM vigente, el cual denote la evolución del mecanismo implementado para tal fin.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
2	No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario, en específico con la programación y presupuestación del gasto público.	Generar, oficializar y publicar las evidencias documentales, que pueden ser informes o formatos técnicos, que permitan verificar que los resultados del proceso de seguimiento de ASM, son considerados en la programación y/o presupuestación de los programas a través de los cuales se ejerce el FAM-AS, y	Dirección de Evaluación Unidad de Política Presupuestal	Disponer de evidencias documentales que denote el uso e importancia del proceso de seguimiento de ASM en el ciclo presupuestario.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		valorar su importancia en el ciclo presupuestario.			
4	El avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y de la Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de su desempeño.	Se recomienda al SEDIF (ejecutor responsable de los recursos del FAM -AS en la entidad) reportar con oportunidad las metas de los indicadores del Fondo en el SRFT, así como los avances registrados en cada periodo, de acuerdo con su frecuencia de medición, cumpliendo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SFRT.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Cumplir con la normatividad aplicable en materia de Rendición de Cuentas del gasto federalizado, así como con los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SFRT.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
4	De los 11 indicadores que conforman la MIR del Pp E126, el de la Actividad 1.4 no registró un cumplimiento aceptable de su meta dentro del rango positivo de entre 95% y 115%.	En ejercicios posteriores, durante el proceso de programación, para estimar la meta de la Actividad 1.4 del Pp E126, el ejecutor tome en consideración los recursos humanos, presupuestales y técnicos disponibles para la entrega de los bienes y servicios que son financiados	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Orientar las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126 a resultados, garantizando su cumplimiento en un rango de avance aceptable.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Resultados del FAM-AS					
Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		con recursos del FAM – AS.			
4	Los recursos del FAM-AS se ejercen a través de una amplia gama de programas los cuales a su vez se ejecutan en el marco de la Ley de Asistencia Social, a través de la EIASA y bajo las directrices de planeación del Sistema Nacional DIF.	En virtud de la amplia gama de programas que se ejecutan con recursos del FAM-AS, se sugiere realizar una evaluación de impacto de la EIASA en una muestra de los municipios del Estado de Puebla.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.
4	Los recursos del FAM-AS se ejercen a través de una amplia gama de programas los cuales a su vez se ejecutan en el marco de la Ley de Asistencia Social, a través de la EIASA y bajo las directrices de planeación del Sistema Nacional DIF.	Valorar los procesos de operación no desde la perspectiva del Fondo, sino de los programas de la EIASA que se ejecutan con dichos recursos, ya que la entidad no tiene injerencia directa en la configuración normativa, operativa e institucional del FAM-AS, por ser de índole federal.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.

Valoración final del Fondo

Tabla 11. Valoración Final del Fondo de la Evaluación de Resultados		
Temática	Nivel*	Justificación
Planeación estratégica	4.00	El proceso de planeación que realiza el SEDIF respecto del gasto destinado a los programas de la EIASA, se consideró adecuado, oportuno y cabalmente alineado a la normatividad de índole federal y estatal aplicable, por lo que es posible afirmar que, a través de la elaboración del PEA 2019 y del E129, dicho ejecutor garantiza que los recursos del FAM-AS fueron orientados a resultados.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	3.00	La generación de información para la rendición de cuentas y transparencia que, entre otras también monitorear el desempeño del Fondo, fue oportuna a nivel estatal e institucional, no obstante, se observaron debilidades en el reporte de los indicadores de la MIR federal del Fondo en el SRFT por parte del SEDIF, situación que demeritó la valoración promedio de este apartado.
Calidad de la información generada	4.00	La información reportada por el SEDIF a través de los sistemas informáticos estatales SiMIDE y SEE, y federales como el SRFT, en general cumplió con los criterios de calidad dispuesto en los manuales, guías y documentos normativos aplicables en la materia.
Análisis de los resultados	2.33	En cuanto a las metas programadas para el Pp E126, se identificó que de los 11 indicadores que conformaron su MIR, 10 alcanzaron un nivel de cumplimiento entre 95 y 115.9%, en consecuencia, se mostró un buen desempeño en el cumplimiento de las metas estimadas. No obstante, la valoración cuantitativa promedio se vio afectada porque el avance de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS de nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de su desempeño.
Valoración Final	3.33	La valoración del FAM-AS alcanzó un 83.31% del nivel ordinal más alto, lo que en general denota un buen ejercicio de los recursos en la entidad. Si bien se identificaron debilidades y áreas de oportunidad en los procesos de gestión del Fondo, los resultados reportados por el SEDIF a nivel del Pp E126, el cual es financiado con dichos recursos, fueron positivos, mostrando un desempeño positivo de sus indicadores, los cuales se ubicaron en un rango de cumplimiento de entre 95% y 115%. Asimismo, la mayor fortaleza identificada fue el proceso de planeación del gasto que realiza el SEDIF, el cual se apega a ordenamientos y normatividad tanto federal como estatal, garantizando con ello que dichos recursos fueron orientados a resultados.

vi. CONCLUSIONES

General

La valoración final de los resultados del FAM-AS 2019 alcanzó un 83.31% del nivel ordinal más alto (4 puntos) esperado, lo que en general denota un buen ejercicio de los recursos en la entidad. En este sentido, la mayor fortaleza identificada fue el proceso de planeación del gasto que realiza el SEDIF, el cual se apega a ordenamientos y normatividad tanto federal como estatal, garantizando con ello que dichos recursos fueron orientados a resultados.

Particulares (por temática)

Considerando lo anterior, se identificó que en materia de planeación estratégica, el SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados en el ejercicio fiscal, con base en los criterios establecidos en los "Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019" emitidos por el SNDIF, concluyendo que dichos criterios se encuentran documentados, son de carácter estándar y se encuentran regulados normativa y operativamente, por lo que son base fundamental en la programación de las metas del Pp E126.

En cuanto a la generación de información para la rendición de cuentas y transparencia del FAM-AS, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y que, en general, el SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la Guía del SRFT, por lo que dicha información fue validada por la instancia estatal responsable de dicha tarea.

Sobre los mecanismos de transparencia utilizados por el SEDIF, estos se consideraron adecuado y apegados la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, no obstante, se realizaron sugerencias para actualizar la información publicada en la fracción I del artículo 77 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el propósito de mejorar dicho apartado.

Respecto a la calidad de la información del desempeño del FAM-AS y del Pp E126 reportada en los sistemas federales y estatales, en general fue oportuna y permitió realizar el análisis del desempeño de dichos programas.

Referente al análisis de resultados, se concluyó que la cobertura del FAM–AS en la entidad federativa abarca los 217 municipios del estado, esto a través de los 9 programas de la EIASA, dentro d ellos que se identificaron 2 programas de desayunos escolares y 7 de asistencia alimentaria que son financiados con dichos recursos. Por otra parte, durante el ejercicio 2019, la eficacia presupuestal fue del 73% para alimentos y utensilios; mientras que para ayudas sociales solo fue del 63%; no obstante, la eficacia presupuestal de los recursos globales del Fondo,

ascendió al 99.2%, de acuerdo con lo reportado en el SRFT y con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Aunado a lo anterior, en materia de indicadores, los resultados reportados por el SEDIF respecto del Pp E126, fueron positivos, mostrando un desempeño adecuado en un rango de cumplimiento de entre 95% y 115%.

vii. ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAM—AS

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: [(Total de personas con seguridad alimentaria) / (Total de personas a nivel nacional)] X 100 Comportamiento esperado: Ascendente	No Disponible
Fin	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria		Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)]*100	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t-6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismo con capacidad técnica para generar

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página web del DIF (ww.dif.gob.mx)
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la EIASA: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF. ; Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios: Informe de población atendida de los Sistemas DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF.
Propósito	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)		Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Cuatrienal	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t) / (Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 1))-1) *100	Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-n: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, realizado por la Secretaría de Salud mediante el Instituto Nacional de Salud Pública http://ensanut.insp.mx /; Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t:Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, realizado

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								por la Secretaría de Salud mediante el Instituto Nacional de Salud Pública http://ensanut.insp.mx/
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Estratégico	Eficacia	Proporción	Trimestral	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA: Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones-despensas emitida por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional; Número total de apoyos entregados en el periodo.: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas DIF
Componente	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su	Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
							evaluación al Sistema Nacional DIF) ∗100	resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria; Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria Del Sistema Nacional DIF.
Componente	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y asi contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se puede hacer una medición de menor frecuencia.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) ∗100	Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.; Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF: Retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria.
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados	A 1 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia	Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por la entidad operativa

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	a otorgar apoyos alimentarios.	de desayunos escolares y apoyos alimentarios					Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	para otorgar apoyos alimentarios en el año: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario- Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año: Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social: Publicación del Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.
Actividad	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100	Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF: Minutas de las asesorías realizadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Atención Alimentaria, documentos oficiales firmados en común acuerdo con cada Sistema DIF. En resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF; Número de asesorías

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								programadas: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAM-Asistencia Social, del Portal de Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS en el Estado de Puebla en 2019

Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin:	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios.	$729,197,399.52
			Propósito:	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.	

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:	E126. Programa de Apoyo Alimentario				Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de puebla, el indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Población vulnerable con carencias sociales y/o ingreso- de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional Para la Evaluación De La Política Social (CONEVAL). -anexo estadístico de CONEVAL disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Total de personas en la entidad vulnerables por carencia alimentaria.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Anexo estadístico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Componente 1	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Muestra el porcentaje de las raciones y apoyos otorgados a las personas en carencia alimentaria a través de los programas alimentarios del SEDIF.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(V1/V2) *100 V1: apoyos alimentarios para las personas en carencia alimentaria otorgados que mejoren su estado nutricional.	Tablero de control interno de los avances de metas y bases de datos bajo resguardo de alimentación y desarrollo comunitario
Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Total de raciones alimenticias de desayunos caliente para niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la dirección de alimentos y desarrollo comunitario

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Total de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas y niños con carencia alimentaria.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de Los avances de metas y bases de datos Que tiene bajo resguardo la dirección De alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.3	Numero raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia.	Raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia.	Gestión	Eficiencia	Ración	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.4	Numero de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Total de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria del programa iniciando una correcta nutrición.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, del programa rescate nutricio.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Otorgar despensas a personas discapacitadas con carencia alimentaria, a través del programa apoyo alimentario	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Total de despensas otorgadas a jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con el programa apoyo alimentario a jóvenes	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de os avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la dirección de alimentos y desarrollo comunitario
Actividad 1.8	Numero de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Total de despensas otorgadas a adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con el programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Gestión	Eficiencia	Despensa	Trimestral	Valor absoluto	Tableros de control interno mensual de los avances de metas y bases de datos que tiene bajo resguardo la direccion de alimentos y desarrollo comunitario.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

Anexo 4. Diagramas de flujo

Nota:

Los Anexos correspondientes a los diagramas de flujo de los Proceso y Subprocesos identificados en el Análisis de Procesos, por disposición de la Instancia Coordinadora de la Evaluación (Dirección de Evaluación de la SPF), solo fueron incluidos dentro de cada sección de análisis, es decir, posterior (consultar págs. 55 a 160).

Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos

Medición de atributos del Proceso - Planeación

Nombre del proceso:		Proceso - Planeación
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	**4**	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación se consideró eficaz ya que, en 2019, a pesar del contexto atípico por el que transitó la Administración Pública Estatal, cumplió con los objetivos propuestos y se generaron los productos esperados.	
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es oportuna.
Justificación:	El tiempo en el que se realizó el Proceso de Planeación y, en específico los subprocesos identificados, fue adecuado ya que se apegaron de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula; asimismo, se generaron los productos esperados en tiempo y forma.	
Suficiencia	**3**	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	A nivel institucional, el Proceso de Planeación se consideró suficiente para generar los documentos de planeación estratégica, programáticos y presupuestarios previstos en su propósito; no obstante, no se centra en la planeación del Fondo y el cabal cumplimiento de su objetivo.	
Pertinencia	**4**	Entre75% y 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	Se consideró que las actividades, los componentes y los actores que intervinieron en el Proceso de Planeación del programa, fueron adecuados y permitieron el desarrollo óptimo de otros procesos, por lo que se consideraron pertinentes.	

Medición de atributos del Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional

Nombre del proceso:		Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	Se consideró un Proceso eficaz ya que los productos que se generaron, por ejemplo, el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, permitieron al SEDIF contar con las directrices y los recursos para ejecutar las acciones de asistencia social a su cargo.	
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El tiempo en el que se realizaron los subprocesos identificados, estuvo limitado por la normativa federal y estatal que los regula, por lo que se llevaron a cabo con oportunidad, cumpliendo con el propósito previsto.	
Suficiencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	La mayoría de los Subprocesos identificados fueron suficientes para generar los productos esperados; no obstante, no se contó con evidencias suficientes para valorar con el máximo puntaje la coordinación entre los participantes y el nivel de eficacia en los flujos de comunicación.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Los Subprocesos de coordinación interinstitucional identificados se consideraron pertinentes para generar productos como el PEA 2019; sin embargo, a nivel institucional no se distinguieron procedimientos que dieran cuenta de la sinergia y coordinación que al interior del SEDIF, por lo que no pudieron ser valorados.	

Medición de atributos del Proceso - Ejecución

Nombre del proceso:		Proceso - Ejecución
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	De acuerdo con el "Tablero de Control Único", las metas de los indicadores de gestión asociados a cada uno de los programas de la EIASA, fueron cumplidos a cabalidad, situación que denota que, a pesar del contexto político y administrativo atípico presentado en el estado de Puebla durante 2019, las acciones establecidas en el PEA 2019 y reflejadas en el Pp E126, fueron eficientes.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	El contexto político-administrativo atípico que tuvo lugar en el estado de Puebla durante 2019, incidió en la ejecución de algunas acciones planeadas en el PEA, teniendo que adaptarse a las circunstancias y disponibilidad de recursos (técnicos, económicos, materiales y humanos). Si bien la respuesta del SEDIF ante dicho contexto fue eficiente, existieron debilidades en materia de oportunidad de las actividades realizadas en campo, las cuales no fueron previstas en los subprocesos identificados.	
Suficiencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Durante la realización de esta evaluación, se identificaron Reglas de Operación para cada programa de la EIASA, las cuales fueron elaboradas por el SDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC); no obstante, dichos documentos normativos se consideran insuficientes para describir y documentar adecuadamente la ejecución de las actividades sustantivas a cargo de los Sistemas DIF, por lo que la elaboración y/o diseño de procedimientos específicos se consideró una oportunidad de mejora en la operación del Fondo.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99 del proceso es suficiente.
Justificación:	Si bien las acciones sustantivas para la ejecución del FAM-AS a través de los programas de la EIASA se consideraron pertinentes para la consecución de los objetivos del Fondo, la descripción de los procedimientos, tal cual se identificaron, no es suficiente para valorar con el nivel máximo la pertinencia del Proceso.	

Medición de atributos del Proceso - Monitoreo, seguimiento y control

Nombre del proceso:		Proceso - Monitoreo, seguimiento y control
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:		El Proceso se consideró eficaz, entre otros motivos, por la estricta normativa que lo regula, y por los criterios de calidad con la que debe cumplir la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM-AS y/o del Pp E126 en los sistemas de Monitoreo, Seguimiento y Control dispuestos por la federación y por el Estado de Puebla.
Oportunidad	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:		La oportunidad con la que se realiza el Proceso, alcanzó la máxima valoración, ya que los periodos de captura de la información del desempeño del Fondo, específicamente de las metas y avances de los indicadores tanto en el SRFT como en el SiMIDE o el SEE, se encuentran normados, siendo indispensable que, en este caso el SEDIF, se apegue a un calendario de reporte, de atención de observación, así como a un ciclo de validación de dichos datos por parte de las instancias revisoras (federales o estatales)
Suficiencia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:		El Proceso se concluyó que es suficiente, ya que los sistemas informáticos disponibles para llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del FAM-AS, son de índole federal, estatal e institucional, cuya información validada en conjunto, permite realizar una adecuada rendición de cuentas de dichos recursos federales.
Pertinencia	4	Entre el 75% y 100% del proceso es eficaz.
Justificación:		El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control de los recursos del FAM-AS, se consideró pertinente, ya que sus resultados y/o productos generados, constituyen la base de varios procesos subsiguientes, como es el caso de la Rendición de Cuentas, el de Transparencia y de Evaluación del Desempeño, por lo que permitió cumplir los objetivos dispuestos para cada etapa y contribuyó a mejorar los procesos de gestión del Fondo, a partir de su cumplimiento.

Medición de atributos del Proceso – Evaluación y mejora contraloría social

Nombre del proceso:		Proceso de Evaluación y mejora contraloría social
Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que se cumplieron lo objetivos estipulados en el Programa Anual de Evaluación correspondiente, así como de las metas del indicador del Componente relacionado con el SED Estatal en el Pp P004. Asimismo, se contó con evidencias sobre las etapas del proceso de evaluación, lo cual se consideró una buena práctica.	
Oportunidad	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Se consideró que el Diagnóstico de necesidades de evaluación, la elaboración y publicación del PAE, así como de los TdR se realiza en tiempo y forma, en apego a la normatividad aplicable; no obstante, la contratación de las evaluaciones externas, así como el desarrollo del proceso de evaluación y su subsecuente seguimiento de ASM, se realizó de forma desfazada en relación con los subprocesos de Programación y Presupuestación, situación que dificultó, e incluso impidió la articulación y retroalimentación de dichas etapas del ciclo presupuestario.	
Suficiencia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiencia.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.	
Pertinencia	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación identificados son pertinentes ara el contexto de la Administración Pública en el que se desarrollaron, además cumplieron con el total de sus metas previstas para el ejercicio fiscal 2019; no obstante, se considera necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones, así como de la contratación de evaluaciones externas, lo cual sumará claridad y mayor pertinencia al Proceso analizado.	

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa

Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	**80**	**20**	**20**	**20**	**20**
Valoración obtenida (puntos)	**72**	**20**	**18**	**17**	**17**
Porcentaje de puntos obtenidos	**90 %**	**100 %**	**90 %**	**85 %**	**85 %**
Proceso – Planeación	15	4	4	3	4
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	14	4	4	3	3
Proceso – Ejecución	13	4	3	3	3
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	16	4	4	4	4
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Anexo 7. Análisis FODA del Análisis de Procesos y Resultados

Evaluación de Procesos

Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realiza el SEDF a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para la posterior ejecución de las acciones en materia social.
	Se identificaron los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El SEDIF cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos de algunos de los procedimientos que aportan al cumplimiento de los Subprocesos identificados.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS son conocidos y aplicados por las Áreas Administrativas involucradas en los procesos de gestión de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	La normativa general que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF son públicos.
	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF, así como los procedimientos de operación de cada uno, son del dominio de los servidores públicos del SEDIF.
	Los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Seguimiento.
	El SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados por concepto del FAM-AS.
	La planeación de los recursos del FAM-AS, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E126.
Coordinación interinstitucional e institucional	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el SEDIF y el Sistema Nacional DIF, las Delegaciones del SEDIF, así como con los Sistemas Municipales DIF.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el SEDIF y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del SEDIF, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación entre las Áreas Administrativas adscritas a dicha institución.

	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.
Ejecución	Las ROP de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario regulan la selección de beneficiarios.
	El Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario permite estimar la producción necesaria de apoyos alimentarios de acuerdo con la posible demanda.
	Las ROP de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario estipulan, entre otros, los criterios para el control de calidad de los poyos alimentarios que se entregan a los beneficiarios.
	Existen mecanismos para verificar que los apoyos alimentarios y de asistencia social lleguen a la población que debe ser beneficiada.
	La operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria se apega a sus ROP y los ordenamientos federales y estatales aplicables en la materia.
Monitoreo, seguimiento y control	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAM.
	A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126.
	El FAM-AS cuenta con una MIR federal que facilita el seguimiento de su desempeño.
	Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
	Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-AS, y tomar decisiones en torno a su desempeño.
Evaluación y mejora contraloría social	A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente 1 de la MIR del Pp E126, las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
	Los resultados de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible para consulta en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
	La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
	Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación.

	Los programas de la EIASA, así como el PAMH y el PDARAF cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Atención de Quejas o inconformidades, fortaleciendo su ejecución.
	Las ROP de los programas de la EIASA, incluyen en su contenido un apartado sobre la evaluación y seguimiento de los apoyos alimentarios entregados a la población objetivo.
	El SEDIF cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
	La entidad cuenta con un mecanismo denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAM-AS.
Proceso	Oportunidades
Planeación	Actualización de los Manuales de Procedimientos del SEDIF.
	Actualización y publicación de los Manuales de Organización de todas la áreas Administrativas adscritas al SEDIF.
	Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
	Fortalecimiento de los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, mediante la integración de su vinculación con objetivos de orden superior.
	Elaboración de procedimientos administrativos por parte del SEDIF, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los Subprocesos identificados en el Proceso de Planeación.
Coordinación interinstitucional e institucional	Elaboración de procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF y los demás actores involucrados en la operación del FAM-AS.
	Contar con evidencias que permitan verificar que existe coordinación eficaz entre el SEDIF y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para la operación y supervisión de los programas de asistencia alimentaria.
	Contar con evidencias que denoten la comunicación eficiente entre las Áreas Administrativas que conforman el SEDIF.
Ejecución	Elaboración de procedimientos administrativos sobre la ejecución de cada uno de los 9 Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Elaboración de procedimientos administrativos sobre el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas por los beneficiarios de aquellos programas de asistencia social que consideran en sus ROP, mecanismos de corresponsabilidad social.

Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas" por parte de la Unidad Responsable del SED.
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC, sistema a cargo de la Unidad Responsable del SED.
	Incremento del personal de estructura de la Dirección de Evaluación.

Proceso	Debilidades
Planeación	No se identificaron procedimientos administrativos para la elaboración del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Manuales de Procedimientos y de Organización del SEDIF desactualizados.
	No se identificaron procedimientos administrativos relacionados con la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
	Los productos de "Alineación Estratégica" del Pp E126, no incluyen la vinculación de este con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
Coordinación interinstitucional e institucional	No se identificaron procedimientos administrativos que permitan reconocer la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF.
Ejecución	No se identificaron procedimientos administrativos sobre la ejecución particular de cada uno de los 9 Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
Monitoreo, seguimiento y control	No se distinguieron procedimientos administrativos relacionados con el reporte y seguimiento de los indicadores de gestión del "Tablero de Control Único".
	No se encontraron procedimientos administrativos relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones ejecutadas.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
	Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.

	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.
Proceso	**Amenazas**
Generales	El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas públicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.
	La intervención de instancias federales en la operación del FAM-AS, podría limitar la injerencia del SEDIF en la adecuación y/o actualización de los procedimientos para llevar a cabo los procesos de operación del Fondo.
	Los remanentes de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), se reflejan en las condiciones de vida de la población, a nivel de empleo, salud e ingresos, por lo que, en el corto plazo, la población en condiciones de vulnerabilidad social, podría incrementar, afectando el alcance previsto para cada programa de la EIASA.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los programas de la EIASA.

Evaluación de Resultados

Temática	Fortalezas
Planeación estratégica	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF se encuentran publicados en la 'Ventanilla Digital Puebla' y son de acceso público.
	La normativa que regula los programas de la EIASA, PAMH y PDARAF, así como los procedimientos de operación de cada uno, son del dominio de los servidores públicos del SEDIF.
	Los programas de la EIASA, así como el PAMH y el PDARAF cuentan con Reglas de Operación propias, en las cuales se incluye un apartado de Contraloría Social, Evaluación y Atención de Quejas o inconformidades, fortaleciendo su ejecución.
	El SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados por concepto del FAM-AS.
	La planeación de los recursos del FAM-AS, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E126; y a nivel institucional través del PEA 2019, el cual se apega a las directrices del Sistema Nacional DIF, lo que garantiza su alineación a objetivos superiores en materia de asistencia social.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	La entidad federativa documentó los resultados del FAM-AS a través de indicadores de la MIR federal del FAM-AS y del Pp E126.
	A nivel institucional, el SEDIF documentó los resultados del PEA 2019 mediante el "Tablero de Control Único", a través del cual dio seguimiento a los resultados de cada programa de la EIASA.
	Los reportes trimestrales del presupuesto ejercido a través del Pp E126, así como del establecimiento de las metas y el registro de sus avances, se realizaron cumpliendo con los criterios de calidad aplicables, por lo cual fueron validados por la DPSAG y la DPE.
	La entidad cuenta con mecanismos documentados que permiten cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos del FAM-AS.
	En el estado de Puebla, el FAM-AS cuenta con antecedentes de evaluación que datan del ejercicio fiscal 20163, práctica que ha permitido generar recomendaciones para mejorar la gestión del fondo y valorar su desempeño.
	Derivado de las recomendaciones generadas a partir de las evaluaciones del desempeño aplicadas al Fondo, el SEDIF cuenta con un DIT vigente, en el que, de manera oficial, se comprometió a implementar 10 recomendaciones para mejorar los procesos de gestión del FAM-AS.
Calidad de la información generada	Los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados oportunamente en el módulo del SRFT correspondiente de acuerdo con su frecuencia de medición y método de cálculo.

	El SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT, cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la normatividad aplicable.
	El SEDIF reportó el avance de los indicadores tanto estratégicos como de gestión del Pp E126 a través del SiMIDE y en el SEE, bajo los criterios establecidos en los manuales técnicos correspondientes.
	La información del desempeño generada y reportada fue oportuna y confiable, pues de acuerdo con los manuales para la revisión y validación de la información de desempeño registrada en el SiMIDE y en el SEE del Pp E126,
	La ejecución de las acciones previstas para cada programa de la EIASA se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables, atendiendo mediante éstas, a la población objetivo definida en las ROP correspondientes.
Análisis de resultados	A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente del Pp e126, este alcanzó en promedió un nivel de cumplimiento de sus metas del 103.32%, mientras que a nivel Actividades, en promedio se alcanzó un porcentaje del 102.81%
	En apego a las ROP vigentes, cada programa de la EIASA cuenta con un padrón de beneficiarios, que especifica el nombre y la clave del municipio, la localidad, y características de los beneficiarios, como sexo, edad, estado civil, entre otros datos, como la descripción de la ubicación geográfica.
	La cobertura de los programas de la EIAS abarca los 2017 municipios del estado de Puebla.
	La eficacia presupuestal de los recursos globales del FAM-AS ascendió al 99.2%, de acuerdo con lo reportado en el SRFT a nivel financiero.

Temática	Oportunidades
Planeación estratégica	Se identificó oportunidad de mejora en la información que integra la ficha técnica denominada "Alineación Estratégica", ya que esta no contiene la vinculación del Pp E126 con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
	Elaboración de programas anuales de índole institucional para la planeación de los programas PAMH y PDARAF.
	Robustecer el contenido del Diagnóstico del Pp E126, incluyendo la complementariedad de este con programas de índole federal.
	Contar con un procedimiento administrativo oficial en el que se describan las etapas y actores involucrados en la elaboración del PEA del año que corresponda.
	Diseñar un procedimiento administrativo oficial en el que se señalen las fases y las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración del Informe del PEA del año en curso.
Generación de la información para la	Publicación de los resultados del "Tablero de Control Único" de los programas de la EIASA.

rendición de cuentas y transparencia	Contar con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
	Publicación de los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla.
	Aplicación de metodologías de evaluación novedosas y robustas que permitan realizar un análisis pertinente del FAM-AS y de los programas de la EIASA por separado.
	La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado.
	Contar con evidencias que permitan verificar que el proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM por parte del SEDIF, se llevó a cabo.
Calidad de la información generada	Reportar con oportunidad los datos sobre el comportamiento o avance de los indicadores en el SRFT.
Análisis de resultados	Contar con un resumen ejecutivo de los resultados alcanzados en cada programa de la EIASA, que derive del Informe del PEA 2019.
	Publicar al menos, un resumen ejecutivo de los resultados alcanzados en cada programa de la EIASA, que derive del Informe del PEA 2019.
	Valorar el desempeño de los Comités de Participación Social.
	Publicar el resultado de las evaluaciones internas de cada programa de la EISA, así como documentar la atención de las fortalezas, debilidades, oportunidades y /o amenazas generadas a partir de dicho ejercicio.

Temática	Debilidades
Planeación estratégica	La ficha técnica denominada "Alineación Estratégica", no contiene la vinculación del Pp E126 con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.
	No se encontraron disponibles evidencias documentales sobre programas o proyectos anuales de índole institucional para el PAMH y PDARAF como en el caso de la EIASA.
	Los resultados de los indicadores del "Tablero de Control Único" no son de carácter público.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	No se cuenta con un documento técnico oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros.
	Los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no se encuentran publicados en la PNT.
	Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en años anteriores, por lo que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.

	Solo se emitió un modelo de TdR para la evaluación del Ramo General 33 en 2020, lo cual incide en la valoración del FAM-AS, ya que cada fondo cuenta con características específicas y normativa diferenciada para su operación.
	No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del ciclo presupuestario.
Calidad de la información generada	No todos los indicadores del FAM-AS reportados por el SEDIF, fueron registrados oportunamente en el módulo correspondiente al SRFT.
Análisis de resultados	El avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de esta pregunta y por lo tanto representa una debilidad.
	La Actividad 1.4 del Pp E126 fue la única que no alcanzó un nivel de cumplimiento mayor al 90%.
	La normativa aplicable al FAM – AS no establece una calendarización específica para la ejecución de los recursos por parte de la entidad federativa

Temática	Amenazas
Generales	El contexto atípico de la Administración Pública Estatal en el estado de Puebla, la cual durante 2019 transitó por tres cambios de gobierno, se considera una situación de incidencia negativa en la planeación e implementación de las políticas publicas que permitan atender las problemáticas prioritarias de la población poblana.
	Los remanentes de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), se reflejan en las condiciones de vida de la población, a nivel de empleo, salud e ingresos, por lo que en el corto plazo, la población en condiciones de vulnerabilidad social, podría incrementar, afectando el alcance previsto para cada programa de la EIASA.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo de los programas de la EIASA.

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados

Evaluación de Procesos

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Proceso – Planeación	Durante la realización de esta evaluación, se identificaron Reglas de Operación para cada programa de la EIASA, las cuales fueron elaboradas por el SDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC); sin embargo, durante el proceso de evaluación, no se identificó un procedimiento particular para la elaboración y seguimiento del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, la cual se identificó como una actividad sustantiva de planeación de los recursos del FAM-AS.	Definir, elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas y los actores involucrados (internos y externos) en la elaboración del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Puebla, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Proceso de Planeación de los recursos del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Planeación	El Manual de Procedimientos del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el contenido del Manual de Procedimientos del SEDIF, en el que se incluyan los procedimientos	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.	sustantivos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF y no solo de la Dirección General bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	
Proceso – Planeación	En la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solo se encuentra publicado el Manual de Procedimientos de la Dirección General del SEDIF.	Publicar el Manual de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF en la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cumpla a cabalidad con las disposiciones de transparencia relacionadas con el marco normativo que regula su operación institucional.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Planeación	El Manual de Organización del SEDIF no se encuentra actualizado, ya que su última modificación y validación por parte de la Dirección de Eficiencia Administrativa y Gestión de Centros Integrales de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas, data del 2018.	En apego a la normativa aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el Manual de Organización del SEDIF bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Organización actualizado y acorde con su estructura orgánica vigente.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Planeación	Los productos de "Alineación Estratégica" del Pp	Considerar en el procedimiento de Actualización y/o	Dirección de Programación, Seguimiento y	Garantizar que el Pp E126 se encuentra	Alta

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	E126, no contiene la vinculación de este con las políticas y directrices del PND, ni de los PE vigentes.	Modificación del Pp E126, la alineación de dicho programa con los objetivos de orden superior de carácter federal y estatal, correspondientes al PND 2019-2024, y al Programa Institucional del SEDIF.	Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda	directamente vinculado y por lo tanto contribuye, a la consecución de objetivos nacionales y, en su caso, institucionales.	La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Planeación	Como parte del Proceso de Planeación Estratégica en la entidad federativa, se constató que el SEDIF participó en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación que derivaron de este bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas; sin embargo, dentro de la documentación disponible no se identificó que dicho procedimiento, a nivel institucional (Unidades Administrativas del SEDIF), se encontrara documentado en sus manuales administrativos, a pesar de considerarse una actividad sustantiva.	Si bien las directrices y procedimiento macro para la elaboración del Plan estatal de Desarrollo, por atribución le corresponden a la SPF, se sugiere que el SEDIF considere incluir en su Manual de Procedimientos institucional, las actividades, periodos de tiempo y Unidades Administrativas adscritas a dichos Organismo, que participan en el proceso de planeación estatal, actividades sustantivas que consolidan el modelo PbR en la entidad y derivado del cual se generan documentos estratégicos carácter público como el PED, el Programa Especial y el Programa Institucional correspondiente. Lo anterior, describiendo las etapas, actividades, periodos y Unidades Administrativas involucradas en dicho porceso, bajo los criterios establecidos en la	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		"Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, así como someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria			
Proceso – Planeación	A nivel estatal, los objetivos y actividades asociados a los programas de la EIASA, así como los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles para llevarlos a cabo, cuya fuente de financiamiento es el FAM-AS, se reflejan en la MIR del Pp E126, cuyo diseño se apega a la normatividad establecida por la DPSAG de la Secretaría de Planeación y Finanzas; no obstante, a pesar de considerarse una actividad sustantiva, el procedimiento institucional para su elaboración y/o diseño de la estructura analítica, no se identificó dentro de los manuales administrativos del SEDIF que son de carácter público.	Si bien los lineamientos, metodología y tiempos para la programación de los programas estatales son establecidos por la DPSAG de la SPF, el SEDIF es responsable de diseñar la estructura analítica del Pp E126, así como de alimentar el SPPR con la información que este requiere; actividad sustantiva relacionada con la planeación y programación a cargo de dicho Organismo cuyo procedimiento se sugiere, incluir en el Manual de Procedimientos institucional del SEDIF, describiendo las etapas, actividades, periodos y Unidades Administrativas involucradas en dicho porceso, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización" vigente, así como someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Que el SEDIF cuente con un Manual de Procedimientos actualizado y acorde con las funciones que realizan actualmente las Unidades Administrativas adscritas a dicha institución, que permita el mayor nivel de eficiencia administrativa y la consecución de los objetivos de las actividades sustantivas a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		Administrativo y Mejora Regulatoria.			
Proceso – Planeación	El Diagnóstico del Pp E126, producto de la planeación de dicho instrumento, si bien considera un apartado denominado "Complementariedad y coincidencias", en el que se menciona que el Pp E126, mediante el cual se ejercen los recursos del FAM-AS, presenta complementariedad con el programa estatal "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar", sin embargo, no se especifica de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia.	Considerar en el Diagnóstico del Pp E126, integrar de forma puntual cuáles son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ampliar el alcance del Pp E126.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Planeación	A pesar de que los programas de la EIASA cuentan con Reglas de Operación y estas describen las etapas generales para la ejecución de dichas intervenciones, no se identificaron documentos oficiales o procedimientos en los que se describa puntualmente la forma en que el SEDIF realiza el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario., actividad que se consideró sustantiva y de gran	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	de Asistencia Social Alimentaria".	valor en el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	Las ROP de los programas de la EIASA describen las etapas generales de la ejecución de dichas intervenciones, así como las Unidades Administrativas (federales, estatales y municipales) que participan en los procesos de operación de dichas intervenciones, sin embargo, no se identificaron documentos oficiales o de carácter normativo que describan puntualmente cómo se lleva a cabo el proceso de coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF, en la operación de sus programas.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con la coordinación interinstitucional que existe entre el SEDIF, el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Delegaciones del SEDIF, en la operación de sus programas de apoyo en materia de asistencia social. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de los objetivos de los programas de asistencia alimentaria a su cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Coordinación interinstitucional e institucional	Las ROP de los programas de la EIEASA incluyen en su contenido el establecimiento de Acuerdos de colaboración específica entre el SEDIF y los H.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, Unidades Administrativas que intervienen y los	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	Ayuntamientos del Estado de Puebla como instrumento indispensable para su ejecución al interior del Estado; no obstante, durante la realización de esta evaluación no se identificaron procedimientos administrativos relacionados con la elaboración y firma de dichos Acuerdos, en el que se describa puntualmente las actividades previas, concomitantes y posteriores que realizan las Unidades Administrativas participantes, así como los periodos del año en las que estas se llevan a cabo.	productos esperados, relacionados con la elaboración y firma de los Acuerdos de colaboración específica entre el SEDIF y los H. Ayuntamientos del Estado de Puebla, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Proceso de Coordinación interinstitucional así como en el de Ejecución de los programas del EIASA, los cuales son financiados con recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.		preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Proceso de Coordinación interinstitucional del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Proceso – Ejecución	Si bien el SEDIF hizo constar que contó con Manuales de Procedimientos vigentes en 2019 en los que se describe la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, estos no se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Publicar los Manuales de Procedimientos (actualizados y vigentes) en los que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria en la Plataforma Nacional de Transparencia, fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Actualizar el apartado de Normatividad de la PNT, contar con información actual y vigente sobre los procedimientos administrativos de las actividades sustantivas que lleva a cabo el SEDIF.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Monitoreo,	El, mientras que las Unidades	Si bien el Sistema Nacional DIF	Sistema Estatal para el	Contar con un documento	Alta

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
seguimiento y control	Administrativas del SEDIF son las responsables de recopilar y procesar la información, así como completar los formatos correspondientes y remitirlos al SNDIF, lo cual implica para estas la realización de actividades sistemáticas (sustantivas y adjetivas) en periodos determinados, que forman parte del Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control del Fondo evaluado, las cuales no se encontraron identificadas en el Manual de Procedimientos del Organismo.	(SNDIF) establece el proceso general y el calendario para la elaboración del Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la EIASA, se sugiere que en el marco de dicho proceso, el Organismo Estatal elabore y oficialice un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, actividades, flujos de comunicación con el SNDIF, periodos de tiempo y productos que se generan, relacionados con la elaboración del Informe en comento, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Seguimiento del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.	Desarrollo Integral de la Familia	escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Seguimiento del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que el SEDIF realiza para el control y comprobación presupuestal de las acciones reportadas en el Informe del	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con el control y comprobación presupuestal de las acciones reportadas en el Informe del Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar,	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.	Alimentario, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Control de los recursos del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".		las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Control del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Las ROP de algunos programas de asistencia alimentaria, por ejemplo de "Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente", contemplan el uso de "mecanismos de corresponsabilidad social", los cuales se refieren al importe o cuota de recuperación del apoyo que en casos específicos aportan los beneficiarios o los municipios con los que el SEDIF estableció un convenio de colaboración; al respecto, durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos normativos o procedimientos en los que se describan o documenten puntualmente las actividades (sustantivas y adjetivas) que dicho Organismo o Unidad Responsable debe llevar a cabo sobre el control de las cuotas y/o aportaciones	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, actividades, flujos de comunicación y productos comprobatorios generados, relacionados con el control de las cuotas y/o aportaciones realizadas por los beneficiarios que reciben apoyos a través de los Programas de la EIASA que consideran en sus ROP "mecanismos de corresponsabilidad social", actividad relevante en el Subproceso de Control de los recursos destinados a dichos porgramas. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia del SEDIF, en este caso relacionada con el Subproceso de Control del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	realizadas bajo los criterios de dichos mecanismos de corresponsabilidad social.	Administrativo y Mejora Regulatoria".			
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2018 en el periodo establecido.	Generar, oficializar y publicar las evidencias documentales, que pueden ser un control de seguimientos, informes, o formatos técnicos, que permitan verificar que la Dirección de Evaluación, en coordinación con el SEDIF, hayan realizado el proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM comprometidos en el DIT vigente en 2019-2020.	Dirección de Evaluación Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con evidencias documentales que permitan conocer el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida en el DIT vigente y dar seguimiento al proceso de ASM, con el propósito de garantizar que las evaluaciones externas, cumplan con l objetivo de mejorar los procesos de gestión del Fondo.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT que fueron generados a partir de los procesos de seguimiento de ASM que coordina la Dirección de Evaluación, tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.	Modificar los periodos de implementación del mecanismo de seguimiento de ASM, a fin de disminuir el tiempo de desfase que existe actualmente en dicho proceso.	Dirección de Evaluación Colabora el Sistema Estatal para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda.	Garantizar que los ASM aceptados en el DIT correspondientes mantengan vigencia y contribuyan a mejorar los procesos de gestión del FAM-AS.	La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas por parte de la Dirección de Evaluación, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Planeación que, de acuerdo con su Reglamento Interior,	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con la "Coordinación de las Evaluaciones' externas, actividad sustantiva y de gran valor en el Proceso de Evaluación del desempeño del	Dirección de Evaluación Colabora el Sistema Estatal para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso que le corresponda.	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal,	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el SED en la entidad.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	es responsable del diseño e implementación del SED.	FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria.		en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia de la Dirección de Evaluación, en este caso relacionada con el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS., procurando mayor eficiencia administrativa y la funcionalidad integral del personal a cargo.	
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas" por parte de la Unidad Administrativa de la implementación del SED en la entidad, cuya relevancia radica en la erogación de recursos públicos que anualmente se destinan a la realización de dichos ejercicios de valoración de los programas públicos.	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con la Contratación de las evaluaciones externas, actividad sustantiva y de gran valor en el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".	Dirección de Evaluación	Contar con un documento escrito, oficial y validado por la Unidad Administrativa responsable de vigilar que se cumplan los preceptos de mejora regulatoria al interior de la Administración Pública Estatal, en el que se establezca de forma estándar, las fases, flujos de comunicación y actores involucrados en la consecución de una actividad sustantiva competencia de la Dirección de Evaluación, en este caso relacionada con el Proceso de Evaluación del desempeño del FAM-AS, procurando mayor eficiencia administrativa y la	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el SED en la entidad.

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
				funcionalidad integral del personal a cargo.	
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA consideran la ejecución de acciones de Contraloría Social, para lo cual el SEDIF hizo constar que la DADC elaboró una guía técnica para llevar a cabo dichas disposiciones, sin embargo, durante la evaluación no se identificó que este documento formara parte de la normativa publicada en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Publicar la Guía técnica (actualizada y vigente) emitida por la DADC del SEDIF en la que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de acciones de Contraloría Social, en la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, ya que dicho documento forma parte de la normativa que regula la participación social en los programas de la EIASA.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Actualizar el apartado de Normatividad de la PNT, contar con información actual y vigente sobre los procedimientos administrativos de las actividades sustantivas que lleva a cabo el SEDIF.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Evaluación de Resultados

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
1	La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no contiene información de la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de índole estatal, vigentes.	Integrar en la ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de índole estatal, vigentes.	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de objetivos de orden superior.	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a objetivos de orden superior.
1	La alineación del Pp E126 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 solo se desagrega hasta nivel objetivo, se sugiere que llegue hasta nivel línea de acción.	Alinear el Pp E126 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 hasta nivel línea de acción.	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de objetivos de orden superior.	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a objetivos de orden superior.
1	La ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 no incluye la vinculación de los objetivos del Pp E126 con las	Considerar en la ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 la vinculación de los objetivos del Pp E126 con las políticas y	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF	Definir la vinculación y nivel de contribución del Pp E126 a la consecución de objetivos de orden superior.	Alta Se dispone de la información necesaria para alinear el Pp E126 a objetivos de orden superior.

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	políticas y directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Colabora el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en la etapa del proceso correspondiente.		
2	No se identificaron evidencias documentales de carácter institucional que permitieran conocer los instrumentos, formatos o los criterios aplicados durante el proceso de generación, diseño y/o estimación del valor de las metas de los indicadores del FAM-AS que son reportados por el SEDIF en el SRFT.	Contra con un documento técnico básico pero oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, no se encuentran publicados en la PNT.	Publicar los acuerdos de colaboración específica establecidos entre el SEDIF y los Ayuntamientos del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia artículo 77	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Robustecer el marco normativo que regula la operación d ellos programas de asistencia alimentaria que son financiados con recursos del FAM-AS.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		fracción I. Normatividad.			
2	La fracción I. Normatividad del artículo 77 publicada en la PNT contiene Reglas de Operación, Lineamientos y manuales que datan del 2016, por lo que algunos ya no se encuentran vigentes.	Depurar el contenido de la fracción I. Normatividad del artículo 77 publicada en la PNT, manteniendo solo los ordenamientos y normatividad vigente	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mantener los ordenamientos y marco normativo que regula la operación del de los programas financiados con recursos del fondo, actualizado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social no se encuentran publicados en la PNT.	Publicar las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social de cada programa de la EIASA, en la fracción XXXVII-B de la LTAIPEP en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mantener los ordenamientos y marco normativo que regula la operación del de los programas financiados con recursos del fondo, actualizado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
2	Existen coincidencias y similitudes notorias entre los TdR vigentes y los TdR aplicados en el presente ejercicio de análisis, lo cual representa una debilidad ya que, por la naturaleza del fondo (índole federal), esta muestra cambios marginales de un año a otro	Realizar una metaevaluación, o ejercicio similar de los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAM-AS en dicho periodo.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	en su configuración analítica, operativa y normativa, de forma que las observaciones y/o recomendaciones generadas pueden ser reiterativas y poco contundentes al término de varios periodos.				Evaluación 2021.
2	La configuración metodológica de los TdR aplicados desde 2018 a la fecha, a pesar de ser probados en años anteriores presentan oportunidades de mejora relacionado con el enfoque de análisis empleado, ya que este se vuelve confuso al tratar, en algunas preguntas, al FAM-AS como un programa de índole estatal y en otras como una Fuente de Financiamiento de un Pp cuyos objetivos se encuentran directa o indirectamente vinculados al	Se sugiere a la Dirección de Evaluación, como instancia responsable de la publicación del Programa Anual de Evaluación y de la elaboración de los TdR aplicables al Ramo General 33, que implemente un mecanismo de control que permita evaluar la calidad de los criterios de evaluación aplicados en cada periodo, cuyos resultados concedan información suficiente para depurar y/o descartar preguntas de evaluación que no se alineen a las dimensiones de análisis que se pretende	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	propósito de dicho Fondo.	realizar o que, por su uso reiterado, resulten obsoletas.			
2 y 4	Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.	Elaborar una metodología de evaluación novedosa y robusta que permita abordar el análisis del FAM-AS desde la perspectiva de su naturaleza (federal) y como ésta se adapta para ser ejercido a nivel estatal a través de un Pp, evitando forzar valoraciones combinadas de su desempeño como programa federal y programa estatal.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.
2 y 4	Las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación,	Diseñar y aplicar una evaluación de Resultados de cada programa de la EIASA, en la cual se considere un	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendacione	Alta La implementación de la recomendación depende

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	el cual comenzó en 2013; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAM-AS, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, si debe considerarse al fondo como un programa de índole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal.	análisis comparativo de la cobertura de dichas intervenciones en un periodo de tiempo definido.		s concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021
2	No se identificaron evidencias documentales que permitieran verificar que la Dirección de Evaluación haya realizado un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido, por lo tanto, se desconoce el nivel de	Generar, oficializar y publicar las evidencias documentales, que pueden ser un control de seguimientos, informes, o formatos técnicos, que permitan verificar que la Dirección de Evaluación, en coordinación con el SEDIF, hayan realizado el proceso de revisión de los	Dirección de Evaluación Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con evidencias documentales que permitan conocer el nivel de cumplimiento de cada acción comprometida en el DIT vigente y dar seguimiento al proceso de ASM, con el propósito de garantizar que las evaluaciones externas, cumplan con l objetivo de mejorar los procesos de	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	cumplimiento de cada acción comprometida.	avances en la implementación de los ASM comprometidos en el DIT vigente.		gestión del Fondo.	
2	A pesar de contar con un mecanismo automatizado para el Seguimiento de los ASM, este no es de acceso público, por lo que su estructura, funcionalidades y resultados, se desconocen.	Integrar un módulo de acceso público al ASPEC, que permita conocer su objetivo, estructura, funcionalidades y resultados, como mecanismo importante que fortalece el SED estatal.	Dirección de Evaluación	Disponer de evidencias documentales que denoten la evolución del mecanismo implementado para tal fin.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
2	Se observó que la estructura y contenido del DIT vigente es igual al de los documentos utilizados en ejercicios fiscales anteriores.	Actualizar la estructura y contenido del DIT vigente, considerando la implementación del ASPEC, así como las modificaciones al proceso de coordinación entre la Dirección de Evaluación y el SEDIF, que esto implicó.	Dirección de Evaluación	Disponer de evidencias documentales, en este caso el DIT, actualizado y adecuado al proceso de seguimiento de ASM vigente, el cual denote la evolución del mecanismo implementado para tal fin.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de seguimiento de ASM en la entidad.
2	No se identificaron evidencias documentales que permitieran corroborar que la atención de los ASM haya sido considerada en las etapas del	Generar, oficializar y publicar las evidencias documentales, que pueden ser informes o formatos técnicos, que permitan verificar que los resultados del	Dirección de Evaluación Unidad de Política Presupuestal	Disponer de evidencias documentales que denote el uso e importancia del proceso de seguimiento de ASM en el ciclo presupuestario.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina el mecanismo de

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	ciclo presupuestario, en específico con la programación y presupuestación del gasto público.	proceso de seguimiento de ASM, son considerados en la programación y/o presupuestación de los programas a través de los cuales se ejerce el FAM-AS, y valorar su importancia en el ciclo presupuestario.			seguimiento de ASM en la entidad.
4	El avance de las metas de los indicadores del nivel Propósito, Componente 2 y de la Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de su desempeño.	Se recomienda al SEDIF (ejecutor responsable de los recursos del FAM -AS en la entidad) reportar con oportunidad las metas de los indicadores del Fondo en el SRFT, así como los avances registrados en cada periodo, de acuerdo con su frecuencia de medición, cumpliendo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SFRT.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Cumplir con la normatividad aplicable en materia de Rendición de Cuentas del gasto federalizado, así como con los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SFRT.	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.
4	De los 11 indicadores que conforman la MIR del Pp E126, el de la Actividad 1.4 no registró un cumplimiento aceptable de	En ejercicios posteriores, durante el proceso de programación, para estimar la meta de la Actividad 1.4 del Pp E126, el	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Orientar las metas de los indicadores de la MIR del Pp E126 a resultados, garantizando su cumplimiento en un rango de	Alta La implementación de la recomendación depende directamente del SEDIF.

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	su meta dentro del rango positivo de entre 95% y 115%.	ejecutor tome en consideración los recursos humanos, presupuestales y técnicos disponibles para la entrega de los bienes y servicios que son financiados con recursos del FAM – AS.		avance aceptable.	
4	Los recursos del FAM-AS se ejercen a través de una amplia gama de programas los cuales a su vez se ejecutan en el marco de la Ley de Asistencia Social, a través de la EIASA y bajo las directrices de planeación del Sistema Nacional DIF.	En virtud de la amplia gama de programas que se ejecutan con recursos del FAM-AS, se sugiere realizar una evaluación de impacto de la EIASA en una muestra de los municipios del Estado de Puebla.	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de gestión del Fondo en el estado.	Media La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.
4	Los recursos del FAM-AS se ejercen a través de una amplia gama de programas los cuales a su vez se ejecutan en el marco de la Ley de Asistencia Social, a través de la EIASA y bajo las directrices de	Valorar los procesos de operación no desde la perspectiva del Fondo, sino de los programas de la EIASA que se ejecutan con dichos recursos, ya que la entidad no tiene injerencia directa en la configuración	Dirección de Evaluación	Un ejercicio de evaluación adecuado a las características del FAM-AS permitirá generar recomendaciones concretas, útiles y susceptibles de implementarse por parte del SEDIF, con el propósito de mejorarlos procesos de	Alta La implementación de la recomendación depende directamente de la Unidad Administrativa que coordina la implementación del SED en la entidad; asimismo, dicho ASM

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	planeación del Sistema Nacional DIF.	normativa, operativa e institucional del FAM-AS, por ser de índole federal.		gestión del Fondo en el estado.	puede ser considerado en el Programa Anual de Evaluación 2021.

Anexo 9. Vinculación del FAM—AS con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes

Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	**32. Política Social** Bienestar social e igualdad **Directrices:** ▪ Bienestar orientado prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres. ▪ Bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. ▪ Salud para el bienestar. ▪ Garantía del derecho del pueblo a la alimentación.	**Eje 4** **Disminución de las desigualdades** *Objetivo:* Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. **Estrategia 1** *Objetivo:* Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. **Estrategia 2** *Objetivo:* Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. **Estrategia Transversal Pueblos Originarios:** *Objetivo:* Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas. **Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva:** *Objetivo:*	**Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes** **Tema** Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla *Estrategia 1* Fortalecer la atención universal en los servicios de salud *Línea de acción 9* Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. *Estrategia 4* Promover acciones mediante estrategias multisectoriales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, que fortalezca si bienestar integral. *Línea de acción 8* Gestionar ante instancias estatales y nacionales apoyos a programas dirigidos para niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del FAM-AS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programas Especiales 2019-2024
		Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	

Fuente. Elaboración propia con datos de los documentos de planeación estratégica federales y estatales siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAM—AS con otras fuentes de financiamiento

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
125. Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	$729101,738.00	0.00	0.00	$729101,738.00	El objetivo del Pp E126 se encuentra directamente vinculado al objetivo del FAM-AS, ya que este contribuye al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.
Total otras fuentes de financiamiento				0.00	
Total de Subsidio o Convenio/ Total de las otras fuentes de financiamiento				100%	

Fuente. Elaboración propia con datos contables proporcionados por la Dirección de Contabilidad de la SPF.

Anexo 11. Complementariedad del FAM—AS con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado)

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Desayunos Escolares modalidad Caliente	DEMC	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa	Para la selección de Beneficiarios, el SEDIF y el SMDIF realizarán actividades de promoción y difusión en donde predominen los grupos vulnerables, con inseguridad alimentaria en rezago social y pobreza extrema, con la finalidad de identificar a la población objetivo.
2	Desayunos Escolares modalidad Frío	DEMF	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar y adolecentes del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	Estar inscrito en el ciclo escolar, y asistir a la escuela. Para la selección de Beneficiarios, el SEDIF y el SMDIF realizarán actividades de promoción y difusión en donde predominen los grupos vulnerables, con inseguridad alimentaria en rezago social y pobreza extrema, con la finalidad de identificar a la población objetivo.
3	Programa de Asistencia	PAAMNE	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de	Tener entre 1 y 3 años de edad cumplidos.

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
	Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados		edad cumplidos, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo con el estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.
4	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio)	PAASVRN	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	Tener entre 2 a 12 años cumplidos. Padecer algún grado de desnutrición (niñas y niños de bajo peso no son considerados). Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y/o municipios que contempla la Cruzada Nacional Contra el Hambre y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo con el estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.
5	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados)	PAASVAAD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la	Personas hasta los 69 años que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás que estén en riesgo de vulnerabilidad y que no reciban

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
			calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	beneficio alimentario de otro Programa.
6	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia)	PAASVAACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Personas vulnerables que asisten o reciben servicios de Casas de Asistencia Social, como Estancias de Día para Personas de la Tercera Edad, Guarderías Públicas, Orfanatos, Centros de Atención, Educación Especial, Centros Integradores de Servicios, Comedores Comunitarios y Alberges entre otros.
7	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores)	PAASVAAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	Personas adultos mayores de 65 años y más, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa
8	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes Vulnerables por Ingresos)	PAASVAAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la	Personas jóvenes mujeres y hombres entre 14 años cumplidos hasta 29 años cumplidos, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa.

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
			Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	
9	Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal).	PAAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria
Programas estatales				
10	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	E079	Contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos.

Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAM—AS en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Destino del Gasto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
	indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí

Fuente. Elaboración propia con datos del portal de cumplimiento estatal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAM-AS a nivel estatal

Clave y nombre del Pp:	E126. Apoyo Alimentario	Ejecutor:	Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia (SEDIF)

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente. Elaboración propia con datos publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera

Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAM—AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/Informe_FAM-AS_FINAL.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de C	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAM-AS.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2016	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAM.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAM2015.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAM2014.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/fam_conac.pdf Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Fuente: elaboración propia con datos de:
- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados
- Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAM—AS

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
1	Se recomienda al ejecutor del fondo, actualizar la información del diagnóstico del Programa presupuestario E126. "Apoyo Alimentario", conforme a las mediciones más recientes de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el SNDIF, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM-AS para ejercicios fiscales posteriores.	Institucional	Bajo	Acción: Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario E126,.Apoyo Alimentario para el ejercicio 2020. Inicio: 13/01/2020 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: Diagnóstico actualizado del programa presupuestario E126 del ejercicio 2020.	1. Dependencia/Entidad:SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad	Sin evidencia de seguimiento

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
2	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre sobre la gestión de los recursos del FAMAS en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Institucional	Bajo	Acción: Realizar las evaluaciones trimestrales y anuales de acuerdo al calendario emitidos por las dependencias del gobierno estatal y federal. Inicio: 22/12/2019 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: 4 informes de Evaluación del 4to. trimestre 2019	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo 3. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Administración	Sin evidencia de seguimiento

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-AS que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que el ejecutor de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del SEDIF.	Medio	Especifico	1. Acción: Revisión y modificación del "Diagrama y descripción del proceso de generación de la información de la determinación del valor reportado anualmente del indicador del porcentaje de los recursos ejercidos en programas alimentarios del total recibido del FAM-Asistencia Social" Inicio: 01/11/2019 Fin: 31/12/2019 Producto/Evidencia: Manual de procedimientos-Diagrama	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Sin evidencia de seguimiento

4	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia Social y del FAM Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.	Bajo	Interinstitucional	1. Accion: Generar un Informe de evaluación 2019 del FAM-AS, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF. Inicio: 15/01/2020 Fin: 31/01/2020 Producto/Evidencia: Informe de evaluación del FAM - Asistencia Social 2019	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 3. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo. 4. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Sin evidencia de seguimiento
5	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM	Alto	Interinstitucional	1. Acción: Establecer los ASM a implementar en el Documento Institucional de Trabajo DIT), en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF. Inicio: 27/02/2020	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2.	Sin evidencia de seguimiento

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
	aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAMAS. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subfondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subfondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.			Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Documento Institucional de Trabajo (DIT) 2. Acción: Reportar oportunamente la implementación de cada uno de los ASM establecidos en el DIT a través del Sistema ASPEC. Inicio: 30/04/2020 Fin: 30/05/2020 Producto/Evidencia: Capturas de pantalla del Sistema ASPEC donde se reporta la implementación de los ASM.	Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad de Apoyo Ejecutivo 3. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrito Secretaría de Planeación y Finanzas	

6	Se recomienda al SEDIF, públicar su "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, as como en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que dicho documento incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social y constituye un instrumento indispensable para determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Alto	Institucional	1. Acción: 1. Acción: Realizar 2 oficios dirigidos a los Departamento de Comunicación Social y Enlace de Planeación para publicar el "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Oficios	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sin evidencia de seguimiento

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
7	Se sugiere al SEDIF, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126 "Apoyo Alimentario", a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAM-AS, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y el programa.	Medio	Institucional	1. Acción: Integrar los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del programa presupuestario E126. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Programa presupuestario E126 para el ejercicio 2020.	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Departamento de Enlace de Planeación adscrita a la Unidad de Apoyo Ejecutivo.	Sin evidencia de seguimiento

8	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FAM-AS, generando información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, atendiendo en tiempo aquellos riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Medio	Institucional	1. Acción: Realizar el informe de evaluación del FAM-AS 2019 Inicio: 28/02/2020 Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Informe de Evaluación del FAM-AS, 2. Acción: El SEDIF en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, realizar la evaluación al FAM- Asistencia Social acorde a las características del Subfondo. Inicio: 30/01/2020 Fin: 28/02/2020 Producto/Evidencia: Informe de Evaluación del FAM -AS	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 3. Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación adscrita a	Sin evidencia de seguimiento

9	Considerando los antecedentes de evaluación del FAM-AS, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.-Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAMAS. b.- Desempeño, resultados o impacto del programa presupuestario que fueron financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que el Pp ha generado en la población beneficiada.	Alto	Institucional	1. Acción: Realizar un análisis del FAM-AS y del Programa Presupuestario E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada. Esto a partir de los Antecedentes de Evaluación. Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/03/2020 Producto/Evidencia: Oficio y Reporte del Análisis.	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección Administrativa 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Sin evidencia de seguimiento
10	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables del SEDIF, que la información contable y	Alto	Institucional	1. Accion: Fortalecer el adecuado registro del recurso devengado del FAM-AS, para que guarden relación y consistencia absoluta	1. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección	Sin evidencia de seguimiento

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT	Total de ASM	12	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Por parte del SEDIF: ▪ Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario ▪ Departamento de Enlace de Planeación adscrito a la Unidad						

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Responsable	Porcentaje de avance
	presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, este registró un presupuesto devengado igual a $605,479,462.02 pesos, es decir, $724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM Asistencia Social registrado en la Cuenta			con los datos publicados, evitando observaciones posteriores. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Producto/Evidencia: Informes de la conciliación contable y presupuestal.	Administrativas 2. Dependencia/Entidad: SEDIF Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	

Fuente. Elaboración propia con datos del DIT derivado de la Evaluación Especifica de Resultados del FAM-AS correspondiente al ejercicio fiscal 2019, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20Multiples%20-%20Subfondo%20de%20Asistencia%20Social%20(FAM-AS)%20-%20SEDIF.pdf

Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAM—AS

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDIF	E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Alto
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Alto
			Componentes	La población con carencia alimentaria con apoyos alimentarios asistenciales y despensas atendidas.	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Alto
			Actividad 1.1	Otorgar 40,073,805 raciones de desayunos escolares calientes en beneficio de 296,843 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias,	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia	Alto

	secundarias y bachilleratos públicos.	alimentaria (modalidad desayunos calientes).	
Actividad 1.2	Otorgar 30,090,960 raciones de desayunos escolares fríos en beneficio de 222,896 niñas y niños de escuelas preescolares y primarias públicas.	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Alto
Actividad 1.3	Otorgar 2,786,080 raciones alimenticias a 17,413 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia con raciones alimentarias.	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Alto
Actividad 1.4	Otorgar 600,000 despensas a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Alto
Actividad 1.5	Otorgar 120,000 despensas a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria a través del programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Alto
Actividad 1.6	Otorgar 540,000 despensas a 45,000 personas discapacitadas de 0 a 69 años de edad con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad.	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Alto

Actividad 1.7	Otorgar 120,000 despensas a 10,000 jóvenes con carencia alimentaria de 14 a 29 años de edad con el programa apoyo alimentario a jóvenes.	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Alto
Actividad 1.8	Otorgar 240,000 despensas a 20,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con carencias alimenticias a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Alto

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp E126. Disponible en el portal PbR del estado de Puebla http://pbr.puebla.gob.mx/

Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAM—AS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Del total de personas a nivel nacional, se estimará qué porcentaje tiene seguridad alimentaria, es decir que no ha percibido o experimentado episodios de hambre por falta de ingresos. De acuerdo con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza, tienen carencia por acceso a la alimentación las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Los cuatro posibles grados de inseguridad alimentaria presentados en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), utilizada por CONEVAL, son: inseguridad alimentaria severa; inseguridad alimentaria moderada; inseguridad alimentaria leve, y seguridad alimentaria. En este sentido, se utilizará el componente de seguridad alimentaria del indicador de carencia por acceso a la alimentación.	Sí	Sí	No
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.	Sí	Sí	No
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. No	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
	acceso a alimentos.	se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.			
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricio de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.	Sí	Sí	No
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de apoyos alimentarios de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria a nivel nacional. la conformación de los apoyos alimentarios se realiza a principios del ejercicio fiscal y es enviado para su evaluación al Sistema Nacional DIF, por ello no se puede contar con una medición de menor frecuencia.	Sí	Sí	No
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de los Sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto, no se	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		puede hacer una medición de menor frecuencia.			
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Mide la realización de asesorías y supervisiones a la operación de los programas alimentarios de los Sistemas Estatales DIF con el fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados en la conformación de apoyos alimentarios, así como, confirmar que se esté cumpliendo con el otorgamiento y características de los mismos.	Sí	Sí	No

Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAM—AS

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I	100	Sí
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas	Trimestral	1	1	1	1	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	que cumplen con los criterios de calidad nutricia.						
	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I	S/I	No
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I	100	No
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	S/I	S/I	S/I	97.90	No
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	No

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAM—AS

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición		Nivel	
						Adecuado	Monitoreable
E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de puebla, el indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales.	SÏ	SÏ	Sí
		Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Total de personas en la entidad vulnerables por carencia alimentaria.	SÏ	SÏ	Sí
		Componente	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Muestra el porcentaje de las raciones y apoyos otorgados a las personas en carencia alimentaria a través de los programas alimentarios del SEDIF.	SÏ	SÏ	No
		Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad	Total de raciones alimenticias de desayunos caliente para niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria.	SÏ	SÏ	No

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
						Adecuado	Monitoreable
			desayunos calientes).				
		Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Total de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas y niños con carencia alimentaria.	S Ï	SÏ	No
		Actividad 1.3	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia.	S Ï	SÏ	No
		Actividad 1.4	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Total de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria del programa iniciando una correcta nutrición.	S Ï	SÏ	No
		Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, del programa rescate nutricio.	S Ï	SÏ	No

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición		Nivel	
						Adecuado	Monitoreable
		Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Otorgar despensas a personas discapacitadas con carencia alimentaria, a través del programa apoyo alimentario	S Ï	SÏ	No
		Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Total de despensas otorgadas a jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con el programa apoyo alimentario a jóvenes	S Ï	SÏ	No
		Actividad 1.8	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Total de despensas otorgadas a adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con el programa apoyo alimentario a adultos mayores.	S Ï	SÏ	No

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp E126 ejercicio fiscal 2019.

Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAM—AS

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E126	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Bienal	-	-	-	20.10	Sí
		Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Anual	-	-	-	2.80	Sí
		Componentes	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Trimestral	-	-	-	100	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Trimestral	9,850,880	13,852,800	10,774,400	15,699,840	Sí
		Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Trimestral	7,164,544	10,075,140	7,164,544	9,403,464	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.3	Número raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia	Trimestral	0	47,429	142,287	142,284	Sí
		Actividad 1.4	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Trimestral	150,000	94,700	94,700	94,700	Sí
		Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Trimestral	135,000	60,700	47,500	47,500	Sí
		Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Trimestral	0	27,714	83,142	83,144	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
		Actividad 1.8	Número de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	Sí

Fuente: elaboración propia con base en el informe de Evaluación del cuarto trimestre 2019; informe anual de evaluación 2019 del Pp E126. Y en el avance de indicadores para resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, periodo: enero – diciembre de 2019.

Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM—AS

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 2		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %

Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 3		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1

Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I	S/I	S/I	S/I
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	S/I	S/I	S/I	S/I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 4		
			Meta progrtamada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Anual	S/I	S/I	S/I
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	N/R	N/R
	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	1
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	N/R	N/R
Actividad 1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	97.90	N/R	N/R
Actividad 2	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	Anual	S/I	S/I	S/I

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM—AS

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Bienal	-	-	-	20.10	20.80	103%
Propósito	Carencia promedio por acceso a la alimentación.	Anual	-	-	-	2.80	2.80	100%
Componente 1	Porcentaje de apoyos para la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional.	Trimestral	-	-	-	100	106.94	106.96%
Actividad 1.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a 296,843 niñas, niños y adolescentes con carencia alimentaria (modalidad desayunos calientes).	Trimestral	9,850,880	13,852,800	10,774,400	15,699,840	52,898,714	105.42%

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%
Actividad 1.2	Número de raciones alimenticias otorgadas a 222,896 niñas y niños con carencia alimentaria (modalidad desayunos frías).	Trimestral	7,164,544	10,075,140	7,164,544	9,403,464	37,100,719	109.74%
Actividad 1.3	Numero raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población con carencia alimentaria de casas de asistencia.	Trimestral	0	47,429	142,287	142,284	332,000	100%
Actividad 1.4	Numero de despensas otorgadas a niñas y niños de 1 a 3 años de edad a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Trimestral	150,000	94,700	94,700	94,700	280,000	64.50%
Actividad 1.5	Número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con el programa rescate nutrición.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	71,600	110.84%

Clave y nombre del Pp:		E126. Programa de Apoyo Alimentario			Ejecutor:		SEDIF	
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	Avance de cumplimiento%
Actividad 1.6	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad a través del programa apoyo alimentario.	Trimestral	135,000	60,700	47,500	47,500	322,200	110.84%
Actividad 1.7	Número de despensas otorgadas a jóvenes con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a jóvenes.	Trimestral	0	27,714	83,142	83,144	214,000	110.31%
Actividad 1.8	Numero de despensas otorgadas a los adultos mayores con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Trimestral	30,000	14,600	10,000	10,000	71,600	110.84%

Fuente: elaboración propia con base en el informe de Evaluación del cuarto trimestre 2019; informe anual de evaluación 2019 del Pp E126. Y en el avance de indicadores para resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla, periodo: enero – diciembre de 2019.

Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAM—AS en 2019

Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubicación		Urbana o Rural	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	Región	Municipio		Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2				
Entrega desayunos escolares durante el ciclo escolar	I, II, III, IV, V, VI. Y VII	217 municipios	N:D.	Prevalencia de bajo peso para la talla en menores de cinco años.	Prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años.	---	222,896	N:D.	223,892
Entrega desayunos escolares durante el ciclo escolar	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	296,843	N:D.	307,840
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.		Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en menores de cinco años.	---	50,000	N:D.	50,000
Entrega de despensas mensualmente	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	45,000	N:D.	45,000
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.		Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en escolares.	---	20,000	N:D.	10,000
Entrega de despensas mensualmente	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	10,000	N:D.	10,000
Entrega única de despensas	217 municipios		N:D.		Prevalencia de sobrepeso y prevalencia de obesidad en adultos.	---	N:D.	N:D.	214,000
Entrega única de despensas	I, II, III, IV, V, VI. Y VII		N:D.			---	N:D.	N:D.	129,500

Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubicación			Datos Socioeconómicos		Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	Región	Municipio	Urbana o Rural	Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2				
Entrega de despensas mensualmente	217 municipios		N:D.			---	N:D.	N:D.	26,191

Fuente: elaboración propia con base en la información remitida por el SEDIF.

Anexo 24. Presupuesto del FAM—AS en 2019 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	---	---	---	---
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$714101738	$713157684.71	$521078324.06	73%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	---	---	---	---
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	---	---	---	---
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	---	---	---	---
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	---	---	---	---
	2700	VESTUARIO, BLANCOSPRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	---	---	---	---
	2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	---	---	---	---
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	---	---	---	---
Subtotal de Capítulo 2000			$714101738	$713157684.71	$521078324.06	73%

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIÓNES AL SECTOR PÚBLICO	---	$2,574,589.	---	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	---	---	---	---
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	---	---	---	---
	4400	AYUDAS SOCIALES	$15,000,000.00	$15,944,053.29	$10,070,072.54	63%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	---	---	---	---
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	---	---	---	---
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	---	---	---	---
	4800	DONATIVOS	---	---	---	---
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	---	---	---	---
	Subtotal de Capítulo 4000		$15,000,000.00	$18,518,643.08	$10,070,072.54	54%
	TOTAL		$729,101,738.00	$731,676,327.79	$531,148,396.60	73%

Fuente. Información contable y presupuestal proporcionada por el SEDIF.

viii. FUENTES DE REFERENCIA

CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza, Puebla 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

CONEVAL. (2018). Pobreza a nivel municipio 2018, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx

CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasEspeciales2020/04%20Programa%20Especial%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes.pdf

HCEP. (2016). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2016. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_Egresos_Estado_Puebla_2016.pdf

HCEP. (2017). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2017. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley_de_egresos_del_estado_de_puebla_para_el_ejercicio_fiscal_2017_1.pdf

HCEP. (2018). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2018. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2018_1.pdf

HCEP. (2019). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2019. Obtenida de https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2019_Anexos.pdf

INEGI. (2017). La discapacidad en México, datos al 2014. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Salud y Seguridad Social / Discapacidad / Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094409.pdf

INSP. (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Puebla. Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública-Encuestas: https://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf

Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

SB. (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf

SEDIF. (2019). Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario.

SHCP. (2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015

SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. Obtenido de Diario Oficial de la federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario

SNDIF. (2019). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019, disponible en: http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/EIASA%202019.pdf

SPF. (2019). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue. Subsecretaría de Egresos.

SPF. (2019). Manual de Programación y Presupuestación 2019. Obtenido de https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201904/2%20MANUALES/1.pdf

SPF. (2020). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2019. Obtenida de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2019/TOMO_I_OK/Cap_4_Aplicac_Rec_Gob_Fed.pdf

SPF. Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E126. Apoyo Alimentario. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SPF. Obtenido de http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal

SS & SHCP. (2019). Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social vigente en 2019. Obtenido de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

SS & SNDIF. (2015). Índice de Vulnerabilidad Social. Actualización 2015. Obtenido de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: file:///C:/Users/MXL4330FC1/Downloads/20170105172938_41949_Anexo%20A.1%20%C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20Social%20act%202015enviado.pdf

SS. (2018). Ley de Asistencia Social. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf

SS. (2019). Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-Asistencia Social. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

Glosario

Ambiente de Pruebas: Versión previa para el testeo de los cambios y/o nuevas implementaciones en el sistema.

Amortización: Es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos de capital, que pueden ser iguales o diferentes.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: son recursos que se entregan a las entidades federativas municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Áreas encargadas de revisión: Dirección de Seguimiento a la Inversión, Subdirección de Seguimiento y Estadística, Departamento de Control y Seguimiento de Inversión, se encargan de revisar que los documentos sean coherentes, claros, y que no cuenten con faltas de ortografía.

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas

Atributo: Es la descripción cualitativa del producto o servicio, especifica qué es lo que espera recibir el usuario, y qué le genera satisfacción. Ejemplos: oportunidad, confiabilidad, amabilidad, accesibilidad.

Autorización del Congreso: Se refiere a la competencia del Congreso para autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, con base en el Dictamen de la SPF, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos que le soliciten los Entes Públicos por conducto del Gobierno del Estado, en términos de las disposiciones aplicables.

Autorización del Órgano de Gobierno: Se refiere a la competencia de los Órganos de Gobierno para autorizar mediante el Acta levantada en sesión, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al Representante Legal del Ente Público, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos, en términos de las disposiciones aplicables.

Calendario de Actividades: Describe las fechas de apertura y cierre por cada etapa de captura en el SPPR.

Cédula de Recomendaciones: Es el documento en el que se registran los hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis y la revisión en cuanto lógica interna y el diseño del Programa Presupuestario, mismas que la institución deberá atender y solventar oportunamente.

Comprobantes de pago de banca electrónica: Son los comprobantes emitidos por la banca electrónica y que son el resultado de aplicar movimientos de pago a las cuentas bancarias.

Comunicado(s) de notificación de nuevas funcionalidades: Conjunto de documentos con las notificaciones de las funcionalidades.

Congreso: El H. Congreso del Estado de Puebla.

Cuentas Presupuestarias: Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documento Institucional de Trabajo: Es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones y cuya elaboración es coordinada por la CE, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

Documentos de apoyo para el Proceso de Programación: Corresponde a los Análisis de Consistencia, Cédula de Recomendaciones y propuesta de MIR elaborados por los APPD / APPE, los cuales están disponibles en el SPPR y los Ejecutores de Gasto consultan para mejorar la construcción de sus Programas Presupuestarios

Egresos: Son los gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias, y en específico para el Reporte de Flujo de Efectivo son los diferentes pagos, ministraciones a Entidades Públicas, transferencias, devoluciones y reclasificaciones.

Ejecutor de Gasto: Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades que realizan erogaciones con cargo a Recursos Públicos.

Ente Público: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Municipios; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como cualquier otro Ente sobre el que el Estado o los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritarias, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

Equipo evaluador: grupo de personas de la Instancia Evaluadora que participan en el desarrollo de la evaluación, que cuentan con la formación y la experiencia probada de evaluación.

Estados de Cuenta: Estados de Cuenta y/o comprobantes de pago, y/o documento de Movimientos del mes, en su caso, emitidos por las instituciones bancarias.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, define las acciones que efectúan las Instituciones para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los programas que de él derivan y en los Programas Presupuestarios. Ordena y clasifica las acciones de las Instituciones para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer los resultados esperados de la utilización de recursos públicos.

Evaluabilidad: Análisis previo sobre la conveniencia de realizar la evaluación a un programa o política pública, valorando la existencia de las condiciones óptimas para llevarla a cabo.

Evaluación Específica: son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y /o de campo, pero no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza de este.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación: es el análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador de Desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Macroproceso: Agrupación de los principales procesos de una materia en particular. Los macroprocesos abarcan diferentes áreas de la dependencia o entidad. Un macroproceso se conforma por procesos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.[3]

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Portal SED: sitio web en Internet con dirección http://evaluacion.puebla.gob.mx, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente a las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (salidas: bienes o servicios). El proceso es un fragmento bien definido cuya funcionalidad es parte de un macroproceso.

Producto: Resultado de un proceso (bien o servicio).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en

[3] La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:
- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Sistema de Evaluación del Desempeño: El conjunto de elementos metodológicos que permite realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Subproceso: Fragmento específico o bien definido, cuya funcionalidad es parte de un proceso más grande, y que incide en el logro de los resultados esperados.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

Siglas y acrónimos

AC: Analista Coordinador.

ACONST: Analista de Construcción

ACONTA: Analista de Contabilidad

ACOPE: Analista de Control de Obra Pública y Estatal

ADAG: Analista del Departamento de Análisis del Gasto.

ADARI: Analista del Departamento de Asignación de Recursos de Inversión.

ADCSI: Analista del Departamento de Control y Seguimiento de Inversión.

ADE: Analista del Departamento de Estadística.

ADIEV: Analista de la Dirección de Evaluación

ADPPD: Analista de Departamento Programación Presupuestal de Dependencias.

ADPPE: Analista de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

ADSG: Analista del Departamento de Seguimiento del Gasto.

AE: Analista de Estimaciones

AEC-DE: Analista Especializado Consultivo "C", de la DE

AEC-US: Analista Especializado Consultivo "A" de la US

AEE: Analista Especializado en Evaluación.

AEP: Analista de Evaluación de Programas.

AEU: Analista de Expedientes Unitarios

AIPPE: Analista Informático de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

AP: Analista de Planeación.

APE. Administración Pública Estatal.

APPD: Analista de Programación Presupuestal de Dependencias

APPE: Analista de Departamento de Programación Presupuestal de Entidades

ARC: Analista de Registro Contable.

ARFEM: Analista de Recursos Federales, Estatales y Municipales.

AS: Acta de Sesión.

ASA: Analista de Seguimiento de Acciones

AS-COPLADEP: Acta de Sesión de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

ASeg: Analista de Seguimiento.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASO: Analista (Supervisor) de Obra.

AS-SUB: Acta de Sesión de los Subcomités Sectoriales, Especiales, Regionales u Órganos Auxiliares de la Planeación.

AT: Analista de Tesorería

AUI: Analista de la Unidad de Inversión.

C: Copia Simple.

CDHCU: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

CE. Coordinadora de la Evaluación (DEV)

CE: Correo Electrónico.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CGJ: Coordinación General Jurídica de la SPF.

CGPP: Coordinación General de Presupuesto Participativo

COA: Coordinación del Órgano Auxiliar.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEP: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

D y E: Dependencias y Entidades.

DA: Director/a Administrativo/a

DAEIP: Departamento de Análisis y Estadística de la Inversión Pública.

DAG: Departamento de Análisis del Gasto.

DAR: Departamento de Análisis de Riesgos de la DDP.

DARI: Departamento de Asignación de Recursos de Inversión.

DC: Dirección de Contabilidad de la SPF.

DCG: Departamento de Caja General.

DCP: Departamento de Costos y Presupuestos

DE: Departamento de Estadística.

DE: Dirección de Evaluación.

DEGE: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

DEI: Dirección de Estadística e Información.

DEPTONSA: Departamento de Evaluación y Estimaciones

Deptos: Departamentos

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DGGE: Dirección General de Gobierno Electrónico.

DIT: Documento Institucional de Trabajo

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

DOP: Dirección de Obra Pública

DPD: Dirección de Planeación y Desarrollo.

DPE: Diagnóstico de las Problemáticas del Estado.

DPEM: Departamento de Programas Estatales y Municipales.

DPF: Departamento de Programas Federales.

DPPD: Departamento de Programación Presupuestal de Dependencias.

DPPE: Departamento de Programación Presupuestal de Entidades.

DPPP: Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF.

DPR: Departamento de Planeación Regional.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Fianzas y Administración.

DPSE: Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación

DRPFPM: Departamento de Registro de Participaciones y Fondos Participables a Municipios de la DDP.

DS: Departamento de Seguimiento.

DSG: Departamento de Seguimiento del Gasto.

DSISPF: Director/a de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DT: Dirección de Tesorería de la SPF.

D-UA: Director/a de la Unidad Administrativa

DV: Dirección de Vinculación

EC: Expediente que contiene los calendarios anuales de sesiones de los Subcomités Sectoriales, Especiales, Regionales u Órganos Auxiliares de la Planeación.

EG: Ejecutor del Gasto: Son las entidades, dependencias y toda unidad administrativa de los Poderes Legislativo, Judicial, sus organismos y órganos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos, y a los que corresponde realizar las erogaciones a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con cargo al Presupuesto de Egresos.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiple.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiple – Asistencia Social

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FSA: Formato de Seguimiento de Acuerdos tomados en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Especiales, Regionales u Órganos Auxiliares de la Planeación.

FT-COPLADEP: Ficha técnica para la realización de la Sesión de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

INGRES: Sistema Integral Administrativo.

IO: Invitación/oficio para convocar a la Sesión de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

IP: Instrumento de Planeación (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales).

J-DCCP: Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal

J-DPA: Jefe/a del Departamento de Programación de Acciones

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LEE: Ley de Egresos Estatal.

MIIP: Metodología para la Integración de los Instrumentos de Planeación.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de Planeación Estratégica del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas Presupuestarios.

MML. Metodología del Marco Lógico.

NTE: Norma Técnica Estadística.

O: Original.

OD: Orden del día.

OD-COPLADEP: Orden del día de la de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

OD-SUB: Orden del día de sesiones de los Subcomités Sectoriales, Especiales, Regionales u Órganos Auxiliares de la Planeación.

OE: Oficina del Ejecutivo.

OF: Organismo de Fiscalización

P: Proveedor

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR: Portal del Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo, es la hoja de ruta sobre la que transita el actuar de las instancias gubernamentales al servicio de la ciudadanía.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp. Programa Presupuestario.

RFOE: Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado.

S- COPLADEP: Sesión de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

SANI: Subdirección de Análisis de la Información.

SAPR: Subdirección de Análisis y Planeación Regional.

SASG: Subdirección de Análisis y Seguimiento del Gasto.

SCAL@R: Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea para Resultados.

SCI: Subdirección de Control Interno.

Sd-CONST: Subdirector/a de Construcción

SDEP: Subdirección de Evaluación de Programas.

Sd-PS: Subdirector/a de Planeación y Seguimiento

Sd-RF: Subdirector/a de Recursos Financieros

Sd-RHMSG: Subdirector/a de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

SE: Subsecretaría de Egresos de la SPF.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEI: Sistema Estatal de Información.

SEP: Supervisor/Supervisora de Evaluación de Programas.

SGR33: Supervisor de Glosa de Ramo 33

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SP: Subsecretaría de Planeación.

SPED: Sistema de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

SPEI: Sistema de Pago Electrónico Interbancario.

SPF: Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

SPPD: Subdirección de Programación del Presupuesto de Dependencias

SPPE: Subdirección de Programación del Presupuesto de Entidades.

SPPR: Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SRFT: Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos

SS: Subdirección de Seguimiento

SSC: Subdirección de Servicios de Caja.

SSE: Subdirección de Seguimiento y Estadística.

SSP: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

S-SUB: Sesión de los Subcomités Sectoriales, Especiales, Regionales u Órganos Auxiliares de la Planeación.

TdR: Términos de Referencia.

TUA Titulares de las Unidades Administrativas

TUI: Titular de la Unidad de inversión.

UA: Unidades Administrativas

UAFE: Unidad Administrativa con Funciones Estadísticas.

UPP: Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

UR: Unidad Responsable

US: Unidad de Seguimiento

VT: Vía Telefónica

ix. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre o denominación del programa evaluado
Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio 2019	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS),

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Delfina Leonor Vargas Gallegos Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	Específica de Procesos y Resultados	2020

Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre de la Instancia Evaluadora	Herzo Consultoría Financiera S.C.

Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2007-2009) Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC (2000-2003) Contador Público en la Facultad de Contaduría y	Socia fundadora de Herzo Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros. Experiencia en la Administración Pública a	Diseño y aplicación de: Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos. Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo) Políticas públicas y desarrollo municipal.

	Administración de la UAEM (1979-1985)	nivel federal y estatal, donde se desempeñó como Coordinadora y/o Asesora en distintas instancias, como el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; entre otros). A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.	Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla. Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla. Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
Dr. Frederick Thierry Palafox	Doctorado en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala, A.C. Maestría en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala, A.C. Candidato a Maestro en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Licenciado en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Área académica de desempeño: Ciencias sociales. Disciplinas: Antropología social; Historia; Desarrollo regional; Administración Pública. Temas de investigación: Desarrollo y pobreza; Desarrollo comunitario; Diagnósticos participativos comunitarios; Antropología rural; Antropología filosófica; Metodología de la investigación; Investigación cualitativa; Gestión cultural; Patrimonio cultural; Museos; Historia y cultura ferrocarrilera; Cultura e historia visual.	Participación como especialista evaluador en el proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33, FORTAMUN Y FISM, en el municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz., de junio a agosto de 2018. Colaboración en la Evaluación de la Política Social de los programas de desarrollo social en el municipio de Cuernavaca, Morelos, incluyendo la aplicación de recursos del Ramo 33 (FISMDF y FORTAMUNDF) orientados a las metas municipales, del mes de enero a julio de 2016. Capacitador externo de la Comisión Nacional para el

Experiencia en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en áreas de: planeación, desarrollo social, contraloría social, entre otras.	Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en temas de género, desarrollo sustentable y fortalecimiento organizacional, en juntas auxiliares del municipio de Puebla y la región de Tehuacán, Puebla. De noviembre de 2012 a enero de 2013. Responsable del Taller de Planeación Municipal del equipo de capacitadores de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, en el marco del programa "Adopta un Municipio" de la Red de Agencias de Desarrollo Integral de la Sedesol, para los municipios de Huehuetla y Hueytlalpan, Puebla. De agosto de 2009 a enero de 2010. Responsable de Control de Programas Socio-económicos de la Subsecretaría de Coordinación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla. De marzo de 2005 a julio de 2007. Auxiliar de investigación en el marco de elaboración del Programa de Desarrollo de la Región Centro-País, para los estados del Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, como responsable de los temas de desarrollo social y grupos indígenas.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación
Oscar Benigno Lezama Cabrales *Director de Evaluación*	Jordan de la Luz Robles *Jefe del Departamento de Programas Federales de la Dirección de Evaluación* Por parte de la Unidad Responsable del FAM-AS (Ejecutor): Paz Griselda Leticia López Jiménez *Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Puebla* Amayrani Monserrat Rojas Román *Directora de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Puebla*

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación	Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional GESAL-049-331/2020	$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	Recursos estatales



HERZO

CONSULTORÍA FINANCIERA